DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Viernes 9 de Junio de 1967

TOMO 247	Dirección: Florida 1178	Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583	Número 17605

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Decreto 348|967. — Se establece que, salvo los casos de designación directa, sólo podrá ingresarse al servicio público de policía por los últimos grados del escalafón, dándose normas en materia de calificación y ascenso de personal para las Jefaturas del Interior del País.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Vista: la necesidad de fijar normas precisas y uniformes a observarse por las Jefaturas de Policía del Interior en materia de ingreso, calificación y ascenso del personal, a fin de que no se desvirtúe en los hechos el principio de que el servicio público de policía constituye una carrera administrativa;

Resultando: 1o.) Las reglas consignadas en el artículo 19 del decreto de 12 de marzo de 1945 reconocen aquel principio, aún cuando ofrezcan el inconveniente —que surge especialmente del inciso quinto de dicho artículo— en cuanto reserva, en materia de ascensos, una discrecionalidad al jerarca de cada servicio departamental de policía que no se compadece con el estricto respeto del derecho a ascender de los funcionarios mejor calificados;

2o.) El régimen impuesto por la citada norma adolece, asimismo, del defecto de no establecer un sistema para discernir la antigüedad calificada del

personal policial, no habiéndose tampoco dictado posteriormente, como habría sido necesario, ningún reglamento de calificación, pese a constituir el instrumento inidspensable para la correcta organización de los escalafones y la pauta segura de que las promociones se harán efectivas en función del mejor derecho de cada empleado;

3o.) Aprobadas por el decreto No. 335|967 de 30 de mayo pdo., las reglas por las que en esta materia debe regirse la Jefatura de Policía de Montevideo, es oportuno extenderlas, con las adecuaciones del caso, a las demás Jefaturas de Policía de la República;

Atento: a lo establecido en las leyes Nos. 11.923 de 27 de marzo de 1953, artículo 20 inciso primero, 12.276 de 10 de febrero de 1956; artículo 11 con las modificaciones a este artículo introducidas por el artículo 143 de la ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960, 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y 13.317 de 28 de diciembre de 1964, y decreto No. 259|967 de 25 de abril de 1967,

El Presidente de la República.

DECRETA:

Artículo 1o. Salvo los casos de designación directa (Constitución, artículo 173, ley No. 12.802 de 30 de noviembre de 1960 artículo 145) sólo podrá ingresarse al servicio público de policía por los últimos cargos del escalafón.

Los ciudadanos que aspiran a ocupar los cargos de Agentes de Seguridad deberán reunir las condiciones establecidas en el artículo 2o. del decreto de 12 de marzo de 1945 con las modificaciones dispuestas por el decreto de 24 de junio de 1955.

Art. 2o. Cada Jefatura de Policía llevará y mantendrá al día el registro departamental de aspirantes a cargos de Agentes de Seguridad, en el cual insertarán por orden de presentación a todos los ciudadanos que expresen por escrito su deseo de ingresar al servicio policial, ajustándose, además, a lo previsto en los artículos 4o., 5o. y 6o. del decreto de 12 marzo de 1945

Art. 3o. Los ascensos se realizarán dentro del respectivo escalafón establecido por la Ley General de Sueldos, y sobre la base de la antigüedad calificada. La calificación se realizará según lo dispuesto en los artículos 4o. y siguientes de este decreto:

Art. 4o. La calificación de la antigüedad de los empleados policiales no ejecutivos de las Jefaturas del Interior se efectuará de acuerdo a los conceptos y puntajes siguientes:

A) 2 puntos por cada mes de servicios prestados en la Policía, más 4 puntos por cada mes de servicios en el último cargo;

B) 1 punto por cada mes en el desempeño de cargos superiores al presupuestado, mediando designación expresa del Poder Ejecutivo o de la Jefatura de Policía;

C) Por cada anotación meritoria que conste en el legajo, aprobada por la Jefatura de Policía o por la Junta de Calificación, según los casos, se sumarán de 10 a 20 puntos, de acuerdo al juicio de valor que forme la Junta de Calificación;

D) Del total resultante de los apartados A), B) y C) se deducirán:

2 puntos por cada observación o censura;
3 puntos por cada apercibimiento;
4 puntos por cada día de suspensión, con o si pérdida de medios sueldos;
0.10 por cada día de parte de enfermo, excepto aquellos que tengan por causa o deriven de actos de servicio.

Para obtener la nota final se promediará la correspondiente antigüedad con el promedio de las calificaciones que merezcan de sus superiores.

Art. 5o. Los superiores calificarán a cada empleado policial no ejecutivo en cada una de las condiciones que se indican a continuación, aplicadas a la función que desempeña:

A) **Actividad**, entendiéndose por tal, la diligencia en el trabajo, la dedicación con atención preferente y sin pérdida de tiempo a las tareas del cargo, la disposición permanente a emprender un trabajo sin necesidad de que se le ordene y la de ejecutar cualquier tarea del momento sin oponer reparos;

B) **Competencia**, entendiéndose por tal, la inteligencia de criterio, la facultad de discernimiento aplicada a la función que debe desempeñar, con exclusión de la inteligencia abstracta no aplicada al desempeño del cargo;

C) **Iniciativa**, entendiéndose por tal, el hacer lo que se debe sin excitación del superior, permitiendo completar las órdenes recibidas aún anticipándose a éstas;

D) **Responsabilidad en la función**, entendiéndose por tal, la condición de quien puede ser encargado de una misión propia de su cometido, por delicada que ella sea, en la certeza de que la ejecutará eficiente y lealmente sin necesidad de supervisión;

E) **Conducta**, entendiéndose por tal, la condición de proceder, funcional y personalmente, de manera inobjetable, y con respeto de la disciplina, de la discreción, la puntualidad y la urbanidad.

Art. 6o. Las calificaciones se ajustarán a las expresiones: Bueno, Regular y Deficiente, con las siguientes equivalencias: 1 a 4, Deficiente; superior a 4 hasta 7, Regular; superior a 7 hasta 10, Bueno.

Art. 7o. La calificación final será el resultado del promedio de:

A) Total de puntos de los valores ponderados en el artículo 4o.;

B) Total de puntos ponderados en los artículos 5o. y 6o.

El valor numérico resultante del apartado A) del presente artículo se multiplicará por 0.01 previo al promedio con el valor del apartado B).

Art. 8o. La antigüedad calificada de los empleados con cometidos de policía ejecutiva de las Jefaturas de Policía del Interior se efectuará de acuerdo a los conceptos y puntajes enunciados en los apartados A), B) y C) del artículo 4o.

Del total resultante de los referidos apartados se deducirán:

2 puntos por cada observación o censura;
3 puntos por cada día de arresto simple;
4 puntos por cada día de suspensión con o sin pérdida de medios sueldos;
5 puntos por cada día de arresto de rigor;
0.13 por cada día de parte de enfermo, excepto aquellos que tengan por causa o deriven de acto de servicio.

Se computarán los valores establecidos en el apartado C) del artículo 4o. y los que resulten de la deducción prevista en el inciso anterior, exclusivamente para la calificación del último grado y|o cargo.

Art. 9o. Las calificaciones se ajustarán a las expresiones: Bueno, Regular y Deficiente, con las siguientes equivalencias: 1 a 4, Deficiente; 5 a 7, Regular; 8 a 10, Bueno

Art. 10. La nota final será el resultado del promedio de:

A) Total de puntos de los valores ponderados en el artículo 8o.;
B) Total de puntos ponderados en el artículo 9o.

El valor numérico resultante del apartado A) del presente artículo será multiplicado por 0.01, previo al promedio con el valor del apartado B).

Art. 11. Los escalafones de todos los empleados policiales serán reajustados tomándose en consideración la antigüedad y sus calificaciones hasta el 31 de enero de cada año.

Los escalafones serán puestos en conocimiento de los empleados, notificándose de su vista. Los empleados tendrán el plazo de diez días para interponer recursos. La circunstancia de no haber recurrido de la calificación obstará a los recursos sobre nombramientos.

Art. 12. Las Juntas de Calificación de las Jefaturas de Policía del interior se integrarán en la siguiente forma:

A) Para los empleados policiales no ejecutivos con:

1) El Subjefe de Policía que la presidirá;
2) El Jefe de 1a., o en los Departamentos en que nos los hubiere, el Jefe de 2a., con mejor antigüedad calificada;
3) Un delegado de los empleados con jerarquía no inferior a Oficial Inspector, electo por aquéllos en votación secreta.

B) Para los empleados con cometidos de policía ejecutiva:

1) El Subjefe de Policía que la presidirá;
2) El Comisario de Policía con mejor antigüedad calificada;
3) Un delegado de los empleados con jerarquía no inferior a Oficial Inspector, electo por aquéllos en votación secreta.

Art. 13. Las Juntas de Calificación se constituirán de inmediato. Para las primeras que se constituyan, de no existir calificación actualizada de los funcionarios mencionados en los apartados A) numeral 3) y B) numeral 3) del artículo 12, éstos serán designados por el Jefe de Policía directamente.

Art. 14. De cada empleado policial se llevará y mantendrá al día su respectivo legajo personal, con todas las constancias correspondientes a su actuación funcional, de conformidad con lo previsto en el artículo 24 del decreto de 12 de marzo de 1945 e instrucciones que al respecto imparta el Ministerio del Interior.

Art. 15. Deróganse los artículos 3o. y 19 del decreto de 12 de marzo de 1945.

Art. 16. Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

2

Decreto 352|967. — Se declara que es aplicable a los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos el régimen de facilidades recíprocas de admisión temporaria de viajeros sin necesidad de visación consular del pasaporte.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: la información transmitida al Ministerio de Relaciones Exteriores por la Embajada de México, haciendo conocer el deseo de su Gobierno de establecer un régimen de facilidades recíprocas de admisión temporario de viajeros sin necesidad de visación consular del pasaporte en beneficio de los ciudadanos de ambos países que deseen visitar en tal carácter el territorio del otro Estado;

Atento: a lo dispuesto por los decretos del 5 de noviembre de 1959 y por las leyes de 27 de marzo de 1953, No. 11.924, artículo 23 y de 8 de setiembre de 1953, No. 12.001, artículo 2 y con la opinión favorable de los Ministerios de Relaciones Exteriores y de la Dirección General de Migración;

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) Declárase aplicable a los ciudadanos de los Estados Unidos Mexicanos portadores de pasaportes comunes, a título de reciprocidad, el régimen que respecto de la admisión y permanencia en carácter temporario en el territorio Nacional, exclusivamente, establecen los citados decretos de 5 de noviembre de 1959.

Art. 2o.) Facúltase al Ministerio de Relaciones Exteriores para concretar con la Representación Diplomática de México, las condiciones y fecha en que empezará a hacerse efectivo el régimen a que se refiere el artículo anterior.

Art. 3o.) Comuníquese, etc. — **GESTIDO.** — HECTOR LUISI. — AUGUSTO LEGNANI.

MINISTERIO DE HACIENDA

Decreto 349|967. — **Se dispone que el Servicio de Retenciones Judiciales que realiza la Dirección de Crédito Público, se efectuará exclusivamente sobre las asignaciones que se pagan por intermedio de la Tesorería General de la Nación**

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto la gestión planteada por la Dirección de Crédito Público ante su imposibilidad para atender regularmente y en forma eficiente el Servicio de Retenciones Judiciales, sobre los sueldos y otras asignaciones de los funcionarios públicos, jubilaciones y pensiones.

Resultando: I) Que el decreto del Poder Ejecutivo de 25 de julio de 1899, que confió a la Oficina de Crédito Público, el servicio de Retenciones Judiciales se refirió a los "empleados y pensionistas civiles y militares";

II) Que por vía interpretativa a partir del año 1930 el régimen se hizo extensivo a los sueldos de todos los funcionarios de la Administración Pública, comprendiendo los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados Gobiernos Municipales, Jubilaciones y Pensiones.

Considerando: I) Que el régimen establecido por la ley 25 de julio de 1899 pudo ser eficaz y bastante en la época de su sanción muy anterior al actual desarrollo creciente de la Administración Central a los Servicios Púbicos puestos cargo de los Gobiernos Municipales, Entes Autónomos, etc., que exigieron la consiguiente ampliación de los cuadros presupuestales

II) Que este recargo extraordinario de tareas que soporta el servicio imposibilita el normal cumplimiento de sus cometidos específicos;

III) Que los organismos a que se hace referencia en el resultando 2o. de este decreto disponen de tesorerías y los medios necesarios para atender eficientemente el servicio de Retenciones Judiciales que afecten las asignaciones de sus respectivos funcionarios,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) El Servicio de Retenciones Judiciales que realiza la Dirección de Crédito Público, conforme a lo dispuesto por el decreto de 25 de julio de 1899, se efectuará exclusivamente sobre las asignaciones que se pagan por intermedio de la Tesorería General de la Nación.

Art. 2o.) Las retenciones judiciales sobre sueldos y demás haberes, jubilaciones y pensiones que pagan los Entes Autónomos, Servicios Descentralizados, Gobiernos Departamentales, Cajas de Jubilaciones y Asignaciones Familiares y demás organismos públicos serán atendidos a partir del 1o. de julio de 1967, directamente por los mencionados institutos. A tales efectos la Dirección de Crédito Público entregará, bajo recibo, los antecedentes y recaudos necesarios a fin de una perfecta continuidad de los servicios vigentes a la fecha.

Art. 3o.) Los importes retenidos y depositados en la Dirección de Crédito Público antes del 1o. de julio de 1967, serán pagados a los interesados por la misma Dirección y los importes retenidos y no retirados quedan sometidos al régimen establecido por la ley No. 8.855 de 21 de junio de 1932 y concordantes.

Art. 4o.) Comuníquese, publíquese, etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL.

4

Decreto 351|967. — Se establece que la asignación mensual de los Directores Generales de P.L.U.N.A. y del S.O.Y.P. será la que correspondía al Presidente de los Directorios que los antecedieron.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Industria y Comercio.

Ministerio de Transporte, Comunicaciones y Turismo.

Montevideo, 6 de junio de 1967.

Visto: que la Constitución de la República dispone que el Servicio Oceanográfico y de Pesca (S.O.Y.P.) y las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (P.L.U.N.A.), serán administradas por Directores Generales (apartado F. de las Disposiciones Transitorias y Especiales).

Resultando: I) Por decreto No. 136|967 de 23 de febrero de 1967 se fijaron las asignaciones de los integrantes de los entonces directorios de los mencionados Servicios Descentralizados.

II) Por resolución de 15 de mayo de 1967 se designaron los Directores Generales de los precitados Servicios.

Considerando: que ante la nueva organización cabe establecer la remuneración de los Directores Generales.

Atento: a lo dispuesto por el art. 221 de la Constitución.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1o.) La asignación mensual de los Directores Generales de Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea, (P.L.U.N.A.) y Servicio Oceanográfico y de Pesca (S.O.Y.P.) será la que correspondía al Presidente de los Directorios que los antecedieron.

Art. 2o.) La asignación indicada tendrá vigencia desde la fecha en que tomaron posesión de sus cargos los Directores Generales de los mencionados organismos.

Art. 3o.) Comuníquese, publíquese etc. — **GESTIDO.** — ROBERTO GONZALEZ CASAL. — JULIO LACARTE MURO. — JUSTINO CARRERE SAPRIZA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

5

Resolución. Se tipifica el producto designado "Salame, salamines y longanizas" a los efectos de lo dispuesto por la ley 13.268 , se fija el reintegro de exportación correspondiente.

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 10 de mayo de 1967. (*).

Visto: el expediente No. 2608|1967 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma: Cativelli Hnos. S.A., solicita la tipificación y reintegro para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros;

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964;

El Ministro de Industria y Comercio,

RESUELVE:

1o. Tipificar el producto designado: Salames, Salamines y Longanizas, producida con 55 o|o de carne vacuna y 45 o|o de carne porcina.

2o. Fijar un reintegro del 12 o|o del valor FOB de exportación del producto que regirá entre la fecha de la presente resolución y el 10 de mayo de 1968.

3o. Disponer la realización de las inspecciones necesarias de la Declaración Jurada presentada por la firma peticionaria, siendo los gastos que se ocasionen de cargo de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por la ley de 9 de febrero de 1919.

4o. Previa reposición de los valores que correspondan, notifíquese a la firma interesada, comuníquese y publíquese, fecho vuelva para el cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 3o.

JULIO A. LACARTE MURO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1967.

6

Resolución. Se prorroga hasta determinada fecha la vigencia del reintegro establecido para el producto designado "Gluten de Trigo Desvitalizado" de acuerdo a lo dispuesto por la ley 13.268

Ministerio de Industria y Comercio

Montevideo, 15 de marzo de 1967. (*).

Visto: el expediente No. 14|67 de esta Secretaría de Estado por el cual la firma Fábrica Nacional de Féculas S. A., solicita la prórroga por el término de un año (1) del reintegro establecido del 20 o|o sobre el valor FOB de exportación para el producto a que se hace referencia en la parte resolutiva;

De conformidad: con lo informado por la Comisión Asesora de Reintegros:

Atento: a lo dispuesto por la ley No. 13.268 de 9 de julio de 1964 y decreto reglamentario de 6 de octubre de 1964:

El Ministro de Industria y Comercio.

RESUELVE:

1o. Prorrogar hasta el 30 de marzo de 1968 la vigencia del reintegro establecido para el producto designado: Gluten de Trigo Desvitalizado, que fuera otorgado por resolución de esta Secretaría de Estado.

2o. Previa reposición de los valores que correspondan, comuníquese a la firma interesada, publíquese y fecho archívese.

JULIO A. LACARTE MURO.

(*) Recibido en "Diario Oficial" el 2 de junio de 1967

LEGISLACION LABORAL

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Resolución 795|967. — Se integra la Comisión Honoraria de la Bolsa de Trabajo para las Panaderías del Departamento de Montevideo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1967.

Visto: la sentencia N.o 1.165 del Tribunal de Elecciones, proclamando a los delegados obreros y proponiendo a petición de la patronal la designación de sus delegados que integrarán la Comisión Honoraria de la Bolsa de Trabajo para las Panaderías.

Resultando: la Caja de Asignaciones Familiares N.o 14, consultada por este Ministerio designó el delegado que de acuerdo con la ley, le corresponde presidir dicha Comisión.

Atento: a lo dispuesto por los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Integrar la Comisión Honoraria de la Bolsa de Trabajo para las Panaderías del siguiente modo: Presidente doctor Milton Machado Mega.

Delegados de los patronos a los señores José Villar Gómez y José A. Suárez Facal como titulares y señores Manuel E. Gorgo Casalla y Genaro J. Peri como suplentes.

Delegados de los trabajadores a los señores Domingo E. Mazza y Alberto Trejos como titulares y señores Pedro Medina y Carlos W. Pérez como suplentes.

2.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

8

Resolución 796|967. — Se instituye un Consejo de Salarios para todas las actividades del Departamento de Salto y se determinan las excepciones.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1967.

Visto: estos antecedentes relacionados con la institución de un Consejo de Salarios para el personal de la industria y comercio del Departamento de Salto.

Considerando: que ajustándose el petitorio en vista a las exigencias de la ley en la materia puede accederse a lo solicitado de conformidad a las previsiones de los decretos de 26 de julio de 1962.

Atento: a lo previsto por la ley número 10.449 de 12 de noviembre de 1943 —artículo 5.o— y decretos citados,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Institúyese un Consejo de Salarios para fijar las retribuciones mínimas del personal, incluso el que desempeña cargos de dirección, para todas las actividades del Departamento de Salto, comprendidas en el decreto de 26 de julio de 1962, sobre clasificación de actividades, con las excepciones previstas en los artículos 2.o y 3.o del decreto de la misma fecha, por el cual se establecieron normas para las convocatorias de los Consejos de Salarios.

Dichas excepciones son: Transporte Aéreo (Grupo 6); Empresas de Transporte Interdepartamental de pasajeros (Grupo 7); Empresas de Transporte Interdepartamental de Leche (Grupo 8): Empresas de Transporte Interdepartamental de cargas (Grupo 8); Explotación de bosques y montes (Grupo 9); Industria Molinera (Grupo 12); Industria Azucarera (Grupo 15); Fábricas de cerveza (Grupo 19); Industria Aceitera (Grupo 20); Fábricas de Creolina, Jabones, Azufre, Acidos, Oxígeno, Artículos Veterinarios, Cola, Aguas Cloradas, Almidón Sulfatos, Abonos Químicos, Destilación de glicerina, fabricación de velas, pirotecnia y explosivos e industrialización de naturaleza química (Grupo 39): Diques, Astilleros y varaderos (Grupo 26); Productos de cemento (Grupo 32): Cerámica Roja (Grupo 33); Fábricas de madera compensada y fibroplástica (Grupo 36); Industria de los juguetes (Grupo 42); Industrias Textiles (Grupo 23); Industria del Dulce (Grupo 16); Hoteles y Restaurants, Fondas, Pensiones Familiares, Confiterías con y sin planta de elaboración, Cafés, Bares, Despachos de bebidas, Cantinas, Paradores, Parrilladas y Pizzerías, Empresas de Radiofusión y Televisión (Grupo 47); e Hípicas (Grupo 56).

2.o Convócase a patronos y trabajadores comprendidos en el numeral anterior, para elegir sus delegados ante el Consejo.

3.o Fíjase el plazo de diez (10) días a contarse del siguiente al de la publicación de la presente resolución en "Diario Oficial", para el registro de listas. Dicho plazo es prorrogable, hasta en veinte (20) días más a juicio del Tribunal de Elecciones.

4.o El envío de nóminas, registro de listas y procedimientos electorales se regirá por lo dispuesto en el decreto de 21 de abril de 1944 y demás disposiciones, antecedentes y concordantes.

5.o Comuníquese y publíquese. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

9

Resolución 797|967. — Se instituye un Tribunal Arbitral con el cometido de entender en el diferendo sometido a consideración del Tribunal de Conciliación entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadora de Maíz (ACTIM) y la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. (IMSA).

Ministerio de Trabapo y Seguridad Social.

Montevideo, 1.o de junio de 1967.

Visto: la comunicación recibida del Tribunal de Conciliación para entender en el diferendo planteado entre la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadora de Maíz (ACTIM) y la Empresa Industrializadora de Maíz S. A. (IMSA), creado por resolución de 20 de abril de 1967 por la que hace saber su imposibilidad de actuar.

Resultando: I) El Tribunal eleva las actuaciones y adjunta antecedentes recogidos en los mismos.

II) La Asociación Carolina de Trabajores Industrializadores de Maíz (ACTIM) pide la constitución del Tribunal Arbitral creado por la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947.

Considerando: que al apreciarse la procedencia de la resolución de 20 de abril citada —constituyendo el Tribunal— debe reputarse su vigencia para la creación del Tribunal Arbitral solicitado.

Atento: a lo previsto por el artículo 5.o de la ley N.o 10.913 de 25 de junio de 1947 y decreto de 5 de abril de 1967,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Institúyese un Tribunal Arbitral con el cometido de entender en el diferendo sometido a consideración del Tribunal de Conciliación creado por resolución de 20 de abril de 1967, relacionados con divergencias entre la Empresa IMSA y la Asociación Carolina de Trabajadores Industrializadores de Maíz (ACTIM).

2.o El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social proveerá al Tribunal los elementos necesarios para su funcionamiento.

3.o Solicitar a la Suprema Corte de Justicia y a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales la designación del Miembro que les corresponde de acuerdo al artículo 5.o de la ley N.o 10.913.

4.o Comuníquese, publíquese y pasen estos antecedentes a la Secretaría de Comisiones. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI.

10

Resolución 810|967. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria Hotelera del Litoral e Interior, (Grupo 11).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios para la Industria Hotelera del Litoral e Interior (Grupo 11) y

Atento: a lo dispuesto en los artículos 6.o y 8.o de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los señores doctor Juan Andrés Salgado Gómez, contador Arturo Astiazarán y señor Pedro Ochoa.

2.o Nómbrase Delegados patronales a los señores Carlos Gardil y José M. Lemes como titulares y señores Luis Edo Ojeda y Mario Martorano como suplentes.

Nómbrase Delegados de los trabajadores para el sector obrero y de servicio a los señores Luis María Silvera y Víctor Nelson Fuentes como titulares y señores Cosme Arnesto Cerrón y Alfredo A. De Gregorio como suplentes.

3.o Comuníquese, publíquese y pase al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que sirva proponer la lista de los delegados para los sectores del personal de Administración y de Dirección. — GESTIDO. — ENRIQUE VESCOVI. — CARLOS R. VEGH GARZON.

11

Resolución 811|967. — Se integra el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Montevideo, (Grupo 44).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios para la Industria Gráfica del Departamento de Montevideo, (Grupo 44); y

Atento: a lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la ley No. 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o.) Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Dr. Héctor Cerruti Aicardi, Dr. Raúl Onetti y Dr. Osvaldo Ximénez Strazzarino.

2o.) Nómbrase Delegados patronales a los Sres. Carlos A. Casares Sienra y Mario Martínez Arnay como titulares y señores Luciano Zorzin y Raúl Queirolo como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector de Dirección a los señores Isaac Manuel Luces Sosa y Nelson Garretano Lacepa como titulares y señores Félix Montañez y Oscar Sicardi como

suplentes, para el sector de administración a los Sres. Juan Villaverde Locatelli y Heber Quirque Bonifacino como titulares y Sres. Pedro Scaron García y Eduardo González Frugoni como suplentes; y para el sector obrero y de servicio a los Sres. José Busakr Maron y Aparicio Guzman como titulares y señores Honorio Cawen y Miguel Angel Núñez como suplentes.

3o.) Comuníquese y publíquese. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI. — CARLOS R. VEGH GARZON.

12

Resolución 812|967. — Se integra el Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos. (Grupo 26).

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 2 de junio de 1967.

Visto: que corresponde integrar el Consejo de Salarios para Diques, Astilleros y Varaderos (Grupo 26); y:

Atento: a lo previsto en los artículos 6o. y 8o. de la ley N.o 10.449 de 12 de noviembre de 1943;

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1o. Nómbrase Miembros del referido Consejo de Salarios a los Sres. Cap. de Navío Francisco Risso, Ing. Oscar Ramis y Capitán de Navío Clemente Montañez.

2o. Nómbrase Delegados patronales a los Sres. Sabastian R. Buquet y Antonio Suoto como titulares y Sres. Alberto Díaz Sapín y Fernardo Sardina como suplentes.

Nómbrase Delegados de los Trabajadores para el sector administrativo a los Sres. José M. Lamanna y Roberto Araújo como titulares y Sres. Reinaldo Saporitti y Jorge Acerenza como suplentes; para el sector obrero y de servicio a los Sres. Antonio Sosa y Antonio Rodriguez como titulares y Sres. Washington Abreu y Atahualpa Salaverri como suplentes.

3o. Comuníquese y publíquese y vuelva al Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados para que se sirva proponer la lista de los delegados para el personal de Dirección. — **GESTIDO.** — ENRIQUE VESCOVI. — General ANTONIO FRANCESE. — CARLOS R. VEGH GARZON.

RECLAMACIONES POR "DIARIO OFICIAL"

La necesidad de limitar el sobrante y de reducir las exigencias de números atrasados en el Archivo, induce a la Administración a recomendar a los suscriptores que hagan sus reclamaciones por ejemplares que puedan no llegarles en un plazo breve.

Al mismo tiempo, estas quejas trasmitidas rápidamente contribuyen a que la Administración de "Diario Oficial" mantenga con la debida estrictez el servicio de reparto.

AVISOS DE "DIARIO OFICIAL"

CLASIFICACION DE LOS AVISOS PUBLICADOS EN EL PERIODO 1957 - 1966

CONTADURIA

CONCEPTO	CANTIDAD DE AVISOS									
	1957	1958	1959	1960	1961	1962	1963	1964	1965	1966
Sucesiones y Testamentarias	7.071	7.421	7.210	7.558	6.828	7.186	7.406	7.986	7.419	7.609
Ventas de Comercios	1.549	1.643	1.805	1.649	1481	1.337	1.120	999	916	934
Quiebras y Concursos	18	39	24	15	—	438	907	934	737	601
Privilegios y Marcas	2.264	2.012	2.224	2.567	2.812	2.616	2.350	2.697	2.568	2.713
Estatutos	615	679	993	1.254	2.059	2.567	1.579	1.292	933	1.081
Convocatorias Comerciales	2.298	2.355	2.530	2.692	2.670	2.838	3.072	3.068	3.147	3.139
Edictos Matrimoniales	16.877	16.254	16.419	15.864	18.868	18.901	18.228	17.870	16.761	14.932
Rectificación de Partidas	836	957	718	929	449	591	678	633	518	501
Licitaciones Públicas	3.446	3.255	3.197	4.476	1.955	1.993	1.876	2.086	1.714	1.540
Balances Particulares	2.667	2.890	3.454	3.599	3.783	3.870	4.881	6.003	6.126	11.065
Balances Reparticiones del Estado	62	60	39	88	44	33	36	—	—	57
Juicios Ejecutivos	2.159	2.243	1.962	1.795	2.342	1.433	1.294	1.057	763	278
Expropiaciones	150	167	95	126	76	94	134	89	152	118
Edificación y Deslinde	11	54	—	9	21	—	—	6	—	—
Divorcios	64	136	160	143	27	111	103	100	93	105
Propiedad Literaria	—	233	256	305	359	455	406	411	381	329
Gratis y Anulados	198	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Varios Particulares	1.103	966	1.145	1.404	1.230	1.234	950	1.861	943	1.678
Varias Reparticiones del Estado	494	354	741	763	901	990	937	—	1.029	1.258
Prescripciones	—	—	—	—	—	58	101	127	84	113
Emplazamientos	—	—	—	—	—	108	1	97	6	167
Incapacidad	—	—	—	—	—	2	—	7	—	44
Segundas Copias	—	—	—	—	—	4	—	2	—	—
	41.872	41.718	42.972	45.236	45.905	46.913	46.065	47.409	44.421	48.263

REGISTRO NACIONAL DE LEYES Y DECRETOS

Guía de leyes

Para facilitar la búsqueda en las colecciones (*)

Año 1871
Del número 1.162 al 1.171
Año 1872
Del número 1.172 al 1.177
Año 1873
Del número 1.178 al 1.198
Año 1874
Del número 1.199 al 1.234
Año 1875
Del número 1.235 al 1.283
Año 1876
Del número 1.284 al 1.320
Año 1877
Del número 1.321 al 1.377
Año 1878
Del número 1.378 al 1.423
Año 1879
Del número 1.424 al 1.461
Año 1880
Del número 1.462 al 1.498
Año 1881
Del número 1.499 al 1.558
Año 1882
Del número 1.559 al 1.597
Año 1883
Del número 1.598 al 1.666
Año 1884
Del número 1.667 al 1.769
Año 1885
Del número 1.770 al 1.854
Año 1886
Del número 1.855 al 1.895
Año 1887
Del número 1.896 al 1.961
Año 1888
Del número 1.962 al 2.034
Año 1889
Del número 2.035 al 2.080
Año 1890
Del número 2.081 al 2.127
Año 1891
Del número 2.128 al 2.171
Año 1892
Del número 2.172 al 2.215
Año 1893
Del número 2.216 al 2.251
Año 1894
Del número 2.252 al 2.312
Año 1895
Del número 2.313 al 2.412
Año 1896
Del número 2.413 al 2.491
Año 1897
Del número 2.492 al 2.519
Año 1898
Del número 2.520 al 2.578
Año 1899
Del número 2.579 al 2.618
Año 1900
Del número 2.619 al 2.678
Año 1901
Del número 2.679 al 2.728
Año 1902
Del número 2.729 al 2.787

Año 1903
Del número 2.788 al 2.870
Año 1904
Del número 2.871 al 2.921
Año 1905
Del número 2.922 al 3.010
Año 1906
Del número 3.011 al 3.137
Año 1907
Del número 3.138 al 3.263
Año 1908
Del número 3.264 al 3.425
Año 1909
Del número 3.426 al 3.586
Año 1910
Del número 3.587 al 3.733
Año 1911
Del número 3.734 al 3.936
Año 1912
Del número 3.937 al 4.293
Año 1913
Del número 4.294 al 4.822
Año 1914
Del número 4.823 al 5.187
Año 1915
Del número 5.188 al 5.367
Año 1916
Del número 5.368 al 5.548
Año 1917
Del número 5.549 al 5.620-1
Año 1918
Del número 5.620-2 al 6.845
Año 1919
Del número 6.846 al 7.047
Año 1920
Del número 7.048 al 7.386
Año 1921
Del número 7.387 al 7.451
Año 1922
Del número 7.452 al 7.548
Año 1923
Del número 7.549 al 7.689
Año 1924
Del número 7.690 al 7.811
Año 1925
Del número 7.812 al 7.917
Año 1926
Del número 7.918 al 8.068
Año 1927
Del núúmero 8.069 al 8.195
Año 1928
Del número 8.196 al 8.393
Año 1929
Del número 8.394 al 8.613
Año 1930
Del número 8.614 al 8.720
Año 1931
Del número 8.721 al 8.824
Año 1932
Del número 8.825 al 8.933
Año 1933
Del número 8.934 al 9.180
(Incluídos los Decretos-leyes)
Año 1934
Del número 9.181 al 9.455

Año 1935
Del número 9.456 al 9.543
Año 1936
Del número 9.544 al 9.641
Año 1937
Del número 9.642 al 9.754
Año 1938
Del número 9.755 al 9.807
Año 1939
Del número 9.808 al 9.908
Año 1940
Del número 9.909 al 9.997
Año 1941
Del número 9.998 al 10.110
Año 1942
Del número 10.111 al 10.305
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1943
Del número 10.306 al 10.468
(incluídos los Decretos-leyes)
Año 1944
Del número 10.469 al 10.600
Año 1945
Del número 10.601 al 10.694
Año 1946
Del número 10.695 al 10.882
Año 1947
Del número 10.883 al 11.013
Año 1948
Del número 11.014 al 11.212
Año 1949
Del número 11.213 al 11.406
Año 1950
Del número 11.407 al 11.628
Año 1951
Del número 11.629 al 11.788
Año 1952
Del número 11.789 al 11.912
Año 1953
Del número 11.913 al 12.088
Año 1954
Del número 12.089 al 12.174
Año 1955
Del número 12.175 al 12.262
Año 1956
Del número 12.263 al 12.357
Año 1957
Del número 12.358 al 12.486
Año 1958
Del número 12.487 al 12.598
Año 1959
Del número 12.599 al 12.691
Año 1960
Del número 12.692 al 12.844
Año 1961
Del número 12.845 al 13.034
Año 1962
Del número 13.035 al 13.120
Año 1963
Del número 13.121 al 13.229
Año 1964
Del número 13.230 al 13.321
Año 1965
Del número 13.322 al 13.462
Año 1966
Del número 13.463 al 13.581

(*) En la "Compilación de Leyes y Decretos". Y en el "Registro Nacional de Leyes" a partir del volumen correspondiente al año 1930.

ASAMBLEA GENERAL

CUARTO PERIODO EXTRAORDINARIO DE LA XXXIX LEGISLATURA

267.a SESION EXTRAORDINARIA

Octubre 19 de 1966

PRESIDE: EL Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

SUMARIO

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 17 de octubre de 1966

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, el próximo miércoles 19, a las 17 horas, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de interrumpir el receso y, previa declaración de grave y urgente, considerar la fijación de asignaciones para los miembros de la XL Legislatura (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach — G. Collazo Moratorio
Secretarios"

1

Asisten, los señores senadores: Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, Justino Carrere Sapriza, Martín R. Echegoyen, Luis A. Fígoli, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Carlos A. Mora Otero, Eugenio R. Pineda, Horacio A. Polla, Sra. Alba Roballo, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Renán Rodríguez, Glauco Segovia, Juan Guillermo Silva, y Luis A. Tróccoli, y los señores representantes: Guzmán F. Acosta y Lara, Nasim Ache Echart, Bonifacio Alcain (h) Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Martín Boada, Evio Caetano Núñez, Donato Cartolano, Ismael Ceni, José Cerchiaro San Juan, Humbberto Ciganda, Sra. Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Antonio M. de Freitas, Ariel de la Sierra, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Gervasio Domenech, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan O. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Julio Fornaro, Sra. Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Elbio Geymonat, Santos A. Gómez, Bari González Moderneil, Donato Grieco, Jacobo Guelman, Mario Heber, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Mario Landarte, Aquiles R. Lanza, Ismael E. Magariños, Enrique Martínez Moreno, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Horacio Mier Odizzio, Raúl R. Menza, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco Vital Oribe Palomeque, Angel Panizza Blanco, Eduardo Pascual, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Leopoldo Pignataro, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alberto Rapetti Cabrera, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Milton L. Rosa, Alberto M. Rossells, Sra. María Luisa Rueco Reyes, Enrique Santías, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, señorita María V. Soares de Lima, Cristóbal J. Timón, Ramón Valverde, Alembert Vaz y Luis Alberto Viera.

Faltan:

Con licencia, los señores representantes Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro y Uruguay Tourné.

Con aviso, los señores senadores José Pedro Bruno y Héctor Payssé Reyes; y los señores representantes Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Eugenio Capeche, Eduardo Cardozo Brovetto, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Antonio M. Durán Rubio, Manuel Flores Mora, Ladislao Gutiérrez, Martín S. Marzano, José M. Meny, Zelmar Michelini, Nelson Moré, Agustín Payovich Bianchi, Néstor Pérez Riera, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Jorge L. Vila, Alfredo C. Zaffaroni Ortíz y Jorge Zeballos Salsamendi.

Sin aviso: los señores senadores: Carlos Fischer, Juan O. Furest, Eduardo Víctor Haedo, Bautista López Toledo, Carlos M. Seoane y Adolfo Tejera.

2

SEÑOR PRESIDENTE. — Hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 17 y 48)

—De acuerdo con el artículo 104 de la Constitución, la Asamblea General, por razones graves y urgentes, podrá hacer cesar el receso, con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria. Se ha solicitado por petición expresa de algunos señores legisladores

Léase.

(Se lee:)

"Montevideo, octubre 16 de 1966.

Señor Presidente de la Asamblea General,

Doctor don Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente ,se sirva disponer la convocatoria de la Asamblea General, para el próximo miércoles 19, a las 17 horas, a fin de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso y considerar la fijación de las asignaciones para los miembros de la XL Legislatura.

Sin otro particular, saludan al señor Presidente con su más distinguida consideración.

Justino Carrere Sapriza. — Francisco Antúnez Giménez. — Angel M. Gianola. — Juan Guillermo Silva. — Rafael Frías Pérez. — Bari González. — Luis B. Pozzolo. — Nasim Ache Echart. — Donato Cartolano. — Raúl A. Ronzoni. — Raúl A. Silva. — Julio Fornaro. — Guzmán F. Acosta y Lara. — Milton L. Rosa. — Jorge Pacheco Areco. — Servando Lacruz. — Jacobo Guelman. — Elbio Rivero".

3

—Está a consideración de la Asamblea General la petición formulada en el texto que se acaba de leer.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — Señor Presidente: vamos a cuestionar esta convocatoria de la Asamblea General y daremos los argumentos en virtud de los cuales entendemos que la Asamblea General no está constitucionalmente habilitada, a partir del 15 de octubre, para considerar la fijación de las dietas que regirán en la próxima Legislatura.

Estimamos —eso sí— que tanto la Cámara de Representantes como el Senado están en condiciones constitucionales de levantar el receso y ser convocados para el estudio de los asuntos que expresamente se determinen, al amparo del artículo 104 de la Constitución de la República.

Señor Presidente: antes de entrar en materia sentimos la obligación ineludible de manifestar que la Asamblea General, que en la tarde de hoy ha hecho quórum para considerar este tema, está integrada por legisladores, que en su mayoría, firmaron la solicitud para que la Cámara de Representantes a las 20 y 30 horas de hoy, pudiera abocarse al estudio y resolución de importantes proyectos que afectan a amplios sectores del pueblo: diversos gremios que reivindican justicia y respeto a sus derechos; la equiparación de los sueldos de los maestros de Enseñanza Primaria con los de los profesores de Enseñanza Secundaria —es una disposición legal que no se ha hecho efectivo—; la equiparación de los funcionarios de la banca oficial con los de la privada, lo que motivó el día 6 de setiembre...

(Campana de orden).

SEÑOR PRESIDENTE. — Señor Legislador: me permito advertirle que los temas de que se está ocupando son ajenos a los de la Asamblea General; se refieren a la actividad de cada una de las Cámaras.

La Asamblea General se ha reunido con un objeto concreto, que está contenido en la petición que se acaba de leer; los comentarios de orden general sobre la actividad de cada Cámara no incumben al motivo concreto de esta reunión. Por consiguiente, rogaría al señor Legislador que se constriñera al motivo de esta reunión y a las facultades de este órgano.

Puede continuar el señor Legislador.

SEÑOR ERRO. — Tal vez el señor Presidente no advirtió que estoy cuestionando esta convocatoria de la Asamblea General, con el fin que se han propuesto los señores Legisladores firmantes, o sea, la fijación de las dietas. Entiendo que, constitucionalmente, la Asamblea General ahora no está habilitada, para fijar las dietas de los integrantes de la próxima Legislatura.

Estaba señalando que no se había logrado ese quórum, precisamente, para resolver problemas muy importantes de la vida laboral del país, pero se consiguieron para que la Asamblea General pudiera ocuparse de las dietas para la próxima Legislatura. Cuestiono, en consecuencia, esta convocatoria.

En nuestro criterio es éste un punto muy grave, que debe merecer la atención de todos los integrantes de la Asamblea General.

No somos constitucionalistas pero, en nuestra modesta opinión, el acto está viciado de inconstitucionalidad, por los fundamentos que pasamos a exponer y que esperamos sean compartidos por la Asamblea General, por respeto y en salvaguarda de nuestra Carta Magna que, aunque imperfecta o violada tantas veces, debemos acatar y preservar.

Entrando en materia, diremos que el artículo 117 de la Constitución dispone lo siguiente: "Los senadores y los representantes serán compensados por sus servicios con una asignación mensual que percibirán durante el término de su mandato, y que será fijada por dos tercios de votos del total de componentes de la Asamblea General, en reunión de ambas Cámaras, en el último período de cada Legislatura, para los miembros de la siguiente. Dicha compensación les será satisfecha con absoluta independencia del Poder Ejecutivo".

La expresión "en el último período de cada Legislatura" proviene de la Constitución de 1917, artículo 35; se ha mantenido en la de 1934, artículo 116; en la de 1942, artículo 115 y es recogida por el artículo 117 de la Constitución vigente, tal como lo acabamos de leer. Muy diferente era el texto de la Constitución de 1830, por cuanto su artículo 37 disponía que las asignaciones debían considerarse en la última sesión de cada Legislatura. Si en 1966 rigiera este texto, y se considerara a ésta como la última sesión de la actual Legislatura, no habría inconveniente para el tratamiento de las dietas para los miembros de la próxima Legislatura; pero hoy rige la Constitución de 1952 y a ella debemos ajustar nuestras conductas.

Si el Constituyente de 1830 incluyó la expresión "en la última sesión de cada Leegislatura", y ella fue sustituída por la de "el último período de cada Legislatura", es evidente que el cambio no es un mero capricho, ni una equivocación del Constituyente, sino que su expresa intención es la de que antes del 15 de octubre, a las 12 de la noche, del último período, se fijen dichas dietas.

Además, no hay ningún precedente legislativo que permita a alguien afirmar que puede trasponerse la fecha del 15 de octubre después de medianoche.

Si recurrimos al diccionario de la lengua española —la XVIII Edición, de 1956 que, desde luego, aún no ha sido modificada— vemos que se define la expresión "período" como el espacio de determinado tiempo que incluye toda la duración de una cosa. Es evidente que el tema que nos ocupa ha rebasado la posibilidad de su tratamiento por la Asamblea General, por cuanto ese "último período" ha finiquitado y el ciclo encierra "toda la duración de los períodos hábiles legislativos".

Pero sigamos ahondando en lo que debe entenderse por "último período" de cada Legislatura. De acuerdo con el artículo 104 de la actual Constitución, se dispone que "la Asamblea General empezará sus sesiones el quince de marzo de cada año, sesionando hasta el quince de diciembre o sólo hasta el quince de octubre, en el caso de que haya elecciones, debiendo entonces la nueva Asamblea empezar sus sesiones el quince de febrero siguiente. La Asamblea General se reunirá en las fechas indicadas sin necesidad de convocatoria especial del Poder Ejecutivo. Sólo por razones graves y urgentes, la Asamblea General o cada una de las Cámaras, así como el Poder Ejecutivo, podrán hacer cesar el receso, y con el exclusivo objeto de tratar los asuntos que han motivado la convocatoria".

Esto demuestra que no está comprendido en ninguno de los apartados del artículo 104, la pretendida convocatoria de esta tarde.

Este cuarto y último período de la Legislatura, que empieza el 15 de marzo y termina el 15 de octubre, nos está indicando que en su transcurso debe tener lugar la actividad parlamentaria normal, de carácter específicamente legislativo. En el lapso comprendido entre la expiración de un período y la iniciación del siguiente, las Cámaras y la Asamblea General entran en inactividad o receso, que puede interrumpirse por la reanudación del trabajo de la Cámara y que en este caso, por haberse logrado para hoy sólo cuarenta y siete firmas, no puede cumplirse con esa aspiración que ha movido a miles y miles de integrantes de distintos sectores de la actividad nacional. Este es un

hecho que contrasta con el número que la Asamblea tiene en este momento. De modo que durante el receso parlamentario puede habilitarse ciclos extraordinarios de sesiones, pero esto no equivale a prolongar los períodos de sesiones que en forma precisa están establecidos en la disposición constitucional.

En ninguna parte del texto constitucional podrá encontrarse una disposición que posibilite prolongar o acortar los cuatro períodos de que se compone cada Legislatura. Se podrá, sí, en determinados casos, hacer cesar el receso, que no es lo mismo que prolongar el período legislativo.

En consecuencia, de acuerdo a nuestra humilde interpretación del texto constitucional, la Asamblea General, sólo hubiera podido modificar las actuales dotaciones de los legisladores antes de la media noche del día 15 de octubre, fecha de comienzo del receso parlamentario. Debemos aclarar, para evitar que se confundan los conceptos, que no sucede lo mismo con respecto a las asignaciones de los Consejeros Nacionales, dado que el artículo 157 de la Constitución dispone lo siguiente: "La dotación de los Consejeros Nacionales será fijada por ley, previamente a cada elección, sin que pueda ser alterada mientras duren en el desempeño del cargo". Es decir, el plazo expira el 26 de noviembre, el día antes de la fecha de desarrollo del acto electoral.

Queda ahora por definir, interpretando en forma coherente la Constitución, cuáles serían o serán las asignaciones de los futuros legisladores. El artículo 117 no prevé esta situación ni da ninguna solución. La falta de previsión en dicho artículo no debe entenderse que los legisladores que actuarán en la próxima Legislatura lo harán en forma honoraria, como se dijo aquí en la última convocatoria, cuando nosotros planteamos, precisamente a la luz de esta interpretación constitucional, que los sueldos debían ser los que actualmente percibe el legislador, que no son de $ 10.000, sino por encima de $ 12.000, en virtud de que el montepío no lo paga el legislador. Entendemos que eso lógicamente traería el beneplácito de la ciudadanía. Pero además creemos que, aplicando por analogía el artículo 228 de la Constitución, como lo hemos manifestado, correspondería que los futuros legislador perciban las mismas asignaciones o dietas que rigen en la actualidad.

El artículo 228 de la Constitución, referido a la Hacienda Pública, dispone lo siguiente: "Mientras no se aprueben los proyectos de presupuesto, continuarán rigiendo los presupuestos vigentes". Esta disposición rige para todos los organismos públicos, tanto nacionales como departamentales.

Resumiendo nuestra argumentación, basada en el texto constitucional, declaramos que la convocatoria de esta Asamblea está viciada de nulidad, debiéndose mantener, sin resolución expresa, las actuales asignaciones para la próxima Legislatura.

Pero aún quedaría por desollar, lo que yo me permitiría llamar "el rabo político" de este problema. ¿Por qué la Asamblea General, reunida con quórum suficiente el 15 de octubre, no fijó las asignaciones para la próxima Legislatura? ¿Sería acaso porque las barras, colmadas por la ansiedad de tantos sectores de trabajadores —maestros, bancarios, metalúrgicos, de los frigoríficos de la construcción, de lavaderos y tintorerías,— estaban a la espera de soluciones que no llegaban y eran los testigos directos de lo que podía ocurrir en la Asamblea General? Porque es evidente que si no hay acuerdo en los sectores que tienen votos sobre la cantidad a asignarse, cualquiera que ella hubiera sido estaba sobrepasando todas las conquistas económicas de esos sectores que estaban en las barras. Era lo que yo denominaría un momento crítico. Podría ser que en el criterio de algunos o de muchos privara la intención o la disposición de la inconveniencia de discutir el tema en esas condiciones.

Este es un hecho grave, señor Presidente. La Asamblea General no puede ser indiferente a un planteo de esta naturaleza, y quienes opinen que la Asamblea General está habilitada para tomar una decisión de esta trascendencia, deben dar los elementos de juicio y los fundamentos constitucionales que puedan replicar a los expuestos por nosotros.

No creemos que el texto constitucional sea confuso y que la expresión ... "último período de cada legislatura," ... pueda entenderse en un sentido de prolongación, porque si el Constituyente hubiese querido que eso ocurriera; si el Constituyente hubiera pensado en que la Asamblea General podría fijar las dietas después del 15 de octubre, pasada la media noche, hubiera dicho lo mismo que cuando se refirió a los Consejeros Nacionales, cuyas asignaciones y gastos de representación pueden establecerse hasta el día antes de la elección. Y no lo dijo, señor Presidente.

Me hace fuerza, además, la disposición de la Constitución de 1830, modificada por las Constituciones de 1917, de 1934, de 1942 y de 1952, en las que se repite el mismo texto.

Yo creo que esta peristasis que he traído al debate de la Asamblea General, debe ser rebatida, no con el silencio ni con las manos levantadas, sino con razones de orden constitucional que puedan destruir lo que expusimos para cuestionar la convocatoria de la Asamblea General a estos fines.

No se nos puede venir con argumentos que tanto puedan servir para demostrar la validez de la Asamblea General como para manifestar que la mayoría de la misma puede hacer lo que se le ocurra, porque en la democracia las mayorías mandan, pero aún las mayorías, aunque fueran más allá de los dos tercios del total de componentes de la Asamblea, tienen que adoptar una posición de mínimo respeto por las disposiciones constitucionales. Si no, habría que aplicar a la Asamblea los errores de Manes, que admitía dos principios creadores: uno para el bien, y otro para el mal, y que, en consecuencia, siempre podía inclinarse hacia un lado y hacia otro, sin definirse en forma concreta sobre los problemas a su discusión.

Señor Presidente: sentíamos la necesidad de hacer este planteo previo; pedir la opinión de la Mesa y el criterio de los señores integrantes de la Asamblea que puedan no compartir lo que para mí es la única interpretación que cabe de las disposiciones constitucionales que juegan en la emergencia. Yo no admitiría actitudes de magia probatoria de lo que la Constitución no dice, pudiendo repetir aquí aquel Capítulo XIX del Levítico cuando estampaba para el tiempo: "No os desviéis hacia los magos, no esperéis cosa alguna de los adivinos." Aquí no juegan ni la magia ni los adivinos: está el texto constitucional muy firme.

Yo no sé si repitiendo el episodio que viene del fondo de la historia podrá Cristo perdonar a tanta Magdalena pecadora, dicho en el buen sentido de la palabra; tampoco sé si el pueblo obrará en el mismo sentido o adoptará el camino que los acontecimientos le están reclamando para poner fin a tantas situaciones irregulares y de privilegio. Tal vez, señor Presidente, aquí sí que cabría el plebiscito para que el pueblo dijera finalmente lo que piensa sobre todo este problema, y a lo mejor el pueblo sentado en esta Sala, y los integrantes de la Asamblea en la Barra, podría constituir una fórmula para terminar con todas estas contingencias absolutamente riesgosas para los que queremos una modificación sustancial de todas las estructuras del país. De ahí, señor Presidente, que la gran lucha de nuestro tiempo sea el restablecimiento de la verdad desconocida, deformada, resquebrajada, ignorada, omitida, conceptos que valen íntegramente para la actividad política de nuestro medio.

Pienso, además, que cuando se ha penetrado con sinceridad en la trama de estas disposiciones, puede advertirse que otras posiciones pretendan negarlas o modificarlas. Hay, entonces, lo que llamaría una interrelación de los espíritus de los Legisladores llamados a interpretar, contra su leal saber y entender, normas que se compenetran e identifican con lo que hemos estado exponiendo a consideración de la Asamblea.

Esa es nuestra opinión, basada en los textos constitucionales. Siempre es peligroso una uniformidad mental, y a veces una voz disonante puede ser un peligro, pero no estoy dispuesto a aceptar esta situación, como se hacía siempre en la cátedra romana en que todo había que aceptarlo, para no incurrir en la nota de heterodoxia; sino que afirmo con entera certeza que la Constitución existe, y sus normas deben ser respetadas. Y que no estoy dispuesto al silencio, como no lo está nuestro Partido.

Hemos expuesto los fundamentos constitucionales, por los cuales consideramos que la Asamblea General no pudo ser convocada ni puede decidir sobre este tema, porque ya el plazo último que tenía para una resolución ha pasado. No podemos admitir la Constitución como un legado, con raro estilo, con algunas opulencias, sino que es el texto que el constituyente impuso, recogiendo palpitaciones y, diría, expresiones de la vida, en el error y en el acierto.

Finalizo este cuestionamiento expresando la necesidad imprescindible de que la Asamblea se pronuncie sobre lo que nosotros entendemos como convocatoria viciada de nulidad.

De todas las rutas se han visto volver los peregrinos, asegurándose muchas veces que sólo han hallado a su paso el desierto y algunas sombras. Que no les ocurra lo mismo a los que juegan con el destino nacional. Por

eso pienso que este planteo es absolutamente pertinente para la tranquilidad de todos, y me he ceñido estrictamente a la razón de la convocatoria que, insisto, no tiene, a nuestro modestísimo entender, la validez habilitante para tomar la decisión de fijar las dietas para la próxima Legislatura.

Pido, entonces, el pronunciamiento de la Asamblea sobre el cuestionamiento que hemos realizado.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Asamblea ha sido convocada a fin de adoptar resolución respecto a la interrupción del receso, y considerar la fijación de las asignaciones para los miembros de la cuadragésima Legislatura.

Si no se observa, corresponderá tratar el primer tema, que es la interrupción del receso. Está a consideración de la Asamblea si se interrumpe o no el receso parlamentario.

(Se vota: **Setenta y dos en setenta y siete. — Afirmativa.**)

Declárase interrumpido el receso

4

—Corresponde considerar la fijación de las asignaciones para los miembros de la próxima Legislatura.

Hay una moción del señor senador Pineda.

Léase.

(Se lee:)

"Fíjase en $ 30.000 el sueldo de los legisladores para el próximo período".

"Comuníquese, etcétera."

—Está a consideración de la Asamblea.

SEÑOR PINEDA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor senador.

SEÑOR PINEDA. — Fuimos autores en el Senado del proyecto que fijó los sueldos de los Consejeros en la suma de $ 45.000. Entendemos ser consecuentes con aquel criterio que adoptó la Cámara alta, cuando proponemos que se fije en $ 30.000 el sueldo de los legisladores. Guardamos así la misma proporcionalidad que actualmente tienen los sueldos de ambos funcionarios, o sea que los legisladores ganan los dos tercios del sueldo de los Consejeros.

Estimamos, por otra parte, que aunque hay ambiente entre los legisladores para fijar un sueldo progresivo, nosotros debemos dar la pauta de una lucha incesante para mantener la estabilización del costo de la vida en los momentos actuales. Y para eso, nada mejor que someterlo a la consideración de la opinión pública, a través del propio interés de los legisladores y de los Consejeros, para que ellos sean vigilantes en un equilibrio que debemos mantener entre el costo de la vida y los sueldos que se fijan.

Esos son, ligeramente expresados, los fundamentos por los cuales hemos sometido a consideración de la Asamblea el proyecto que se ha leído.

SEÑOR PRESIDENTE. — Continúa la deliberación.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Representante.

SEÑOR HERNANDEZ. — Voy a ocuparme de la moción del señor senador Pineda, que a mi juicio quizás esté fuera de lugar y a destiempo. ¿Por qué razones? Porque en la última reunión de la Asamblea General se designó una Comisión integrada por un representante de cada sector, y tengo entendido que esa Comisión todavía no ha cesado. Y como esa Comisión tiene vigencia, solicitaríamos que se volviera a reunir para aunar ideas.

En concreto, solicito que se me informe a qué conclusiones llegó esa Comisión que designó la Asamblea General. La moción del señor senador Pineda tiene valor a título personal.

SEÑOR DUHAGON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DUHAGON. — Creo que la moción del señor legislador preopinante es de recibo. La Asamblea General tiene que saber qué es lo que resuelve y lo que estudia. Esa Comisión algo tiene que haber considerado, y si todavía no llegó a ninguna conclusión, que lo diga, y entonces que siga deliberando, pasando a intermedio la Asamblea General, porque no me parece constructivo que se haya designado una Comisión de seis u ocho miembros sin que se tenga hasta ahora ninguna información de ella. Por eso insisto en que algún miembro de la Comisión debe decir algo sobre lo que consideró y resolvió, y si no se han puesto de acuerdo, propongo que la Comisión siga deliberando, mientras la Asamblea General pasa a intermedio hasta el día y hora que señalemos.

SEÑOR GIANOLA. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR GIANOLA. — He presentado por escrito a la Mesa una moción coincidente con el pensamiento de los señores legisladores que acaban de hacer uso de la palabra. Por lo tanto pido que se dé lectura a la misma y se proceda en consecuencia, ya que recoge el espíritu de la mayoría de los legisladores presentes.

SEÑOR PRESIDENTE. — Léase.

(Se lee:)

"Mociono para la Mesa de la Asamblea General designe una Comisión con representantes de ambos Cuerpos para que considere y aconseje la compensación a fijarse a los señores legisladores, a cuyo efecto se pasará a intermedio de una hora. — Angel Gianola."

—A consideración de la Asamblea la moción propuesta.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Había solicitado recién a la Mesa que se abriera la barra, porque observamos que hasta este momento no se había procedido a su apertura, y debe hacer media hora que estamos sesionando.

Quería dejar constancia de este pedido.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa conocía ya su pensamiento porque había tenido la bondad de hacerlo presente a pocos metros del estrado.

De manera que de inmediato se dio la orden consiguiente.

SEÑOR HERNANDEZ. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR HERNANDEZ. — El senador Gianola ha presentado una moción que coincide con otra que hice llegar a la Mesa, es decir, que la Asamblea pase a intermedio por una hora y que la Comisión ya designada se reúna en ese tiempo para traer alguna solución.

Solicito que se ponga a votación la moción del señor diputado Gianola, porque ya existe una Comisión que estaba integrada por un representante y un senador de cada sector. Era lo que quería sugerir a la Mesa.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ERRO. — Había planteado como cuestión previa a toda otra moción que pudiera presentarse, que la Asamblea se expida sobre si considera que constitucionalmente es apta para estudiar la fijación de las dietas. Yo he entendido que no y he dado mis argumentos a la luz del texto constitucional y de los precedentes, inclusive de la Constitución de 1830. La Asamblea se ha llamado a silencio. He presentado una moción de intermedio con la única preocupación de que los integrantes de la Comisión, que yo no quise integrar en un primer momento, puedan traer dentro de una hora un nuevo enfoque de este problema en cuanto a la cantidad, seguramente mayor o con algunos otros agregados, pero, a mi juicio, lo que es previo es que la Asamblea declare de acuerdo a qué mecanismo constitucional va a considerar este tema. Creo que está viciado de nulidad y vuelvo a insistir: no sé si reglamentariamente se considera que debe presentarse por escrito una moción en el sentido de que la Asamblea General declare como cuestión previa, si es o no apta para poder tratar este tema. Yo la presentaría a la Mesa, pero creo que tiene prelación sobre las otras mociones que puedan presentarse y que, desde luego, no vamos a votar.

SEÑOR PRESIDENTE. — La Mesa ha puesto a votación el primer tema planteado con la petición de los señores legisladores: si se interrumpía o no el receso. Se supone que la Asamblea General, como el señor legislador, ha tenido a la vista de todos los preceptos que tengan que ver con el tema, y, a sabiendas de todo ello, ha votado. La Mesa está diciendo lo que pasó ante ella.

La Asamblea General ha votado y lo ha hecho afirmativamente. En sustancia, lo que está solicitando el señor legislador es que se reconsidere o se revea el asunto ya resuelto, porque no hay obligación del Reglamento de contestar los argumentos del señor legislador Erro cada vez que formule alguno. Cada uno administra su palabra o su silencio en la forma que le parece adecuada. Es lo único que hay.

SEÑOR DUHAGON. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR DUHAGON. — Pregunto por qué si existe una Comisión la Mesa se va a tomar el trabajo de designar una nueva. Con establecer que la misma Comisión siga deliberando, alcanzaría; sino, la Mesa se va a ver obligada a hacer el nombramiento de nuevos integrantes. Se justifica únicamente si faltaran algunos miembros, sino podría seguir funcionando la misma Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — En eso estamos, señor legislador.

SEÑOR DUHAGON. — La Comisión tiene antecedentes y los puedo dar.

SEÑOR PRESIDENTE. — Se va dar lectura de la composición de la Comisión que se ha resuelto designar.

(Se lee:)

"Señores senadores: Segovia, Gianola y Polla; señores representantes: Hierro Gambardella, Guelman, Lanza, Pedroarena, Requiterena y Hernández".

—Está a consideración de la Asamblea.

SEÑOR HIERRO GAMBARDELLA. — Rogaría de la gentileza del señor Presidente, ser sustituído por el señor legislador Paz Aguirre.

SEÑOR SEGOVIA. — ¿Me permite, señor Presidente?... Nuestro sector designa al señor senador Silva para que integre esa Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE. — Si no se hacen observaciones, se procederá a las sustituciones indicadas.

Se va a votar la moción del señor legislador Gianola.

(Se vota: **Setenta y cuatro en ochenta y uno. — Afirmativa**).

—La Asamblea pasa a cuatro intermedio por el término de una hora.

(Es la hora 18 y 36)

—Se reanuda la sesión.

(Es la hora 20 y 9)

—Tiene la palabra el señor legislador Polla.

SEÑOR POLLA. — Señor Presidente: la Comisión designada por la Asamblea General estuvo reunida hasta hace breves instantes, y en su seno se renovaron los distintos criterios que no permitieron que se llegara a un acuerdo, tal cual ha sucedido en oportunidades anteriores.

Finalmente se puso a votación un criterio que no recogió la unanimidad de los integrantese de la Comisión, sino que obtuvo simple mayoría, para que pudiera ser circulado en consulta entre los señores legisladores integrantes de los distintos sectores políticos que componen la Asamblea General.

Al mismo tiempo se resolvió que, en vista de que en la tarde de hoy no existe el número de legisladores que haría factible la concreción de un criterio que pudiera convertirse en realidad, se solicitara un intermedio hasta mañana a las 17 horas. Esta fecha fue escogida entre varias otras para realizar la nueva sesión de la Asamblea General, teniendo en cuenta que las solicitaciones de los trabajos preelectorales están requiriendo la presencia de los señores diputados y senadores, especialmente los que tienen que realizar su actividad política en los Departamentos del Interior.

Finalmente predominó el temperamento de solicitar intermedio hasta mañana a las diecisiete horas como el único que parece viable y factible dentro de los días que se avecinan, ya que también se barajó la circunstancia de que si mañana no se logra un acuerdo, resultará muy difícil que éste se consiga entonces antes del día de las elecciones.

Hago esta constancia porque fue la que hicieron en la Comisión distintos señores legisladores, y además para que todos tengamos conciencia de la importancia que tendrá la oportunidad de este intermedio que pedimos para mañana a las diecisiete horas.

Debo agregar que es propósito de la Comisión designada en la tarde de hoy, volver a reunirse mañana a las 16 horas para recoger las expresiones de los integrantes de los distintos sectores, que traerán nuevamente a la Comisión el resultado de las consultas que hayan realizado entre los componentes de cada bancada.

En síntesis, formulo moción para que la Asamblea General realice un intermedio hasta mañana a la hora diecisiete.

SEÑOR COLLAZO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR COLLAZO. — Señor Presidente: la Asamblea está reunida para tratar el tema de las dietas de los legisladores, y nosotros no nos hemos opuesto nunca a que se considere éste, que es uno de los tantos temas que el Parlamento tiene a su consideración; inclusive hemos estado presentes en esta sesión para cuando este asunto se trate.

Pero hacemos notar la gravedad que tiene para la vida del país el hecho de que cuando hay una cantidad enorme de proyectos que están a consideración del Parlamento, estos no logran ser tratados en este mismo receso que sin embargo se levanta para tratar los sueldos de los legisladores.

En el día de ayer la Cámara intentó reunirse, pero sólo se lograron cuarenta y siete firmas, sin alcanzar, por lo tanto, las cincuenta necesarias para que ese Cuerpo fuera convocado para el día de hoy. Se me informa que hoy se han logrado solamente treinta y siete firmas para uno de los siete u ocho pedidos de citaciones que se han hecho esta tarde, a pesar de que hay más de sesenta diputados presentes en esta sesión de la Asamblea que podrían firmar los pedidos de sesión. Ha habido casos en que se ha firmado uno y no se han firmado otros; pero, en definitiva, el que logró más firmas sólo obtuvo treinta y siete. Todo esto hace suponer que no habrá sesión de la Cámara ni mañana ni el viernes, como se había proyectado, y que sectores muy grandes de la vida y del trabajo nacional verán burlados sus esfuerzos y sus propósitos de que estos proyectos sean aprobados en esta Legislatura.

Me parece que esto no necesita de adjetivos ni de aclaraciones coadyuvantes. Los hechos fríos están marcando una conducta parlamentaria: aquella que se muestra cuando en el mismo momento en que se hacen citaciones y se logra que la Asamblea Generalobtenga un quórum muy exigente para tratar las dietas de los legisladores, no se logra el mismo quórum para tratar esos proyectos fundamentales.

En el orden del día de la Cámara figura ochenta y un asuntos. El Senado todavía tiene a consideración otra cantidad. Nosotros no pretendemos que se traten todos, pero sí entendemos que algunos muy fundamentales, que están conmoviendo al país, debían haber sido objeto de atención preferente.

Esto significa un grave problema del cual se hará responsable el sector a que pertenezca cada uno de los que no ha firmado las solicitudes de convocatoria de las Cámaras de Diputados y Senadores respectivamente.

SEÑORA ROBALLO. —¿Me permite una interrupción?

SEÑOR COLLAZO. — Sí, señora legisladora.

SEÑORA ROBALLO. — Quiero hacer presente al señor diputado que han quedado muy pocos asuntos de importancia en la orden del día de la Cámara de Senadores, a pesar de lo cual me he permitido auscultar la opinión de muchos compañeros y he obtenido la promesa de más de dieciséis senadores que están decididos a concurrir para sacar dos o tres soluciones que consideramos impostergables, entre las que se encuentra la integración de CASE. Y además, nos reuniríamos para el caso de que la Cámara de Diputados nos dé la alegría de enviarnos los proyectos de ley fundamentales que están pendientes.

De manera que la Cámara de Senadores ha cumplido, y está dispuesta a seguir cumpliendo cuando la de Diputados le envíe proyectos.

SEÑOR COLLAZO. — Desde luego, nuestra observación no iba dirigida contra la Cámara de Senadores, sino contra la de Diputados, que integramos, ya que la primera ha trabajado durante la semana pasada a buen ritmo y ha sacado una cantidad grande de proyectos, muchos de los cuales están en nuestra Cámara. Pero hay temas fundamentales a nuestra consideración que no han sido tratados: la equiparación de los maestros y la de los empleados de la banca oficial con los de la privada. CHAMSEC, Carnet de Trabajo, convenio colectivo para la construcción, desalojos urbanos, proyecto sobre los trabajadores de la madera, de la química, de la lana, rurales, asignaciones familiares, trabajadores de la salud, etc. En total, son, en la Cámara de Diputados, nada menos que ochenta y

un asuntos, ninguno de los cuales sale porque no se logran las firmas necesarias para celebrar sesión.

De todos modos, los mismos sectores políticos que integran la Cámara de Diputados integran la de Senadores, de modo que la responsabilidad por ese hecho recae, en el fondo, sobre las mismas agrupaciones, cuyos integrantes, en este caso de la Cámara de Diputados, no firman las solicitudes para celebrar sesión que se han hecho en mil formas diversas. Porque los pedidos fueron hechos para el lunes, para el martes y para hoy, de todas maneras. Hoy, se aprovechó la concurrencia de más de sesenta y seis diputados, y seguimos en lo mismo. Es decir que el problema radica en los mismos sectores políticos, ya sea que sus integrantes estén en el Senado o en la Cámara.

Quería dejar esta constancia de carácter político —sin pretender con ello obstruir el tratamiento de los asuntos a consideración de la Asamblea— para que se tenga en cuenta la gravedad de la repercusión que tendrá en la opinión pública y en las miles de personas que esperan de este Parlamento y de la Cámara de Diputados en especial la solución de sus problemas, el hecho de que para hoy o mañana se logre quórum en la Asamblea General —nada menos que ochenta y siete de sus integrantes— para aprobar los sueldos de los legisladores, y en cambio no se lo logre para tratar temas fundamentales para el país.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — En cuanto a las convocatorias de la Cámara, creo que quienes las solicitaron —y entre ellos me incluyo— han incurrido en el error de presentar ocho, diez, o doce solicitudes con distintos temas, en lugar de concentrarse en una sola con dos temas que reunieran el consenso mayoritario del Cuerpo. Pero es necesario aclarar que aún cuando se consiguieran las firms para una de esas órdenes del día que andan circulando, de acuerdo con el Reglamento, no se van a tratar de inmediato los temas que lo constituyen, sino que cada uno de ellos y todos los demás que puedan proponer los señores Diputados tendrá que ser declarado grave y urgente por más de cincuenta votos. Y se me ocurre que, al no estar de acuerdo con los temas que se proponían, muchos señores Diputados no habrán firmado creyendo que ello los comprometía a considerar obligatoriamente esos temas, cuando no es así: lo único que se logra con la convocatoria es que se reúna la Cámara a efectos de decidir si levanta o no el receso.

Quizá con esta aclaración se va a conseguir con cierta facilidad las cincuenta firmas necesarias para cualquiera de esas solicitudes de convocatoria, pues los señores Diputados pueden tener la absoluta seguridad de que, cuando la Cámara se reúna, sólo se podrá considerar aquellos asuntos que tengan a su favor más de cincuenta votos.

En segundo lugar, declaro que he firmado todas las convocatorias y como integrante de la Comisión de Legislación del Trabajo he dado mi opinión, y en general mi voto favorable, frente a todos los asuntos que están a consideración del Cuerpo, y voy a mantener en Sala esa posición. Pero pienso que es un error considerar con cierto desdén y aún con desprecio la fijación del sueldo de los legisladores. No se trata de que si no se vota vayan a quedar con los $ 10.000 de ahora. No: de acuerdo con la Constitución y el Reglamento de la Asamblea General, en ese caso los integrantes de la próxima legislatura serán honorarios, y en este país de vivos, donde los hay en todos los sectores sociales y en ninguno en particular —aunque en algunos hay más— no vamos a pretender que nadie venga al Parlamento a trabajar gratis, con lo que este Cuerpo estaría votando su disolución. No nos podemos llamar a engaños: con una payasada de esa magnitud, de declarar que los próximos legisladores actuarán honorariamente, lo único que puede pasar es que se autodisuelvan los Cuerpos parlamentarios, y en ese caso se acabaron las posibilidades de mejoras para todos. De eso tengo la más absoluta seguridad, y ante cualquier duda bastará remitirse a los ejemplos vecinos, donde mientras exigían gobiernos constitucionales todo era griteríos y reclamos, griteríos y reclamos que desaparecieron de la noche a la mañana apenas un gobierno de fuerza tomó el poder; y lo mismo ocurriría en nuestro país si, como de ninguna manera deseamos y enfrentaremos en cualquier terreno, tuviéramos la misma desgracia.

SEÑOR RIÑON PERRETT. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Sí, señor legislador.

SEÑOR RIÑON PERRETT. — No quería interrumpir la documentada, justa, valiente, clara y limpia exposición —como todas las suyas— que viene haciendo el señor diputado, pero ha tocado un tema muy importante, como es la posibilidad de que esta Legislatura no fije los sueldos o asignaciones de la próxima.

El sábado pasado, cuando me retiraba del Palacio Legislativo, algunas delegaciones de obreros con los que tengo amistad desde hace muchos años, porque yo soy hijo de obreros, —tabacaleros, gastronómicos del vidrio— vinieron a saludarme y felicitarme por la actividad cumplida por el Parlamento, comprendiendo que no pudo hacer más porque la Constitución exige inexorablemente que a la hora cero del día 16 termine el período ordinario de sesiones. Les contesté que lo único que hacíamos era cumplir con nuestro deber, y uno de los principales dirigentes de los obreros del vidrio me dijo: "¡Qué barbaridad no haberse fijado las asignaciones los señores legisladores!" A lo que le respondí que parecería que hay gente que no lo quiere hacer y que están muy contentos por ello, algunos sin darse cuenta. Pero que eso obligaría al que habla y a muchos otros legisladores —recuerdo que nombré a un distinguido senador de la República, el doctor Segovia, porque tenía amigos en aquellas delegaciones— a retirarnos, él a sus funciones de abogado y yo a las de agrónomo, asesor del cooperativismo uruguayo, para tener un sueldo, y nuestra actividad, nuestra pasión por la cosa pública terminara con la no fijación de los sueldos.

Pero además es muy grave para cualquier obrero y empleado —y apelo a los amigos gastronómicos, del tabaco y del vidrio,— porque un Parlamento sin sueldo va a ser un Parlamento para aristócratas, para multimillonarios:..

(¡Muy bien!)

—...un Parlamento para plutócratas, para los enemigos del pueblo, porque los hombres pobres, aunque queramos, no vamos a poder venir al Parlamento. ¡Y guay del pobre, pueblo uruguayo el día que en este Parlamento los auténticos representantes de la clase obrera, los hijos de obreros, como el que habla, porque son hombres pobres, no puedan traer aquí la voz de sus iguales!

Ellos parece que lo comprendieron, porque sus comentarios fueron de ratificación de nuestro planteamiento. Por eso quería decir estas sencillas palabras, para que la gente que está en las Barras escuche todas las campanas y piense y medite mucho cuando a veces se agravia al Parlamento, cuando se agravia a todos los políticos en general y casi nunca a ninguno en particular, porque ésa es una vara que está tomando demasiada dimensión. Que piensen —porque cualquiera puede caer en un renunciamiento, en este Estado democrático— lo que sería para este pueblo sufriente y trabajador que a este Parlamento sólo pudieran venir los grandes banqueros, los grandes ganaderos, los grandes exportadores de lana y, por qué no decirlo, los grande contrabandistas o grandes titulares del mercado negro, y todos aquéllos que integramos los distintos partidos políticos democráticos de esta República tuviéramos que dedicarnos a algo, que al fin y a la postre es lo más sagrado: a poder tener un sueldo para la mantención de nuestras mujeres y de nuestros hijos, que tiene lo mismos derechos que todas las mujeres y todos los hijos de este país.

(¡Muy bien!)

Por eso llamo a la reflexión a la Cámara y a las Barras. No acostumbro hacer discursos de esta clase, pero como estamos viviendo un momento crucial de la historia del país, tanto que al término del cuarto período de esta Legislatura no se han podido votar los sueldos para los legisladores, piénsese en lo grave que sería que los legisladores de esta Cámara no tuviéramos sueldo, porque sería una puerta abierta a cualquier cosa; y cualquier cosa, con un Parlamento de multimillonarios, sería un Parlamento fascista, que daría paso a un Estado fascista, con la complicidad de fascistas y la de aquellos que honradamente creen en ciertos comentarios o en ciertas informaciones reñidas con la realidad y ajenas totalmente a ellas

Muchas gracias

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Continúo, señor Presidente.

SEÑOR COLLAZO. — ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Sí, señor Diputado.

SEÑOR COLLAZO. — Quería hacer dos aclaraciones sobre algunas de las expresiones del señor diputado Elichirigoity.

La primera es que el problema de que no se haya logrado citar a la Cámara —porque ha habido varias citaciones, siete u ocho— se podía haber obviado muy fácilmente haciendo que cada legislador firmara todas las citaciones y no algunas de ellas. Nuestra bancada quiere dejar constancia, igual que lo ha hecho el señor diputa-

do Elichirigoity, de que ha firmado todas las citaciones que han venido a nuestras manos, para que de esa manera hubiera por lo menos alguna que lograra el número de firmas necesarias para hacer una sesión, porque a la vez de conseguirse una sesión para mañana o pasado, entonces todos los demás asuntos podían considerarse después por la vía de declararlos graves y urgentes, votando asunto por asunto al levantarse el receso. Ese habría sido el procedimiento normal. De ahí que no entienda como ha habido legisladores que han firmado una y no otras de las citaciones, lo que ha provocado graves problemas.

Pero digo más: creo también que en esto ha habido algunos legisladores que han firmado alguna citación y no otras, lo que puede haber sido por inadvertencia, creyendo que firmando una alcanzaba pero en otros lo que ha habido es el deseo de aparecer firmando algunas, pero a la vez apareciendo no firmando otras. Inclusive se me ha dicho que algunos legisladores firmaban una sabiendo que era de las que tenía menos firmas y tratando de evitar el firmar otras que eran las que tenían más firmas.

(Apoyados)

Obsérvese hasta dónde ha habido maniobras en esto. Y en definitiva, aquí nadie se chupa el dedo ni nadie está viviendo en el limbo. Aquí sabemos que lo que se quiere en definitiva por gran parte de la Cámara es que no haya más sesiones, y por eso no se lograron las cincuenta firmas ayer y tampoco hoy. Esa es la realidad.

Hago esta aclaración, que ya la hizo también el señor diputado Elichirigoity, que firmó todas las citaciones, porque pensamos que la única forma de solucionar el problema era que todos firmáramos todas las citaciones, fueren cuales fueren las que obtuvieran las cincuenta firmas en primer lugar.

En segundo término, me doy cuenta de que la segunda parte de las expresiones del señor diputado Elichirigoity no iban dirigidas a nosotros, por cierto. Es bueno dejar aclarado que no hay ningún sentido peyorativo ni diminutorio de lo que pueda significar la remuneración de los legisladores. Creemos, inclusive que la remuneración en todos los cargos públicos es un principio democrático que debe defenderse como tal. Nunca lo hemos hecho, ni antes ni ahora. Más: creemos que en ciertos organismos honorarios, la gente que se dedica a quehaceres particulares y no a los propios de la función pública, les hace mucho daño. Conocemos organismos honorarios que están muy mal administrados. En ese sentido tenemos absoluta tranquilidad de conciencia que no es por nada que hayamos sostenido que pueda entenderse eso. Lo que destaco, sí, es que éste es un tema de importancia, y que hay también muchos otros de importancia que en cambio no han sido tratados. Y ésa es la contradicción que quería remarcar y mostrar claramente; la contradicción inmensa que significa estar reunidos para esto y no lograr las firmas para tantas de las otras cosas fundamentales que tiene la Cámara de Diputados a su consideración.

Por otra parte quiero destacar que hay un hecho visible, y es que hay varios líderes de sectores que no están presentes en la Cámara, tampoco para este tema; de sectores de distintos partidos y de los dos grandes partidos. Hay varios líderes, figuras principales de los dos partidos, que no están presentes en Cámara y que no han concurrido ni a esta sesión ni a la del sábado demostrando de esa manera también que está allí el problema planteado por el señor diputado Elichirigoity y no por cierto en sectores como el nuestro, por ejemplo.

Muchas gracias.

SEÑOR ELICHIRIGOITY. — Termino, señor Presidente, reafirmando una vez más que a mi juicio ha existido confusión por parte de muchos legisladores, que pensaban que al votar determinado orden del día se comprometían también a votar esos dos asuntos que figuraban en la convocatoria.

Vuelvo a repetir que lo único que se logrará consiguiendo las firmas para cualquiera de esas convocatorias, va a ser habilitar a la Cámara para que en la sesión respectiva se pronuncie sobre los asuntos que querría tratar o no.

Termino mis palabras concediendo antes una interrupción al señor legislador Nassim Ache, para no pecar de descortés.

SEÑOR ACHE ECHART. — Quiero señalar que en el día de ayer, por resolución de los compañeros del Frente Colorado, estuve presente en la Cámara hasta las 20 y 30 horas en que expiraba el plazo legal para la recolección de firmas, con la intención de pedir a esa hora la citación a cuatro reuniones, dos para el día de hoy y dos para mañana, de acuerdo con lo que reglamentariamente se puede hacer, es decir dos asuntos por sesión.

De esta manera queremos testimoniar que tenemos la certeza y la seguridad de que en el ánimo —lo que además está atestiguando las firmas recogidas— de los integrantes del Partido Colorado está el levantamiento del receso.

En ese sentido propongo que, así como se ha nombrado una Comisión Especial para tratar las dietas de los legisladores, se podría nombrar otra para ponerse de acuerdo sobre este tema y por lo menos los que estén dispuestos a firmar lo hagan a fin de ver si es posible conseguir las cincuenta firmas necesarias para el levantamiento del receso. No podemos hacer moción porque no estamos en una sesión ordinaria de la Cámara, pero apelo al buen criterio de los señores legisladores para que todos firmemos esa citación, porque me parece imprescindible que junto con la fijación de las dietas de los señores legisladores se consigan las firmas necesarias —ya debe haber casi cincuenta— para votar el levantamiento del receso.

Muchas gracias.

SEÑOR ERRO. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR ERRO. — He sido totalmente claro en mi posición inicial en esta Asamblea, y nadie ha dado un solo argumento en contra de ella, demostrando, con el texto constitucional, que a partir de la medianoche del 15 de octubre los legisladores no pueden fijar las dietas para la próxima legislatura, es decir, que todo lo que de aquí en adelante suceda está viciado de nulidad. El señor Presidente, no pudo aceptar esta solicitud de los legiladores. Pero además, he votado en contra de los intermedios. No he querido que se incorporara mi nombre entre los integrantes de la Comisión que se designó oportunamente —creo que la moción fue del señor senador Tróccoli— y dije en ese mismo momento que mi sector no formaría parte de esa Comisión. Tampoco voy a votar, éste otro intermedio. Pero llamo la atención de que en el mismo momento en que no se consiguieron las cincuenta firmas para la sesión de la Cámara de Diputados, y sólo cuarenta y siete, esta sesión de la Asamblea General tiene un número de diputados muy importante, que podía haber considerado varios proyectos, respecto de los cuales tiene la obligación de expedirse. Todo esto crea un clima legítimo en el pueblo, de protesta, de rebeldía. El viejo aforismo de que tanto va el cántaro a la fuente que al fin se rompe, podría aplicarse al pueblo: tanto se juega con él, que al fin tendrá que rebelarse en forma airada contra la forma que actúa su Parlamento. Y esto no es una amenaza, sino la comprobación de un hecho que en la calle lo pueden ver todos los señores legisladores. Hoy ha habido una importante manifestación de maestros, de bancarios, de obreros de la construcción, de metalúrgicos, de los frigoríficos, de portuarios: de toda la gente que aspira a la solución de sus problemas y no lo ha logrado. Porque aquí se ha dicho que el Senado prácticamente ha agotado los temas a su consideración y la Cámara tendría que aliviarle otros a ese Cuerpo. No es tan así. Han quedado prácticamente en el camino muchos asuntos cuya resolución traería justicia para miles y miles de trabajadores, como por ejemplo la equiparación a los maestros, que es ley pero no se les paga un solo centésimo y también la equiparación de los funcionarios de la banca oficial con la privada.

Digo, entonces, que esto no me parece serio y que el Parlamento no está actuando a nivel de su responsabilidad histórica. Nada puede reprochárse, por lo tanto, al pueblo que reclama, que exige que su Parlamento se reúna, que trate sus grandes problemas. Así como hoy vinieron los legisladores a la Asamblea General por un tema que les interesa directamente, tenían la obligación ineludible e impostergable de concurrir para resolver las aspiraciones de los demás. Este es un hecho evidente, y en el fondo es jugar con la buena fe del pueblo uruguayo; es agotar su paciencia, es estar haciendo las cosas de tal manera, que el pueblo se siente descreído y escéptico en la política nacional. En este momento, está prácticamente hasta desinteresándose del propio acto electoral, a apenas pocos días de su realización. Este es un hecho comprobado por todos los hombres que se sientan en este Parlamento, percibido en cada momento que entran o salen de él. Hay inquietud en la calle, hay intranquilidad en el pueblo, tanto de la ciudad como del campo, y hay una actitud firme y recia, por ejemplo, de un Magisterio que anteriormente era muy difícil que pudiera sostenerse en una posición de huelga como ahora. Creo que están bien en hacerlo, y los saludo, porque entiendo que hay

que enseñar a la niñez, inclusive como un derecho sagrado, un sentido persistente de rebeldía. No me sumo a los que dicen que los maestros estuvieron mal porque cerraron la sescuelas. Sobre esto podríamos hablar mucho, pero fundamentalmente entiendo que el maestro ha estado bien, lo apoyo, y estimo que defiende a la escuela pública y no a interés inmediato y propio.

Por eso entiendo que al pueblo hay que decirle la verdad. En una primera intervención expresaba que la gran lucha de este tiempo en este país, para buscar un mejor destino de su pueblo, es restablecer la verdad, y decía que estaba deformada, resquebrajada, mutilada y desconocida. Los diarios, las radios, la televisión, difunde mentira tras mentira. Se está haciendo una sociedad sobre una base artificial y se está jugando con el futuro de esa sociedad.

Diría que la mentira es casi una enfermedad hereditaria. El origen de la mentira —perdóneseme; quiero que se me entienda bien— fue aunque parezca increíble, el disimulo animal primitivo, como medio de ataque y de defensa. Pero en nuestro tiempo es casi una ignorancia el no tomar, el no auscultar el sentimiento popular, para advertir que todo esto no puede llevarse al alma del pueblo, ya que precisamente estos aconteceres se mueven en lo que tantas veces he llamado la fatuidad y vicios incorporados a la mentira.

Para todo ese pueblo, que ahora sigue con atención la labor parlamentaria, le señalo que aquí sí que cabe el acento y el grito dramático de los viejos renacentistas, aquello de renovarse o morir. Esta es la hora de renovarse o de morir, inclusive para el pueblo y para estas organizaciones que no están cumpliendo con su deber. En determinado instante sentamos nuestra protesta airada al ver, por ejemplo, cuando se sancionanlos gastos electorales, una disposición que exonera expresamente al legislador de un impuesto que debe pagar por sus saldos de deudas con la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. ¿Cómo no voy a levantar mi protesta, la única que se levantó en la discusión parlamentaria? Creo que el legislador se debe a su pueblo, y el que no tiene vocación para ser legislador debe dedicarse a otra cosa, como algunos médicos, abogados, ingenieros, que sólo piensan en el lucro, que no tienen vocación para servir a la sociedad; pueden dedicarse a otra tarea, como poner un comercio, ser agente viaero o desempeñar alguna otra actividad.

Esto es demasiado claro y sin embargo no acaba de entenderse. Ahora se está recogiendo firmas para considerar diferentes temas. Nosotros hemos firmado cantidad de convocatorias como la de hoy, que debió realizarse a la hora 17. Pero la firmamos con la inquietud de que luego de que se consiguieran las cincuenta firmas, no estuvieran los treinta y cuatro diputados firmantes o los cincuenta en total que reglamentariamente se exigen para que pueda desarrollarse normalmente la labor parlamentaria en esos casos. Y esta también es una verdad que hay que decirla a los cuatro vientos: que el viernes pasado, cuando los plazos se nos iban de la mano, la Cámara de Representantes se dio el lujo de dejar sin número la sesión a la hora 22 y 35, cuando todavía le quedaba una hora y veinticinco minutos hábiles, y tampoco prorrogó la sesión. Quedamos veintitrés en Sala, más o menos los que siempre estamos. Aquí no hay que engañarse. La Cámara tiene un promedio de asistencia de treinta, treinta y dos o treinta y cinco. No conozco la asistencia en el Senado y por eso no opino al respecto. Comento sobre lo que conozco, sobre el ambiente en que soy actor permanente.

Por eso no voy a votar la moción del señor legislador Polla, porque he dicho que todo este acto está viciado de nulidad por violación del texto constitucional. Pero también debo decir que en todo este tiempo que se ha perdido hoy, como el que perdió la Asamblea General los otros días, se corre un riesgo inminente. Supongamos que se consigan las cincuenta firmas mañana. No bien empecemos a sesionar en la Cámara para tratar los grandes temas que tiene a su consideración, habrá de llegar la hora de sesión de la Asamblea General como un duende, que actúa en forma física y directa, que tendremos que soportar; que durante horas nos habrá de cortar la posibilidad de trabajar en la Cámara y que tal vez haga que quedemos después definitivamente sin número.

Todo esto, para no cargar las tintas, me he permitido calificarlo de imprudente. Este Parlamento está mal, está desajustado, no actúa de acuerdo con las grandes intereses nacionales, y abandona, se quiera o no —y éste corre por cuenta de la responsabilidad de los que no vienen—, la solución de los grandes problemas nacionales. Hay gente que en ciento ochenta y seis citaciones ha concurrido sólo treinta y siete veces, y ello no es óbice para que levanten la bandera que les plantee la posibilidad de ser prácticamente los jefes del gobierno nacional. Los que no vienen intencionadamente no pueden decir esas cosas: Todos tenemos que cumplir tareas políticas, de modo que ese no es un argumento válido. Cada uno tiene que cumplir su primera función, que es la de estar en su banca, dando su opinión en el error o en el acierto, en favor o en contra de las iniciativas, pero estando aquí.

Siempre he insistido que la ausencia no puede originar la posición de nadie en este Parlamento, a pesar de que se ha utilizado tantas veces y para tantas cosas en esta Asamblea General. Contra ello siempre he protestado.

Este abandono de la tarea parlamentaria por parte de aquellos quienes el pueblo, de buena fe, les dio su voto para que cumplieran esa misión que conceptúo sagrada, tiene una responsabilidad ante el mismo pueblo y ante sus propios compañeros de Cuerpo. Recuerdo que en una oportunidad, nada menos que cuando se trataba el tema de la abreviación de los juicios, de gran incidencia en la vida judicial del país, estuvimos durante cuatro o cinco horas en Sala con veinticinco presentes y las votaciones se registran de veintitres en veinticinco, habiendo en alguna oportunidad veintiséis señores Diputados en Sala.

No voy a continuar interviniendo en este debate, para no dilatarlo, pues para mí ha terminado la incidencia y ella no tiene ninguna razón de ser. No obstante, cuando concurramos a la segunda parte de esta sesión, luego del intermedio, vamos a insistir en nuestra posición, formulando alguna proposición de otro orden, a continuación de la que postulen los señores legisladores.

En este momento protesto contra esta forma de actuar, contra la indiferencia de la Cámara ante la posibilidad de reunirse, contra la resistencia a firmar las solicitudes y a concurrir a los debates parlamentarios. Es bueno que el pueblo tome debida nota de cómo se mueven los cuerpos parlamentarios que él ha contribuido a formar, para que, de una vez por todas, tome la orientación de pensamiento y de dinámica en la acción, que le haga ver que esto, en la forma que se conduce, no puede servir para la defensa de sus intereses.

Es cuanto quería decir, señor Presidente, fundando mi oposición a la moción que se ha votado y al desarrollo de toda esta Asamblea General que, repito, a mi juicio —y nadie ha dicho nada en contrario— está viciada de nulidad.

SEÑOR TROCCOLI. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR TROCCOLI. — Iba a hacer una observación y sugerencia en torno a la moción que en nombre de la Comisión fue formulada por el señor senador Polla a la Asamblea General, respecto a la hora, en virtud de la cual se convocaba a la Asamblea, en régimen de intermedio, para el día de mañana.

Resulta evidente que si la convocatoria para la Cámara de Representantes coincidía con la hora de sesión de la Asamblea General, podría frustarse la reunión de aquel Cuerpo. En consecuencia, habría que crear las condiciones para que pudieran sesionar ambos, en el caso de que la Cámara de Representantes pudiera lograr el número de votos suficientes para celebrar sesión.

De todas maneras, a esta altura, esta observación carece de efecto, por cuanto la Asamblea General no tiene número para votar ésta ni ninguna otra proposición. Como, además, se me ha informado que circula una solicitud de convocatoria para la Asamblea General con las firmas reglamentarias, seguramente en ella se contemplará este aspecto que señalo, a fin de convocar a la Asamblea General para la hora 18, o 18 y 30, de manera que pueda sesionar la Cámara de Representantes a la hora 17.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE. — Tiene la palabra el señor Diputado.

SEÑOR PAZ AGUIRRE. — Ibamos a plantear una inquietud similar a la expuesta ya por el señor senador Tróccoli, porque en el correr de la tarde de hoy firmamos varias solicitudes de convocatoria de la Cámara de Representantes, con el objeto de tratar diversos asuntos, y veíamos con preocupación —lo advertimos así en la Comisión de la Asamblea General, que integramos— que la hora iba a ser absolutamente coincidente, creándose entonces un problema para que pudieran funcionar debidamente los distintos cuerpos que integran el Parlamento.

Recuerdo que firmamos, por ejemplo, una convocatoria para tratar el problema de la equiparación de los maestros, tema que nos preocupa profundamente. Integramos la Comisión de Presupuestos que funcionó el año pasado, que aprobó la última Rendición de Cuentas, y como recordarán los miembros de aquella Comisión luchamos mucho por

lograr un postulado como este por el cual viene bregando el magisterio desde hace mucho tiempo: la equiparación. Fue una de las condiciones básicas fundamentales que establecimos para acompañar diversas soluciones positivas, el que se incluyera en la Rendición de Cuentas la equiparación de los maestros. Lamentablemente, las cifras de que dispusimos entonces, traídas por el señor Ministro de Hacienda, no se ajustaron a la realidad, pues se nos informó que eran necesarios $ 160:000.000.00, con lo cual la equiparación podría transformarse en realidad, debiendo cumplirse ella en dos etapas de $ 80:000.000.00.

Luego los hechos demostraron que las cifras no eran exactas, y que esa estimación quedaba muy por debajo de la realidad, en virtud de lo cual era necesario financiar un margen bastante abultado, a fin de hacer efectiva la equiparación.

Nuestro sector, con la Comisión de Hacienda de la Cámara de Representantes, hace pocos días y reiteradamente, solicitó del Poder Ejecutivo que se arbitraran los medios y recursos necesarios, a fin de que fuera enviado el mensaje correspondiente, disponiendo una financiación adecuada para cumplir con la equiparación, pero lamentablemente —y hay que decirlo con toda claridad— el Poder Ejecutivo hizo oídos sordos al reclamo del Parlabento que, a su vez, interpreta el justo reclamo del magisterio.

En el momento oportuno no pudimos encontrar, absolutamente, eco del Poder Ejecutivo, que se desentendió de este problema.

Y ahora, nosotros, con el mismo deseo que tuvimos en la Rendición de Cuentas, en cuanto a la posibilidad de trasformar en realidad este postulado, estamos firmando —y lo hemos venido haciendo reiteradamente— solicitudes de convocatorias de la Cámara para, ante la inexistencia del Poder Ejecutivo, ante este encogerse de hombros del Poder Ejecutivo, arbitrar los recursos imprescindibles para que el magisterio no se quede, en definitiva, sin equiparación.

Es muy lindo votar el derecho a la equiparación, pero es muy desagradable cuando llegamos a la conclusión de que esta equiparación no se hace realidad por su falta absoluta de financiación.

Firmamos esta convocatoria con ese propósito que nos anima desde hace tiempo, que es reiterado, que es persistente en nuestro sector y hemos firmado solicitudes de convocatoria para otros problemas igualmente importantes.

Queríamos señalar estos aspectos, aunque ya hayan quedado un poco superados por la realidad, porque nos movía la preocupación de que no se pudieran celebrar las sesiones de la Cámara de Representantes. Vamos a firmar, asimismo —aunque todavía no ha llegado a nuestro poder— la solicitud para que la Asamblea General sea convocada para el día de mañana, ya que en este momento no hay número para votar un intermedio, de manera que la sesión pueda ser realizada a las 18 horas, permitiendo que pueda tener lugar la reunión de la Cámara de Representantes y en ella podamos llevar adelante estas iniciativas que, lamentablemente, hasta ahora aquí han queda postergadas.

Nada más.

5

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para continuar sesionando.

Si no se hace uso de la palabra, queda terminado el acto.

(Es la hora 20 y 52).

Dr MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dr. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Carlos Alberto Ardrizzo
Director del Cuerpo de Taquígrafos de la Cámara de Representantes

268.a REUNION EXTRAORDINARIA

Octubre 20 de 1966

PRESIDEN: EL DOCTOR MARTIN R. ECHEGOYEN
(PRESIDENTE)

S U M A R I O

(TEXTO DE LA CITACION:)

"Montevideo, 19 de octubre 1966

La Asamblea General se reunirá en sesión extraordinaria, mañana jueves 20, a la hora 18, a pedido de varios señores legisladores que la solicitan a fin de considerar el régimen de asignaciones para los miembros de la XL Legislatura (Art. 117 de la Constitución).

José Pastor Salvañach. — G. Collazo Moratorio. — Secretarios".

1

Asisten, los señores senadores: **Francisco Antúnez Giménez, Juan J. Apolo, Justino Carrere Sapriza, Angel M. Gianola, Efraín González Conzi, Héctor A. Grauert, Washington Guadalupe, Eugenio R. Pineda, Horario A. Polla, Enrique Rodríguez, Eduardo Rodríguez Larreta, Juan Guillermo Silva** y **Luis A. Tróccoli**; y, los señores representantes **Guzmán F. Acosta y Lara, Bonifacio Alcain (h), Francisco E. Areco, Rodney Arismendi, Jorge Barbot Pou, Hugo Batalla, Evio Caetano Núñez, Eduardo Cardozo Brovetto, Donato Cartolano, José Cerchiaro San Juan, Humberto Ciganda, Dora Cóccaro de Millor, Ariel B. Collazo, Antonio M. de Freitas, Héctor del Campo, Onofre di Carlo, Bautista Duhagón, Fernando Elichirigoity, Enrique R. Erro, Juan C. Fá Robaina, Washington R. Fenocchi, Elsa Fernández de Borges, Francisco A. Forteza, Manuel Flores Mora, Santos A. Gómez, Donato Griecco, Jacobo Guelman, Antonio U. Hernández, Luis Hierro Gambardella, Servando Lacruz, Mario Landarte, Horacio Mier Odizzio, Enrique Martínez Moreno, Ismael E. Magariños, Martín S. Marzano, Alfredo F. Massa, José L. Massera, Raúl R. Menza, Walter J. Othaix, Jorge Pacheco Areco, Vital Oribe Palomete, Eduardo Pascual, Agustín Payovich Bianchi, Eduardo Paz Aguirre, Aníbal Pedroarena, Carlos Julio Pereyra, Ulises Pivel Devoto, Américo Plá Rodríguez, Carlos E. Porta Santiago, Rolando Quevedo Brum, Alfonso Requiterena Vogt, Luis Riñón Perrett, Elbio Rivero, Carlos Rodríguez Cal, Raúl A. Ronzoni, Alberto M. Rosselli, María Luisa Rucco Reyes, Raúl A. Silva, Héctor D. Silveira Díaz, Cristóbal J. Timón, María V. Soares de Lima, Ramón Valverde** y **Jorge Zeballos Salsamendi.**

Faltan:

Con licencia, los señores representantes: **Sergio C. Arbiza, Isabelino Arocena, Luis Alberto Carresse, Emilio A. Catrufo, Oscar Lenzi, Guido Machado Brum, Hugo Rodríguez Carrasco, Julio M. Sanguinetti, Walter R. Santoro** y **Uruguay Tourné.**

Con aviso: los señores senadores **Héctor Payssé Reyes** y **Glanco Segovia**; y el señor representante **Angel Panizza Blanco.**

Sin aviso, los señores senadores: **José Pedro Bruno, Luis A. Fígoli, Carlos Fischer, Venancio Flores, Rafael Frías Pérez, Juan C. Furest, Eduardo Víctor Haedo, Orestes Lanza, Alfredo Lepro, Bautista López Toledo, Carlos A. Mora Otero, Alba Roballo, Renán Rodríguez, Carlos M. Seoane** y **Adolfo Tejera**; y, los señores representantes: **Nasim Ache Echart, Alberto Arias Alonso, Atilio J. Arrillaga Simpson, Jorge Batlle Ibáñez, Enrique Beltrán, Martín Boada, Eugenio Capeche, Ismael Ceni, Valentín Cossio, Gervasio A. Crespo, Ariel de la Sierra, Gervasio Domenech, Antonio M. Durán Rubio, Julio Fornaro, Elbio Geymonat, Bari González Modernell, Ladislao Gutiérrez, Mario Heber, Aquiles R. Lanza, Zelmar Michelini, José M. Meny, Nelson Mora, Néstor Pérez Riera, Leopoldo Pignataro, Ricardo Planchón, Luis Bernardo Pozzolo, Alberto Rapetti Cabrera, Milton L. Rosa, Enrique Santías, Mauro Saravia, José Manuel Urraburu, Alembert Vaz, Luis Alberto Viera, Jorge L. Vila** y **Alfredo C. Zaffaroni Ortiz.**

SEÑOR PRESIDENTE. — No hay número para celebrar sesión.

(Es la hora 18 y 51 minutos).

2

—Se va a dar cuenta de una solicitud de sesión.

(Se da de la siguiente:)

"Montevideo, octubre 19 de 1966

Señor Presidente de la Asamblea General,
Doctor Martín R. Echegoyen.

Los legisladores que suscriben solicitan del señor Presidente se sirva disponer la citación de la Asamblea General, para mañana jueves 20 a las 18 horas, para con-

siderar el régimen de asignaciones de los legisladores para la XL Legislatura. (Artículo 117 de la Constitución).

Saludan al señor Presidente con atenta consideración.

Angel M. Gianola. — Horacio A. Polla. — Washington Guadalupe. — Héctor A. Grauert. — Francisco Antúnez Giménez. — Luis A. Fígoli. — Alba Roballo. — Guzmán F. Acosta y Lara. — Jorge Barbot Pou. — Fernando Elichirigoity. — Carlos Rodríguez Cal. — Raúl A. Silva. — Nasim Ache Echart. — Jacobo Guelman. — Dora Cóccaro de Millor. — Elsa Fernández de Borges. — Luis Riñón Perrett"

3

—Queda terminado el acto.

(Así se hace).

Dr. MARTIN R. ECHEGOYEN
Presidente

Dr. José Pastor Salvañach — Dn. G. Collazo Moratorio
Secretarios

Hugo Graceras Scaltritti
Director del Cuerpo de Taquígrafos del Senado

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 247 — Montevideo, Viernes 9 de Junio de 1967 — Núm. 17605

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 522|966 – 26 de octubre de 1966)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$	20.00

Avisos particulares:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	"	35.00
Por más de una publicación el centímetro (25 palabras)	"	30.00
Balances por cada línea de columna chica o su equivalente	"	20.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	"	50.00
Matrimonios del Interior	"	20.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	240.00
" año	"	480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	420.00
" año	"	840.00

EJEMPLARES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Por día	$	2.00
Atrasados	"	4.00
De más de quince días .	"	0.00
De mas de un año	"	15 00
De mas de tres años ...	"	30.00
De más de cinco años .	"	50.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

		la página
Hasta un año	$	30 00
De mas de un año	"	35 00
De más de tres años ..	"	40 00
De mas de cinco años .	"	50 00
De más de diez años ..	"	70 00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$	150.00
1930		"	150.00
1931	(reeditado)	"	150.00
1933	"	"	150.00
1934	"	"	150.00
1935	"	"	150.00
1937	"	"	150.00
1939		"	150.00
1941	(reeditado)	"	150.00
1943	"	"	150.00
1945		"	150.00
1946	(reeditado)	"	150.00
1947	"	"	150.00
1950	"	"	150.00
1951	"	"	150.00
1952	"	"	150.00
1954		"	150.00
1955		"	150.00
1956		"	150.00
1957		"	150.00
1958		"	150.00
1959		"	150.00
1960		"	150.00
1961		"	150.00
1962		"	150.00
1963		"	150.00
1964		"	156.00
1965		"	211 00
1966		"	480.00

Encuadernados

1955	"	200.00
1956	"	200.00
1957	"	200.00
1958	"	200.00
1965	"	287.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 522|966 de 26 de Octubre de 1966 y 324|967 de 25 de Mayo de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	$ 4.000.00	la página
De $ 1:000.001.00	" 2:000.000.00	" 5.000.00	" "
" " 2:000.001.00	" 5:000.000.00	" 6.000.00	" "
" " 5:000.001.00	" 10:000.000.00	" 7.000.00	" "
" " 10:000.001.00	" 20:000.000.00	" 8.000.00	" "
De un capital mayor de	$ 20:000.000.00	" 9.000.00	" "

Incrementándose en $ 1.000.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 20 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLOME TUGORES o BARTOLOME TUGORES SUÑER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10043 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA LORENZA CASAL de MATTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10106 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de SERVANDO DIAZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9934 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ASCHERO DEMICHERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 31 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9935 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO LUCIANO o LUCIANO RAMALLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montvideo, 31 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9975 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO RODRIGUEZ o MARCELINO RODRIGUEZ ALBORES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9412 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se nace aber la apertura de la sucesión de EMIL o EMILIO WEYRAUCH MUTTI, citándose a los herederos, acreedore y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9645 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez L... de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA MAROTTA de AMATO, citándose a los herederos, acreedores y demás ...esados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9561 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de María Antonia Damon o Damon de del o Del Solar Dorrego, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8623 My.22-v.jn.30. Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA BENTANCOR de LEON o DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 24 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9338 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANTONIO PASTORI, (L.o 61, F.o 409), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1964. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9825 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA DELY de SLEIZER, (L.o 61, F.o 435), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Junio de 1965. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9831 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA o JUAN BAUTISTA BESUZZO (L.o 63, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9619 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FORTUNATO MANFREDI o MANFREDI DIACARINO, (Lo 63, F.o 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9425 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO MARTINEZ RODRIGUEZ, (L.o 63, F.o 194), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Octubre de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9426 My.30-v jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN VELAZQUEZ o VELAZQUEZ DAVILA, (L.o 63, F.o 338), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Abril de 1967. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9427 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BARONE (L.o 63, F.o 376) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9345 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SCELZA de HUERTAS, (L.o 70, F.o 99) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10315 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pri... Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN CELIA DEVRATTO OLIVERI, (L.o 70, F.o 118), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9940 Jn.5-v.jn.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMELO SICA y JUANA SALOMONE de SICA, (L.o 70, F.o 120) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9942 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hac saber la apertura de la sucesión de MANUEL DOMINGUEZ RODRIGUEZ, (L.o 70, F.o 90), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9943 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PILAR BELO de VARELA, (L.o 70, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9946 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADEMAR REX VEIRA, (L.o 70 F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9949 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEREGRINA SANTANA o PEREGRINA SANTANA de SEOANE, (L.o 69, F.o 156), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9953 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE GHIGO PRATO (L.o 68, F.o 567), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9952 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CARMEN o CARMEN FERNANDEZ de BARRIOS, (L.o 70, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967 — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9385 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMILCAR CESAR AUGUSTO o AUGUSTO UBIRIA, (L.o 70, F.o 57), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9386 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL ANTICH COSTA, (L.o 70, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9388 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SANTI, (L.o 68, F.o 373), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 26 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9389 My.30-v.jn 12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO JUAN VICTORIO BAGNARDI o HUGO J. BAGNARDI (L.o 70, F.o 51), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 7565 My.8-v.jun.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO RODOLFO DARIAS (182 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10326 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO MARTINEZ ALVAREZ (20|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Marzo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10064 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE IRAOLA o JOSE IGNACIO IRAOLA URQUIOLA (152|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10063 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTELA LUCIA RODRIGUEZ TORRES (66|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10065 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA o MARIA JOSEFINA DIHARCE de BERTA (84|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9650 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS FELIX BRANDON HONORE, (150 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9972 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACOBO MENDITEGUY, (134 - 67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9994 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA ABELENDA BUSTO (90|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9621 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIEGFRIEDO WOLF o WOLFF (148|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9623 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA PONCIOLO (316|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Octubre de 1966. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9649 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS CLEMENTE TANESCOLA (170-67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 22 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9333 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA DEVIDA de CIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10222 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FELIPE MAISONNAVE SALDUMBER citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9996 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de VICENTE ALBANO D'ALESSANDRO o D'ALESANDRO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9839 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de TELMO o TEMO FERRARI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10066 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SOSA SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10105 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA MARTOY de FIEDLER o FIELDER citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9997 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CONCEPCION o MARIA CONCEPCION GANTES FOUCE o FOUSE o DA FOUCE de PAZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9995 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANGELICA CALVO TOJA de HEISZER, citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9564 Jn.5 v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CAROLINA o CAROLINA ROSA CHIESA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9648 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO EDUARDO BONILLA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9646 Jn.1.o-v.jn 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA SCIUTTO de POGGIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9653 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO VICENTE VANINI FRACHIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9672 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTINA VICTORINA o VICTORIANA o VICTORIANA BALASSI PIREZ o PIRIZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9563 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA JULIA BER-

TOLDI de GOMEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9530 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN BAUTISTA LABARRERE GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $600.00 10|pub 9447 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALEJANDRO o ALEKSANDRO o ALEKSANDER MAJEWKI o MAJENSKI o MAJEWSKI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9336 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE MARIA PEREZ GARCIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9337 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROSA FERRACO de MAINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9342 My.29-v.jn.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de SEVERA o SEVERA MICAELA BONILLA COMAS y de MARIA PAULA BONILLA COMAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9350 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ROSA RISSO de MENDIZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Abril 11 de 1967 — José Curi Zagia, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub 7076 My.3-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DAVID GRINFELD NUDELMAN, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 8433 My.22-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ERNESTO CASTELLON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Mayo 3 de 1937. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub 7748 My.8-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GABRIEL CUSSAC o CUSSAC BANFFI, (63|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, 2 de junio de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10226 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO AMADO CABRERA, (64|199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10225 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN C. o JUAN CARLOS LAMBOGLIA DE LAS CARRERAS, (64|245), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10224 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SERAFINA o SERAFINA JULIA FIGUEROA de ARRIETA, (64|42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10223 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMIRA BRUM BRUM de ARTEAGA (57 - 187), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10103 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO SANTIAGO o SANTIAGO PEDREIRA PEDEMONTE (64 - 240), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10102 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SECUNDINO CHAVEZ, (64|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9862 Jn.2 v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDMUNDO o EDMUNDO WENCESLAO MAGNONE RODRIGUEZ (64 - 236), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9335 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELINA o VICTORIA EVANGELIA FERREIRA PASTOR o VICTORIA EVANGELIA PASTOR (64 - 211) citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9557 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA BUCCI o RUCCI de GUERRA, (62-506), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario
1) $600.00 10|pub. 9410 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO CASTRO, (L.o 58, F.o 268), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Agosto de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10206 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERQUIMES JOSENDI (L.o 58, F.o 85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9974 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ARAMBURU, (L.o 54, F.o 127), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Marzo de 1964. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9938 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO FASCE, (L.o 59, F.o 358), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9936 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI MATTEO (L.o 59, F.o 291) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9937 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA CABRERA ITURVIDE (L.o 59 F.o 317), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967 — Luis Antonio Lmaas, Actuario
1) $ 600.00 10|pub 9673 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA PEREYRO de DUARTE, (L.o 59, F o 54): citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $ 1.800.00 30|pub. 8670 My 22-v.jn.30
Jul.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ARISTARCO IPOLITO (L.o 59, F.o 274) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 5 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario
1) $ 1.800.00 30|pub 8232 My.15-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ESPERANZA JUSTA MALLARINO, (L.o 45, F.o 456), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1960. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9105 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR u OSCAR ARNALDO GHISLANDI FAROPPA, (L.o 58, F.o 502), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Octubre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9395 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA FERNANDEZ de TISSONI, (L.o 59, F.o 42), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de Febrero de 1967. — Raúl Trigo Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9394 My.30-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MARTINEZ, (L.o 59, F.o 50), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1966 — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9397 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DALMIRO o DALMIRO AURELIO VITTORI o VITTORI GABAS. (L.o 59, F.o 379), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9396 My 30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTOLIN SANTANA, (L.o 58, F.o 659), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor para las publicaciones. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9457 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIO VERRASCINA, (F. 817), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10332 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO JULIO JOSE PASTORINO, (F. 30), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10329 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DAMIANA GARIBOTTO de DELGADO, (F. 803) citándose a los herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10328 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CABRERA VALDEZ, (F.o 922), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 13 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10219 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL CRUZ VARELA, (F.o 816), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10217 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA FRANZINO, (F.o 616), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10216 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA JUSTA MACAZAGA, (F.o 24), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10215 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA COUSILLAS de GONZALEZ, (F.o 788), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10220 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de SERPOUHIE o SURPUY LLAMGO CHIAN de BAKALIAN, (F.o 806), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 3 de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10221 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTOS o SANTOS NICANOR ARISPE y AUTELINA o AURELINA ALVAREZ o ALBAREZ de ARISPE, (F.o 796), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10218 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO BONAVIA y MARGARITA FAZZIO de BONAVIA y CORINA BONAVIA de CAPRARIO, (F.o 189), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10214 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CEBALLOS DOS SANTOS, (F. 29), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9979 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIA SALA de SANCHEZ, (F. 173), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9977 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CHARLES WINDFORD o WINDFORD THOMPSON, (F. 902), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de Febrero de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9976 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANZINO SCARONE, (F. 616), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586 para estas publicaciones se habilitó la Feria Menor. — Montevideo, 21 de Junio de 1966. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9978 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA CALERO de CURUTCHET, (F.o 912), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9755 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES QUINTANA DEANGELIS (F.o 174), citándose a los heredeeros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9685 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL GREGORIO PALLARES o PALLARES PEREZ, (A 60|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 10174 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS EMILIO MORO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10 pub. 10173 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO J. o MARIANO JOSE DRAGO, (A 446|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuaria Adjunto.
1) $1.800.00 30|pub. 7401 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANUNCIATA MARIA GUERRA AGNESE, (A. 88 - 967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10001 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARIA LUISA DE LEON CICERO o MARIA LUISA DE LEON de ESCOZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9999 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GILBERTO ACOSTA, (A. 274 - 966) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9998 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GIORDANO (A 394|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9627 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL DEL PLATO o DEL PLATO DEL GUERCIO y la de ANGELA DEL PLATO DEL GUERCIO (A 64|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 9626 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA GIORDANO de OTTONELLO (A 52|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600.00 10|pub. 9628 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALINA EULALIA CASURIAGA BENTANCOUR o CASURIAGA BENTANCOR de BICAIN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 17 de Mayo de 1967. — Raúl A Avondet, Actuario Adjunto
1) $ 600 00 10|pub. 9348 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO o ALEJANDRO ROBERTO UBOLDI TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto
1) $600.00 10 pub. 9378 My.30-v jn 12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO DIAZ o DIAZ PANTIN, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9933 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO REPETTO COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 1.o de Junio de 1967. — Luis Alberto Campodónico, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9973 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA LUCIA GATTI CERIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 9636 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIOMAR o LEOMAR PASTORINO CARTAS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9558 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA BADANO o BADANO PELICASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 8996 My29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO ISIDRO CIFFONI o CIFFONI DALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 12 de Mayo de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 9339 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN DUPUY de CALABRIA (L.o 63, F.o 517), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Abril de 1967. — Luis E. Fonatna, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10104 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO JOSE CARDELLINO PLA, (L.o 63, F.o 407), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Diciembre de 1966 — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9620 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO MATEU ALFARRA (L.o 63 F.o 189) citándose a herederos acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Junio de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9824 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CARRION BILBAO, (L.o 63 F.o 389), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9556 My.31-v.jn.13

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO DELGADO (L.o 63 F.o 381), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario
1) $ 600 00 10|pub. 9344 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de UBALDO PORTC y MARIA ANTONIA TORRES de DE SANTIS, (L.o 2, F.o 198), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9947 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LARRAZA, (L.o 2, F.o 223), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario
1) $ 600.00 10|pub. 9945 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ODOLFO ABELLA o ABELLA VIERA, (L.o 2, F.o 220), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9944 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES MARIA SEGUI de COITINHO, (L.o 2, F.o 208), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9941 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CELIA LOPEZ LEIRA, (L.o 1, F.o 567) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 15 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9939 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA CABRERA de RIGOLI o DELIA CABRERA NICOLETTA de RIGOLI, (L.o 2, F.o 239), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 9948 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE PEÑA o ENRIQUE PEÑA RODRIGUEZ, (L.o 2, F.o 179) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1.800 00 30|pub. 8889 My.23-v.jn 30.
Jl.21-v.jul.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO CASTILLO (L.o 2, F.o 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 24 de 1967 — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 1 800 00 30|pub 6853 Ab.28-v.jun 12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIX ANTONIO PEREZ, (L.o 2, F.o 224), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9384 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIA MARTINEZ de SILVA, (L.o 1, F.o 636), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9390 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL RAMON NIEVES o NIEVES PEREZ (L.o 2, F.o 33), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9950 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ADOLFO FERNANDEZ MENENDEZ (L.o 2, F.o 83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9951 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIO COLMAN BENTANCOR (L.o 2, F.o 104), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 6 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9954 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Truno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO PASCUAL DASSO SANGUINETTI (89|67) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 10169 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA AMELIA FERRANDO de FULQUET, (125|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9857 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO CALCAGNO DELFINO, (131|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9826 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA AGUERREBERE de LATASTE (141|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9622 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA (295|65), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Setiembre de 1965. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9651 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL NOVAS VIGO, (121|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9413 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CATALINA GONTER de CZAR, (B.- 675 - 66), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Noviembre de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10311 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRIMITIVA IMAZ de ARRIGONI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10068 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA GHERSI o GUERSI o GHERZI o GUERZI FERRARI de CROSA o CROSSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9426 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA o CATALINA o MARIA CATALINA MEYER CORDOBA y DELFINA MEYER CORDOBA de DAVIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9476 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de GREGORIA JACINTA o JACINTA GARCIA de CARY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9334 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE GUROVICH GECHER, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9335 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN ALDAO GIMENEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9341 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIO DAMIREZ o DAMIRIS PAPALU y la de JOSEFA ANTONIA ALDUCIN de DAMIREZ o DAMIRIS PAPALU, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de Mayo de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9352 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIO PRADO PINTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo Marzo 31 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 5082 My.17-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA TURCATTI CARNEVALI (2 - 493), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10099 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE NOCETI LANATA (2 - 504), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10101 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del Sr. Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENILDA o ENILDA GERMANA DOMINGA DE LORENZI o DE LORENZI de GALLO (1 - 238), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 9982 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ, 1|443), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6o piso. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9411 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISMAEL AGGIERNI, (2|512), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9450 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MILAN BOBINAC (2 - 470), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9346 My.29-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SUAREZ, (L.o 59, F.o 320), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9932 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORMA BEATRIZ MURIALDO PARODI o MORIALDO PARODI (L.o 58, F.o 446), citándose a los herede-

ros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9957 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DI TOMASSI o DI TOMASI (F. 186), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10327 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELVIRA GALVAO de DOLMEN, (F.o 210), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10212 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MACHIN, (F.o 196), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10213 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SEBASTIAN RODRIGUEZ ESPANTOSO (F. 943), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9980 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de GREGORIA o GREGORIA TIMOTEA HIPOLITA ETCHART de ARLAS y JOSEFA ARLAS de CANAVERI (F. 37), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $1.800.00 30|pub. 9983 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JEREMIAS o GEREMIAS ALVAREZ SOBRERA, (A. 475 - 66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10330 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO LUIS CARDONA, (A 375|66), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10172 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO GANDIOLI RUIDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 10000 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIO VIDAL ALPUY BENTANCOR o BENTANCUR o BENTANCURT, (A 75|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9837 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS DUARTE y de FAUSTINA DECAL, (A 1559), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9724 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS NOVAK NOVAK citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9538 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS LEONCIO MARIA ROCCO ROCCO (A. 377|966), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de Octubre de 1966. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub 9629 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR NICOLAS CETRARO MARSIGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9562 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BASILISA o BASILICIA LAURITO o LAURITA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9559 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GIUSTO o JUSTO FERRONATO ROMANELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9347 My.29-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA MARIA o AMANDA o MARIA o MARIA AMANDA RIVAS de ASTENGO (A 135|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9273 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA MAXIMILIANO BENITEZ, (A 137|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9429 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA GALUN de PIWEN o ITE RIVKE GALUNAS BLECHMAN de PIWEN, (A 129|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9430 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL PEREZ BAEZ, (A 125|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9431 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Décimo Octavo Turno, se hace saber la aper- Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tura de la sucesión de ROMAN LABAT ARRICAR, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9454 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA TOMASA FERNANDEZ de SAINZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.

Asimismo, y por igual término se citará especialmente a: Tomasa Fernández Arce: Ascensión, José, Ricardo y Cayo Torres Fernández; Juan Manuel y María Celestina de la Torre Fernández: Iñigo y Esther Fernández y Benito Díez Andino Fernández (sus sucesores o causa habientes a cualquier título bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet Actuario adjunto
1) $ 3.500.00 30|pub. 8548 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA MONJE de LUNA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 4 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino.
1) $ 400.00 10|pub. 10170 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA RODRIGUEZ de FAGUNDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 16 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $400.00 10|pub. 9728 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, 3 de Mayo de 1967. — Escribano Juan Manuel Sarasúa Macció, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9733 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO MENDEZ ESQUEFF, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 3 de Octubre de 1966. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10374 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES ANGEL o ANDRES ANGEL BAUTISTA SAMBOLINO BAZADONE o BASSADONE o BASADONE o BASSADONA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 12 de Mayo de 1967. — Emma M. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10274 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA DOGLIOTTI o DUGLIOTTI de MAGIOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10275 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ELEOCADIA o LEOCADIA HERNANDEZ POSE o POS de ALFARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 30 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10276 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO JOSE REIMON PENELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10277 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión DIONISIO o DIONISIO AMANCIO JIMENEZ o GIMENEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 10278 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TROGILDO FERRERA BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 11 de Abril de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10014 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SULPICIA BENTANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9811 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS EGUREN o EGUREN GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9810 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA CUADRO de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 23 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9809 Jn.2v-jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA LLAMEI de NIEVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $600.00 10|pub. 9449 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de VICENTA MARGARITA o JOSEFA MARGARITA CURBELO de DIAZ y JUAN DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10347 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10373 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO NICOMEDES CHAPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10200 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE MARTEGANI DEMARIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10074 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN DESCALZI REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10073 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO BALZARETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 3 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10118 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO NICOMEDES MARTINEZ MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9796 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA MORASCO MANZI de MAZZUCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9795 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO BRUNATI ANTONELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9794 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATANASIO ACOSTA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9793 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS VARELA VILLAMARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9791 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIA CAMACHO de GUIDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 4 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9790 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GIMENEZ de TOYES o ISABEL GIMENEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9789 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO BRUZZONE PIZZORNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9788 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS QUIRCO PIÑEYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9787 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SATURNINO MESA CAMPERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9786 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MOSERLE ZAMPIERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9785 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DOMINGO FRANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 20 de Febrero de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9784 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA EMALDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9783 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN TORIBIO BENTANCUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 9782 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PABLO HERNANDEZ GONZALEZ,

itándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9781 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ELIAS CAMEJO SANCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 20 de Abril de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9780 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de las sucesiones de DOMINGO CABRERA e IGNACIA RODRIGUEZ de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9836 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO LAUDISIO ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de Diciembre de 1966 — Hugo Alvez, Actuario
1) $600.00 10|pub. 9835 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber las apertura de las sucesiones de ADELAIDA GARCIA de DIAZ o ADELAIDA GARCIA GARCIA de DIAZ; PAULA JUANA o JUANA PABLA DIAZ GARCIA; MARIA MERCEDES o MERCEDES MARIA DIAZ GARCIA; ELENA DIAZ GARCIA; FRANCISCA AMELIA DIAZ GARCIA y CANDIDA ADELAIDA DIAZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9792 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTO ABRAHAM CIAPPESONI MARAFFI, (L.o 4, F.o 446), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 12 de 1967 — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9738 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDA CACERES BETANCOR de MARRERO, (L.o 4, F.o 465), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 26 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9737 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO FUMERO, (L.o 4, F.o 296), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Febrero 13 de 1967. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9735 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de MARCOLINA GUTIERREZ de ...ZZI, (L.o 4, F.o 424), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Mayo 2 de 1967. — Celina F. de Maceiras, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9736 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ONISTO PEDRO (L.o 4, F.o 7 N.o 580), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, 28 de Diciembre de 1966. — Horacio Caillabet, Actuario.
1) $1.200.00 20|pub. 8489 My.19-v.jn.1.o. Jn.23-v.jl.3.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de CLOTILDE MABEL PERDOMO VIDAL y ATALIVAR PERDOMO PASSOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 30 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10272 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CEFERINO GARCIA o CEFERINO GARCIA RAMON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9529 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIA SOLIMANDO LEONE o ANTONIA SOLOMANDO LEONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 5 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9522 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALVARO CASARIEGO y MARIA CORREA FARIA de CASARIEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Mayo de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9521 My.31-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON CABALLERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Act.
1) $ 600.00 10|pub. 7416 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTIBELLER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 31 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10388 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LISIÑO o LISINIO o LICINIO MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10387 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELINA GARCIA de MORALES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Junio de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10386 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICENTA CABRERA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10271 Jn.7-v.jn.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña IRMA MASSARO de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10273 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANGEL VANOLI FERRARI o ANGEL VANOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 25 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9526 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MAXIMO BERNABE MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9527 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ARIEL SARTORIO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9528 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de MATILDE GONZALEZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 27 de Abril de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9520 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de CONFESOR PEREIRA DAS NEVES citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 8 de Mayo de 1967. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9519 My.31-v.jn.13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO SCHNYDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10364 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de UMBERTO CESAR TOURN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 24 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10152 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE KRATZER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 30 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10231 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA IRENE SCHOPF de POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9439 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ARTURO POZZI CELIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia 19 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9438 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE EUSEBIO CRUZ PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 14 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9376 My.30-v.jn.12.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO o SANTIAGO BENIGNO FABER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Colonia, 9 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario
1) $600.00 10 pub. 9375 My.30-v.jn.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA CHIOVINO de COLMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, Marzo 28 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9964 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIANA PEREZ de RECALDE, (L.o 1, F.o 397), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, Mayo 23 de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10166 Jn.7-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA VICTORIA MARTINEZ o ISIDORA VICTORIA MARTINEZ de DIAZ, (L.o 1, F.o 398), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 23 de Mayo de 1967. — Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10165 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA FORTUNATA GIULIANI o GUILIANI o GUIGLIANI LOZADA de GUIDO, (L.o 1, F.o 367), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 5 de Mayo de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 9465 My.30-v.jn.12

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE SOMMA NIGRO de CASAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 10 de Febrero de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10377 Jn.8-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO PEDRO ARTIGAS JASSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 25 de Mayo de 1967. — R. Landoni de Rodríguez. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10378 Jn.8-v jn.22.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARGARITA FERNANDEZ de NUÑEZ y de NICASIO NUÑEZ o LUIS NICASIO NUÑEZ o LUIS MESA o LUIS MESA NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10157 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PUIG de LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10161 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARA ROSA O'NEIL PARADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10160 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS o MAXIMO o TOMAS MAXIMO RECUERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 26 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10159 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA FONTES de PRADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 22 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10158 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR ALBERTO VIANA ARANGUREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Mayo 10 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10039 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de las sucesiones de MIRTA CABRERA CAMACHO de LANZARE o LANZARES o MIRTA CABRERA LANZARE o MIRTA CABRERA CAMADES o CAMADIS de LANZARES o LANZARE y de ANA CAMACHO de CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad Mayo 11 de 1967. — Carlos M. Vago Reyes. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9485 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 13 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9596 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELA MARIA o MARIA MARTINEZ de BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10150 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN MANSULINO de MAS e HIPOLITO LEANDRO MAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9714 Jn.5 v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA CABRERA o CABRERA de PEDRUCCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 2 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9723 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CASTELLINI o MARIA DOMINGA CASTELLINI de DELL'OCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ [illegible].00 10|pub. 9722 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de AURELIA REY de V'LA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9720 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO MARCOS PALAVEZ MONTERO o MARCOS o EUSEBIO PALAVEZ o PALAVEZ OJEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Diciembre de 1966 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 9721 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA SOFIA ORAMAS APARICIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de Noviembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9719 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GIORDANO o PEDRO GIORDANO MAZZARELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de Mayo de 1967 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9718 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA GIMENEZ de BEDAT, citándose a los here-

deros, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10 pub. 9717 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA ANA CANAPALE o ANA CATALINA CANAPALE de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etchevarry de Taranto. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9715 Jn.2-v.jn 15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA ARTIGAS AYALA de ALBORNOZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 17 de Mayo de 1967. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9716 Jn 2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr don Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO ALFONSO GARCIA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 9 de Mayo de 1967 — Teresita Etchevarry de Taranto Actuaria adjunta.
1) $ 600 00 10 pub. 9551 My 31-v jn 13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINA LEOPOLDINA BORDON de CEJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 23 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo. Actuario
1) $600.00 10|pub. 10193 Jn 7-v.jn 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LIBONATTI o JOSE LIBONATTI VILLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10195 Jn 7-v jn 21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOISA PIETRO CASAS de [illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 23 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 10094 Jn 6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE [illegible] RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas Mayo 23 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo Actuario
1) $ 600 00 10|pub 9969 Jn.5-v jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO [illegible] PIRIZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 23 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600 00 10 pub. 9971 Jn 5 v jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIO BARRETO o IGNACIO SEVERO BARRETO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9970 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINA JACINTA APARICIO de DEL PUERTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 12 de 1966 — Manuela Fellache Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 9985 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL MELGOURO de DIZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 17 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
1) $ 600 00 10 pub. 10011 Jn.5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO o EUSEBIA ORTIZ CEDRES o SEDRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9759 Jn.5-v.jn.13.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ALONSO MOREDA o MANUEL ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Minas, Mayo 23 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 9758 Jn.2-v.jn.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO PESCE BOERO citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término legal de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado Abril 12 de 1967 — Alberto Marqués Rimoldi Actuario
1) $ 1 800 00 30 pub 6948 My 2-v jun 13

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO OLIVERA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. —
1) $ 600 00 10|pub. 9760 Jn.2-v jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO DE LEON o DE LEON CABALLERO o DE LEON Y CABALLERO, y la de DIOMEDES o LEONIDES o ANA DIOMEDES DE LEON de GONZALEZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Mayo 19 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi. Actuario
1) $ 600 00 10 pub. 9638 Jn 1.o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE JUAN ROBRIGUEZ OHIANEDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 11 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9607 Jn 1 o-v jn.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE HILDA CUEVAS de [illegible] citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 11 de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9606 My.1.o-v.my.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO PEREIRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Octubre 6 de 1966. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 600.00 10 pub. 9605 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado doctor Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA MELI de PEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado Abril 27 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario.
1) $ 600 00 10|pub. 9601 Jn.1 o-v.jn.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor Luis Alberto Maggio se hace saber a apertura de la sucesión de ELEAZAR CASTELLANO o CASTELLANOS CUBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Maldonado, Mayo 15 de 1967. — Alberto Márquez Rimoldi, Actuario
1) $600 00 10|pub. 9443 My 30-v jn 12.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señor Juez de Paz, de la Primera Sección de Maldonado, Doctora Irene Bruno de Córdoba, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MARIA TOR OLIVERA o RAMON MARIA TORT, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 6 de 1967. —Irene B de Córdoba, Juez de Paz.
1) $600 00 10|pub. 9444 My 30-v jn 12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don CONRADO o CONRADO AMERICO SAFFONS BEDARACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $600.00 10 pub. 10240 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CASTRO BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 11 de Mayo de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria
1) $600 00 10|pub. 10243 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ELIDA PAULA GIANI de MUCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9918 Jn 5-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don DAVID CADENASSO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967 — Esc. María E. Taboada de Sancassano Actuaria
1) $ 600 00 10|pub. 9917 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL TAMBUSCIO, citándose a los herederos, acreedores y demás

interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Mayo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9922 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ANCHORENA de SALVATIERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9921 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARGARITA AUSCARRIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de Abril de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9920 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don AMERICO EUGENIO UNAMINZAGA LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 5 de Mayo de 1967. — Esc. Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9924 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FLORO FERROU; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10239 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINO BIET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10237 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABELINO LEGORBURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10238 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBA BLANCA FORTUNATTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú: 26 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $600.00 10|pub. 10236 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de EUDOXIA o EUDOCIA LORDUGUIN o LORDUGIN de MELNIKOV o MELNICOV, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10241 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMELA VALLEJO de JESUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodriguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9919 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA UNAMUNZAGA LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de Mayo de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 9923 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELIPA ROSARIO ROSALES de MOLINELLI, de EDUARDO ARCADIO ROSALES, de MARCOS MARIA ROSALES y de FLORENCIA ROSALES de DELUQUI citándose a los herederos especialmente a Eduardo Anastacio, Eduviges y Ciriaco Rosales, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio para los emplazados personalmente. — Paysandú, 5 de Abril de 1967. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 1 800.00 30|pub. 7788 My.10-v.jn.22.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANDALUZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 16 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $600.00 10|pub. 9915 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección, de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA GONZALEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, 24 de Abril de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 9914 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO PABLO SELLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Abril 24 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 9916 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la quinta sección judicial de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO DANDALUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Guichón, Marzo 16 de 1967. — Rogelio de San Vicente, Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 9915 Jn.5-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA VILLALBA o BILLALBA de IRIGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10082 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO o DOMINGO ALFREDO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 27 de 1967. — Mario L. Espinosa Lancieri, Escribano Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10083 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA BURCIO o BURZO o BURZIO de HODGES u HODGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Abril 5 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10080 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON FREDES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, Marzo 2 de 1967. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10081 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FRIOLINDA DA ROSA CASTILLO de BARBOZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10108 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR SCHIRMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 400.00 10|pub. 10109 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLA IGNACIA DE LOS SANTOS o PABLA IGNACIA DE LOS SANTOS de MONTAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Junio 8 de 1966. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10110 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJO VIERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10121 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE MACHADO y BONIFACIA RODRIGUEZ de MACHADO o BONIFACIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 10122 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE CUMINI o JUAN CUMINI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera Abril 25 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9479 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BENJASMIN o BENJAMIN OTAZU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9473 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de

la sucesión de MARCIA VIERA de SOPEÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 5 de 1967. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 600.00 10|pub. 9472 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBANIO FERRON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M Fernández Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10107 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LUISA MORAES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9481 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCACIO SANTOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1967. — Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9480 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ODORICO BUSTAMANTE citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma su derechos ante este Juzgado. — Rivera, Mayo 12 de 1967 — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9478 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA ALCIDIA BERRUTTI de ALVEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera: Setiembre 19 de 1966. — Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 9471 My.31-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PIO GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 24 de 1967. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 400.00 10|pub. 9470 My 31-v.jn.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Primera Sección de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ATALIBIO ESCOBAR o JUAN ATALIVIO ESCOBAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Abril 26 de 1967. — Ricardo Vernazza Muñoz, Juez.
1) $ 600.00 10|pub. 10111Jn.6-v.jn 20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA UMPIERREZ de ALTEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Mayo 23 de 1967. — José R. Luna Pradere, Actuario, adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9508 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de CORINA PEREZ de ESCOBAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 16 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9988 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DAVILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9901 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL MACHIAVELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 1.o de Agosto de 1961. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9693 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MAURO MAIOCCHI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9694 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN BILBAO POPELKA de AZAMBUJA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 25 de Mayo de 1967. — Esc. Julio C. Abelenda, Actuario adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9498 My.31-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MONICO LECHINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9986 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CHIAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9987 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CAVANA o CAVANNA o CABANNA CARRARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 9990 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ANASTASIO BERTIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 17 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 600 00 10|pub. 9983 Jn.5-v.jn.16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA ESTANISLADA MENDEZ PALOMEQUE de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 24 de 1967. — Delmar Gonzálvez Brum, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 9900 Jn.2-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR APA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 11 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $600.00 10|pub. 9692 My.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PASCUAL DE LUCA DI GIACOMO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Mayo 25 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto
1) $600.00 10|pub. 9695 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMITIVA RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1967. — Isabel C Pedret Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 10192 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de RECIERE o RECIERI FELICIANO CHACON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 18 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9637 Jn.1.o-v.jn.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA BONIFACIA ALVAREZ de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 9638 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CASIMIRO KRASOUSKI LOUCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 23 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9639 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ZULMA INTHAMOUSSOU o INTHAMOUSSU de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9640 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de AIDA CORTALEZZI de SGORLO o AIDA CORTALEZZI ANTOGNAZZA de ESGORLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9641 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELBIO o ELVIO o ELVIO PABLO BRUNE VIVAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 16 de 1967. — Isabel C Pedret, Actuaria Adjunta
1) $600.00 10|pub. 9642 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO MIRABILE o MIRABILI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 15 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9661 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA PEREZ de GONZALEZ o ANTONIA PEREZ CEDRES de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Noviembre 16 de 1966 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9660 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MARIA MOREIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — San José, Mayo 4 de 1967 — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9659 Jn.1.o-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINO PACHECO CONCEPCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 9 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9658 Jn.1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS CAMEJO RAMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10|pub. 9657 Jn 1.o-v.jn 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SERGIO FABRICIO IGLESIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Abril 13 de 1967. — Isabel C. Pedret. Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10.pub. 9656 Jn.1.o-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JULIAN MASCHERONI ROLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José. Mayo 2 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $600.00 10 pub. 9655 Jn.1.o-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de JUSTINA FERNANDEZ de SALVADOR emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1967. — Horacio A. Cazalás Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10303 Jn.8-v.jn.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FLORENCIO MAZZINI GRAVINA PETRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó Mayo 3 de 1967. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10 pub. 10177 Jn.7-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA PROTI o PROTTI de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó. Marzo 28 de 1966. — Elio E. Bessonart. Actuario.
1) $600.00 10|pub. 9684 Jn.1.o-v.jn 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MANUEL IBARZABAL LEUNDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10 pub. 10076 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO o CARMEN CAJARVILLE BLANCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Treinta y Tres, 18 de Abril de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10075 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS FALCON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
1) $ 600 00 10|pub. 9248 My.26-v jn.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra Actuaria Adjunta.
1) $600 00 10 pub. 9451 My.30-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR LUCIA o LEONOR L. o LEONOR POMATTA o POMATA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, Mayo 23 de 1967 — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria.
1) $600.00 10|pub 9452 My 30-v.jn 12.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

ENRIQUE R. PICERNO

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 9099, se hace saber a MARIA DOMINGA PEREIRA de GULARTE, a sus herederos, causahabientes o a los que se crean con algún derecho al inmueble ubicado en la 16 sección judicial de Canelones, Padrón 2629, solar número 40 plano del Agrimensor Roberto Ballefín Galeano, promitente vendedor Dante Iocco, que transcurridos 15 días de la última publicación, habrá caducado la promesa de venta.
2) $ 1.350.00 15|pub. 9095 My.25-v.jn 14.

BALNEARIO VILLA ARGENTINA

Art. 10, Ley 20 Setiembre 1933. Habiendo transcurrido 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio, se advierte a los siguientes promitentes compradores o a sus herederos, o causahabientes, que transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los inmuebles sitos en el Balneario Villa Argentina, de la 7 a sec jud. de Canelones, a saber:
Vicente J. Laguardia, solar 4, manzana 1; Aníbal Carámbula, solar 9, manzana 11; Eduardo Eyheracher, solar 6, manzana 19; Luis Somma, solar 24, manzana 30; Eduardo Fraga, solar 21, manzana 2. — Aragón S. A., Colonia 2179, de 11 a 12 y de 18 a 19 horas.
2) $ 1.900.00 15|pub. 9055 My.25-v jn.14.

BANCO PAN DE AZUCAR

Ley de 20 Setiembre de 1933, art 10. Se adierte al señor WADYS ALVIRA CATALURDA, o a sus herederos o causahabientes que habiendo transcurrido más de 4 años sin efectuar pago de cuotas de precio de compra del solar 3 de la Manzana "G" del Barrio "El Molino" sección judicial, 1.a del Departamento de Maldonado, promesa inscripta con el número 1878 al folio 6072 del libro 24 que transcurridos 15 días habrán caducado sus derechos sobre el solar de referencia — San Carlos, 17 de Abril de 1967 — Escribana Figoli.
2) $1 800 00 15|pub 8515 My 19-v jn 8.

BANCO DE SAN JOSE

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley N.o 9 099, de Setiembre de 1933 y para la caducidad de la promesa de enajenación de inmuebles a plazos referente al solar que se dirá se hace saber al siguiente promitente comprador o a sus sucesores a título universal o singular y a todas aquellas personas que se consideren con derecho a dicho solar, que pasados quince días desde la última publicación de este aviso, sin abonarse la totalidad de las cuotas atrasadas, habrá caducado todo derecho que pudiere corresponderle sobre el solar que se indica:
Décima Sección Judicial del Departamento de Colonia, solar 4, manzana 2, padrón 82. m|á., nombre: Ricardo Arturo Estévez Schmidt. — Banco de San José.
2) $ 2.250.00 15|pub. 9643 Jn.1.o-v.jn.22.

BANCO DE SAN JOSE

Se pone en conocimiento de la persona que se nombrará, a sus herederos o sucesores a cualquier título, que por no pagar las cuotas del solar de la promesa que firmó, la misma caducará conforme lo prescribe el artículo 10 Ley 9.099.
Solar 16 de la manzana 13 sito en la 7.a Sección Judicial del departamento de Canelones prometido en venta a Miguel Massacalienni.
Por tanto, después de 15 días siguientes al vencimiento de la última publicación de este aviso, quedará caduca dicha ficha. 2 de Junio de 1967.
2) $ 1.800.00 15|pub. 10207 Jn.7-v.jn.28.

3-Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA ESTANCIAS Y COLONIAS URUGUAYAS S. A.

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el local de la calle Paysandú 1094, para considerar el siguiente orden del día:
1.o) Designación de un accionista para verificar el quórum y demás formalidades previstas por el artículo 15 de los estatutos; 2.o) Consideración de los informes del Directorio y de la Comisión de Cuentas; 3.o) Consideración y aprobación del balance general y de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios finalizados el 31 de Agosto de 1966; 4.o) Destino de las utilidades; 5.o) Fijación del número de Directores; 6.o) Designación de los nuevos Directores y de los miembros de la Comisión de cuentas; 7.o) Remuneración de los miembros del Directorio; 8.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se previene que los accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la sede de la Sociedad o presentar en ella el recibo bancario de depósito con un día de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.
3) $3.150.00 15 pub. 10038 Jn.5 v.jn.26.

MOLINO PURITAS SOCIEDAD ANONIMA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de "Molino Puritas S. A.", para la asamblea general ordinaria, que se efectuará el día viernes 16 de Junio corriente a la hora 15, en la sede de la empresa, calle Vidal y Fuentes 3092 para considerar el siguiente orden del día
1.o Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de Marzo ppdo.; 2.o Remuneración del Síndico; 3.o Elección de un director y de un Síndico titular y suplente; 4.o) Aumento de capital.
Para participar en esta asamblea los señores accionistas deberán registrar sus acciones de la manera prevista por los estatutos sociales. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — El Secretario.
3) $ 1.375.00 8|pub. 10024 Jn.6-v.jn.15.

ENEKA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 20 de Junio de 1967, a las 18 horas, en el local de la calle Uruguay 1113, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado al 31 de Diciembre de 1966 (Art. 11.); 2.o) Elección de los miembros del Directorio y Síndico y sus suplentes por los años 1967 y 1968 (Art. 11. B); 3.o) Elección de los accionista para firmar el acta de la presente Asamblea (Art. 21.).
Se recuerda a los señores accionistas que deben presentar las acciones con dos días de anticipación. (Art. 15.). — El Directorio.
3) $ 750.00 5|pub. 10149 Jn.6-v.jn.12.

URIMPEX S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Urimpex S. A., a la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el 16 de Junio de 1967, a las 19 horas en el local

sito en Gral. Pacheco 1123, a fin de tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 31|12|66; 2.o) Destino de los resultados obtenidos 3.o) Elección de Directorio.
Los accionistas deberán depositar sus acciones en el local mencionado anteriormente con una anticipación de 24 horas de la señalada para la Asamblea.
3) $ 600.00 5|pub. 10147 Jn.6-v.jn.12.

AYAX S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a nuestros estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria que se realizará el próximo 16 de Junio de 1967, a las 10 horas, en el local social de la Avda. Gral. Rondeau 1751 esquina Valparaíso, de la ciudad de Montevideo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1.o) Reforma de los estatutos de la sociedad; 2.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Para concurrir a esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, la inscripción de acciones debe ser hecha en la Gerencia de la sociedad con tres días de anticipación al fijado para la realización de la misma. — La Gerencia.
3) $ 750.00 5|pub. 10235 Jn.7-v.jn.13.

CINEMATOGRAFICA LUMEN S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 15 de Junio de 1967, a la hora 11, en la calle Rincón 454, escritorio 411, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Consideración de la memoria, estado de situación y balance de resultados al 30 de Setiembre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
En caso de que a la hora fijada para la Asamblea no hubiera número para sesionar, pasada la primera media hora, la Asamblea se constituirá y sesionará validamente de acuerdo con el artículo 5.o inciso B, de los estatutos.
artículo 5.o inciso B, de los estatutos.
Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la Asamblea deberán presentar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad un día hábil antes de la fecha fijada para la realización del acto. — El Directorio.
3) $ 210.00 5|pub. 10164 Jn.7-v.jn.13.

CINZANO URUGUAY S. A.
En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 13 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores. Accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 23 de Junio de 1967, a las 12 horas, en el domicilio social, calle Libres 1749, Montevideo:
1.o) Modificación del destino de las reservas; 2.o) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, las acciones o los certificados otorgados por un establecimiento bancario o casa de comercio, con una anticipación de tres días, a lo menos, a la fecha de la reunión pudiendo mediante carta poder hacerse representar por otra persona que reuna las condiciones del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — El Directorio.
3) $630.00 3|pub. 10380 Jn.8-v.jn.12.

COOPERATIVA MUTUA HUNGARO URUGUAYA
Se convoca a los Socios de la Cooperativa Mutua Húngara Uruguaya, en segunda citación para la asamblea general extraordinaria, que se realizará el día 20 de Junio de 1967, a las 19 horas, en el local de la Cooperativa, calle Buenos Aires 574, escritorio 5, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Reforma de las disposiciones estatutarias de la Cooperativa Mutua Húngara Uruguaya, a fin de ajustarlos a los términos de la Ley 10.761; 2.o) Designación de 5 socios para que firmen el acta de la asamblea, de conformidad con el artículo 23.
De acuerdo al art. 24 se necesita la presencia de las tres quintas partes de los socios para deliberar válidamente en primera citación. Art. 36. Las asamblea extraordinarias sesionarán en segunda citación con la asistencia de cualquier número de socios.
3) $540.00 3|pub. 10372 Jn.8-v.jn.12.

A. PERRONI S. A.
Se convoca para la asamblea general ordinaria de accionistas a realizarse el día 24 de Junio de 1967, a las 11 horas en el local de la sociedad, Avenida Brasil 942, de la ciudad de Rivera, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades e informe del Síndico, referente al ejercicio económico vencido el 31 de Diciembre de 1966; 2.o) Elección de miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario.
Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el certificado bancario en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — El Directorio.
3) $450.00 3|pub. 10358 Jn.8-v.jn.12.

EDUARDO CHIAPPE SOCIEDAD ANONIMA
En cumplimiento de lo determinado por el Art. 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1967, a las 19 horas, en el local social de la calle Cuareim N.o 1430, para tratar la siguiente orden del día:
1.o) Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1966; 2.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la Gerencia de la Sociedad sus acciones no menos de 48 horas, antes de la fijada para la reunión y/o los certificados bancarios de depósito con una antelación de 96 horas: Art. 12, inc. 4 del estatuto. — El Directorio.
3) $900.00 5|pub. 10357 Jn.8-v.jn.14.

ESTANCIAS SAN RAMON S. A.
LUISA A. CASH DE ANGEL
Llámase a asamblea general de accionistas a realizarse el 16 de Junio de 1967, a las 20 horas, en Luis V. Cavia 2786, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Informe del Director Presidente sobre la situación de la Sociedad, en el ejercicio 1965|66; 2.o) Balance de situación y resultados al 30|9|66; 3.o) Elección del Director Presidente y respectivo suplente, según artículo 23 de estatutos; 4.o) Designación de accionistas que firmarán el acta.
3) $600.00 5|pub. 10339 Jn.8-v.jn.14.

GARCIA CONDE Y CIA. S. A.
Segunda Convocatoria
De acuerdo con el Art. 32 de los estatutos sociales el directorio de "García Conde y Cía. S. A., convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Junio de 1967, a las 17 y 30 en nuestra sede social calle Galicia N.o 1051, a fin de tratar la siguiente orden del día:
1) Distribución de utilidades.
Nota: Se deja constancia que para concurrir a esta asamblea, deberán registrar las acciones en la sede social hasta 48 horas antes de constituirse la misma (Art. 38). — El Directorio
3) $360.00 3 pub. 10333 Jn.8-v.jn.12.

HENDERSON DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas de "Henderson del Uruguay S. A." para la asamblea general ordinaria, a realizarse el 26 de Junio de 1967, a las 12 horas en Cuareim 1126 con el siguiente orden del día:
1) Consideración del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio y destino de los resultados del ejercicio terminado el 28 de Febrero de 1967; 2) Elección de Directorio (Titulares y suplentes); 3) Designación de un accionista para firmar el acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea. — Carlos Horacio Zugasti, Director Gerente.
3) $360.00 3|pub. 10320 Jn.8-v.jn.12.

MONZON SOCIEDAD ANONIMA
Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 20 de Junio de 1967, a las 14 horas, en la sede social, Avenida Agraciada 1442, piso 2.o, a efecto de considerar la siguiente orden del día:
1.o) Informe del Directorio; 2.o) Balance general y cuenta de ganancias y pérdidas; 3.o) Elección de nuevo Directorio; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Depósito de acciones hasta el 17 de Junio de 1967. — El Directorio.
3) $180.00 2|pub. 10319 Jn.8-v.jn.9.

CUTISA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar en el local de 25 de Mayo 470, escritorio 1, el día 26 de Junio de 1967, a las 18 horas, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:
1) Memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1966; 2) Elección del Síndico titular y suplente; 3) Retribución del Directorio (Art. 9.o de los estatutos) y del Síndico (Art. 18 de los estatutos); 4) Modificación de los estatutos y aumento de Capital.
Nota: Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados bancarios supletorio con una antelación no menor de 5 días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio.
3) $900.00 5|pub. 10304 Jn.8-v.jn.14.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS
Emplazamiento
Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis, del Consejo Departamental de Montevideo, los señores Héctor José Caorsi Ayala, Edward Denis Caorsi Crowe y Edgard Caorsi Crowe, solicitando se expida título duplicado a nombre de Pedro Caorsi, del sepulcro N.o 119 bis del Cementerio del Buceo, por extravío del primitivo, se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos. — Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 6 de Setiembre de 1966. — La Dirección.
4) $1.200.00 10|pub. 9543 My.31-v.jn.13.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PANDO NECROPOLIS
Se emplaza a quienes se consideren con derecho sobre el Panteón N.o 5 (cinco) Cuadro 1. (uno) (Cementerio Viejo), que figura en los Registros de esta Junta L. Autónoma, a nombre de la Suc de don Manuel Rosas, estableciéndose un plazo de treinta días (30) a partir de la fecha, para presentarse ante nuestras oficinas De acuerdo en un todo a gestiones promovidas por Expediente G. 23538 de 1967. — Pando a 22 de Mayo de 1957.
4) (C C.) 10|pub. 31169 Jn.2-v.jn.15.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (Ficha V. 10 año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMIRO BOUZAS REY y MARIA TERESA GARCIA PEREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7 o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 2 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria, adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 9004 My.24-v.jn.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (Ficha V 248, año 1966), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON CACERES y NIVEA TAIR ALMEIDA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art 7 o de la Ley 10 783. — Montevideo, Mayo 10 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1 200 00 20|pub 8236 My 15-v jn 12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 8 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre RAMON VIDAL GUICHON y ADELA PEREYRA RODRIGUEZ, (L.o 64, F.o 674) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 10142 Jn.6-v.jul.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "ANTONIO SAAVEDRA y CAMILA SPACCIANTI" (L.o 64 F.o 544), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9827 Jn.2-v.jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Febrero de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR VALDIMIRO VELANDO y HEDI GONZALEZ (L.o 64. F.o 546), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, artículo 7.o de 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $ 1 600.00 20|pub. 9828 Jn.2-v jn.30

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha Diciembre 27 de 1966 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ELENA RODRIGUEZ y JUAN JOSE MADINA, (L.o 64, F.o 520), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783, art. 7.o de 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 17 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 9525 My.31-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 20 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: MIGUEL ALBERTO ACEVEDO TERRA y TERESITA DEL NIÑO JESUS o TERESA PETIT AYALA, (L.o 64, F.o 650), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8977 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 23 de Agosto de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: GIDEON BERG y CLARA LERMAN, (Lo. 64, Fo. 382), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley N.o 10 783
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Setiembre 8 de 1966. — Esc. Julio Maia. Actuario. adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8978 My.24-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 70. F.o 97), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ELVIRA CHUST QUEIROLO y HECTOR OMAR GUILLERMO, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9261 My.26-v.jn.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (L.o 69, F.o 149), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de sociedad legal de bienes de los cónyuges JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO y MATILDE MONES, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo Mayo 16 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1 200.00 20|pub. 9006 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 2 F.o 99). se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CARLOS IBAÑEZ y MARIA LOUSTAUNAU y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7. de la ley N.o 10.783 — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 8669 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (L.o 68, F.o 387), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EL-BIO DIAZ ALONSO y BLANCA PITA, y se cita a los interesados, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. — Montevideo, Noviembre 3 de 1966. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $1.200.00 20|pub. 9441 May.30-v.jun.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 1 de Diciembre de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre, ABEL EDUARDO RIGAU y MARIA JULIETA ARTEGGIANTE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a lo dispuesto por el Art 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuario Adjunta.
5) $1.600 00 20|pub. 8238 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CRNCIC, JUAN con TORTOLA, MARIA ANGELICA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (63 - 600), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Juan Crncic y María Angélica Tórtola y que se cita y emplaza a todos aquéllos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 7544 Jn.6-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "CARDOZO, MARIA H. y BERNARDO DAGUERRE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (64|182), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Bernardo Daguerre y María Holanda Cardozo, y que se dispuso citar y emplazar a todos aquellos que tuvieren intereses para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 24 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9349 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ARMAND UGON y BLANCA GRISELDA PLANCHON, (59 - 120) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9154 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Rumeu Grau, Angela María contra DE CARLINI, AMERICO SEGUNDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F. 104|967), se hace saber que con fecha 24 de Abril de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Angela, María Rumeu Grau y Américo Segundo De Carlini.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9460 May.30-v.jun.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SAUBERAN MARTIN ALBERTO y SIGILLITO, LILA DORA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha: F 90|67), se hace saber que con fecha 16 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martín Alberto Sauberán y Lila Dora Sigillito.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783), art 7.o). — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9362 My.29-v.jn.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: SANDBERT, ABEL y ROSENBERG, CLARA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha 150 - 967), se hace saber que con fecha 3 de Abril de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Abel Sandberg y Clara Rosenberg.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo Abril 24 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8736 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "GUTIERREZ, ROSA contra NOGY ILIE Disolución y liquidación de la sociedad conyugal. (Ficha F 279| 964)". se hace saber que con fecha 1 de Mayo de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ilie Nogy y Rosa Gutiérrez.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10 783, art. 7.o — Montevideo, 5 de Junio de 1964. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
5) $2.000.00 20|pub. 8255 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre JOSE GALIANA y LIDIA DA SILVA, (Ficha, E 38 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art 7.o de la Ley N.o 10.783 — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9276 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre SICA ANGEL DAVID contra REINHACKER GERTRUDIS, (Ficha E 211), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcna dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de Agosto de 1965. — Clementina D' Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $1.600.00 20|pub. 9306 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno. se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre LUIS MARIO RIOS y MARIA SARA CASAUX Ficha E 474| 966. citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10 783 A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 23 de Febrero de 1967 — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub 8316 My.16-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ELSA ARGENTINA ANTUNEZ de KORONDI y NICOLAS KORONDI, E 355 965, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10 783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Octubre de 1966. — Rafael Paysse Reyes, Actuario.
5) $1.600 00 20|pub. 8257 My.15-v.jn.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MARIO LUIS PAZOS y PEPA DE VITA, Ficha E 494|966", citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 8418 My.17-v jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V. 221, año 1967), se hace saber que se decretó lo disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges SALOMON ALAZRAKI NAHUM y MARIA RAFAELA BRITO ROSA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria, adjunta.
5) $ 1.200.00 20|pub. 9005 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (Ficha V 227. año 1967), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ANDRES YANEZ GONZALEZ y MARIA DEL CONSUELO FERNANDEZ SANCHEZ debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuesto en el art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $1.200.00 20|pub. 9566 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre: SELVA MARY DELGADO de DOLL y FELIPE RAFAEL DOLL, (L.o 64, F.o 611), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 10333 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: RAQUEL LEA WOBER NEJAMKIN y SANSON BORGIAS DATZ, (L.o 64 F.o 605), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9630 Jn.1.o-v.jn.29

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 22 de Diciembre de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal en bienes existentes entre JULIO DEUS y MARIA DELIA DELNOTARO (L.o 64, F.o 451), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por la ley N o 10 783.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Julio Maia. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8636 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "TEOFILO JACINTO SILVEIRA CARDOZO y ELBA GILLERON CAMBON" (L.o 64, F.o 517), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 8428 My.17-v.jn.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, (2|164), se hace saber que se dispuso la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges: "RICARDO RUIZ MIRAVALLES y LILA RODRIGUEZ DA COSTA", y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — (Art. 7.o Ley 10.783). — Montevideo, Mayo 9 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 9956 Jn.5 v.jn.30.
Jl.21 jl.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 30 de Marzo de 1967, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ROSA CELIA GOROSPE y OMAR DEFEO SCALA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — José Curi Zagía, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 10002 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21 v.jl.21.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Catorce Turno, se hace saber al público, que por auto de fecha 24 de Abril ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges WILMAN ROBIN FERNANDEZ y LORELEY GENEROSA de LA GUERRA. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7 o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — José Curi Zagía Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 7874 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se dictó resolución por dicho Juzgado, con fecha 29 de Noviembre de 1966, decretando la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges CELESTINO URBANO CAPUCHO ROMANO y MARIA FELICIA VANUCCI o VANNUCCI o VANNUCHI GRILLE o GRILLI, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (L.o 2, F.o 384), dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Mayo 8 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1.600.00 20|pub. 8553 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAQUEL SUSANA ODIZZIO ZABALA de PASSARINO y RAUL MARIA PASSARINO (59|363), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos del artículo 6o. de la Ley 10.783. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 9870 Jn.2-v.jn.30.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, dictada en autos: "AGUERO VERA PURA C. L. contra VICTOR GRACIA. Dis. y liq. de la sociedad conyugal (L.o 58, F.o 515". se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por Victor Gracia Gimenez y Pura Concepción Antonia Agüero Vera, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N o 10 783. Asimismo, se cita y emplaza a Victor Gracia Gimenez a fin de que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $3.600.00 30|pub. 7841 My.10-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: FLORES WASHINGTON RAMON y CASTRO, MARIA DEL CARMEN. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F 180 - 967), se hace saber que con fecha 21 de Abril de 1967, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wáshington Ramón Flores y María del Carmen Castro.

En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8735 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "MICHELENA, ANTONIO contra DOMATO, MARGARITA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha F 142|967), se hace saber que con fecha 28 de Marzo de 1967 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Antonio Michelena y Margarita Domato.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley N.o 10.783, art. 7.o. — Montevideo, Abril 28 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $1.600.00 20|pub 8256 My 15-v.jn.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: PEREZ, LUISA contra BORGES MAXIMO MIGUEL. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (Ficha F. 513 - 964), se hace saber, que con fecha 4 de Setiembre de 1964, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Pérez y Máximo Miguel Borges.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, Cerrito 586 en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o).

Se hace constar que se ha concedido auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) R.20|4|55 20|pub. 31103 My.25-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AMILCAR HUGO AQUINO y DELIA GOFAR, (Ficha E 61|967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de Marzo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
5) $1.600.00 20|pub. 9317 My.26-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre OTILIA ROBALLO y FELIX MONTANARI (Ficha E. 157 - 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8637 My.22-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre AURELIA GONZALEZ y JUAN R RODRIGUEZ (Ficha E. 519 - 966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 2 de Diciembre de 1966. — Raúl A Avondet. Actuario, adjunto.
5) $ 1.600.00 20|pub. 8711 My.22-v.jn 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad con-

yugal de bienes existente entre LUDOVICO PEDRO LOWENSTEIN y SARA ROSENBERG, (Ficha E 633.966), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezca dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7 de la Ley número 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de Abril de 1967. Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub. 8177 My.15-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Ramiro López, en los autos caratulados: "FACAL NODAR MANUEL ROSENDO c. MARIA MARTHA ESPINO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 47 F.o 237 N.o 574)" se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado Manuel Rosendo Facal Nodar solicitando la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre el compareciente y María Martha Espino, citándose y emplazándose por el término de sesenta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes, para que comparezcan ante este Juzgado Letrado, calle Treinta y Tres 486 y de acuerdo con lo preceptuado en los arts. 6.o y 7.o de la Ley 10.783 de 18 de Setiembre de 1946. — Canelones, 9 de Agosto de 1966. — Beatriz E. Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 8748 My.22-v.jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 3 del corriente se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALTAMIRA OLIVERA y MANUEL LORETO SASIA (L.o 10, F.o 138, N.o 44), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8432 My.17-v.jn.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha 24 de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges RICARDO BENTANCUR COSTA y YOLANDA ESTELA RAPETTI GIMER, (L.o 10, F.o 134, N.o 28), y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Las Piedras, 29 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8484 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez tada en los autos: "JORAJURIA, EDUARDO Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dic- DANIEL contra BARISSONE, ROSALIA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 1, F.o 249) se hace saber que por resolución del día 11|8|66, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Eduardo Daniel Jorajuria y Rosalía Barissone debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el art. 7.o de la Ley 18 de Setiembre de 1946 y a los efectos legales se hace esta publicación. — Carmelo, Noviembre 30 de 1966. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 8528 My19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 13 de Marzo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges HECTOR CABALLERO FENOGLIO y ELVIRA RECHE GAY, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10.783, del 18 de Setiembre de 1946. — Rosario, Mayo 3 de 1967. — Marta Elhordoy, Actuaria adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 10154 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "MANUEL EUGENIO SILVEIRA y MYRIAM ANGELICA GONZALEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (L.o 45, F.o 340), se hace saber al público que con fecha 6 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Manuel Eugenio Silveira y Myriam Angélica González y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Durazno, Abril 24 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.

5) $2.000.00 20 pub. 10379 Jn.8-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CAPEZZOLO, IDILIO y NILDA FAJARDO. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 34, F.o 305), se hace saber que por resolución de fecha veinticuatro de Agosto del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Idilio Capezzolo Garrido y Nilda Fajardo Fernández y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, Setiembre 12 de 1966. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.

5) $1.600.00 20|pub. 9968 Jn.5-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "OLIVERA de RODRIGUEZ, NELLY con AGUIAR ADANCOR RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 522), se hace saber que por resolución de fecha tres de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Aguiar Adancor Rodríguez y Nelly Olivera Acuña, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 5 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 9183 My.26-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de Mayo de 1966, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por los esposos JULIO ARAUJO y CELIA EGUREN, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que así no lo hicieren sólo tendrán derechos sobre los bienes del cónyuge deudor (art. 7.o Ley N.o 10.783. — Maldonado, 6 de Junio de 1966. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 8516 My.19-v.jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, en autos: EULOGIO VAZQUEZ RIVERO contra TERESA MONTERO de VAZQUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 14, F.o 424 N.o 82), se hace saber que con fecha 26 de Febrero de 1965, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Eulogio Vázquez Rivero y Teresa Montero de Vázquez.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 25 de Marzo de 1965. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10244 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANTONIO CABRERA SILVA contra SARA ALVEZ ALVAREZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 15, F.o 293, N.o 183), se hace saber que con fecha 5 de Abril de 1967 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Antonio Cabrera y Sara Alvez.

En consecuencia, se emplaza por el término de sesenta días a todos los interesados, a los fines dispuesto por el artículo 7.o, de la ley de 18 de Setiembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 24 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 10245 Jn.7-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: WILFREDO NAVILIAT y NEOLIA MARTA SOMA SANTELLAN de NAVILIAT. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (L.o 23, N.o 338, F.o 255) se hace saber por resolución fecha 24 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos: Wilfredo Naviliat y Neolia Marta Soma Santellan de Naviliat, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer dentro del término de sesenta días, previniendo se que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. Art. 7.o Ley 18 Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Mayo 3 de 1967. — Escribano Mario L. Espinosa Lancieri, Actuario Adjunto.

5) $2.400.00 20|pub. 8873 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que con fecha 28 de febrero de 1966, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre JUSTINO PEREZ y ANTONIA ELISA SAAVEDRA, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días (L.o 48, F.o 135), bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley del 18 de Setiembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 6 de Mayo de 1966. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

5) $1.600.00 20 pub. 9482 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: MARICHAL GARCIA ANGEL ELIAS contra MOREIRA MIRTA. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 18, F.o 481), se hace saber que por resolución 2.932 de fecha 3 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de Angel Elías Marichal García y Mirta Moreira, citándose a todos los que tuvieren interés en dicho juicio, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria, adjunta.

5) $2.000.00 20|pub. 9644 Jn.1.o-v.Jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: RUBEN RENE PEREZ VARONA contra MARIA BLANCA ENELIA SUHR BORDALDE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (L.o 36, F.o 679), se hace saber: Que, por resolución de fecha 30 de Marzo del corriente año se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la Ley N.o 10.783. — Mercedes, Abril 14 de 1967. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.

5) $1.200.00 20|pub. 8356 My.31-v.jn.28.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 18 de Abril de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN EUSTAQUIO PEREZ y MARIA ELENA MIRABALLES, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta.

5) $800.00 20|pub. 8320 My.24-v.jn.21.

EDICTO. — Por resolución de 3 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RUBEN BARRETO EGUREN y de MARTA SANCHEZ MACEDO, emplazando con término de sesenta días. — Treinta y Tres, 17 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

5) $800.00 20|pub. 8810 My.23-v.jn.20.

7—Divorcios

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de Cuarto Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SILVEIRA MALACARNE, para que comparezca ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don. Juan Francisco Duarte. (Ficha D 54/967). — Montevideo Mayo 12 de 1967 — María A Cobas de Cammarco, Actuaria.

7) $ 1.800 00 30|pub. 8804 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Vanden Ryn, Haydée Estela contra BARCE FRANCISCO. Divorcio", (63|561), se cita y emplaza por noventa días, a don Francisco Barce para que comparezca a estar a derecho en dichos autos y en los de Auxiliatoria de Pobreza (64|182), promovidos por la actora, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Mayo 15 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario.

7) (R.20|4|55) 30|pub. 31091 My.29-v.jn.30 Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos. "Fernández. Sandoval contra PELUA, VIOLETA MIRTHA Divorcio" (64 - 150), se cita y emplaza a doña. Violeta Mirtha Pelúa u Oelua a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo Mayo 8 de 1967 — José Tomás Pereira, Actuario

7) $ 1 800 00 30|pub 8104 My.12-v.jn.26

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "SOSA MARIA ESTHER c/MIGUEL ISIDORO TARELA Divorcio. (s v-Ficha 6. 155. año 1965)" se cita y emplaza al demandado, Miguel Isidoro Tarela, para que comparezca ante este Juzgado, (Cerrito 586 a estar a derecho en dicho expediente, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento, de designársele Defensor de Oficio. Se hace constar, que estos autos se tramitan con auxiliatoria de pobreza — Montevideo, 31 de Diciembre de 1965 — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 30981 My 11-v.jn.23.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Trno se hace saber al público que en los autos caratulados: "GOERGEN CARLOS HEINZ contra GARCIA PUEBLA LUISA MAGDALENA Divorcio (Ficha 8 396|965), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Luisa Magdalena García Puebla, a que comparezca ante este Juzgado, a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 3 de Febrero de 1966 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

7) $ 2 400 00 30|pub 9258. My.17-v.jun.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a doña EUGENIA FROST, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio que le inició su esposo don JULIO JAWETZ (Ficha D 49, de 1967). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

7) $1.800.00 30|pub. 9569 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, dictada en autos: "GONZALVEZ, ENGRACIO contra MANUELA NUÑEZ Divorcio por causal" (L.o 47, F o 447 N.o 159) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Manuela Núñez: para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de proceder en la forma que corresponde — Canelones, 10 de Abril de 1967 — Emma S Barceló de Quagliata. Actuaria

7) $1.800.00 30|pub. 8568 My.22-v jn 30. Jul.21-v.jl.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, en autos: MORA GENOVEVA contra READ, ELADIO ALBERTO. Divorcio S|V., (L.o 1, F.o 384), se cita y emplaza a Eladio Alberto Read, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, Mayo 8 de 1967. — Esc. Esther Stabilito Simonelli, Actuaria, adjunta.

7) R.20|4|55 30|pub. 31193 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "ILDA ESTELA COSTA OBERTI con EDMUNDO CARLOS MANDOLINI Divorcio por sola voluntad" (L.o 15 F.o 233), se cita y emplaza a don Edmundo Carlos Mandolini a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Paysandú, 14 de Abril de 1967 — Jorge Pérez Scremini, Actuario

7) $2.400 00 30|pub 7790 My 10-v jn.22

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "LUCIANO GONZALEZ contra ARACELIA VIANA". Divorcio por causal (48|446), se cita llama y emplaza, a Aracelia Viana, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de Mayo de 1967. — Amelia Da Rosa, Actuaria.

7) $600.00 10|pub. 10112 Jn.6-v.jn.20.

8—Emplazamientos

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante la Dirección de Necrópolis de la Intendencia Municipal de Montevideo, el señor JOSE GONZALEZ, solicitando se le expida título duplicado a su nombre, del Nicho N.o 2.600, del Cementerio Buceo, por extravío del primitivo se hace pública esta petición por el término de diez (10) días, previniéndose a quienes se creyeren con derecho, que tienen un plazo de treinta (30) días para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de Mayo de 1967. — La Dirección.

8) $ 900.00 10|pub. 10208 Jn.7-v.jn.21.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE LAS PIEDRAS

(A los propietarios de nichos del Cementerio Local que se encuentran en mal estado).

La Comisión Interventora de la Junta Local Autónoma de Las Piedras;

Emplaza: a los siguientes titulares de los Nichos del Cementerio de la Ciudad de Las Piedras, (4.a Sección Judicial del Departamento de Canelones):

Nicho N.o 15 de José Atrio; N.o 19 de Miguel Berriel; N o 21 de Sucesión Baccino; N.o 55 de Flia. Vizcaíno; N.o 60 de Concepción García; N.o 62 de Sucesión Toribio; N.o 63 de Flia. Capotte; N.o 66 de Luciano Bronco; N.o 67 de Familia de Armas; N.o 68 de Martín Izquierdo; N o 78 de José Quintero; N.o 85 de Sucesión Rolando; N.o 86 de Manuel García; N.o 90 de Braulio Dutra; N.o 92 de Sucesión Borges; N.o 102 de Calixto Riestra; y N o 106 de Marcial Acosta.

Se acuerda un plazo de treinta días a contar de la fecha de esta publicación, a fin de que dentro de ese plazo procedan a realizar las reparaciones y arreglos necesarios de los respectivos nichos, bajo apercibimiento de tomarse medidas tendientes a obtener el arreglo o demolición de los mismos. — Las Piedras 20 de Mayo de 1967. — La Comisión Interventora.

8) $ 4.800.00 30|pub. 9798 Jn.2-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Se cita y emplaza a la funcionaria señora SUSANA LOPEZ de CAPRA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819, de 7 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley N.o 10.388, del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se han citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31210 Jn.8-v.jn.12.

Se cita y emplaza la fun. ZULMA GOMEZ MEDINA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819, de Febrero de 1925; concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del Decreto Ley N.o 10.388, del 13 de Febrero de 1943 y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31211 Jn.8-v.jn.12.

Se cita y emplaza a la funcionaria señorita IRMA MOREIRA, para que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley N.o 7819 de Febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto Ley 10.388 del 13 de Febrero de 1943, y conforme al decreto de 15 de Octubre de 1929, se presente dentro del tercer día al desempeño de sus funciones en el Hospital Pasteur, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se le tendrá por renunciante por abandono de cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado. — Dr. Ceibal Artigas, Director.

8) (C.C.) 3|pub. 31209. Jn.8-v.jn.12.

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Tercer Turno, en autos: Estado contra SOUTH AMERICAN HOLDING S. A. Ejecución de prenda, (L.o 15, F.o 46) se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho ante este Juzgado, calle Convención 1330, dentro del término de treinta días, al representante o representantes de South American Holding S. A. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de Setiembre de 1966. — Agustín Gazzano Pons. Actuario

8) (C.C.) 10|pub. 31185 Jn 6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno dictada en autos TEOTONILA GULARTE contra HECTOR LEONARDO FIGUEREDO Divorcio por causal (Ficha D. 354, año 1966) se cita llama y emplaza a don Héctor Leonardo Figueredo para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos obrados bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo Abril 20 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria adjunta.

8) $ 2 400 00 30|pub 7390 My 5-v.jun.16.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO PODER JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a ANTONIO LUCIANO JESUS CHOREN, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 4 o piso, a estar a derecho en el juicio de divorcio por la sola voluntad de la mujer que le inició su esposa SUSANA MARIA ARIAS MONTES. (Ficha D 251|963). — Montevideo Mayo 12 de 1967. — María A Cobas de Sammarco, Actuaria.

8) $2.400.00 30|pub. 9277 My.26-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a SONIA YOLANDA REYES para que comparezca ante este Juzgado 25 de Mayo 523, cuarto piso, a estar a derecho en los juicios de divorcio, (Ficha D 3 - 967) y en el de auxiliatoria de pobreza (Ficha D 5 - 967) que le inició su esposo Timoteo Rodríguez — Montevideo, Abril 26 de 1967 — María A Cobas de Sammarco Actuaria

8) R 20|4|55 30|pub 30916 My 3-v.jun 14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando en autos: "MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra NAJLE NALMOND MENKI. Juicio de Expropiación". (L.o 4, F.o 421), se cita

llama y emplaza al señor Najle Naimond Menecki, para que comparezca a estar a derecho en los mencionado autos, intimándosele asimismo la entrega de los títulos de propiedad del inmueble dentro del tercero dia bajo apercibimiento (Art 904, del C P. C.). — Pando Mayo 19 de 1967. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
8) (C.C.) 10/pub. 31138 My.31-v.Jn.13.

9—Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o 2, tramo: Mercedes-Fray Bentos
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Dpto. de Río Negro
Expediente N.o 7155
Propiedad de Miguel Rodríguez Tellechea y Señora
Padrón N.o 3251 (Parte).
Area: 2 hás 7728 metros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, Mayo de 1967.
9) (C.C.) 8/pub. 31141 My.31-v.Jn.9.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo, ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:
Ruta N.o tramo.
Ubicada en la 5 Sec. Jud. del Dpto. de Rocha (Balneario Barra de Chuy).
Expediente N.o 6521.
Propiedad de Carlos Dickow.
Padrón N.o 351 (Sub-Urbano).
Aera: 702 metros cuadrados 73 decímetros cuadrados.
Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad calle Uruguay N.o 1120, por el término legal. — Montevideo, Mayo 26 de 1967
9) (C.C.) 8/pub. 31142 My.31-v.Jn.9.

10—Incapacidades

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Fernando Mier Nadal, dictada en los autos caratulados DOLORES GOMEZ GONZALEZ. Incapacidad (F. B. 560 966), se hace saber que por resolución de fecha 19 de Mayo de 1967 se declaró en estado de incapacidad a Dolores Gómez González y se designó curador de la misma a don Julio Gómez González. — Montevideo Mayo 29 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
10) $ 600.00 10/pub. 9829 Jn.2-v.Jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno en autos: "BORDABEHERE MOURO, WALTER ULISES. Incapacidad" (62 426), se hace saber que se ha dictado resolución con fecha 28 de Octubre de 1966, declarando en estado de incapacidad a don Walter Ulises Bordabehere Mouro, designando Curador del mismo a don Juan Carlos Salvador Bordabehere Otheix, cuyo cargo le fue discernido por dicha resolución. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
10) $ 600.00 10/pub. 9354 My.29-v.Jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, de Rivera, se hace saber que por resolución número 4611 del 28 de Setiembre de 1963, se decretó en estado de incapacidad a don GUALBERTO LANDO; (L.o 1, F.o 356), nombrándose curadora del mismo a su madre doña ANAIR NEVES SEVERO de LANDO, habiéndose discernido el cargo. — A a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rivera, 27 de Marzo de 1967. — Alvaro Fernández. Actuario
10) $600.00 10 pub. 9474 My 31 v.Jn 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Erik H Colombo, dictada en los autos caratulados "MONICHON, ERGASTO. Incapaz. L.o 17 F.o 14", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 30 de Abril de 1964 se declaró en estado de incapacidad a Ergasto Monichón designándose curadora del mismo a su hija Emma Iris Monichón. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Junio 15/964. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
10) $ 600.00 10/pub. 9343 My.29-v.Jn.9

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. DANIEL CASTAGNIN, constituyendo domicilio en la calle Mercedes 1035, al señor Juez digo: Que debiendo optar al título de procurador, solicito que previas las publicaciones de estilo, se tome declaración a los señores María A. Abin y Walter D Cóppola, sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — Daniel I. Castagnin — Elbio Florbel Angulio, Abogado. — Montevideo Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia Actuario.
11) $600.00 10/pub. 9577 My 31-v.Jn 13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber al público, que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, MARTHA KARLEN CANZANI, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, piso 4, al señor Juez digo: Que optando al título de procurador, ofrezco la declaración de Miguel Castro y Julián Moreno, sobre mi vida y costumbres: expidiéndoseme testimonio. — Martha Karlen Canzani. — Walter Homero Genta. Abogado. — Montevideo. Mayo 10 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $600.00 10 pub. 9565 My 31-v.Jn 13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BIANCHI VARELA, ALFREDO AMADO". Título de Procurador, ficha F 70/967, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Alfredo Amado Bianchi Varela, constituyendo domicilio en la calle Cerrito N.o 5 7, piso 4.o, solicitó se interrogue a los efectos de obtener los títulos de Procurador y Escribano Público, a las señoritas Isabel Laurenzano Treitas y Delia Irene Rama Pastorino, por mi honradez y moralidad, publíquese los edictos y expídase testimonio. — A. Bianchi Varela. — Pablo R. Fossati. Abogado. — Montevideo. Abril 20 de 1967. — Alberto Martínez Trigoyen, Actuario.
11) $1.000.00 10/pub. 9991 Jn.5-v.Jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado el 28 de Abril de 1967, se presentó el escrito que se transcribe: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno. ARIADNA SANCHEZ RUIZ, domiciliada en Bacizalupi 2091, optando a los títulos de Procurador y Escribano, ofrezco el testimonio de María Wonsiak y Juan Varese sobre mi vida y costumbres Beatriz Sánchez Ruiz. Julia Sin García. Escribana.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 24 de 1967. — Alfredo L. Lugain. Actuario.
11) $ 800.00 10/pub. 10229 Jn.7-v.Jn 21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "HAYDEE DUHAGON TATO, domiciliada en Enrique Muñoz 908, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribana Pública se tome declaración a Zulma Gaudino y Carlos Parodi, domiciliados en Palmiro Costa 4606 y en Gastán 992, respectivamente sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio. Haydée Duhagón. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Tomás Pereira Actuario.
11) $ 600.00 10/pub. 10227 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito:
LUIS MARTIRENA FABREGAT, domiciliado en Tarumán 2732 Apto. 9, al señor Juez digo: Que optando a la profesión de Escribana ofrezco la deposición de los testigos Margarita Cieffi y Herbert Grierson y pido se reciba información de vida y costumbres para obtener el título, expidiéndoseme testimonio. L. Martirena. — Montevideo Junio 2 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $ 600.00 10/pub. 10228 Jn.7-v.Jn.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "HUGO RAUSCHERT, domiciliado en Misiones 1371, optando al título de Procurador", solicita que sobre su vida y costumbres declaren Carlos Puchet y Juan Jacobo. — H. Rauschert. Osvaldo de la Fuente, Abogado. — Montevideo. Mayo 31 de 1967. — José Tomás Pereira. Actuario.
11) $600 00 10/pub. 9981 Jn.5-v.Jn.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Las Piedras.
ENRIQUE FALCO, domiciliado en Avda. Flores 581, optando por el título de Escribano Público, ofrezco información de vida y costumbre, proponiendo como testigos a Edgardo Martínez y Alfredo Fernández, expidiéndoseme testimonio. Enrique Falco. Enrique L. Falco Escribano — Las Piedras, 10 de Mayo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano actuario.
11) $ 800 00 10/pub 9797 Jn.2-v.Jn.15.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: IRIGOY MARTIN HUGO Información de vida y costumbres (L.o 3, F.o 390), se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito:
Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando Martín Hugo Irigoy constituyendo domicilio en Sarandí 1077 al señor Juez dice: Que conforme a lo dispuesto en el artículo 5.o inciso B, de la Ley 12 156, vengo a producir información de vida y costumbres a fin de inscribirme en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores de Plaza.
A tal fin se recibirá la información de los señores Pedro Antonio Jaurena. Luis Orlando Tarón y Pedro Martínez Nieves sobre mi honradez y buenas costumbres, expidiéndoseme testimonio. Martín H Irigoy Francisco Deana. Abogado — Pando Setiembre 21 de 1965. — Celina F. de Maceira Actuaria adjunta.
11) $ 1.200.00 10/pub. 9734 Jn.2-v.Jn.15.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

N.o 37. Durmientes de madera dura para puentes y cambios
Apertura primer llamado: 21 de Junio de 1967 hora 16.
Apertura segundo Llamado: 27 de Junio de 1967 hora 16
Precio del pliego: $ 100.00, (cien pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en el día y hora señalado en la Oficina de Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso donde también pueden retirarse los pliegos respectivos entre las 14 y 18 horas.
Por más informes, al teléfono Prov.: 98. 14-36 — Gerencia General
12) (C C) 10/pub 31133 My.30-v.Jn.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA NO 72/3.
Granero Oficial de Fray Marcos
Reconstrucción

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la reconstrucción del Granero Oficial de Fray Marcos, de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio 1823 esquina Sierra, 2º Piso; edificio que ocupa la Agencia Cordón y en las Sucursales Florida Tala y Canelones.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de Licitaciones del primer piso del local de la calle Cerrito NO 313 el día 27 de Junio de 1967 a las 14 y 30 horas.
12) (C. C.) 5/pub. 31194 Jn.7-v.Jn.13.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA
LICITACION PUBLICA
Lunes 26 de Junio de 1967, a la 15 horas.

Primer llamado

Licitación pública para el suministro de una máquina eléctrica de escribir.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avenida 18 de Julio Nº 2187 en el horario de 13 a 18 horas. — Montevideo, Junio 3 de 1967.
12) (C. C.) 8 pub. 31204 Jn.7.-v.jn.16.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Compras
Segundo Llamado
Año 1967
Lic. N.o 39|67. — Adq. de tomates al natural.
Apertura: 14 de Junio de 1967, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, de 9 a 19 hs.
Los pliegos de condiciones especiales y generales podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo 753.
12) (C.C.) 8|pub. 31166 Jn.1.o-v.jn.12.

Sección Compras
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 46|67. Adq. de aceite refinado, producción nacional.
Apertura: 13 de Junio de 1967, a las 14 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Junio de 1967, a las 14 horas.
Lic. N.o 47|67. Adq. de fósforos de papel.
Apertura: 13 de Junio de 1967, a las 15 horas. En caso de declararse desierto, el segundo llamado se efectuará el día 20 de Junio de 1967, a las 15 horas.
Lic. N.o 48|67. Adq. de manteca producción nacional.
Apertura: 13 de Junio de 1967, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el segundo llamado se efectuará el día 20 de Junio de 1967, a las 16 horas.
Los respectivos pliegos de condiciones podrán ser retirados en la Sección Compras del Consejo, en horas hábiles de oficinas públicas. Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Cerro Largo N.o 753.
12) (C.C.) 8|pub. 31147 My.31-v.jn.9.

DIARIO OFICIAL
VENTA DE PAPEL VIEJO
Segundo llamado
Se dispone para la venta, aproximadamente 5.000 kilos de papel viejo.
La apertura de las propuestas serán el 22 de Junio de 1967, a las 16 y 30 horas, Florida N.o 1178.
12) (C.C.) 8|pub. 31208 Jn.8-v.jn.20.

INSTITUTOS PENALES
REGISTRO DE PROVEEDORES
La Proveeduría General y Ventas de la Dirección General de Institutos Penales, llama a inscribirse en el Registro de Proveedores.
Las firmas que deseen anotarse deberán presentar las siguientes documentaciones que se actualizarán anualmente: Certificado de estar al día o amparado a régimen legal de facilidades de la Oficina de Recaudación del Impuesto a la Renta o Tributo Unificado; Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Industria y Comercio y Caja de Asignaciones Familiares, respectiva.
Las inscripcones se efectuarán clasificadas por ramos.
Los interesados deberán concurrir en horas de oficina a la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.
12) (C.C.) 8|pub. 31176 Jn.5 v.jn.14.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
COMISION HONORARIA DEL PLAN AGROPECUARIO
La Com. Hon. del Plan Agropecuario llama a licitación para la adquisición de semillas de gramíneas y leguminosas, según pliego de condiciones que se podrá retirar en la Secretaría del Organismo, calle Ciudadela N.o 1471, en el horario de 12 a 20 horas.
Apertura de las propuestas, día miércoles 19 de Julio de 1967, a la hora 14. — Montevideo, 6 de Junio de 1967.
12) $ 270.00 3|pub. 10389 Jn.8-v jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 9|967
Primer y segundo llamado
Se llama a licitación pública por primera vez, para la ejecución de las obras "Puente Internacional sobre el Arroyo Chuy en la Barra-Ramal de Ruta N.o 9, Nacional 256 Plan de Obras Públicas 1964".
Pliegos especificaciones particulares y planos en el Dpto. II, Estudios, 5.o piso, previo depósito de su importe en Tesorería, 2.o piso, de la Dirección de Vialidad, Avenida Uruguay 1120.
Apertura de propuestas día 5 de Julio de 1967, a las 16 horas.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 7 de Julio de 1967, a las 16 y 30 horas. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — La Dirección.
12) (C.C.) 10|pub. 31207 Jn.8-v.jn.22.

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Usina de Potabilización de Agua para: Paso de Los Toros.

Plan de Obras Públicas 1964

Estructuras Hidráulicas

Licitación N.o 689

Llámase a licitación Pública por tercera vez, para la construcción de las estructuras hidráulicas para la Usina de Potabilización de Agua para la Ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la licitación N.o 689, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 700.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22|6.67, a la hora 15, en la citada Oficina.

Obras de toma, Tubería de Gravedad pozo de Bombas. Tuberías de Impulsión de Agua Bruta y Agua Potable y Tubería de Desagüe.

Licitación N.o 690

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción de las obras indicadas, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 690 de O S.E., que están a disposición de los intesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 750.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22|6|67, a la hora 16, en la citada Oficina.

Edificio de la Usina.

Licitación N.o 691

Llámase a licitación pública por tercera vez, para la construcción del Edificio de la Usina de Potabilización de Agua para la ciudad de Paso de los Toros, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N.o 691, de O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 900.00.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 22|6 67, a la hora 17, en la citada Oficina.

Equipos de Bombeo, Tableros, Aparatos Dosificadores y otros

Licitación N.o 692

Llámase a licitación pública por segunda vez, para el suministro y montaje de los equipos indicados, de acuerdo con las piezas gráficas y escritas que componen los recaudos de la Licitación N o 692, O.S.E., que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle 25 de Mayo 417, 2.o piso, al precio de $ 800.00.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 23|6|67, a la hora 15 y 30, en la citada oficina. — Gerencia Administrativa.
12) (C.C.) 7|pub. 31184 Jn.5-v.jn.13.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 12
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras Centro Salud Pública de [illegible] Departamento de Cerro Largo de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Av. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 1.750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Junio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31171 Jn.2-v.jn.15.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 10
Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Liceo de San Gregorio, Departamento de Tacuarembó de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avda 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 500.00, en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 15 de Junio a las 17 hs.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31158 Jn.1.o-v.jn.14.

Licitación N.o 11
Con nuevos recaudos
Llámase a licitación pública por segunda vez, para las obras de La Carolina, (Centro Escolar y Depósito de Maquinaria Agrícola) Dpto. de Flores, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 750.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Junio a las 15 hs.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 31159 Jn.1.o-v.jn.14.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 8|967
Primer y segundo llamado
Llámase a licitación pública para la provisión de 6.000 metros de cable de acero de 12,70 mlm., de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avenida Uruguay Nº 1120 piso 1.o
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 29 de Junio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada Oficina, 4º piso, en presencia de los interesados que concurran al acto
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 5 de Julio próximo, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31145 My.31.-v.jn.13.

SERVICIO OFICIAL DE DIFUSION RADIO ELECTRICA
El Servicio Oficial de Difusión Radio Eléctrica llama a licitación pública para el suministro de equipos necesarios para instalar el Canal 6 de Televisión.
Lic. N.o 170. Suministro de equipos necesarios para instalar el Cana 6 de Televisión en la Ciudad de Colonia.
Apertura: el día 20 de Julio de 1967, hora 14.
Los pliegos de condiciones pueden retirarse en la Proveeduría del Instituto, calle Mercedes 815, todos los días hábiles de Oficina desde la hora 14 a las 18, hasta la fecha de apertura de la licitación.
Las propuestas serán abiertas en la fecha y hora indicadas en la Dirección General, ante el titular de la misma y en presencia de los interesados, calle Andes 1465. — Montevideo, Junio 2 de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31189 Jn.6-v.jn.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 17
Primer llamado
Artículos: Paño militar color yerba mate.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas, en la Sección Adquisiciones de este Servicio, Guaraní 1599.

Apertura: 26 de Junio de 1967, a las 10 horas. — Montevideo, 6 de Junio de 1967.
12) (C.C.) 10|pub. 31217 Jn.8-v.jn.22.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE ARQUITECTURA
F. A. Nº 6|67. — Primero y segundo llamados.
Adquisición CIF o plaza de una máquina para grabar matrices de mimeógrafo, de 2.400 matrices especiales y de un mimeógrafo.
Apertura: 1º llamado: 10 de Julio de 1967, hora 10.
2º llamado: 20 de Julio de 1967, hora 10.
Local: Facultad de Arquitectura. Sección Compras, Bulevar Artigas 1031.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras de la Facultad de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — J. Carlos Zapata, Jefe Sección Contralor, Servicio de Administración Delegado.
12) (C. C.) 3 pub. 31197 Jn.7.-v.jn.9.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"
La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a la siguiente licitación pública, en primer y segundo llamados:
H. C. N.o 1.090. — Pan chico, Plaza. Primer llamado.
Apertura: 20 de Junio de 1967, hora 9.
Segundo llamado: Apertura: 3 de Julio de 1967, hora 9.
Tendrá lugar en caso de no presentarse 3 oferentes en el primer llamado.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, planta baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 31188 Jn.6-v.jn.15.

U. T. E.
LICITACION Nº 5919|67
Pliego de Condiciones Nº 3335

4 GRUPOS ELECTROGENOS DE 500 a 750 KW. o 1.000 a 1.500 TRANSPORTABLES
La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación pública para el suministro de 4 grupos electrógenos transportables de 500 a 750 o de 1.000 a 1.500 kw. cuya apertura se efectuará el 4 de Julio de 1967, a las 14 horas, y el segundo llamado, el día 11 de Julio, a las 14 horas. Precio del ejemplar $ 100.00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en el pliego respectivo que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz Paraguay 2431 planta baja en el horario de 14 a 17 los días hábiles. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Departamento Comercial, Sección Licitaciones.
12) (C. C.) 10|pub. 31203 Jn.7.-v.jn.21.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 8 de Junio de 1967.

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".
(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

LUIS WALTER PIQUER, 26 años, soltero, mozo de bar, oriental, domiciliado Río Branco 1578 apto. 1. y BERNARDA NORIA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Río Branco 1578 apto. 2.
ENNO ERWIN WENCKEBACH, 29 años, soltero, hacendado, holandés, domiciliado Piedras 630 y SUSANA ELENA TAFERNABERRY, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Piedras 630.

3.a Sección

RODOLFO JUAN MAIER, 28 años, soltero, contador público, argentino, domiciliado Plaza Zabala 312 y YOLANDA LEIBOBICI, 20 años, soltera, estudiante, rumana, domiciliada Plaza Zabala 312.

4.a Sección

GONZALO ALEJANDRO REAL de AZUA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1332 ap. 18 y LARAINE SAY MORAES PIEGAS, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliado J. H. y Obes 1332.

6.a Sección

HORLANDO DIEGUEZ, 27 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yí 1451 y MARTA FRANCISCA MARTINEZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Yí 1451.

7.a Sección

JAIME BAZALO, 26 años, soltero, empleado, español, domiciliado Tacuarembó 1166 y ROGELIA MONTERO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1166.

8.a Sección

LUIS ALBERTO FABRIS CIRINEEE, 61 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Madrid 1548 y DORA PACHIAROTTI BOURRE, 49 años, divorciada, oriental, domiciliada Madrid 1548.

10.a Sección

MARTIN ANGEL MARTINEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Simón 2118 Dpt. 6 y ALEJANDRINA AURORA PEREZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Simón 2118 Dpt. 6.
JUAN CRUZ TORRES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Donizetti 1357 y ELOIDES SILVA CORREA, 21 años, soltera oriental, domiciliada Donizetti 1381.

11.a Sección

ATAHUALPA MIGUEL AMENDOLA, 29 años soltero, comercio, oriental, domiciliado Peteroa 3290 y DOLORES ARGIBAY, 15 años, soltera, española domiciliada Peteroa 3284.
AMADEO DELFIN DE ARMAS, 58 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Milán 3584 y CONSTANCIA PEREZ, 52 años, soltera, jubilada oriental domiciliada Milán 3584.
JUAN DE DIOS OLIVERA 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Guerra 6893 y CEFERINA BEATRIZ RAMALLO, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Camino Guerra 6893.
RUBEN LALUZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro S. de Zumarán 5232 y ZULEMA RENEE CURBELO, 21 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Mandisovi 4718.
FRANCISCO ASIS FRANCO, 34 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cochabamba 3127 y NILDA SUAREZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Areguatí 3195.

12.a Sección

FERNANDO MISA, 62 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Martín García 1283 y SARA LAURA CAULA AYALA, soltera, oriental, domiciliada Martín García 1283.

13.a Sección

HEBER CASILDO SILVA, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pernambuco 1779 y OLGA CUBILLA, 20 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Pernambuco 1818.
JOSE ARTIGAS PELAYO, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Turquía 3940 y GLADIS EDITH GUEDES, 28 años, soltera, orienta, domiciliada China 1725.
HECTOR GONZALEZ, 42 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Portugal 3620 ap. 2 y SILVERIA MARIA GUZMAN, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3620.

14.a Sección

RAMON ANDRADE, 34 años, soltero, comercio, español, domiciliado Hermanos Ruiz 3373 y MARIA ANGELES GONZALEZ, 30 años, soltera, española, domiciliada Hermanos Ruiz 3373.
HERBERTO CLAUDIO BENSKI, 22 años, soltero, físico, argentino, domiciliado Gral. Pallejas 2623 y NOEMI SUSANA CASALIS, 22 años soltera, argentina, domiciliada Gral. Pallejas 2623.
MIGUEL GARAU, 40 años, soltero, químico, oriental, domiciliado Agraciada 2804 bis y MYRIAM ALVAREZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 2804 bis.

15.a Sección

MARIO HECTOR CASTROMAN, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 1529 y ROSARIO PELUFFO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1529.

16.a Sección

SELVINO NOGUEIRA, 55 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 3 número 7201, Los Bulevares, y SANTA ORDALIA RODRIGUEZ, 54 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Sergipe 630.
ENRRI WILDO FERNANDEZ 20 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Pedro Giralt N.o 4678 y AIDA RENEE PALLAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pedro Giralt 4678.

17.a Sección

CANDIDO DA ROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 2 4790 y EMA FUQUES, 34 años, soltera, oriental, domiciliado Oficial 2 4834.
LUIS RODOLFO ISLAS, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Atenas 3157 y DELIA FLORA SAPORITO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Atenas 3143.

18.a Sección

MARIO CORTES, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado S. Antuña 2930 y ELIDA DIAZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada S. Antuña 2930.
MIGUEL ANGEL LIVCHICH, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado D. Terra 1084 ap. 1 y BEATRIZ PIRIZ, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Dr. Terra 1034.
JUAN KULAS BACHMURA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Terra 1315 y ANGELA MARGARITA DALTO GONZALEZ, 29 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Dr. Terra 1315 ap. 2.
LEONEL LEGARRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Patria 641 e ISABEL DUHAGON, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Patria 641.
PIQUELMAN NOBLE, 27 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado S. García 1623 ap. 1 y MARIA ELISA PERAZZA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada S. García 1623 ap. 1.

19.a Sección

CELSO FERNANDEZ, 41 años, soltero, empleado, español, domiciliado España y MERCEDES ALVAREZ, 34 años, soltera, empleada, española, domiciliada Constitución 2247 ap. 1
AMADOR RUBENS LAMBERT, 42 años, divorciado, pintor, oriental, domiciliado Hocquart 1724 y MARGOT MARIA SANTORO, 47 años, divorciada, oriental, domiciliada Hocquart 1726.
DOMINGO MICELI TRINIDAD, 30 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José L. Terra 2433 ap. 18 y ROSA GUEVARA TRAZANTE, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada José L. Terra 2433 ap. 18.
PLACIDO COSTA AVILA, 47 años, divorciado, bancario, oriental, domiciliado Juan Paullier 2228 ap. 11 y JUANA FERREIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2228 ap. 11.

20.a Sección

CESAR SANTANA, 25 años, divorciado, panadero, oriental, domiciliado Florentino Castellanos 1079 y LELIA TERESA VARELA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Florentino Castellanos 1079.
PEDRO MARIA VALENTIN IMAZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado C. Ma. Ramírez 94 y ANA JULIA DAPKUS, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada C. de la Vega 4238.

24.a Sección

WALTER ALFREDO PERRETTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 14 de Julio 1570 y LUISA TOSANOTTO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rivera 2800.
JULIO SUAREZ, 45 años, viudo, electricista, oriental domiciliado Mondragón 3692 y REGINA TAÑO, 49 años, viuda, oriental, domiciliada Mondragón 3680.
14) $ 50.00 3|pub. v.Jn.12.

Montevideo, 7 de junio de 1967

1.a Sección

GERARDO SOAVONE, 51 años, soltero, radiotelegrafista, argentino, domiciliado Cerrito 726 y ALZERINDA DOS SANTOS SILVA, 43 años, soltera, modista, brasileña, domiciliada Cerrito 726.

5.a Sección

CEFERINO ANDRES ROMERO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cebollatí 1366 y CLARA NANCY DENIS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Cebollatí 1366.

8.a Sección

ISAAC WEBER WEISS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuñapirú 1445 y ELINA RIVERA CABRERA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Cuñapirú 1445.

10.a Sección

ARIEL ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2378, ap. 13 y ZULMA DELIA DE LOS SANTOS, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378, ap. 16.
HECTOR BRAVO, 23 años, soltero, constructor, oriental domiciliado Gobernador Viana 2263 y ALICIA DORA MONEO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pan de Azúcar N.o 2507.

11.a Sección

HENRRI FERMIN VECINO, 17 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Oficial "B" N.o 4866 y MIRTHA GLADYS RODRIGUEZ, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Nery N.o 3516.
JULIO CESAR GONZALEZ, 23 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado Avellaneda 4189 y MIRTA ISABEL DEMARIA, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Avellaneda 4189.
MARIO CELENTANO, 29 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado Avellaneda 4189 y MARIA FRANCISCA GONZALEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Avellaneda 4189.
CARMELO PASCALE, 26 años, soltero, panadero, italiano, domiciliado Oficial 2 N.o 5072 y MARIA CAVALLO, 17 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada Albania 3736.
ARTIGAS OTONDO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 12 de Octubre 5430 y MARIA ANTONIA AVILA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Octubre 5479.
JULIO CESAR PEREZ, 21 años, soltero, panadero, oriental, domiciliado Camino Repetto 4398 y ERLINDA PEDROZA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Estrella Polar 6060.
AMALIO GONZALEZ, 32 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial 1.o número 6475 y ROQUELINA LIRIA PEREIRA, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Oficial 1.o N.o 6475.
HOSMAR DALEIRO, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Cochabamba 3049 y CONCEPCION ABALDE, 43 años, divorciada, textil, oriental, domiciliada Santo Tomé 5169.

12.a Sección

ONOILDO de los SANTOS, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 2632 Apto. 3 y MARIA NELIDA SILVEIRA, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Porongos 2632, Apto. 3.
RICARDO ZACARIAS FERRARI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lorenzo Fernández 3636, ap. 1 y ANA MARIA BONINO, 26 años, divorciada, oriental, domiciliada Lorenzo Fernández 3036, ap. 1.o.

13.a Sección

GUALBERTO CHAINE, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Con. Austria 2486 y MIRTA DELIA MARRERO, 19 años, soltera, oriental; domiciliada Austria 2077.
NOLBERTO ZAMA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Méjico 1668 y MABEL TERESA TRILLO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Rusia 2164.
JUAN RAMON CARRASCO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 1.o, número 5234. La Boyada y PAULA TEXEIRA, 50 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 1.o, N.o 5234.

15.a Sección

JUAN ERNESTO SALSAMENDI CARLEVARO, por poder de ASDRUBAL SALSAMENDI CARLEVARO, 48 años, viudo, funcionario internacional, oriental, domiciliado Nueva York y LAURA MACHADO BORGES, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones N.o 2022.

16.a Sección

TOMAS GARCILAR, 59 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Arazá 391, Santiago Vázquez, y CAMILA RENEE ORTIZ, 46 años, soltera, oriental, domiciliada Arazá 391.
NELSON JOSE ALONSO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle "B" número 6761, Paso de la Arena, y MARIA ESTHER DA ROSA, 21 años, soltera, empleada oriental domiciliada Calle "B", N.o 6713, Paso de la Arena.

17.a Sección

RAMON ROLDAN, 30 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 3372 y ANA TERESITA MARTINS, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Teplielas 5077.
RENE VALDEZ, 23 años, soltero, peletero, oriental, domiciliado Cuchilla Mendoza 5097, ap 4 y MIREYA DEL CARMEN PINTOS, 19 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Oficial 5, N.o 4561.

18 Sección

JOAQUIN MARIO BERAZA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Canelones 2226 y MARIA DEL CARMEN SANZ, 18 años, soltera, española, domiciliada Canelones 2226.

19.a Sección

EDUARDO JOSE IBARS ALTUNA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2506 y NORMA JULIA SILVERA D'ARAGONA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 2481.
LUIS CARLOS RAVENNA ZUNINO, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Nueva Palmira 1610, Apto. 6 y AMELIA MIRIAM ARZUA PAGANO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Palmira 1610, Ap. 4
LUIS DARWIN BENITEZ MORENO, 31 años, divorciado, comercio, oriental, domiciliado Martín C. Martínez 2075, ap. 1 y ELENA GARCIA, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 2075, ap. 1.
MARTIN ORLANDO CARRERA, 32 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Defensa 2046 y DIANA MIRIAN RODRIGUEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Defensa N.o 2040.
RAUL SOBRINO PANPIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2013, ap. 5 y NORMA ARISMENDI POSADA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2323.
AQUINO DOS SANTOS, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Nicaragua 2331, ap 2 y MARIA ESTER LAGAZETA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Nicaragua 2381, ap. 2.

20.a Sección

ARIEL SANCHEZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Carlos de la Vega 4928 y TERESA GUILLEN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Carlos de la Vega número 4813.

21.a Sección

TOMAS PEREZ, 28 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Versailles 523 y MARIA TERESA VIDAL, 29 años, soltera, española, domiciliada Versailles 523.
JUAN CARLOS AYALA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 934 y DELLY RUTH BRACHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1032.

22.a Sección

CEBU ANKARALIAN, 37 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Aréchaga 3377 y ALICIA KHATCHIKIAN, 27 años, soltera aparadora, libanesa, domiciliada Aréchaga 3377.

23.a Sección

ALCIDES GARCIA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Juan Paullier 1693 y MARIA AGUIAR VAZQUEZ, 48 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Juan Paullier 1693.
JORGE ANDRES BARBOSA, 28 años, soltero, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Cornelio Cantera 2814 y ANA TERESA PEREZ ARRARTE, 23 años, soltera, bibliotecaria, oriental, domiciliada Cornelio Cantera 2814.
CARLOS MARIA FORNARI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2147, ap. 3 y MARIA DEL CARMEN VIERA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2147, ap. 3.

24.a Sección

TINDARO CANDIDO GUIDARA, 44 años, soltero, empleado, italiano, domiciliado Rivera 3186 y MARIA JOSEFA ARAMBURO, 49 años, soltera, gestora de trámites, oriental, domiciliada Rivera 3186.
14) $50.00 3|pub. v.jn.9.

16-Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59, F.o 197), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ISAAC TENENBAUM y JOSE MOISES WINTER, iniciando juicio por prescripción treintañal, con respecto al siguiente bien: dos solares de terreno, edificios y mejoras, situados en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados en conjunto con el N.o 173 755, señalados con los Nos. 1 y 2 en el plano trazado por el agrimensor Nelson Villagrán en octubre de 1962, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el N.o 44.969, el 29 de noviembre de 1962, según el cual constan de una superficie, también en conjunto, de 193 metros 77 decímetros, que por ser contiguos se deslindan así: 12 metros al N.O. de frente a la calle Jacinto Vera: 18 metros 13 centímetros al S.O de frente a la calle Anzani, por ser esquina: 11 metros 89 centímetros al S.E. lindando con padrón N.o 173.756, de Ana Kerman de Asenjo; y por el N.E 16 metros 16 centímetros, lindando con el padrón N.o 179.142 de Lola Acuña de Squadroni.
En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos al inmueble descripto, para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Abril 14 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
16) $ 6 660 00 30|pub 7123 My 3-v jun 14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, recaído en los autos caratulados: RODRIGUEZ ANDRES y otra con ELBIO FERNANDEZ y otros. Posesión treintenaria. Ficha C 469 - 1966); se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Elbio Ana Juana, María, Dolores, Zulma y Armando Fernández, Luis Castagnetto e Isidoro Berman, herederos, causahabientes y a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien:
Solar de terreno ubicado en la Vigésimo Segunda Sección Judicial de Montevideo, empadronado actualmente con el N.o 132 050, señalado con el N.o 6, manzana 8, en el plano levantado por el agrimensor Julio C. Ceschi, en Marzo de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 48.463 el 18 de Marzo de 1964 con una superficie de 300 metros, teniendo 10 metros de frente al Norte a la calle Pestalozzi. — Montevideo, Marzo 10 de 1967 — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
16) $ 4.200.00 30|pub. 8037 My.11-v.jun.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado se hace saber que el señor Homero Wilson Lenzi (hoy en sucesión), se presentó ante este Juzgado (L.o 47, F.o 93) promoviendo juicio de prescripción adquisitiva, treintañal con respecto a una fracción de terreno y sus mejoras, situada en la Décimo Sexta Sección Judicial de Montevideo empadronada con el N.o 36 314 y que según plano agregado en autos, se compone de 385 metros 63 decímetros cuadrados teniendo 20 metros 62 centímetros de frente al N. O. a la calle José Mármol por 42 metros 95 centímetros de frente al S. O a la calle José Castro formando esquina.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Angel Asteggiante Teresa Sordano, Norberto Valerio y a los linderos José Méndez Sosa y Alberto Morales, así como también a todos los que se consideren con algún derecho al bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — José Curi Zagia. Actuario.
16) $ 4.800.00 30|pub. 6714 Ab.27-v.jun.9.

JUZGADO DE PAZ DE LA VIGESIMA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Vigésima Sección, dictada en autos: JUANA LOPEZ de CHARLO. Prescripción adquisitiva (L.o 2 F.o 475, N.o 1.439 - 66), se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos respecto al inmueble que se describe a continuación, a fin de que comparezcan en estos autos dentro del término de noventa días, a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio con quien se seguirán los trámites inmuebles.

Un solar de terreno ubicado en la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 37.274 y que según plano del Agrimensor Juan J. Gambini, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 55.132 consta de una superficie de 218 metros cuadrados con 11 decímetros cuadrados que se deslindan de la siguiente forma: 8 metros 52 centímetros al N. E. con frente a la calle Fraternidad con dos entradas indicadas con los N.os 4.217 y 4.219; 25 metros 63 centímetros por el S. E. con los padrones 37.275 37.276 37.277; 8 metros 52 centímetros por el S. O. con el padrón 37.278 y 25 metros 57 centímetros por el N. O. con el padrón 37.273. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — María Luisa Berta. Actuaria.

16) $4.800.00 30|pub. 6612 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor don Daniel Pereira Manelli, en los autos caratulados: "FRANQUEZ ANACLETO HERACLIO, JUAN BAUTISTA y JUAN y ELEUTERIA NIEVES". Prescripción. (Libro 45 Folio 684. N.o 1372), se hace saber que por resolución N.o 7449 del 21 de Diciembre de 1965 se tuvo por presentado al doctor don Víctor Rodríguez De Vecchi en representación don Anacleto Heraclio Franquez, Juan Bautista Franquez, Juan Franquez y Eleuteria Nieves Franquez iniciando prescripción treintenaria sobre los siguientes inmuebles: "Cuatro fracciones de campo ubicadas en la Segunda y Decimoquinta Secciones del Departamento de Canelones, empadronadas con los números 4119 y 42.478 respectivamente, señaladas con los números 1, 2, 3 y 4 del plano del Agrimensor Luis A. Pessano del 24 de Enero de 1963 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Canelones con el número 3797, el 28 de Octubre del mismo año, y que consta de una superficie total de cincuenta y cinco hectáreas, tres mil doscientos cincuenta y siete metros once decímetros y con las siguientes superficies y deslindes parciales. Fracción Nº 1 con una superficie de 15 hects. 5198 metros 25 decímetros que linda: al Norte en 126 metros 80 centímetros con la fracción 2 del mismo plano, al Este en 1223 metros 50 centímetros con sucesión Pablo Botta, al Oeste en 1218 metros 50 centímetros con Santos Hernández y al Sur con el arroyo Canelones Grande: Fracción Nº 2 con una superficie de 15 hectáreas 5198 metros 28 decímetros que linda: al Norte, en 127 metros 30 centímetros con la ruta 1, al Este en 1218 metros 50 centímetros con la sucesión de Pablo Botta, al Oeste en 1226 metros 80 centímetros con Santos Hernández y Juan Hernández y al Sur en 126 metros 80 centímetros con la fracción N.o 1. Fracción Nº 3 con una superficie de 10 hectáreas 1530 metros 28 decímetros y linda: al Norte con una línea quebrada de dos tramos de 82 metros 10 centímetros y 150 metros 40 centímetros con Camino Departamental, al Este en 695 metros 10 centímetros con Santos Hernández, al Oeste en 887 metros 90 centímetros con José Lalinde y al Sur en 127 metros 60 centímetros con Ruta 81. Fracción Nº 4 con una superficie de 14 hectáreas 1330 metros 33 decímetros y linda: al Norte 131 metros 70 centímetros con Camino Vecinal, al este en 1218 metros 20 centímetros con Fermín Rodríguez, al Oeste en 1001 metros 10 centímetros con José Lalinde y al Sur con una línea quebrada de tres tramos de 7 metros 20 centímetros, 151 metros 50 centímetros y 65 metros 50 centímetros con Camino Departamental.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Canelones, 17 de Febrero de 1965. — Beatriz E. Alciaturi. Actuaria Adjunta.

16) $ 12.000 30|pub. 9812 Jn.2.-v.jn.30. Jl.21-v.ag.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Segunda Sección de Canelones, dictado en autos: "DE LEON de BERTI, MATILDE. Prescripción adquisitiva. (L.o 12. F.o 491, N.o 65)", se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio para que comparezcan a estar a derecho en ella, a todos los que se consideren con derechos en el siguiente bien: Un terreno con las mejoras que contiene ubicado en la ciudad de Santa Lucía, 2.a Sección Judicial del Depto. de Canelones, manzana N.o 183; padrón N.o 873, según plano del Agr. Carlos Alberto Novo, inscripto en la Oficina de Catastro de Canelones con el N.o 2984 de Julio de 1960 y con una superficie de 1.110 metros que se deslinda así: 24 metros 70 centímetros al NE. de frente a la calle 29 de Diciembre, 46 metros 16 centímetros al NO. lindando con parte del mismo padrón 785 y 46 metros 10 centímetros al SE. limítrofe con padrón 3.064. Este juicio tramita con auxiliatoria de pobreza. — Santa Lucía, 10 de Abril de 1967. — José Luis Barbagelata, Juez de Paz.

16) (R. 20|4|55) 30|pub. 30957 My.9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: JOSE TOMAS ANTUNEZ. Prescripción adquisitiva, (L.o 1, F.o 231), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el señor José Tomás Antúnez, iniciando juicio por prescripción adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Una fracción de chacra empadronada con el N.o 3.126, ubicada en la Primera Sección Judicial de este Departamento, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa, inscripto en Catastro local con el N.o 1.295, el 30 de Abril de 1958, que tiene una superficie de 11 Hás. 6.150 metros y linda: al Norte, cañada divisoria, con sucesión de Agustín Sole; al Este, recta de 733 metros 10 centímetros, camino vecinal por medio, con la fracción del mismo plano, de Pedro Hernández; al Sureste, recta de 278 metros 60 centímetros, frente a camino vecinal, y al Oeste y Norte tres rectas con la sucesión de Eduardo Bentancur Sellanes.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el expresado inmueble, para que comparezcan al Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Abril 12 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 9524 My.31-v.jn.30. Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: Expósito de Trías, Hilda Celeste c|. MARIA LUISA RIVERO de SILVA. Sucesores. Prescripción treintenaria, (L.o 4 F.o 364), se cita y emplaza a María Luisa Rivero de Silva así como a sus sucesores a título particular o universal y a cuantos se creyeren con derecho respecto al inmueble padrón 2.322 situada en la Décimo Cuarta Sección Judicial de Canelones, con un área de 36 Hás., 0492 metros a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, Abril 4 de 1967. — Celina F. de Maceiras. Actuaria, adjunta.

16) $ 2 400.00 30|pub. 7914 My.11-v.jun.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, en autos: "Vilotti, Nicolás Alberto contra JUAN S PODESTA y|o sus sucesores. Prescripción treintenaria" (L.o 4 F.o 174), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Juan S. Podestá y|o sus sucesores a título universal o particular y, en general, a todos los que se consideren con derecho al siguiente bien:

Fracción de terreno urbano. Padrón 98, sito en la manzana 15 del Pueblo Joaquín Suárez, 16a. sección judicial de Canelones, área 2213 metros 6387 centímetros según plano del Agr. Heber H. Rebufello de Agosto de 1964 inscripto en la Oficina de Catastro de Pando con el N.o 2123, para que comparezcan a este juicio, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Pando, Setiembre 22 de 1966. — Celina F de Maceira, Actuaria Adjunta.

16) $ 3 600.00 30|pub. 6031 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el señor SALVADOR FRANCISCO CANALE GINER, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles:

Manzana O: Padrón 829. Superficie: 430 metros 54 decímetros con frentes por ser esquina, al Oeste, en 10 metros 75 sobre calle Central, y al Sur, en 40 metros 08, con calle de Las Artes. Padrón 830. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 sobre la calle Central. Padrón 831. Superficie 430 metros 54 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 75 decímetros sobre la calle Central. Padrón 832. Superficie 435 metros 23 decímetros con frente al Oeste en 10 metros 74 sobre la calle Central.

Manzana P. Padrón 841. Superficie 430 metros con frente en 10 metros 75 al Este, sobre el Boulevard de la Constitución. Los datos de los padrones 831 y 832 resultan del plano levantado por el Agrimensor Sergio Rosé el 24 de Agosto de 1964 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 1.o de Noviembre de 1964 con el N.o 12.360. Los padrones números 829 y 830, señalados respectivamente con los Nos. 26 y 25 en la manzana O y Padrón 841, señalado con el N.o 16 en la manzana P resultan del plano del Agrimensor Julio Baumgartner de Febrero de 1926 e inscripto en la Dirección de Topografía el día 13 del mismo mes y año En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideren con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Las Piedras, 13 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 8.180.00 30|pub. 4279 My.2-v.jn.13

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Gervasio Guillot Martínez, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó EMA MURCHIO de RODRIGUEZ, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes: dos solares ubicados en Las Piedras, cuarta sección de Canelones. Padrón actual 1647, que según plano del Agrimensor Sergio Rose inscripto en Catastro el 12 de Setiembre de 1962 con el N.o 3493 se señalan con los Nos. 1 y 2 y tienen en conjunto una superficie de 964 metros 50 decímetros y su frente en 25 metros al Noreste sobre la calle Migues.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que por cualquier concepto se consideran con algún derecho sobre los mencionados bienes, para que concurran a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio si no comparecieran. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.600.00 30|pub. 7035 My.2-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GOMEZ, JUAN JOSE. Prescripción treintenaria. (L.o 41, F.o 386), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los integrantes de la sucesión de don AUGUSTO FLORIN, para que comparezcan a estar en derecho en estos autos a contestar la demanda y llenar el requisito de la conciliación, por sí o por apoderado constituído en forma, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la causa. — Colonia, 3 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

16) $ 2.400.00 30|pub. 9377 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DEL DPTO. DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz, de la Tercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos caratulados: PINTOS MOREIRA, ANICETA TEODORA. Prescripción, (L.o V, F.o 11), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno, empadronado con el N.o 1.075, sito en la manzana N.o 111, compuesto según plano levantado en Julio de 1959 por el agrimensor Bismarck Pereira Indurain e inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales bajo el N.o 3.785, el 2 de Diciembre de igual año de una superficie de 934 metros y 55 decímetros que en dicho plano se encuentra dividida en dos lotes linderos, los cuales limitan en conjunto, así: 21 metros y 64 centímetros de frente al Este Sureste, sobre la calle Sarandí; 43 metros y 19 centímetros al Sur Suroeste, con los padrones N.os 1.938 y 1.937; 21 metros y 90 centímetros al Oeste Noroeste con el padrón N.o 1.072 y 42 metros y 70 centímetros al Nor Noreste con el padrón N.o 1.076.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 19 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 4.800.00 30|pub. 9381 My.30-v.jn.30. Jl.21-v.jl31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: CLOTILDE SILVEIRA de GONZALEZ y MA-

RIA CLOTILDE GONZALEZ SILVEIRA. Prescripción adquisitiva. (L.o 33, F.o 71), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clotilde Silveira de González y María Clotilde González Silveira iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Fracción de campo ubicada en la Décima Sección Judicial de este Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 960 y con una superficie de 111 Hás. 2.470 metros, y con una área útil total de 109 Hás. 4.630 metros cuadrados, que se deslindan así: Norte, campos de Alcides Costa Madruga y Clotilde Silvera de González, al Este sucesiones de Inocencio de León y Joaquín Brum Silvera; Sur sucesión de Porfirio Silvera Duarte, Adoración Silvera, Lindolfo Cardozo y Adoración Silvera: Oeste José Artigas Yarza, Juan Larregui Aristia y sucesión Eusebio González.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 25 de 1967. Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7420 My.5-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo dictada en autos: MARIA ELENA GONZALEZ FEO de GARCIA Prescripción adquisitiva, (L.o 33, N.o 170, F.o 143) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado María Elena González Feo de García, iniciando juicio de prescripción adquisitiva del siguiente bien:

Una fracción de terreno con el edificio y anexos que contiene, ubicada en la manzana 151 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 812 que según plano del agrimensor José B. López, inscripto con el N.o 3.545 en 1966 en la Oficina Departamental de Catastro, consta de una superficie de 217 metros 42 decímetros cuadrados que se deslinda así: al Norte 32 metros 20 centímetros con Carmen Gianelli; al Este 6 metros 60 centímetros de frente a la calle Ansina; al Sur, 32 metros 22 centímetros con la gestionante y al Oeste 6 metros 90 centímetros con Joaquina Llanos de Canto y otro.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble para que se presenten a deducirlo ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo Abril 27 de 1967. — Mario V. Ventimiglia. Actuario.

16) $ 6.000.00 30|pub. 7419 My.5-v.jun.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido NICOLAS LEON CASARONE (N.o 86, F.o 164), iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto a una fracción de campo (sobras) sito en esta sección, padrón mayor área N.o 2713, con una superficie de 21 há. 2550 metros, y está comprendida dentro de los límites siguientes: al Noroeste sucesión de Francisco Machado, al Noreste con suc. Inocencia Piñeiro, al sureste con Sociedad Carbone Hnos. y Suc. de Aniceto Patrón, y al Suroeste con Cañada Grande, salvo este lindero, los demás son calle por medio. Plano del Agr. José B. López inscripto con el N.o 889 el 31 de enero de 1955 en Catastro de Cerro Largo, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 4.200.00 30|pub 7237 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que compareció NICOLAS LEON CASARONE y Otros, iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a tres fracciones de campo, sitas en esta sección, plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano, N.o 3416 del 16 de junio de 1966 (Catastro de Cerro Largo), y se detalla: Fracción A: con 29 há. 5142, padrón mayor área 8796, lindando al Noroeste padrón 2608, al Noreste con padrón 2388, al Sureste con padrón 2713 y al Suroeste fracciónB, los vientos son calle por medio. Fracción B: padrón mayor área 8797 con 17 há. 6202 mts. lindan do: al Noreste Natividad Bentancor, al Noroeste fracción A, al Sureste padrón 2713 y al Suroeste con fracción C y Cañada Grande, son todos calle por medio. Fracción C: padrón mayor área 8797 con 2 há. 2322 mts. triángulo que linda al Noreste y Sureste camino público y al Oeste con Cañada Grande y fracción B, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz

16) $ 5.400.00 30|pub. 7233 My.4-v.jun.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria, en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón mayor área N.o 2423 (sobras) con 19 há. 7240,14 mts. que están comprendidas dentro de los límites: Noroeste sucesión de Carlos Pereira, al Noreste con Suc. Antonio Villamil, Sureste Alianza S. A. y Suc. Ismael Velázquez, y al Suroeste Suc. Ramón Duarte, calle por medio los vientos, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.000.00 30|pub. 7238 My.4-v jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que ha comparecido JULIO ELIEZER PEREIRA MARROCHE, NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 87, F.o 164), en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 2449, plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano inscripto con el número 2990 el 25 de marzo de 1965 en Catastro de Cerro Largo con 32 há. 6613 mts. 68 dec. y linda: noreste con casa padrón 2483, al noroeste con Julio Pereira, al sureste con padrón 8006 y al suroeste con padrón 2483, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30 pub. 7236 My.4-v.jun.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección de Cerro Largo, se hace saber que han comparecido NICOLAS LEON CASARONE y Otros iniciando juicio de prescripción treintenaria (L.o 8, F.o 161), en cuanto a una fracción de campo, sita en esta sección, padrón 4346 plano del Ag. Francisco Rodríguez Llano, N.o 3077 del 28 de junio de 1965 en Catastro de Cerro Largo, con 28 há. 3619 mts. 37 dec. y linda: al Norte padrón 2602, y Oeste padrón 2529 y sur con padrón 2685, y oeste padrón 2529 y otro, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derechos para que comparezcan a deducirlos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Río Branco, Abril 12 de 1967. — Mario E. Benaderet, Juez de Paz.

16) $ 3.600.00 30|pub 7235 My.4-v.jun.15.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3ra. SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Tercera Sección del Departamento de Colonia dictada en los autos caratulados: AYESTARAN AGUINAGA, JUANA JOSEFA y otros. Prescripción. (L.o V F.o 10), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título, sobre el siguiente bien:

Una fracción de campo, empadronada en la zona rural con el N.o 1.808, ubicada en esta Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, la que según plano de mensura y división practicada por el agrimensor don Mario Rodríguez Bonavita, en Febrero de 1925 e inscripto el 30 de Abril del mismo año en la Inspección Técnica Municipal de San José consta de una superficie de 38 Hás. 3.128 metros cuadrados, 77 decímetros cuadrados, está señalada como fracción N.o 9 de dicho plano, y se deslinda así: Al Sur Sureste con frente a Camino Departamental; al Este Noreste parte con ese mismo camino y parte con calle; al Nord Noroeste con la Cañada del Centro; y al Oeste Suroeste con el lote N.o 10 vendido a Leandro López.

Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Rosario, Mayo 5 de 1967. — Dra. Otilia C. Prat de Collazzi. Juez de Paz.

16) $ 5.400.00 30|pub. 8124 My.12-v.jn.26.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la primera sección judicial de Durazno doctor Julio César Borges, dictada en autos: "ALBORNOZ MARGARITA BLANCA. Prescripción treintenaria". (N.o 235 Lo. 11, Fo. 223), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Gregoria Guarteche de Cufré, a sus herederos a título universal o singular y a toda persona que se considere con derecho alguno sobre el siguiente inmueble:

Primera Sección Urbana, Departamento de Durazno, padrón N.o 1.989, manzana 155, con todas sus mejoras, compuesto de una superficie de 998 metros catorce decímetros y se deslinda así:

22 metros 64 centímetros al Noroeste frente a la calle Pérez Castellano, donde la puerta de entrada del edificio está señalada con el N.o 772; 44 metros 70 centímetros al Noroeste con los padrones 2.999 de sucesión Justo Piriz y padrón 3.759 de Carmen y José Laureano Rosas; al Sureste padrones 5.503 de Cirilo Moreira Machado y 1.992 de Irene Alvarez alborноz en 21 metros 65 centímetros; y al Suroeste, 44 metros 80 centímetros con los padrones N.os 1.990 y 1.991 de Ramón Lavandera: ha de comparecer por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos — Durazno Setiembre 22 de 1966 — Dr. Julio César Borges. Juez de Paz.

16) $4.800.00 30|pub 4897 My 19-v jn 30.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección del Departamento de Lavalleja, en autos: MARIA CARDOZO de DE LEON. Prescripción treintenaria (L.o 5, N.o 11, F.o 340), se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el siguiente bien inmueble ubicado en Villa José Pedro Varela, manzana 12 empadronado con el N.o 70 y que se encuentra circundado por las calles Canelones al Noreste y San José al Noroeste con una superficie de 800 metros y especialmente a los sucesores de doña Leonarda C. o Leonarda Cabrera de De León para que comparezcan dentro de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — José Pedro Varela Abril 5 de 1967. — César Barreto. Juez de Paz.

16) $ 3 600 00 30|pub 7327 My 5-v.jun.16.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en los autos caratulados: "EVORA, ISAAC y otros. Prescripción treintañal." (Libro 15 Folio 565), se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado los señores Isaac Evora, Toribio Peris, Albérico Peris, Roque Peris, José Peris, Blanca Peris de De Los Santos, Isabel Peris, Roque Rodríguez, Martín Julio Silva, Juan O. Giménez, Felicia Rodríguez Sagalla y Jorgelina Rodríguez Sagalla, iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintañal, con respecto al inmueble sito en la Tercera Sección Judicial de este Departamento, y es una fracción de campo empadronada con el N.o 924 (rural) de una superficie de 73 hás. 7 áreas 28 centímetros cuadrados, que según plano del Agr. Julio O. Rubio de Enero de 1920, se encuenta fraccionado en 16 lotes, amojonados y alambrados, respecto a los cuales cada compareciente ejerce su posesión, particularmente o en condominio, ya sea como poseedor original o como sucesor a título particular o universal de los primitivos poseedores. El deslinde de dicha fracción total, es el siguiente: al N. con Francisco Sosa y Román Pintos; al SE. con Ana y Remigio Rodríguez Sagalla; al E. con el mismo Remigio y al O. con Suc. Sención. Según títulos es de una superficie de 71 hás. 73 áreas 38 centímetros cuadrados. Actualmente tiene el padrón rural 924 según ficha catastral.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y especialmente a todos los sucesores a título universal o particular de Francisco Rodríguez Cáceres o Francisco Rodríguez Sagalla, para que comparezcan dentro del término de noventa días ante este Juzgado a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 12 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

16) $ 7.800 30|pub. 9762 Jn.2.-v.Jn.30. Jl.21.-v.ag.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "SILVA CALVETTE, BALDIRIO Prescripción treintañal, (L.o 15, F.o 453)" se cita, llama y emplaza a ADOLFO SOLARI y|o a sus sucesores a título universal o particular, así como a los propietarios de los predios linderos según plano que se describirá, de los padrones 1706, 1708 y 1711, que son según el mismo, Natalio Geinsengiosen, Eva G. Olaza de Núñez y Atilio Granella (hoy sucesión), que se consideren con derechos sobre el siguiente bien: Solar de terreno situado en la 3.a Sección Judicial de este Departamento, ciudad de Piriápolis, empadronado con el N.o 1707 de la manzana 451, según plano del Agr Danilo Rostan, de Octubre de 1966, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, con el N.o 4410 el 24 de Octubre de 1966, de una superficie de 1.000 m2., que se deslinda: 20 metros de frente al S.E. a la Avda. Gral.

Artigas y en los demás con los padrones ya mencionados para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá el juicio Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones — Maldonado, 16 de Febrero de 1967. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario
16) $ 5 400.00 30|pub. 7711 My 9-v.jn.21.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don HUGO CASTILLO SUAREZ, iniciando acción de Prescripción treintenaria (L o 48. F o 379), y con respecto al siguiente bien

Solar de terreno, con las construcciones y mejoras que contiene, ubicado en la primera sección judicial de Rivera, empadronado con el N o 2870 parte de los solares 2 y 4 de la manzana 288 con superficie según plano del Agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera, con el N.o 2318 el 29 de Diciembre de 1961, de 767 metros 5165 centímetros teniendo 17 metros 87 centímetros de frente al Norte a la calle Brasil

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los señores Paulino García, Luisa Prates de García Gladys Nery García Suárez, Luis Alberto García Suárez y Aurora Suárez de Larratea, como asimismo a sus herederos, causahabientes acreedores y demás personas que se consideren con derecho en el bien descripto para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se llenará la conciliación y se continuará estos procedimientos — Rivera 4 de Abril de 1967 — Amelia L Da Rosa, Actuaria
16) $4.800 00 30|pub. 7822 My.10-v.jn.22.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ROBERTO EDEN ARRARAS ZANOTELLI, solicita la inscripción de la revista titulada "República" del cual se declara editor. — Montevideo, 24 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $300 00 10|pub. 9340 My.29-v jn.9.

JUAN CARLOS CERVERI GATTO, solicita la inscripción del periódico titulado: "El Exodo" del que se declara autor. — Montevideo Diciembre 26 de 1966 — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 300.00 10|pub 9424 My.30-v.jn.12.

AGADU, registra obras de sus asociados:
LALO ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO "Volvimos a encontrarnos", Bolero canción
ANGEL PONTON: "Polca de los refranes" Polca.
ARTIGAS W. GARCIA: "Amor lejano" Vals
WALTER M. BONFIGLIO: "Album N o de Walter Bonfiglio" Album.
HUMBERTO MENNA: "Tabareño" Seudónimo y "Bilongo". Album con Juan Carlos Goberna.
GERTRUDIS D. de GRAUMANN: "El yuyero" Teatro niños.
EDUARDO SCHINCA: "Quieren representar conmigo". Traducción autorizada.
PINTIN CASTELLANOS: "Una flor en el ojal" Tango.
FRANCISCO CARBONI VINCENT: "Dolorenio" Album
JUAN CARLOS GOBERNA: "Borinqueño" Seudónimo.
PEDRO ZALKIND: "El raterillo" (El ladroncito arrepentido) Música y letra para la obra de teatro.
HUMBERTO GIAMPIETRO: "N.o 3 Rosmar" Album.
OLEGARIO de los SANTOS: Repertorio 1966 y 1967 del Trío Santomar".
PANCHITO NOLE: "Músicas para T. V.". Album y "Quiero morir de amor" Bossa nova con Violeta Domínguez.
JOSE F BLANCO, J C RIVERO y W. OREIRO: "Negrito rosales" Candombe.
LUIS PEDRO MONDINO: "En las estepas del Asia Central" y "El Río Moldava" Partituras en palabras.
WALTER ROVELLI: "Los Chocolates". Carnaval 1967
HUGO ALBERTO BALLE: "Fantasía Crema" Album
GUIDO SANTORSOLA: "Meditación". Sonata
JULIO CESAR GUEDES: "Cuando ellos hacen el espectáculo". Traducción autorizada.
TOMAS CORTES: "Yo kiero dormir kon mama". Album 1967.
DANIEL LENCINA: "Vanguardia". Album.
JUAN BOVEDA: "Mariela". Album.
LALO ETCHEGONCELHAY y RAMON COLLAZO: "La cumbia del reloj" Album.
JUAN MIGUEL KEMERLE: "Baila esta guaracha". Guaracha.
JUAN CARLOS PEREIRA VIERA: "Jimmy Carlon". Seudónimo y "Monny". Twist.
EDELWEISS SOYATE: "Así sufriendo". Canción.
BERABAT y JULIO SALIMBENE: "Todo ha cambiado". Tango.
BERNARDO BERGERET. Concierto Beat. (To Beat or not to Beat) y "Festival Internacional de Protesta". Títulos. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 2.100.00 10|pub. 9379 My.30-v.jn.12.

JUAN CARLOS NOVAS y LAURENCIO GARCIA REPETTO solicitan la inscripción del álbum de letras titulado "Violeta" del cual se declaran autores. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967 — Dionisio Trillo Pays, Director
17) $ 300.00 10|pub. 9799 Jn.2.-v.jn.15.

RAFAEL R. VEGA, solicita la inscripción del periódico titulado "VANGUARDIA", del cual se declara redactor responsable. — Montevideo, 22 de Mayo 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 10144 Jn.6-v.jn.20

CEFERINO PIRIZ, solicita la inscripción de la obra titulada "EL JUEZ DEL PUEBLO", de la cual se declara autor. — Montevideo, 1 de Junio de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $300.00 10|pub. 10134 Jn.6-v.jn.20.

CARLOS NANDE LARGHERO solicita la inscripción del título para un programa de televisión "El Mirador Rosado" del cual se declara autor. — Montevideo, 10 de Abril de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10261 Jn.7.-v.jn.21.

BALTASAR LUIS MEZZERA solicita la inscripción de la obra titulada "Pérez Castellano, Selección" de la cual se declara autor editor. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10151 Jn.7.-v.jn.21.

AGADU, registra obras de sus asociados:
OMAR SANTOS MIRANDA y HUGO ALBERTO BALLE: "No me trates así". Tango.
CECILIO EDUARTE y HORACIO LOPEZ: "Tía Vicenta". Milonga.
RODOLFO BURIANO: "El capitán". Cumbia.
HECTOR BELLO: "Eso sí que no y que no". Letra de tango.
PASCUAL ANGEL MAGLIOCCA: "Dime, oh mi bien...". Rock canción.
CARLOS DUMAS y NICASIO NIEBLA: "A Kennedy". Canción.
OMAR ESPINOSA y COTHE SARAVIA: "Guricito limosnero". Canción litoraleña.
LUIS PEREIRA VIERA: "Junto a Sonia". Rock lento.
RUBEN CARAMBULA: "Vidalita de Artigas". Vidala.
ANGEL ANGUIANO LAFUENTE: "Anochecer criollo". Estilo.
CARLOS ROLDAN y MIGUEL SILVA AGUILAR: "Aquí vuelvo Buenos Aires". Tango.
MARFIL, LUIS AMENGUAL y EMILIO M. JURI: "Dengue N.o 4". Dengue.
LUCIANO GAITAN: "Mar profundo". Samba
LUCIANO ROSANO: "El Estribo". Tango.
CARLOS MICHEL: "Papel quemado". Bolero.
RUBEN LENA: "Al Paco Bilbao". Canción carnavalesca.
WALTER SILVERA: "Saludo a mi querida Borinquen". Plena.
EDELWEISS LOYATE: "Sed". Galopa.
LUIS AMENGUAL, PANCHITO NOLE y RINA VANETI: "Tu regreso" (esperando). Balada.
BERABAT: "Vamos, los gauchos...". Marcha candombe.
JIMMY CARLOS: "Un encuentro en Malvín" Twist Balada y "Señor perdónala". Rock lento.
SILVIO ACEVEDO: "Delia". Vals.
OLGA FARKAS: "Canción para mamá". Tango.
ROMAN GOMEZ CRUZ: "Morocha salteña" Vidalita.
CECILIO EDUARTE y DANTE MAGGI: "Sueño moreno". Candombe.
CARLOS ALBERTO FREIGEDO: "Beto". Seudónimo.
LEONCIA SCHULTZE CACERES: "Leo Helal". Seudónimo.
LUIS PEREIRA VIERA: "José Luis". Seudónimo.
CARLOS ARIEL GARCIA TERNI: "Carlos Solari". Seudónimo.
JULIO CESAR MONTERO: "Julio". Seudónimo.
MARIO RIVERO: "Juan sin alma". Obra de teatro y radio.
OLGA CICHOWSKI FARKAS: "Olga Farkas". Seudónimo.
JULIO ARREGUI: "Album antojo". Album.
BERNARDO BERGERET: "Teatro Beat". Programa de radio, teatro y televisión.
COCO D'ENDRAYA: "Viva el carnaval N.o dos". Album de letras.
NELSON OLIVERA y CARLOS MICHELENA: "Stella Maris N.o dos". Album.
DANIEL VIGLIETTI: "Salud España" y "Volpone". Músicas escénicas.
SARA PIERA BARCELO de COSTABILE: "Alegría". Texto.
JORGE PEDRO FERNANDEZ ESPOSITO: "Jorge". Seudónimo.
JUAN C. FENOCCHI, MARIO ALARCON y TELMO CARABAJAL: "Los ríos conmigo lloran". Album.
EDUARDO E. PEREZ: "Ofelia" Album.
AMELIA DELFANTE de VIEIRA: "Mi album N.o uno". Album.
NESTOR LAVANCA: "El timbalito". Album.
ORLANDO ROMANELLI: "Tabaré". Album.
RUBEN CARAMBULA: "Candombe de los esclavos". Album.
ALMA VASCONCELLOS: "Alma de América" Poemas.
RUBEN DARIO ALTEZ: "Dios me dió". Album.
MARGARITA XIRGU: "Pedro de Urdamalas" Teatro.
LEONCIA SCHULTZE: "Disco quince años" Album.
ROSA ROZEN: "Rosa N.o tres". Album.
MARIO DE CASTEL: "El último adios". Album.
ALBERTO MEDIZA: "Volpone o el zorro". Teatro.
BERNARDO BERGERET: "Protesta Beat". (To beat or not to beat) Teatro radio y televisión.
MARIO LORENZO: "La Milonga Nacional 1967" y "La Clásica 1967". Letras.
JOSE FRANCISCO BLANCO: "Los Mosqueteros del amor". Letra.
ALBERTO MEDIZA: "Las aventuras de Juan el tuerto". (Aventuras de Juan el Pícaro). Teatro.
PEDRO OLIVERA: "Para mi esposa". Album de letras.
IVONNE FOLADORI RIVERO: "Adda Nary" Seudónimo.
ARTURO de la CRUZ FELICIANI: "[illegible]cho de la Cruz". Seudónimo.
CACHO de la CRUZ y ALEJANDRO ANTONIO TROTTA 'Loquilandia" y "Show del Mediodía". Libretos para programas de televisión.
EDUARDO GAMERO: "Los Diablos Verdes 1967". Letras. — Montevideo, 6 de J[illegible] de 1967. — Dionisio Trillo Pays. Director.
17) $ 3.600.00 10|pub 10381 Jn.8-v.jn.22.

19-Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "MARIA CATALINA OPCILIACOS y otra. Rectificación de partidas" (Ficha V-63 año 1967) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: a) La de nacimiento de María Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Opcilicas" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Opsilicas" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicoslos Opsilicos" debe decir "Nicolás Opciliacos"; y b) La de nacimiento de Emilia Catalina Opciliacos Aste pues en la misma donde figura el apellido paterno como "Oxiliacos" debe decir "Opciliacos"; donde figura el abuelo paterno como "Felipe Oxiliacos" debe decir "Felipe Opciliacos"; y donde se hace mención a la firma del padre figurando como "Nicolás Oxilios" debe decir "Nicolás Opciliacos". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 2.100 15|pub. 10230 Jn.7.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ARGENTINO VICTORIANO ALEGRE y ANGELINA o AQUILINA CONCEPCION NOCETI, pues en la misma donde figura la contrayente como "Aquilina" debe decir "Angelina". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Mayo 2 de 1967. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta
19) $900 00 15|pub 8827 My 23-v jn 12

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 172), se hace saber que

se solicitó la rectificación de la partida de defunción del nombrado en el sentido de que donde figura; casado con Clotilde Díaz y tiene ocho hijos, debe decir: casado con Estebana García y no deja hijos, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Octubre 5 de 1966. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4 55 15|pub. 31166 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Libro 69, Folio 116), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: "Nacimiento de MANUEL APOLINARIO AMARO" en el sentido de que donde el padre del inscripto figura como Manuel Amado debe decir Manuel Amaro. Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
19) R. 20|4|955 15|pub. 31135 My.31.-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de partida de matrimonio de RICARDO VILLA y MARCELINA ELIDA RODRIGUEZ, en el sentido de que donde la contrayente y su padre, figuran con el apellido "Sorondo", debe decir "Rodríguez". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 10 de 1965. — Julio E. Real, Actuario.
19) $900 00 15|pub. 9203 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en los autos caratulados ERIC STAHLSCHMIDT y AUGUSTA MA. I. HILDEGARD. Rectificación de partida. F. C. 252|67, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de Eric Stahlschmidt y Augusta María Isabel Hildegard Kipp estableciéndose que donde dice 18 de Agosto de 1940 debe decir 18 de Agosto de 1941. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $ 900 00 15|pub. 9675 Jn.6.-v.jn.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido JUAN RESBANI, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, por aparecer en ella su apellido paterno como "Resham", debiendo decir Resbani. — Montevideo Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 9659 Jn.2.-v.jn.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de TOMASA MARTIN PRIETO, por aparecer en ella el apellido de su padre y abuelo paterno como "Martínez" en lugar de: Martín, y el nombre de su madre: "Frasia", en vez de Eufracia. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31157 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Juan R. Leites, en autos: "BELOSO, ADOLFO NELSON. Rectificación de partida", se hace saber que por ante dicho Juzgado compareció la nombrada persona solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Carlos Horacio Beloso Ardao, pués donde en la misma dice, respecto del padre y declarante: "Alfredo Nelson Beloso" debe decir: Adolfo Nelson Beloso. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 9363 My.29-v.jn.16.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de CASTO URIARTE con MARIA NICASIA PINTO, pues donde en la misma y refiriéndose a la contrayente dice: María Amalia, en el lugar que corresponde a sus nombres debe decir: María Nicasia y donde dice: Pintos debe decir: Pinto. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 9001 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "SILVA, CEFERINO. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza" se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con Haydée Gadea, pués donde en la misma y refiriéndose al contrayente dice: "Ceferino Mello", debe decir: "Ceferino Silva". —Montevideo, Agosto 9 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31052 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Séptimo Turno (Lo 58 Fo 991), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado MATILDE MOLANES solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo MARCELINO ROBERTO CARBALLO MOLANES por figurar en ella la madre del inscripto con el apellido "Malanes" en lugar de "Molanes". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 17 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31055 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARTINEZ DE SILVEIRA, TOMASA. Rectificación de partida. (Ficha F. 367|966) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Zoilo Silveira con Tomasa Martínez, pues donde el nombre y apellido de la contrayente aparece como Tomasa Palleja debe decir: Tomasa Martínez, donde aparece como hija de Oscar Palleja, debe decir: Oscar Martínez y donde figura como nacida: en 1901 debe decir: 1900.
Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31088 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de ALFREDO MANUEL METTETIERI en el sentido que donde dice: Alfredo Manuel Mettetieri Mettotieri, debe decir: Alfredo Manuel Mettetieri, por ser como corresponde.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 12 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
19) $ 900 00 15|pub. 8981 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE UNDECIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno dictada en autos: "ISIDORA RAMONA FURTADO. Rectificación de partida" (Libro 63. Folio 367), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de la compareciente con don Rubén Darío Martínez, en el sentido de que donde se expresa que "soy nacida el día diecisiete de Agosto" debe decir "dos de Febrero de 1918" por ser ello lo que corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31137 My.31.-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TERCER TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de JUAN JOSE ABAL GRIMALDI, como se indica a continuación:
A) donde el nombre de la madre del causante aparece como Ema Enriqueta Crimoldi, debe decir: Ema Enriqueta Grimaldi; B) donde el nombre de su abuela paterna aparece como Adelaida Bullosa debe decir: Adelaida Boullosa; C) donde sus abuelos maternos figuran como Juan Dominco Grimoldi y Ema Catalina Marcona debe decir: Juan Domingo Grimaldi y Ema Catalina Marcora; y D) donde se establece como fecha de nacimiento el siete de Noviembre de 1953 debe decir: 7 de Diciembre de 1953 por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 24 de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.
19) $ 1 800 00 15|pub. 9008 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GIUSEPPE MICHELE DILEVA SOMMARIO, estableciéndose que en donde los nombres y apellido paterno figuran como Giusseppe, Michelo y Dillera respectivamente deben decir: Giuseppe, Michele y Dileva. Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15 pub. 31213 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ENRIQUE COLELL y JOSEFA MARIA HERMOSA estableciéndose que donde en la misma la contrayente figura con el nombre de María Josefa, debe decir: Josefa María. — Montevideo Mayo 8 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $9"0 00 15|pub. 8656 My 23-v jn 12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO
EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se gestiona rectificación de la partida de nacimiento de JOSE JAVIER DELGADO pues donde éste figura como reconocido por Domingo Clodomiro Delgado", debe decir: Domingo Clodomiro Delgado. Gestión con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Mayo 22 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31094 My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, (L.o 53, F.o 268), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ERAULIO EDUARDO SANTOS VICTORINO, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella como hijo de Amelia Fernández, en lugar de Filomena Victorino. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 10365 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos "CAÑAS MIZRAHI SARA LEONOR. Rectificación de partida" (Ficha F-654 966), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Sara Leonor Cañas Mizrahi, pues donde el apellido de su padre aparece como "Caños" debe decir: "Cañas". Se hace constar que se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo Mayo 8 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) (R. 20|4|55 15 pub. 31053 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LEON MAGNIELLO DE MAGGI, NELIDA Y OTRO. Rectificación de partida" (Ficha F-126|967) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Nélida León Magniello de Maggi y de Alcides León Magniello pues en ambas donde el apellido materno figura como "Manelo" debe decir: "Magniello". — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $900 00 15 pub. 8733 My.22-v.jn.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno dictada en autos: "BATISTA, SUSANA". Rectificación de Partida (Ficha F 281|963), se hace saber que se presentó Susana Batista, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento pues donde dice "Sexo masculino" "hijo natural" y "es nieto" debe decir respectivamente Sexo femenino, hija natural y nieta. — Se hace constar que se halla auxiliada de pobreza. — Montevideo, Abril 25 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) R 20|4|55 15|pub. 31126 My 30-v.jn.20.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSMAR CRUZ de OLIVERA en el sentido que donde figura con el nombre de Osmar Olivera, debe decir: Osmar que es como corresponde.
Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo 23 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario, adjunto.
19) $ 900.00 15|pub. 9432 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Libro 10. Folio 116. Nº 1020), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de JUAN FERRER en el sentido de que donde figura el apellido paterno como "Farre" debe decir: "Ferrer". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 26 de Abril de 1967. — Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31195 Jn.7.-v.jn.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ENRIQUE GAETANO ESPINOLA TROULLIER donde dice "Espíndola" debe decir "Espínola". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 6 de Marzo de 1967. — Hugo Alvez, Escribano Actuario.
19) $ 600.00 15|pub. 9594 Jn.19.-v.jn.22.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: NELLY ELODINA LALINDE. Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza, (L. o 33, F. o 163) se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de don Clodomiro Lalinde en el sentido de que donde dice: fallecto Clodomiro Ramos debe decir: falleció Clodomiro Lalinde, por ser así como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 23 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31140 My.31-v.jn.21.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña BLANCA ROSA NAGLE, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de su partida de matrimonio, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Sajer", debe decir Nagle y donde dice "Isaac Sajer" debe decir Isí Nagle que son los verdaderos. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza mediante interlocutoria N.o 1.382 de fecha 15 de Marzo de 1967. — Colonia, 5 de Abril de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955 15|pub. 31214 Jn.8-v.jn.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña CARMEN SCALESE CELENTANO iniciando los trámites a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su nombre como "Carmelo", en lugar de "Carmen", que es el verdadero; y donde dice "que es hija de Nicolás Bcalse", debe decir de "Nicolás Scalese", que es el verdadero. Se hace constar, a los fines establecidos por resolución del Poder Ejecutivo del 20 de Abril de 1955, que la gestionante obtuvo auxiliatoria de pobreza, mediante Interlocutoria N.o 3664 de fecha 24 de Mayo de 1967. — Colonia, 29 de Mayo de 1967. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) Res.20|4|955. 15|pub. 31215 Jn.8-v.jn.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido don HECTOR MARIO GRECCO GONZALEZ, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de su partida de nacimiento, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido como "Greco" en vez de "Grecco", que es lo que corresponde. — Rosario, 10 de Mayo de 1967. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
19 $ 900.00 15|pub. 9963 Jn.5.-v.jn.26.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: LUIS ALBERTO SORONDO. Rectificación de partida, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: Saucedo, Luis Alberto debe decir: Sorondo, Luis Alberto y donde dice: hijo natural de Asunción Saucedo: debe decir: hijo natural de Asunción Sorondo.
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en la presente gestión según certificado glosado a fojas 1. — Trinidad, Mayo 12 de 1967. — Carlos M Reyes Vago. Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31087 My.24-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores dictada en autos: SIMON MOREIRA FIGUEROA. Rectificación de partidas, se hace saber, que ante este Juzgado, se ha presentado el interesado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma.
Donde dice: N.o 7 Manuel Morera, debe decir: N.o 7 Simón Moreira Donde dice: compareció Simón Morera debe decir: compareció Simón Moreira y donde dice: y a la expresada criatura se le puso en nombre de Manuel: debe decir: y a la expresada criatura se le puso el nombre de Simón.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante se halla auxiliado de pobreza en esta gestión, según certificado, glosado a fs. 1. — Trinidad, Mayo 16 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31086 My.24-v.jn.13.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado SANTOS LUIS HENAURELINO PIREZ solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido que donde dice "Santos Luis Enaudelino Amaro" debe decir: "Santos Luis Henaurelino Pirez" y las de nacimiento de sus hijos José Luis, Santos Luis, Eduardo Ramón César Alejandro, Jorge Darío y Jaime Joaquín Pírez en el sentido que donde dice "Amaro" debe decir: "Pírez" y en el sentido que donde dice: "hijo de Santos Luis Henaurelino Amaro", debe decir: "hijo de Santos Luis Henaurelino Pírez".
— Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace saber que se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de Abril de 1955. — Florida, 9 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31065 My 23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos "BARRIOS BENTANCOR, JUAN ANTONIO y JOSE PEDRO. Rectificación de partida" (Lo. 34. Fo. 511) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado don Juan Barrios y doña Selfa Bentancor de Barrios solicitando la rectificación de partida de nacimiento de sus hijos Juan Antonio y José Pedro, inscriptos con el número trescientos ochenta y tres al folio noventa y dos y con el número trescientos ochenta y cuatro al folio noventa y dos vuelto, respectivamente del libro respectivo llevado en el año mil novecientos cincuenta por el Oficial del Estado Civil de la Primera Sección de este Departamento, en el sentido de que donde Juan Antonio aparece como nacido el "dos de Junio actual" debe decir "catorce de Setiembre de mil novecientos cuarenta y cinco" y donde José Pedro aparece como nacido el "dos de Junio actual" debe decir "veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y ocho" por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación con la constancia de que los gestionantes actúan con auxiliatoria de pobreza. — Minas, Abril 12 de 1967. — Manuela Fallache, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31105 My.26-v.jn.15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "ALONZO FERRARI, ESPERANZA. Rectificación de partida" (Lo. 34. Fo. 497), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Esperanza Alonzo Ferrari, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, inscripta co nel número trescientos veintisiete al folio catorce del libro respectivo llevado por el Oficial del Estado Civil de la Segunda Sección de Lavalleja en el año mil novecientos once, en el sentido de que donde el inscripto aparece como del "sexo femenino" debe decir "sexo masculino", por ser lo que corresponde. Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, Mayo 8 de 1967 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
19) $1.500.00 15|pub 8641 My.22-v.jn.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "GUSTAVO MARIA FRANCISCO DALLE VALLE. Rectificación de partida" (libro 25. Folio 483. Nº 190), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Gustavo María Francisco Della Valle, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento — acta Nº 73 — año 1917, Segunda Sección de Paysandú, por contener el siguiente error: "donde dice: "Della Valle", debe decir "Dalle Valle", por ser el verdadero. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Mayo 11 de 1967. — Esc. María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
19) $ 1.200 15 pub. 10242 Jn.7.-v.jn.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de GLORIA ESTHER ROCHA DECUADRO, en el sentido de establecer que donde la madre de la gestionante figura como "Alba Mtra Alvarez" debe decir "Gloria Decuadro" por ser lo que corresponde. Esta publicación debe efectuarse con lo dispuesto en resolución del Consejo Nal. de Gobierno del 20 IV 955 — Rocha, 22 de Mayo de 1967. — José A. Ribot, Actuario.
19) R. 20|4|55. 15|pub. 31148 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de CARRERO BERENCIO, EUSTAQUIA, en el sentido de establecer que donde figura como "Eustaquio" y del "sexo masculino" debe decir respectivamente: "Eustaquia" y "del sexo femenino", por ser lo que corresponde. — Rocha, 15 de Mayo de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.
19) $ 900.00 15|pub. 9041. My.25-v.jn.14.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "BERRIEL, María Haydée. Rectificación de Partida" (Lo. 18. Fo. 335), se hace saber que ha comparecido dicha gestionante promoviendo la rectificación de su partida de nacimiento por figurar en la misma su apellido paterno "Birriel" y no "Berriel" que es como corresponde. — San José, Mayo 5 de 1967. — J. Gualberto Vega Actuario.
19) $900.00 15|pub. 9210 My.26-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "MANUEL CELESTE ROSAURA; MIRTA ELEUTERIA SARA; MARTA, VICTOR CESAR, TABARE, JOSE ARTIGAS, FELIX POMPILIO y ALBA LUZ BARRIOS GONCALVEZ. Rectificación de sus partidas de nacimiento; se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Ramona Goncálvez de Barrios, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de sus hijos nombrados, y además la partida de matrimonio de su hija Rosaura, en el sentido de que donde aparecen como hijas de "Ramona Gonzálvez", algunos, y otros como hijos de "Ramona González", debe decir hijo (a) de "Ramona Goncálvez", por ser el verdadero. Se hace constar que la actora está auxiliada de pobreza. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 24 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31162 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don ROSA SANCHEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice sexo "femenino" debe decir sexo "masculino", por ser el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que el gestionante está auxiliado de pobreza. — Tacuarembó Marzo 29 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 31108 My.26-v.jn.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "AZAMBUYA, HAYDEE". Rectificación de su partida de nacimiento, y auxiliatoria de pobreza, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que, donde en el texto de la misma se expresa "sexo femenino", debe decir "sexo masculino", y donde dice "hija legítima", debe decir "hijo legítimo", por ser como corresponde. Y a los efectis legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Mayo 23 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R. 20|4|55 15|pub. 31163 Jn.19-v.jn.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "MARIA JACINTA ROURA de GARCIA. Rectificación de Partida y Auxiliatoria de Pobreza", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en el texto de la misma dice "sexo masculino" debe decir "sexo femenino", por ser como corresponde. — Y a

los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Tacuarembó, Abril 18 de 1967. — Elio E. Bessonart, Actuario.
19) R.20|4|55 15 pub. 31072 My.23-v.jn.12.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de "ENIR ALVAREZ FERREIRA", en el sentido: donde dice Esmir, debe decir: "Enir", donde dice masculino, debe decir femenino, donde dice hijo legítimo, debe decir hija legítima, donde dice nieto debe decir nieta por ser lo verdadero. — Se deja constancia que se le concedió auxiliatoria de pobreza para este trámite, a los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 2 de Mayo de 1967. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.
19) R.20|4|55 15|pub. 31190 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento reconocimiento y legitimación de ISMARI MILDER RODRIGUEZ en el sentido de que donde dicen: sexo masculino deberla decir: sexo femenino, y donde dicen: hijo debería decir: hija, por ser tal la realidad de los hechos.
A los efectos legales se hace esta publicación. Haciéndose constar que se obtuvo auxiliatoria de pobreza para esta gestión. Irene Lazo de Ibarra, Actuaria adjunta. — Treinta y Tres, 17 de Abril de 1967.
19) R.20|4|55 15|pub. 31084 My.24-v.jn.13.

20-Remates

JULIAN ALVAREZ MUÑOZ
BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
Ejecución Extrajudicial

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente Urbano Nº 2470 A 48 HILANDERIA NUEVO PARIS SOCIEDAD ANONIMA, el 20|6|67 a las 16 horas, y en su ubicación, el martillero Julián Alvarez Muñoz venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 135.000 (ciento treinta y cinco mil pesos), fracción de terreno y mejoras, padrón 39.794 ubicada en la 20.a Sección Judicial de Montevideo que según plano del Ag. Alvaro Acosta y Lara, inscripto en Catastro con el Nº 16 725 tiene una superficie de 4.162 metros 30 decímetros que se deslinda: 27 metros 20 centímetros de frente al S. O. a la calle Santa Lucía, entre Bernardo de Guzmán y Aldao, punto medio 106 metros de la esquina con la última citada. Por el N. O. línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 14 metros 67 centímetros y 98 metros 70 centímetros, lindando con padrón Nº 40.470: 46 metros 40 centímetros al N E. con parte del padrón Nº 39 796 y por el S. E. línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas de 99 metros 83 centímetros y 13 metros 92 centímetros linda con el padrón N.o 53.075 y según título con los padrones N.o 53.095 y parte del N.o 39.796.

Se previene: A) Esta ejecución se dispone según artículos 80 y 81 de su C. Orgánica siendo la deuda al 20|6|67 $ 42.204.89 más gastos de ejecución. B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación sin contrato de arrendamiento registrado. C) El mejor postor consignará en garantía el 10 o o de su oferta en efectivo al representante del Banco en el remate. D) El promitente comprador escriturará dentro de los 10 días de avisado. Son de su cargo gastos y honorarios de escritura, certificados, 1 o|o de comisión de rematador y lo adeudado al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios. E) El comprador podrá continuar con la hipoteca ejecutada, tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos al día de la escrituración, pagando en efectivo la diferencia hasta cubrir el precio ofertado, quedando sujeto al régimen de calificación de créditos vigente. F) Podrá pagar el precio al contado con Títulos Hipotecarios del Uruguay por su vin. hasta el saldo citado que asciende al 20|6|67 a $ 27 810 94 G) La venta no comprende los bienes, máquinas, herramientas, etc. empotrados o no que hubiera en el local. No origina derecho a reclamos los deterioros que produzca su retiro, ni incidirá sobre la obligación de escriturar que se cumplirá aún cuando los mismos no se hubieren retirado. H) El bien descrito fue vendido a Sociedad Anónima Yute Cáñamo Afines (SAYCA). I) Existe anotada en los títulos hipoteca a favor de Santa Magdalena Sociedad Anónima. J) Títulos e informes en la Sec. Asuntos Legales (Sarandí 620 P. 3). — Montevideo, 25 5|67. — Edison Mozart Fradiletti.
20) (C. C.) 8|pub. 31151 Jn.19-v.jn.12.

LUIS GARCIA BARRIOS

El viernes 16 de Junio a las 15 horas en su ubicación, rematará por orden de la Comisión Liquidadora del Banco Uruguayo de Administración y Crédito, sobre las bases de: $ 870.000.00, la fracción A y de $ 1:100.000.00 la fracción B del inmueble propiedad del Banco Uruguayo de Ad y Crédito, empadronado con el N.o 23, ubicado en San Carlos Segunda Sección Judicial del Dpto. de Maldonado.

La fracción A consta de una superficie de 140 metros cuadrados 94 decímetros que se deslinda: 12 metros 10 centímetros al E. a la calle Sarandí, 11 metros 66 centímetros al S lindando con la fracción B: 12 metros 20 centímetros al O lindando con padrón N o 22 y 11 metros 54 centímetros al N con el padrón N o 24; el bien consta de dos salones con comodidades en planta baja y casa habitación en planta alta totalmente disponibles.

La fracción B consta de una superficie de 213 mts cuadrados 50 dmts que se deslinda así: 8 metros 41 centímetros al S a la calle 33; 5 metros 18 centímetros en la ochava; 14 metros 90 centímetros al E. a calle Sarandí; 11 metros, 66 centímetros al N lindando con la fracción A y 18 metros 55 centímetros al O lindando con el padrón N.o 22.

El bien consta de un salón con comodidades en la planta baja y pequeño subsuelo y dos casas habitación en planta alta una de ellas ocupada y el resto disponible.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 20 o|o del precio en calidad de seña y cuenta del precio en manos del delegado que designe la Comisión Liquidadora Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el local del Banco, calle 25 de Mayo 509 Montevideo la oferta implica la aceptación de los mismos Que los gastos de escrituración honorarios de Escribano e impuestos que graven la contratación serán de cargo del comprador excepto aquellos que las leyes imponen al enajenante. Que la escrituración deberá realizarse dentro del término de 120 días a partir del día del remate. Que la comisión de remate a cargo del comprador será del 2 o|o pagadera en el acto del remate, así como el impuesto municipal Más informes, dirigirse a Luis García Barrios. Ituzaingó 720, San Carlos.
20) $ 5.850 00 15|pub. 8914 My.24-v.jn.13.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno en autos: Abrasits, Alejo contra BAEZA, MARGARITA. H. Ejecución de Prenda (Libro 67. Folio 177), subastaré el día 28 de Junio a la hora 15 y 30 en 18 de Julio 2266 un televisor marca "Branley" chassis N.o 206, al mejor postor, sin base. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
20) $ 600.00 10|pub. 9863 Jn.2.-v.jn.15.

JUAN J. REAL DE AZUA
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, habiéndose cometido la diligencia al Juzgado de Paz de la 4.a Sección de Canelones, y en autos "Fernández Corgo José contra AMPARO GOMEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha 124), se hace saber que el 27 de Junio a las 15 y 30 horas en la puerta del Juzgado de Paz de Las Piedras, por intermedio del martillero Juan José Real de Azúa, asistido de la Juez de Paz, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 30 666 66 los derechos a la promesa de venta, de un solar de terreno y sus construcciones ubicado en Villa San Francisco, Padrón en mayor área 5182, manzana 75, solar N.o 2, con una superficie de metros 300.

Se previene: que la promesa de venta número 899, inscripta con el N.o 3204, al folio 6852 del libro 102, el 27 de Octubre de 1959; así como los autos en los que se decretaron estas ventas, se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en este Juzgado de Paz 2º) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o o de su oferta en garantía de su cumplimiento ya cuenta del precio: 3º) Que serán de cargo del comprador el pago de comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos — Las Piedras, Mayo 29 de 1967. — M Inés Varela de Motta Avellanal, Juez de Paz.
20) $ 3.400.00 17|pub. 9589 Jn.1.o-v.jn.26.

EDUARDO JAUREGUIBERRY

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Dr. don Juan R. Leites en autos: Martínez, Cristóbal contra LILA BLANCA PAEZ CORREA Ejecución de hipoteca. (62 - 251) se hace saber que en los días y horas que se indican seguidamente y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores calle Zabala 1328, se procederá con intervención del martillero Eduardo Jaureguiberry, asistido de la Oficial, Alguacil del Juzgado, a la venta, sin base y al mejor postor y en remates separados, de 20 solares de terrenos contiguos ubicados en el Balneario Buenos Aires Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronados con el N.o 11 832, excepto el solar 31 que está empadronado con el N.o 8.737, señalados con los N os 27 al 46 inclusive de la manzana 185, en el plano del agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, de Junio de 1939 inscripto en la oficina técnica departamental de empadronamiento de Maldonado el 22 de Abril de 1940 con el N o 47 teniendo cada uno de ellos una superficie de 300 metros con 10 metros de frente y fondo, por 30 metros en sus dos rectas paralelas a los costados, y se individualizan seguidamente con indicación del número de cada solar de acuerdo a dicho plano: A) el día 27 del próximo mes de Junio a la hora 15, en adelante en actos sucesivos y en diez lotes distintos es decir bien por bien: diez solares números: 27 28, 29 30 31 32 33 34 35 y 36; y B) el día 28 de dicho mes de Junio a la hora 15 en adelante, en actos sucesivos y en diez lotes distintos diez solares números: 37, 38, 39 40, 41, 42, 43 44, 45 y 46.

Se previene: 1 o) Que el mejor postor en cada uno de los remates deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta en carácter de seña y en dinero efectivo, el importe correspondiente al 20 o|o de la misma: 2 o) Que el remate de las 20 fracciones indicadas, se verificará solar por solar y en el orden arriba establecido; 3.o) Que los antecedentes relacionados con la ejecución se encuentran con los títulos y plano mencionado a disposición de los interesados para su examen en la Actuaría de dicho Juzgado, 25 de Mayo 523 6.o piso. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Raúl Llorens Actuario adjunto.
20) $7 140 00 21|pub 8430 My23-v jn.21.

ARIEL D. PINTADO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "ACOSTA ARCADIO", Sucesión. (Libro 57. Folio 477), se hace saber que el día 26 de Junio próximo venidero, a las 15 horas, en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328 y sobre la base de $ 80.000.00, se procederá por el martillero don Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes: 1º) Los derechos emergentes de la promesa de compraventa a plazos, N.o 51 707, otorgada el 11 de Diciembre de 1950; entre "La Industrial Francisco Piria" y el señor Arcadio Zotico Acosta, la que se refiere a un solar de terreno en Maroñas, 11.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 136.637 compuesto de una superficie de 399 metros 40 decímetros, con 10 metros 10 centímetros al Sureste de frente a la calle Lutecia, Y 2º) Las construcciones existentes en el solar anteriormente descripto.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 15 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que se adeudan al 1.o de Febrero del corriente año, la cantidad de pesos 2.270.00, por cuotas correspondientes a la referida promesa. 3º) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren. Y 4º) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran en la Oficina Actuarial de este Juzgado, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $ 3.600 15|pub 9663 Jn.19-v.jn.22.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Alberto Cecchini contra WALTER VARELA MALPICA. Juicio ejecutivo". (Ficha C-768 año 1964), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores (calle Zabala N.o 1328) se procederá por el martillero señor Alberto Vanoli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y con la base de los 2|3 de su tasación o sea $ 39.062 50 del siguiente bien: Una fracción de terreno y las construcciones que le acceden, ubicada en la Novena Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el número 147.563, con una superficie de 827 metros 52 decímetros con 12 metros de frente al N. E a la Avenida Peñarol (entre la calle N.o 1 y la Avenida General Eugenio Garzón) cuya puerta de entrada está señalada con el N.o 5339.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el dinero en efectivo y en el momento de serle aceptada su oferta el 30 o|o de su importe y abonar la comisión del martillero. 2º) Que será de cargo del comprador los

gastos, impuestos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros o lo que pueda adeudarse por concepto de impuestos, mejoras, cordón, vereda, pavimento, colector, arrimo, medianerías y análogos, a menos que el adjudicatario sea el ejecutante, en cuyo caso todos los gastos, comisiones, impuestos y honorarios serán de cargo de la ejecución. 3º) Que se podrá disponer de inmediato de la seña para rembolsar al martillero de los gastos ocasionados por el remate, contra presentación de los recaudos correspondientes. 4º) Que el inmueble se encuentra gravado con una hipoteca de $ 50.000. 5.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso 1ro. donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo Mayo 30 de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.

20) $ 4.500 15 pub 9865 Jn.2.-v.jn.23.

ARIEL D. PINTADO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, doctor Bolivar Etchechury, dictada en autos caratulados: "Alfonso Errandonea Rivas y María A. Stella Rodríguez contra EMILIO QUAZZO RAVINA. Ejecución de Hipoteca" (Ficha C-61. Año 1967), se hace saber que el día 15 de Junio de 1967 a las 15 y 30 horas y en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel D. Pintado, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de terreno, con sus construcciones, ubicada en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronada con el N.o 51 940 con un área según título, de 1436 metros 3827 cms. y según plano 1.552 metros 20 centímetros dando su frente a la calle Laguna Merin estando las puertas de calle señaladas con los números 4259.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 piso primero, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — Luis Alberto Campodónico. Actuario.

20) $ 2.700.00 15|pub 8671 My.25-v.jn.14.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Undécimo Turno en autos: "Kurt Reininger contra LUIS A. CAROTTA." Juicio ejecutivo. (Libro 60. Folio 596), subastaré el día 28 de Junio a la hora 15 en 18 de Julio N.o 2266 un automóvil marca Cadillac convertible. Padrón N.o 152.363, matrícula 240.320, motor número 8342355, chassis 175 modelo 1941, al mejor postor con la base de las 2|3 partes de su tasación. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 800.00 10|pub. 9864 Jn.2.-v.jn.15.

AMADO GALMES
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, dictada en los autos "DOMINGO IGLESIAS y Otros con MIGUEL ANGEL CASA MARTORI. Ejecución de Hipoteca. L.o 64, F.o 483", se hace saber que el día 30 de Junio de 1967, a la hora 15 y en el local de la Asociación N. de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el Martillero Amado Galmés asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien;

Un solar de terreno sin mejoras, ubicado en la 7.a sección judicial de Canelones, Balneario "Shangrila" padrón N.o 6039, señalado con el N.o 9 de la manzana 58 con una superficie de 560 metros teniendo un frente de 14 metros al Noreste a la calle N.o 22 (Luz de Sol) entre la calle N.o 26 (Santa Bernardita) y la Rambla Costanera.

Se previene: 1.o) El mejor postor consignará en garantía de su oferta, en efectivo y en el acto, el 10 o|o del precio; 2.o) Los gastos y honorarios de escrituras, certificados, etc., así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador. 3.o) Los títulos de propiedad y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 2o. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Julio Maia. Actuario Adjunto.

20) $ 3.200.00 16|pub. 10334 Jn.8-v.jn.30.

JULIO IPATA LAGISQUET
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos "Sami S. A. contra MALDONADO, JOSE" (Libro 1. Folio 670), el martillero señor Julio Ipata Lagisquet, subastará sin base y al mejor postor un camión Commer, el próximo miércoles 21 de Junio a las 15 horas en el local de Piedras 722 casi Juncal. Comisión y seña respectiva. A los efectos legales se hacen estas publicaciones

20) $ 600.00 10|pub 9683 Jn.19-v.jn.14.

JULIO IPATA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, dictada en autos: "LIGRONE DE FEO, FERNANDO Sucesión" (Ficha F-465|961), se hace saber: Que el día 15 de Junio de 1967, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado (Cerrito 586), el martillero señor Julio Ipata, asistido del Alguacil por ante un Actuario, procederá a la venta, en remate judicial, sobre la base de las 2|3 partes de la tasación de autos, o sea $ 140 000 00, al mejor postor, del siguiente bien: Inmueble padrón N.o 28 509 ubicado en la 24.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, con un área según título de 442 metros 38 decímetros 50 centímetros y según plano de mensura del agrimensor Odyseo Alba, de Abril de 1967 de 441 metros 4 decímetros 90 centímetros con 10 metros 30 de frente al Sureste a la calle General Rivera Número 3465

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma (Art 919 Código de Procedimiento Civil); II) Que son de cargo del comprador la comisión del martillero, que deberá consignar en el acto del remate, gastos de escrituración, certificados y tributos que la ley pone preceptivamente de su cargo. III) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, (Hipoteca Urbana Serie 28, número 559), y los demás antecedentes en la Oficina Actuaria, a disposición de los interesados. — Montevideo, Mayo 15 de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

20) $3.000 00 15|pub. 8739 My.22-v.jn.9

CARLOS VILLALBA ACOSTA
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos "ESPAÑOL VAZQUEZ ELISEO" (Sucesión), (Libro 1. Folio 338, Ficha 339|62), por intermedio del martillero señor Carlos Villalba Acosta, se procederá el día 17 de Junio a las 15 horas en el local de la calle Almirante Brown Nº 1789, al remate de los bienes muebles y de un automóvil marca Eseek pertenecientes a esta sucesión por las 2 3 partes de las tasaciones practicadas. A los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, Junio 1º de 1967.

20) $ 600.00 10|pub. 10003 Jn.5.-v.jn.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "KARMAY S. A. contra JOSE TORRADO FIGUEROA y otros. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 425|66), se hace saber que el próximo 27 de Junio, a las 15 horas, en el Hall del Juzgado, Cerrito 586, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Un solar de terreno y sus edificios situado en la 15.a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 35.461 con una superficie de 105 mts. 23 dcmts. con mts. 17.18 al SE. a la calle Mercedes 1897 y por ser esquina metros 8.59 al NE. a la calle Sierra N.o 1657.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía. 2) Que serán de su cargo la comisión del rematador y los gastos y honorarios de la escritura. 3) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en este Juzgado. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet. Actuario, adjunto.

20) $ 2.400.00 15|pub. 10032 Jn.5-v.jn.27.

GERONIMO ROMERO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Montevideo, en autos: "Juan Kaplón contra WASHINGTON MARTINEZ y DORIMEL MENDEZ ARAUJO. Ejecución de prenda" (Libro 15. Folio 309), el 22 de Junio del corriente, a las 14 y 30, en Propios N.o 2252 se procederá por el martillero Gerónimo Romero al remate de la Patente de Bebidas Alcohólicas del comercio allí instalado y las existencias detalladas en el expediente. Consignación 30 o|o en efectivo y comisión legal y retiro de mercaderías por cuenta del comprador. — Montevideo, Mayo 26 de 1967.

20) $ 800.00 10 pub. 9532 My.31.-v.jn.13.

AMADO GALMES
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos: "ULLOA ANZEVINO, RAFAEL y GLADYS TERESITA. Tutela. (Libro 20 Folio 365), se hace saber que el día 29 de Junio de 1967, a la hora 15 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Amado Galmés, asistido por el señor Alguacil, a la venta en remate público y con la base de $ 10.000 del siguiente bien: Un solar de terreno, padrón N.o 94.948, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, con una superficie de 400 metros teniendo 10 metros de frente al Este a la calle 1.o de Marzo por 40 metros de fondo.

Se previene: 1.o) Se vende libre de ocupantes, con pavimento pago, siendo las deudas por colector, saneamiento, vereda, cordón y medianerías si las hubiere a cargo del comprador. 2º) El mejor postor consignará en garantía de su oferta en efectivo y en el acto el 20 o|o del precio. 3.o) Que los gastos y honorarios de escritura, certificados, tributos que correspondan, así como la comisión del Rematador serán de cargo del comprador. 4º) Que los títulos de propiedad, régimen de facilidades de pago y demás antecedentes, están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle Cerrito N.o 427. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland. Actuario

20) $ 2.700.00 15|pub. 9531 Jn.2-v.jn.23.

SERVANDO ECHEVERRIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, dictada en los autos: "MUSSI, MARIA DOROTEA. Incapacidad" (L.o 47, Fo. 212), se hace saber que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas, y en la puerta de este Juzgado, se procederá por el martillero Servando Echeverría, asistido de Alguacil y Actuario, al remate judicial con la base de diez mil pesos de los siguientes bienes: A) 538 metros 3 372 centímetros indivisos de una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número 4244, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Luis E. Rivero de Diciembre de 1966, según el cual se compone de una superficie de 1 hectáreas 6 778 metros que da frente al Este en 241 metros 40 centímetros a la proyectada Ruta Nacional N.o 5: B) 4 289 metros 9 146 centímetros indivisos de una fracción de campo, empadronada en mayor área con el número 4244 señalada con el N.o 3 en el mismo plano anterior, según el cual se compone de una superficie de 13 hectáreas 3 700 metros 9.374 centímetros que da frente al Oeste en 307 metros 45 centímetros a la proyectada Ruta Nacional N.o 5: y C) Un octavo indiviso de una fracción de campo empadronada en mayor área con el N.o 4199, señalada con la letra "B" en el plano del agrimensor Luis E. Rivero de Noviembre de 1966, según el cual se compone de una superficie de 3 hectáreas 2 820 metros 6 decímetros que da frente al Noroeste en 26 metros 85 centímetros a la proyectada Ruta Nacional N.o 5. Las tres fracciones de campo están ubicadas en "Canelón Grande" (Segunda Sección Judicial del Departamento de Canelones).

Se previene que: A) Los tres bienes serán sacados a la venta conjuntamente, al mejor postor y sobre la base de $ 10 000.00 expresada que comprende a todos; B) El mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serlo aceptada; C) Será de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificado y comisión del rematador: y D) Que los títulos de propiedad y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Canelones, 16 de Mayo de 1967. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

20) $4 500 00 15 pub. 8643 My 22-v jn.9.

JUAN CARLOS PUPPO
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Baenasco Parodi Esther y Exilda y otros contra ESTEBAN MOREIRA VIÑA y otra. Venta Judicial (L.o 41, F.o 403), el 30 de Junio de 1967 a la hora 15, se rematará por el martillero Juan Carlos Puppo, sin base y al mejor postor, una propiedad ubicada en la ciudad de Colonia, Primera Sección Judicial, calle Daymán casi Salto, padrón N.o 877 señalado con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Aurelio Lacaze de Abril de 1924 y que se-

gún el mismo consta de una superficie de 350 metros cuadrados.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. B) Que los gastos de escrituración serán de cargo del comprador. C) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado Letrado de Colonia. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, 5 de Junio de 1967. —

20) $ 2.100.00 15|pub. 10363 Jn.8-v.jn.29.

HUGO DOS SANTOS
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos caratulados: GLADYS BURGOS DE PEREZ y ALICIA BURGOS DE SARAVIA. Venia. (Libro 32. Folio 591)", se hace saber que el día 28 de Junio del corriente año a las 18 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Hugo Dos Santos, asistido del señor Actuario y el señor Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor y con la base de $ 2.303.89 la hectárea, de las 3|11 avas partes de los siguientes inmuebles: 1 fracción de campo, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 1180, señalada con el número 5 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa, inscripto el 10 de Noviembre de 1961, con el N.o 2262 en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo, con una superficie de 37 hás. 9300 m. c.; y otra fracción de campo sita en la 6.a Sección Judicial del Departamento de Cerro Largo, empadronada con el N.o 4981, señalada con el N.o 6 en el plano del Agrimensor Jaime L. Costa inscripto en igual fecha con el N.o 2263, según el cual consta de una superficie de 66 hás. 9000 mts.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, donde pueden ser examinados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 24 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 9523 My.31.-v.jn.21.

ANTONIO GIANOLA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "ESTELLA GOMEZ". Venia. (Libro 32: Folio 640), se hace saber que el día 26 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero Antonio Gianola, asistido del Alguacil y Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes, con la base de $ 106.611.00, una fracción de terreno de 666 metros 32 decímetros empadronado con el N.o 1936 ubicado en la manzana N.o 49 de esta ciudad y limita: Norte 17 metros 70 centímetros frente a la calle Sarandí (antes Uruguay); Este 42 metros 40 centímetros con Alegría Cazarre: 16 metros 40 centímetros al Sur Francisco Mestre, hoy su sucesión; y Oeste por esquina, frente a la calle 18 de Julio en 42 metros 40 centímetros y otro terreno de 957 metros 33 decímetros empadronado con el número 2116, ubicado en manzana 15 de esta ciudad y limita al Norte: 42 metros 95 con Saluz Acosta y Julio C. Contti López: Este 3 rectas de 11 metros 73 centímetros: 5 metros 20 centímetros; y 8 metros 80 centímetros con sucesión Nicolás Contti y Bulevar Francisco Matta; Sur, 45 metros 60 centímetros con María Alcira Arostegui de Martínez y Carlos María Silvera y Oeste 21 metros 48 centímetros su frente a la calle Doroteo R. Navarrete, con la base de $ 76 586.00.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma: 2º) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Mayo 19 de 1967. — Hedis Rodríguez Mosteyro, Actuario.

20) $ 3.600 15|pub. 9516 My.31.-v.jn.21.

JUAN RICARDO RODRIGUEZ VITALE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Flores

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: Julio María Amy contra JUAN UBALDO CURBELO y otra: Ejecución de hipoteca, se hace saber, que el día 30 de Junio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por intermedio del señor martillero Juan Ricardo Rodríguez Vitale, a la venta en remate público, sin base, al contado y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno y cuantas mejoras contiene, empadronada con el Nº 159, sita en la Primera Sección Judicial de Flores, parte de los solares 6 y 8 de la manzana 26 de la ciudad de Trinidad, señalada como la fracción Nº 2 en el plano de mensura y fraccionamiento trazado por el Agr. Luis A. Ibiñete en Agosto de 1943, inscripto con el número 41 el 20 de Agosto de 1943 en la Oficina Departamental de Catastro de Flores, y consta de una superficie de 358 metros 9300 centímetros cuadrados y linda:

Norte con la fracción uno; Sur con la fracción tres; Este con la fracción siete, y Oeste calle Fructuoso Rivera.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, en el acto del remate el 10 o|o de su oferta; Que serán de cargo del comprador el pago de la comisión del rematador, así como los gastos de escrituras, certificados e impuestos; y que los antecedentes se hallan a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. — Trinidad, Mayo 17 de 1967. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.

20) $ 3.300 15|pub. 10162 Jn.7.-v.jn.28.

JUAN M. ROTUNDO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Luis María Severgnini contra ANA KOREN Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Libro 14, Folio 488, N.o 314), se hace saber que el día viernes 23 de Junio próximo venidero, a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado. (18 de Julio N.o 1186), se procederá por el martillero señor Juan M. Rotundo, asistido de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, del siguiente bien inmueble. Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que forma la manzana N.o 502 (Primera Sección Judicial de Paysandú), empadronada con el N.o 8236, calle Ituzaingó 345 esquina Paz, Nord-Oeste de una superficie de 372 metros Tasación: $ 173.160.00. 2|3 partes de la misma: $ 115.440.00.

Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma: 2.o Que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura, así como el impuesto Municipal y comisión del rematador. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Jorge Pérez Scrimini, Actuario.

20) $2.700.00 15|pub. 8578 My.22-v.jn.9.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Financiera Monty S. A. contra IZRAEL CYGLER CYGLER. Juicio ejecutivo" (48-9), se hace saber al público que el día 15 de Junio de 1967 a las 15 horas, se procederá al remate por el martillero Francisco Fagúndez Caballero de todos los bienes muebles embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación y los que se encuentran depositados en el local de la Avenida Sarandí N.o 921 de la ciudad de Rivera. — Rivera, 11 de Mayo de 1967. — Amelia da Rosa, Actuaria.

20) $ 800.00 10|pub. 9475 My.31.-v.jn.13.

ENRIQUE ZIPITRIA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: BARCENA NOVO, JUAN JOSE, SOBRERO ITURRIA DE BARCENA, MARIA LUISA y otros. Venta Judicial (21 960), se hace saber que el día 26 de Junio del corriente año, en el hall de este Juzgado. se procederá por el Rematador Enrique Zipitría, asistido del Alguacil y suscrito Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes inmuebles, sitos en esta ciudad, Primera Sección Judicial de Departamento de Rocha: A) Hora 15 a 15 y 15. Solar terreno y construcciones, manzana 73, padrón 471 m|a., superficie 210 m. c. 40 dm., que linda: NE. calle doctor Julián Graña; E., ochava a la anterior y calle 19 de Abril; SE, calle 19 de Abril; SO., padrón 470; y NO., resto padrón 471. b) Hora 15 y 16 a 15 y 30. Solar terreno y construcciones, manzana 73, padrón 471 m|a. superficie 219 m. c. 42 dm., que linda: NE., calle doctor Julián Graña; SE., solar anterior; SO.. padrón 470; y NO., padrón 472. Y c) Hora 15 y 32 a 15 y 46 Solar terreno y construcciones, manzana 74, padrón 860, superficie 461 m. c. 50 dm., que linda, SO., calle doctor Julián Graña; NO., padrones 859 y 873; NE., padrón 865; y SE., padrones 863 y 7506.

Se previene. a) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; b) Que será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; y c) Que los títulos de propiedad de los solares a y b se encuentran en la Caja del Juzgado y los del solar c en el Banco Hipotecario del Uruguay bajo Hipoteca Urbana Serie C|53 N.o 1617, donde podrán ser examinados por los interesados. — Rocha, Mayo 26 de 1967. — José A. Ribot Llana, Actuario.

20) $ 3.900 15|pub. 9509 My.31.-v.jn.21.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos: "BANCO DE LA REPUBLICA con RACEDO, PABLO APARICIO. Cobro Ejecutivo de pesos" (L.o 22, F.o 331), se hace saber al público que el día 21 de Junio próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres esquina Artigas, el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil y Actuario, procederá a la venta en remate público al mejor postor y con la base de $ 8.000.00 el siguiente bien inmueble: Un terreno y sus mejoras, sito en la Primera Sección Judicial de Salto, empadronado con el N.o 10.168, de un área de 271 metros cuadrados, con 10 metros de frente, al este, sobre calle Colón entre Corrientes y Cuareim.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados, e impuestos universitarios; 3.o) Que los títulos de la propiedad y demás documentos y antecedentes están de manifiesto en esta Oficina Actuaria a disposición de los interesados — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 16 de 1967. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.

20) $2.700.00 15|pub. 9321 My.29-v.jn.16.

JUAN ALBERTO ERRANDONEA GUERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Testamentaria de JULIA WELSINGER o WELCHINGER de ARRESTIA", (L.o 20, F.o 122), se hace saber que el día 17 de Junio próximo a las 14 horas, en el lugar de su ubicación en calle 19 de Abril N.o 618, el Martillero Juan Alberto Errandonea Guerra, asistido de señor Alguacil de Juzgado, procederá a la venta en remate judicial, al contado y sin base de los bienes muebles allí existentes y del automóvil marca Vauxhall, de 6 cilindros y 18 HP, empadronado en el Municipio de Salto, Letra H N.o 1730, habilitándose el feriado y horas a tal efecto.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el importe en el Acto de serle aceptada la oferta; y 2.o) en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 15 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

20) $1.400 00 10|pub 9322 My.29-v.jn.9.

ELEUTERIO CRUZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos "Juan Severi contra ELBIO FERNANDEZ CASTELLA". Juicio ejecutivo. (Libro 18. Folio 361), se hace saber que el día 24 de Junio próximo a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Wáshington Beltrán esquina Rivera, se procederá por el martillero Eleuterio Cruz, a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de los efectos que se encuentran inventariado en la tasación de fs. 19 vto. habilitándose el feriado y horas a tal efecto.

Se previene: 1º) Que al mejor postor deberá consignar el importe en el acto de serle aceptada la oferta. Y 2º) Que los autos en que se decretó el remate, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados. A los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 29 de 1967. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto

20) $ 1.800 15|pub. 9903 Jn.2.-v.jn.23.

JUAN A. ERRANDONEA GUERRA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Saltos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en los autos "Sucesión de LUCIA GUERRA de GUERRA" (Libro 19. Folio 591), se ha dispuesto que el día 28 de Junio a las 15 horas en el lugar de su ubicación calle Gri-

to de Asencio N.o 480, se procederá por el martillero Juan A. Errandonea Guerra, asistido del Alguacil a la venta de los siguientes lotes empadronados con el N.o 1944, sitos en la Segunda Sección Judicial de Salto. Lote Nº 1. Un terreno de 1.392 metros cuadrados 78 de 2 de superficie, con 10 metros 42 de frente al oeste a calle Grito de Asencio, lindando al norte con la Vía Férrea. Lote Nº 2. Un terreno y sus mejoras con 12 metros 08 de frente al oeste a calle Grito de Asencio señalada con el N.o 480, con una superficie de 814 metros cuadrados 36 decímetros cuadrados.

Se previene: 1º) Que el lote N.o 1 saldrá a la venta con la base de $ 38.000.00 y el lote N.o 2, con la base de $ 80.500.00. 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 3.o) Que los gastos de escrituración; certificados, impuestos pertinentes y comisión del rematador serán de cargo del comprador. 4.o) Los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en esta Oficina Actuaria. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, Mayo 24 de 1967. — M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

20) $ 3.000.00 15|pub. 9590 Jn.2-v.jn.23.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "Martínez Iturbide Néstor contra LEVY de HORMINOGUEZ, ESTHER. Juicio ejecutivo, (L.o 18, F.o 220)" se hace saber que el día 16 de Junio de 1967, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres 643, el martillero don Julio Callorda Fernández, procederá al remate al mejor postor y con la base de pesos 57.291.66, del siguiente bien: Mitad indivisa de una fracción de terreno con todas sus mejoras y construcciones, ubicada en la manzana N.o 8 de la ciudad de Santa Lucía, zona urbana, 2da. Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 1434, con una superficie de 199 metros 18 centímetros, con un frente de 9 metros, 82 ctms. al Sudeste a la calle Roosevelt antes Buenos Aires.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 o|o del precio de su oferta; 2.o) Que los gastos de escritura y comisión legal del martillero, son de cuenta del comprador; 3.o) Que los títulos se encuentran en esta Oficina, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 10 de 1967. — J. Gualberto Vega, Actuario.

20) $ 3.520.00 22|pub. 8152 My.15-v.jn.14.

HUMBERTO ELORGA
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo de San José

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: "OTTONELLI (BLANCA ELENA). Incapaz. Subasta Judicial. (Libro 17. Folio 547), se hace saber que en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 643, el día 29 de Junio de 1967, a las 16 horas, el Rematador don José Humberto Elorga, procederá a la venta en pública subasta de los siguientes bienes inmuebles: I) Dos fracciones de campo ubicadas en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronadas en conjunto con el número 4170 y que se componen: a) de 2 hás. 6563 metros 71 decímetros, que según plano levantado por el Ag. Gerónimo de Sierra, lindan al Sur, con calle Pública y según plano del Ag. Dardo R. Barceló Santurio, de Diciembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Florida, con el número 2831 el 2|X|962, en el que se señala con el N.o 1, consta de una superficie de 2 has. 6563 metros 716 centímetros, que lindan: al Norte, 206 metros, con Jaime Galmés; Sur, igual extensión con calle Pública; Este, 132 metros, con Juan Carlos Muñiz y Oeste, igual medida con la fracción de 2 del mismo plano; b) De 6 hás. 1409 metros cuadrados 25 decímetros, según título y según plano del Ag. Barceló ya citado en el que se señala con el número 2, consta de un área de 8 hás. 2510 metros, que lindan: Por el Norte con Jaime Galmés, en 605 metros 50 centímetros; al Sur, con calle Pública en 617 metros; Este, con la fracción uno del mismo plano, en 132 metros y Oeste, 138 metros 40 centímetros con calle Pública. II) Una fracción de campo ubicada en la Primera Sección Judicial de Florida, paraje "Costas del Pintado", empadronada con el N.o 4171, que según plano del Ag. Gerónimo de Sierra, de Diciembre de 1914, del que sacó copia el Ag. Salvador Mascheroni y que fué inscripta con el número 587 el 28 de Junio de 1914, en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, se señala con el número 3 y tiene una superficie de 2 has. 6573 metros 71 decímetros, lindando; Norte, con Ramón Ibarra e Hilario Villarreal; Sur calle Pública al medio, con Miguel Trezza; Este con solar Nº 4 y al Oeste con el solar Nº 2. Bases: Se ha fijado para el bien descripto en el apartado I) la base de $ 16.666.66 y de pesos 4.637.50 para el descripto en el apartado III).

Se previene: 1) El mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta, en el acto de serle aceptada. 2) Será de cargo del mismo, la comisión legal del martillero, el impuesto municipal y los gastos de escritura. 3) Los bienes se entregarán libres de ocupantes, en el momento de escriturarse. 4) Los títulos se encuentran en la Oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. — San José, Mayo 25 de 1967. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

20) $ 6.800 17|pub. 10017 Jn.5.-v.jn.28.

PEDRO IBOR AUNCHAYNA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano en autos: DANIEL ROSTAN. Solicita que IRMA MAGDALENA ROSTAN, sea declarada incapaz, L.o 35, F.o 79 se hace saber: que el día 15 de junio próximo a la hora 15 y en las puertas de este Juzgado el martillero señor Pedro Ibor Aunchayna asistido de los señores Actuario y Alguacil procederá al remate al mejor postor y con la base de $ 3.738.00 la hectárea el siguiente bien: Undécima parte de una fracción de campo ubicada en la undécima sección judicial de Salto paraje Itapobí Chico, padrón N.o 1205 de superficie de 794, hás. 4762 metros 8272 centímetros que linda al Noroeste en línea quebrada de tres tramos rectos que miden respectivamente 1421 metros, 40 centímetros, 572 metros, 70 centímetros y 312 metros con Angela Roveta de Robaina.

Se previene: que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada esta. Que los títulos de encuentran en la Actuaría del Juzgado a disposición de los interesados y que los gastos de impuestos, de escrituración, certificados etc. serán de cargo del comprador así como la comisión del rematador. — Mercedes, abril 6 de 1967. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.

20) $3.840.00 24|pub. 7900 My.10-v.jn.13.

JUAN CARLOS MENENDEZ
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Sucesiones: PEDRO LAURINDO YACKES o YAQUES o YACKS y MARIA CONCEPCION BANDERA DE YACKES. Venta de bienes en subasta pública", se hace saber que el día 30 de Junio de 1967 a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, por intermedio del martillero don Juan Carlos Menéndez, presidiendo el señor Alguacil del Juzgado, asistido del señor Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, de los siguientes bienes: 1) Una fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5911, y compuesta de una superficie de 36 hás. y 8940 metros, Y, 2) Otra fracción de campo ubicada en la Cuarta Sección Judicial de Tacuarembó, empadronada con el número 5912, y compuesta de una superficie de 16 hás. y 1050 metros.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma. 2.o) Que los gastos, impuestos y honorarios de la Escritura, serán de cargo del comprador, con excepción de aquéllos que la ley pone a cargo de los vendedores. Y, 3.o) Que los títulos de los bienes a rematarse se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados, siendo de cargo del comprador, la comisión del rematador. — Tacuarembó, Mayo 3 de 1967. — Ma. S. López Morand, Actuaria Adjunta.

20) $ 3.000 15|pub. 10178 Jn.7.-v.jn.28.

21—Segundas Copias

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Luis Alberto Maggio, dictada en autos: "Bacher, Alejandro F. R. contra LITMAN, MAURICIO y otros". Segunda Copia. (Libro 15. Folio 459), se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido el señor Alejandro Francisco Rodolfo Bacher, solicitando la expedición de una segunda copia de la escritura de compraventa otorgada con fecha 31 de Diciembre de 1946 por el Esc. Maximiliano Montañés y por la cual los esposos Mauricio Litman y Blanca Mazer y los esposos José Iturrat y Josefa Pampín vendieron al compareciente los solares 1 al 7 inclusive de la manzana 21 del plano del Agr. Carlos A. Mac Coll de Agosto de 1940 inscrito el 7 de Octubre de 1940 con el N.o 134 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, ubicados en paraje Cantegril; Primera Sección Judicial de Maldonado; con una superficie en conjunto de 4.386 metros 87, que se deslindan en conjunto: 57 metros 1. al N. E. de frente sobre calle de 17 metros de ancho; al S. E. en 40 metros con solar 9; 51 metros 50 al S. O. de frente sobre calle Pública que separa de Parkway y al N. O. en 81 metros 5 que por ser esquina do frente a calle de 20 metros de ancho. Padrón: 2040.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a esta gestión para que se presenten ante este Juzgado dentro del término de 30 días, bajo apercibimiento de seguirse el trámite sin su intervención. — Maldonado, 8 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.

21) $ 2.200 10|pub. 9761 Jn.2.-v.jn.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS RONCA". Segundas copias de escritura, (Libro 15. Folio 301. Nº 217), se hace saber que se ha presentado don Luis Ronca, solicitando se le expida Segunda copia de escritura de compraventa autorizada el 23 de Febrero de 1924 por el Escribano Francisco Palomino Zipitría, don Bernardo Bulanti, vendió a don Luis Ronca, las siguientes fracciones de terreno con sus mejoras, ubicadas en la Tercera Sección Judicial de este Departamento. Primero: Una fracción compuesta según plano levantado por el Agrimensor Juan Basso en Noviembre de 1910, de una extensión superficial de 5 Hás. 74 áreas, 68 centímetros y 31 decímetros, lindando por el Norte con la vía del Ferrocarril Midnad y terreno de la empresa de dicho Ferrocarril; por el Este con terreno del Estado y por el Sur y Oeste con el vendedor que fue Pedro Mir, Dicha fracción la hubo el señor Bulanti por compra a Pedro Mir, en escritura otorgada ante el Escribano Pedro G. Tuboras el 21 de Diciembre de 1910. Segundo. Cuatro fracciones de campo, con las mejoras que contienen, ubicadas en el mismo paraje que la ya descripta, designadas con los números 1, 2, 3 y 4 en el plano levantado por el Agrimensor don Juan Basso en Marzo de 1913, compuestas: la primera, de una extensión superficial de 12 Hás. 9704 metros. La segunda fracción designada con el número 2, se compone de 16 Hás. 2375 centímetros, lindando con la fracción N.o 1, ya descripta. La fracción Nº 3, encierra una extensión superficial de 24 Hás. 6311 centímetros, lindando con la fracción N.o 4, mediante calle de 17 Metros de ancho. La fracción N.o 4, se compone de 25 Hás. lindando por el Norte con la fracción N.o 3, ya descripta, mediante calle, por el Este con la fracción N.o 2.

En consecuencia, se emplaza por el término de 30 días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha Segunda Copia de la escritura ya referenciada, para que comparezcan ante este Juzgado, en estos autos, a deducir en forma esa oposición, bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, 22 de Mayo de 1967. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

21) $ 3.200 10|pub. 9926 Jn.5.-v.jn.16.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

GOPLA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de 21|4|67. Inscripto Registro Público de Comercio N.o 138, Folio 490, Libro 1, de contratos. Socios: ROLF JOSE MAMMES, HERIBERTO ERICO WIESNER y FRANCISCO DURAN AYALA. Objeto: Importación, exportación, compra, venta, representaciones, comisiones, industrialización, comercialización de toda clase de bienes y cualquier operación civil, comercial o industrial en el País o Extranjero. Domicilio: Montevideo. Plazo: diez años. prorrogable. Capital: pesos 100.000.00 aportado por Rolf José Mammes y Heriberto Erico Wiesner $ 47.000.00 cada uno y Francisco Durán Ayala $ 6.000.00. Ganancias y pérdidas en proporción a los aportes. Administradores Durán Ayala y|o Heriberto Erico Wiesner. Balance anual.

22) $1.200.00 10|pub. 9355 My.29-v.jn.9.

DECOR-GLASS LIMITADA

Constituida por contrato privado de fecha 23 de Mayo de 1967, registrado el 24 de Mayo de 1967 en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 208, folio 777 v. del libro N.o 1 de Contratos. Denominación: DECOR-GLASS LIMITADA. Socios: Félix Keschner Munzer y Magalí Elizabeth Ricciardi Brizuela. Objeto: Decoración y refinación de cerámicas, porcelanas, etc.; explotación de ramos comerciales e industriales; importación y exportación. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias y sucursales en cualquier parte del país o del extranjero. Plazo: 5 años, prorrogables automáticamente por períodos iguales. Capital: $ 60.000.00 aportado por partes iguales. Administración: ambos socios, conjuntamente.

22) $ 1.200 10|pub. 9515 My.31.-v.jn.13.

PREVISION SALTO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

En intrumento privado suscrito el veintiséis de Abril del corriente año, cuyas firmas fueron certificadas por el Escribano Edelma Granello de Martínez, e inscripto en el Registro de Comercio de Salto, con el número 8 al folio 40 vuelto y siguientes el veintitrés de Mayo; Hugo Machado Elton González, Salvador Pirotto, Aldo Reyes, constituyeron sociedad de Responsabilidad Limitada. Denominación social: "Previsión Salto Sociedad de Responsabilidad Limitada". Objeto: Organización de servicios de sepelios. Capital: $ 40.000.00 aportados por los socios por partes iguales. Domicilio: Colón 54 Salto, pudiendo establecer agencias o sucursales en el país o en el extranjero. Plazo: 5 años con prórrogas automáticas de dos años. Administración: Salvador Pirotto. Balances: Anualmente. Ganancias y Pérdidas: Por partes iguales.

22) $ 1.200 10|pub. 9691 Jn.1o-v.jn.14.

RODOLFO HIRSCHFELD Y CIA. LTDA.

Por contrato privado de fecha 9 de Mayo de 1967, se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada denominada Rodolfo Hirschfeld y Cía. Ltda. con sede en la calle Treinta y Tres 1334, Esc. 3, integrada por los señores Rodolfo Germán Jorge Hirschfeld Hirschfeld, Pedro Hirschfeld Salingre, Arturo Herz Hausmann Andrés Hirschfeld Nordon de esta Capital sobre las siguientes bases:

Capital: cincuenta mil pesos divididos en cincuenta cuotas de mil pesos cada una, de las cuales correspondan 20 cuotas de $ 1.000.00 c|u., al señor Rodolfo Germán Jorge Hirschfeld Hirschfeld, 15 cuotas de $ 1.000.00, al señor Pedro Hirschfeld Salingre, 10 cuotas de $ 1.000.00 c|u. al señor Arturo Herz Hausmann y 5 cuotas de $ 1.000.00 c|u., al señor Andrés Hirschfeld Nordon.

Objeto: Oficina de contabilidad y asesoramientos de empresas.

Administrador: Los cuatro socios, tomando sus resoluciones por mayoría de cuotas sociales.

Uso de la firma: Dos socios conjuntamente.

Plazo: Hasta el 31 de Diciembre de 1970, con prolongación automática de tres años.

Este contrato ha sido inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 182 al folio N.o 655 del libro N.o 1 de Contratos, el 12 de Mayo de 1967.

22) $ 2.400.00 10|pub 9463 My.30-v.jn.12.

MALMIERCA GORI-TARABAL DAMIANI S. R. L.

Por documento privado de fecha 28|2|967, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "Malmierca Gori-Tarabal Damiani S. R. L.". Socios: Rodolfo Malmierca Gori y José María Tarabal Damiani. Capital: $ 50.000 en partes iguales. Objeto: Construcción de obras y todos los ramos afines. Plazo: Un año y prórrogas automáticas por períodos iguales. Administración: ambos socios indistintamente. Balance: 28 de Febrero. Utilidades o Pérdidas: por partes iguales. Domicilio: Punta del Este, pudiendo establecer sucursales o agencias. Inscripto con el número 20 del folio 382 al 385 del Tomo Nº 7 de Contratos del Registro de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Maldonado. Escribanía Figoli, San Carlos. — Mario Figoli Guerra, Escribano.

22) $ 1.500 10|pub. 9610 Jn.1o-v.jn.14.

LABORATORIOS LYSSA URUGUAYA S.R.L.

Por documento suscrito el 10 de Mayo de 1967, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 130 al folio 487 vto. del libro 2 de Contratos, los doctores José Arturo Lorenzo Corta y Juan Arturo Lorenzo Lagisquet y el señor Jorge Lorenzo Lagisquet, constituyeron una sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Laboratorios Lyssa Uruguaya S. R. L." Capital: $ 15.000.00, aportado por los socios por partes iguales. Objeto: fabricación, elaboración, comercialización, importación y exportación de productos químicos y biológicos, pudiendo realizar en general todo acto o contrato conducente al cumplimiento de su objeto: Plazo: 5 años prorrogables automática y sucesivamente por períodos iguales. Administracin: a cargo de los tres socios indistintamente.

22) $ 1.500 10|pub. 9595 Jn.1o-v.jn.14.

PRUSKY Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato del 25 de Junio de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 486, Fo. 1702, Lo. 1. Socios: BEREL SEGER y SALOMON PRUSKY. Administrador: Berel Seger; Domicilio: Montevideo; Capital: $ 600.000.00; Aportes: Berel Seger $ 540.000.00 y Salomón Prusky $ 60.000.00; Objeto: Negocios mobiliarios e inmobiliarios en general; Plazo: Dos años prorrogables.

22) $ 660.00 10|pub. 9494 Jn.1.o-v.jn.14.

VIPTOURS LIMITADA

El 24 de Abril de 1967, Alberto Pedronzo Moreiro, Enrique José Beretta y Carlos Enrique Gruber Rathgeber constituyeron la sociedad mencionada.

Capital: $ 30.000.00, sede en Montevideo.

Administrador: dos socios cualesquiera conjuntamente.

Plazo: 20 años. Inscripción: 19 de Mayo de 1967 con el N.o 192 al F.o 691 v. del L.o 1 de Contratos del Registro Público y General de Comercio.

22) $1.170.00 10|pub. 9393 Jn.5-v.jn.16.

INTERAMERICANA LIMITADA

Contrato privado del 25|5|67, inscripto Registro Público de Comercio con el N.o 143, F.o 530, del L.o 2 de Contratos. Socios: Carolina Vinuesa, Samuel Apelblat, Francisco Javier Sole, Carlos María Silva. Objeto: Importaciones, exportaciones y representaciones. Domicilio: Montevideo. Administración: Señor Samuel Apelblat. Plazo: 2 años prorrogables. Capital: $ 650.000.00. Integrado así: Señor Samuel Apelblat, $ 500.000.00; Señor Carlos María Silva $ 50.000.00, Sta. Carolina Vinuesa $ 50.000.00 y Sr. Francisco Javier Solé $ 50.000.00. Distribución de pérdidas y ganancias: Sr. Samuel Apelblat 52 o|o, Sr. Carlos María Silva 16 o|o, Señorita Carolina Vinuesa 16 o|o y Señor Francisco Javier Solé 16 o|o.

22) $1.200.00 10|pub. 10069 Jn.6-v.jn.20.

KHATCHERIAN LTDA.

Por contrato del 20 de Abril de 1967, inscrito en el Registro Público y General de Comercio con el número 195 al folio 713 del libro N.o 1 de Contratos los señores Armenak y Khatchik Khatcherian, constituyeron la sociedad "KHATCHERIAN LTDA.". Domicilio: Martín C. Martínez N.o 1899. Objeto: Fabricación de calzados y todos sus derivados, explotación e importación de mercaderías, materias primas y|o cualquier productos para esos ramos anexos y derivados. Plazo: 10 años. Capital: $ 200.000, aportados $ 100.000 por cada socio. Administración: señores Armenak y Khatchik Khatcherian conjunta o individualmente. Asambleas: una vez al año.

22) $ 1.200.00 10|pub. 10035 Jn.7-v.jn.21.

RESPONSABILIDAD LIMITADA ARENERA SAN JUAN, SOCIEDAD DE

Contrato: 3|5|967: Socios JUAN CARLOS ARGENTINO SALVIA y ALBERTO CASTRO MAROTTI; Objeto: Compraventa y|o extracción de piedra, arena, pudiendo exportar, etc.; Domicilio: Ciudad de Colonia; razón social: "Arenera San Juan, Sociedad de responsabilidad limitada; Plazo: 10 años con prórrogas automáticas de 2 años; capital: $ 500.000.00 por partes iguales; Administracción: los dos socios para actos de disposición sobre bienes inmuebles, e indistintamente para los demás actos o contratos; Registro Público de Comercio de Colonia; N.o 16, F.o 58, Tomo año 1967.

23) $1.200.00 10|pub. 10153 Jn.7-v.jn.21.

WOLMAN URUGUAYA S. R. L.

Escritura pública, del 17 de Mayo de 1967. Inscripto Registro P. de Comercio con el número 166 al F. 633 del L.o N.o 2, Esc. Roberto M. Arredondo.

Domicilio: Cerro Largo N.o 768.

Objeto: Elaborar, comprar y vender fungicidas e insecticidas relacionados con la preservación de la madera.

Administración: Tulio Avelino.

Capital: Texeira, Bonomi y Avelino pesos 33.000.00 cada uno y Cornidez $ 1.000.00 integrado el cincuenta por ciento.

22) $ 900.00 10|pub. 10345 Jn.8-v.jn.22.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.085. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca, "T 380 W", clase 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10126 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.086. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca, "T 300", clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10127 Jn.6-v.jn.20.

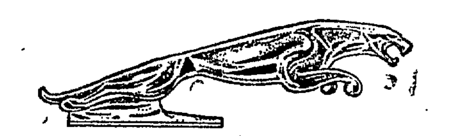
ACTA N.o 114.055. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Juan Guyer, por Doctor Karl Thomae GmbH., Alemania, solicita la marca, "PERSUMBRAN", para la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10132 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.025. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Gregorio Poradosú, Montevideo, solicita la marca; "FAMDIVAX", clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10053 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.115. — Montevideo, Junio 5 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Jaguar Cars Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.200.00 10|pub. 10367 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.116. — Montevideo, Junio 5 de 1967, Barbosa Caravia y Cía., por Jaguar Cars Limited, Inglaterra, solicita registrar la marca



clase 24 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 1.350.00 10|pub. 10368 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o 114.027. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals Inc. (EE.UU.), solicita la marca, "TEWOID", clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $300.00 10|pub. 10055 Jn.8-v.jn.22.

ACTA N.o. 114.026. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Smiths Industries Limited, Inglaterra, solicita la marca, "SMITHS", clases 6, 11, 12, 16, 18, 24 y 25 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $600.00 10|pub. 10054 Jn.8-v.jn.22.

ACTA Nº 114.117. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "KAURITIL", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10369 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.118. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "BASFUNGIN", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10370 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.119. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Badische Anilin y Soda-Fabrik Ag., Alemania, solicita registrar la marca "CITOWETT", clase 9 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10371 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 113.855. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Aerosol S. A. (Montevideo), solicita la marca "TAFTER", clases 4, 5 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10342 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.113. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con ésta fecha: José Hugo Molaguero, de Santa Lucía, Canelones, solicita registrar la marca "BATMAN", para distinguir artículos de la clase, 14.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 600.00 10|pub. 10316 Jn.8.-v.jn.22.

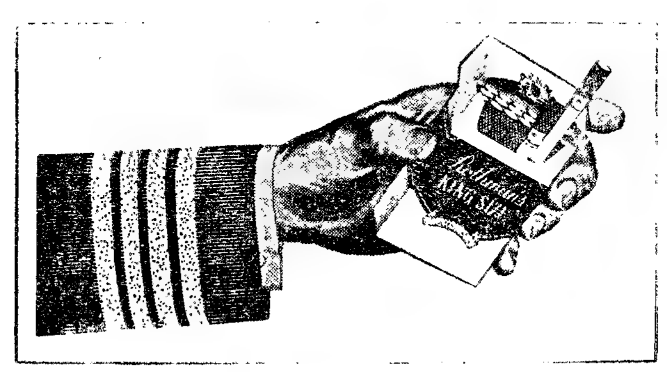
ACTA Nº 114.083. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "SURF" en clases 1, 6, 9, 10 y 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10301 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.082. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LIFEBUOY", en clases 1, 6, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 300.00 10|pub. 10300 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 113.900. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Ltd, (Liechtenstein), solicita registrar la marca:

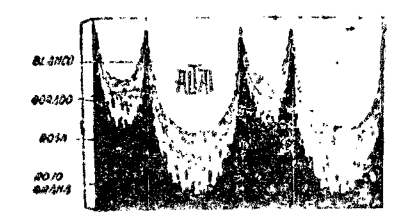


clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.900.00 10|pub. 9365 My.31-v.Jn.13.

ACTA Nº 113.999. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Efrain Anszulowsky (Montevideo), solicita la marca "ALBION" clases 6 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9885 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.938. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha Dubourg y Cía. por N. V. Electrológica (Holanda), solicitan la marca "ELECTROLOGICA", clases 12 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9886 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.921. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Altal S. A. I. y C. (Argentina), solicita la marca



clase 10.a — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 9884 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 114.010. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Harley S. A. (Uruguay), solicita la marca "EL INGENIERO ELECTRONICO", para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9771 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 114.009. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Ramón Antelo (Uruguay), solicita la marca "RAPHAEL", para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9770 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.910. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Fenocchi Hnos. (Uruguay), solicita la marca "TOP CENTER", para las clases 4, 5, 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9769 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA Nº 113.959. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox, por Givaudan Corporation (EE. UU.) solicita la marca "GEONCE", clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9747 Jn.2.-v.jn.15.

ACTA N.o 113.997. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha José Coronel (Montevideo), solicita la marca, "ENGOV" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9748 Jn.2-v jn.15.

ACTA N.o 114.003. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Bell Telephone Manufacturing Company (Bélgica), solicita la marca "ASSISTANT" clase 12 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9749 Jn.2-v jn.15.

ACTA N.o 114.004. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por La Republicana S. A. (Montevideo), solicita la marca, "DERBY" clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9750 Jn 2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.005. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), solicita la marca, "PROSOYA" clases 1 3 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9751 Jn.2-v.jn.15

ACTA N.o 114.007. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "RUBRATONIC" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9752 Jn.2-v Jn.15.

ACTA N.o 114.008. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca, "CORTICOSTAMINE" clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9753 Jn 2-v jn.15.

ACTA N.o 113.957. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por F. Rodríguez Icart Limitada (Montevideo) solicita la marca, "VERMITOTAL", clase 9 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9746 Jn.2-v.jn 15.

ACTA N.o 113.864. — Montevideo, Mayo 23 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Rodolfo Lerena de Montevideo, solicita registrar la marca, "ROSSANA", para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9739 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 114.011. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Con esta fecha Bogos Tatlian representantes de Sucesores de Carlos Sanz, de Montevideo, (Uruguay), ha solicitado la renovación de la marca, "UNIVERSAL" para distinguir artículos de la clase 23 — Publíquese por diez días consecutivos La Dirección.
23) $600.00 10|pub 9771 Jn 2-v jn 15

ACTA N.o 114.024. — Montevideo Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Industria Automotores Mar y Tierra S. A., Montevideo, solicita la marca, "MARINA" clase 24. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23. $300 00 10|pub 10052 Jn 6-v jn 20

ACTA N.o 114.072. — Montevideo Junio 1 o de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía., por Crinos Industria Farmacobiologica, S. p. A Italia, solicita registrar la marca, "TRILERGAN" para distinguir artículos de la clase 9 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10041 Jn.6-v.jn 20.

ACTA N.o 114.091. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca "BLEPHAMIDE" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10248 Jn.7-v jn 21.

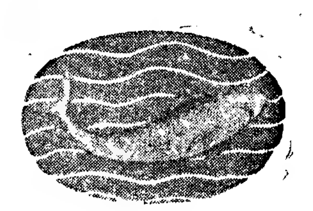
ACTA N.o 113.951. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca, "AGRODISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9547 My.31-vjn.13.

ACTA N.o 113.953. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A., solicita la marca "FARMADISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9546 My.31-v jn 13

ACTA N.o 113.954. — Montevideo, Mayo 26 de 1967 — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "ADEVITEX" para las clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300 00 10|pub. 9545 My.31-v jn.13.

ACTA N.o 113.906. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Myrbo S. A. (Montevideo), solicita la marca, "ARPILENO" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9489 My.31-v.jn 13.

ACTA N.o 113.931. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar Bacot por Carlos Carrau Ochoa (Montevideo), solicita la marca



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1 800.00 10|pub. 9492 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.917. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.) (Montevideo), solicita la marca, "COSTULON H" clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9491 My.31-v jn.13

ACTA N.o 113.912. — Montevideo, Mayo 25 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Santoro Publicitaria S. A. (Montevideo), solicita la marca, "SOYAUR" clases 1, 3, 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9490 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.828. — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg, por Inés Diez (Montevideo) solicita la marca: "PINTORETTO", clases 15 y 23 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9369 My. 31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.901. — Montevideo, Mayo 24 de 1967 — Barbosa Caravia y Cía., por London Records, Inc., de (E. U. A.), solicita registrar la marca:



clase 21 s|d — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) $ 1 650 00 10|pub 9366 My 31-v.jn 13

ACTA N.o 113.936. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha Ruben y Hugo Adib, de Florida, Uruguay, solicita registrar marca, "PADDINGTON" para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub 9505 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.899. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Rothmans Of Pall Mall Ltd, (Liechtenstein), solicita registrar la marca:



clase 22 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.350.00 10|pub. 9364 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.884. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Con esta fecha Oscar J. Bacot por Hilados Sintéticos Sociedad Anónima (H. I. S. I. S. A.), (Montevideo), solicita la marca: "CINTANYL 8" clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9326 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.902. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por London Records Inc., (E.U.A.), solicita registrar la marca:

PRESS records

clase 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 9367 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.885. — Montevideo, Mayo 24 de 1967. — Con esta fecha Papelería Pegasus S. A. (Montevideo), solicita la marca: "Consul" clase 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9370 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.861. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Sterling Drug Inc. (EE. UU.), solicita la marca: "COPE", clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9324 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 113.897. — Montevideo, Mayo 24 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex S. A. de Montevideo, solicita registrar la marca ATELIER DE ARTE para distinguir artículos de las clases 10 y 15. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9422 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 113.898. — Montevideo Mayo 24 de 1967, con esta fecha Jones y Cía., S. A., por Cosmex S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca NUCELLE, para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 9421 My.30-v.jn.12.

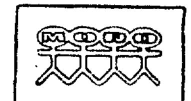
ACTA N.o 113.830. — Montevideo, Mayo 19 de 1967 con esta fecha Guzmán González Ruiz por Laboratorios Haymann S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca CLOMID, para clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9402 My.30-v.jn.12.

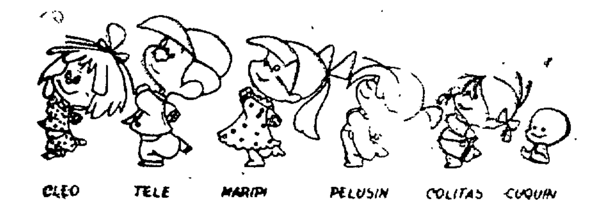
ACTA N.o 113.829. — Montevideo, Mayo 19 de 1967, con esta fecha Guzmán González por Luis Omar Scarone de Montevideo, solicita registrar marca FABIEN DE FRANCE, para la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 9401 My.30-v.jn.12.

ACTA N.o 114.090. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Esther Malka Steinfeld de Montevideo, solicita registrar la marca, "BABIVEA" para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10293 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.084. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Industrias Kaiser Argentina S. A., Industrial, Comercial y Financiera, Argentina, solicita registrar la marca, "T 300 S", clases 6, 11, 12, 15, 20 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10128 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 113.704. — Montevideo, 11 de Mayo de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por José Luis Moro Escalona de Madrid, (España), solicita la marca.





para distinguir artículos de las clases 21 y 25. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $4.500.00 10|pub. 9617 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 113.962. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Cancela Hnos. Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca, "TUPELI" para distinguir artículos de la clase 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9591 Jn.1.o-v.jn.14.

ACTA N.o 113.935. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha el señor Néstor Julio Páez, de Montevideo Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "COMAND" para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9555 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.934. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha el señor Néstor Julio Paez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "PROYECTO 3" para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9554 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.933. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — Con esta fecha el señor Néstor Julio Páez, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado registrar la marca, "DIMENSION 3" para la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 9553 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 113.952. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Barbat y Cikato por Laboratorios Dispert S. A. solicita la marca, "EXPORT-DISPERT" para las clases 1, 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 9548 My.31-v.jn.13.

ACTA Nº 113.625. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Luis I. Brodsky, de Montevideo, solicita registrar la marca "TODOCOLOR", para clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10 pub. 8162 My.30.-v.jn.12.

ACTA N.o 113.948. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — Cooperativa de Almaceneros Minoristas, Baristas y Anexos, de Montevideo, solicita registrar la marca,



clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.950.00 10|pub. 9573 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 114.028. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy H. Fox por Tenneco Chemicals Inc. (EE.UU.), solicita la marca, "NEBEMA", clase 9 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10056 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.056. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Fosfato Thomas S. A., (Uruguay), solicita registrar la marca.



para clases 3 y 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.950.00 10|pub. 10193 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.002. — Montevideo, Mayo 30 de 1967. — Con esta fecha Orestes C. Muñecas S. A., (Uruguay), solicita la marca,



para las clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.200.00 10|pub. 10167 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 114.037. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Chemiewerk Homburg Zweigniederlassung der Deutschen Gold-Und Silber Scheideanstalt Vormals Roessler, Alemania, solicita renovar la marca HOMBURG, 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 720.00 10|pub. 10029 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.073. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Crown Radio Coporation, de Tokio, Japón para registrar la maraca.



par distinguir artículos de la clase 12 y 21 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $1.500.00 10|pub. 10042 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114. 029. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Con esta fecha Billy Fox por Suzuki Motor Co., Ltd. (Japón), solicita la marca,

POSI-FORCE

clase 24 detalle. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $900.00 10|pub. 10057 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 114.092. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "BLEPH-10" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10249 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.093. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "LC-65" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10250 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.094. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo) solicita registrar marca, "LIQUIFILM" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10251 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.095. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "EPIFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10252 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.096. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "LACRIL ALLERGAN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10253 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.097. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "P. V. CARPINE ALLERGAN" clase 9 (según detalle). — ubliquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10254 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.098. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar la marca, "PILOFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10255 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.099. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A. (Montevideo), solicita registrar marca, "PREFRIN" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10256 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.100. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Mario C. Isola S. A., (Montevideo), solicita registrar marca, "OPHTHETIC" clase 9 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10257 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.101. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Cailión y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Montevideo), solicita registrar marca, "POLYBISMUTH" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10258 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 114.102. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Laboratorios Cailión y Hamonet Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, (Montevideo), solicita registrar marca, "TILARENE MIDY" clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10259 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.980. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo, solicita registrar la marca, "DAKTARI" para la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10204 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.979. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Sapriza Grundel y Cía., S. A., de Montevideo solicita registrar la marca, "DAKTARI" para la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10203 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 113.981. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Lino Paulo Quintana, de Argentina solicita registrar la marca, "LINO" para clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10202 Jn.7-v.jn.21.

ACTA Nº 114.081. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca "LEVER" en clases 1, 6, 9 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 300.00 10|pub. 10299 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.080. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Rómulo Marne Aurucci por J. y E. Atkinson Ltda. S.A.U.I. y C., (Uruguay) solicita marca "DOVE", en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 600.00 10|pub. 10298 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 114.038. — Montevideo, Mayo 31 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía. por Pedro Domecq S. A., España, solicita registrar la marca



clase 2 (s|d.). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10030 Jn.5.-v.jn.16.

ACTA N.o 113.983. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — I. U. C. E. Sociedad Colectiva, solicita la marca, "I.U.C.E." para las clases 12 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10191 Jn.7-v.jn.21.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 16.227. — Montevideo, Enero 10 de 1967. — Con esta fecha Luis Villarubia Biec, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en encendedores de cocina". y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9371 My.29-v.jn.9.

ACTA N.o 16.457. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Sabino Guida (Montevideo), solicita patente de invención para "Nuevo mueble de uso múltiple" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9572 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.459. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — esta fecha señor Rachmil Landau, de Mo...video, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Calienta piés o lo similar" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089 se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 9504 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.429. — Montevideo, Mayo 11 de 1967. — Con esta fecha P. Dubourg por Leopoldo Schmiedel (Argentina), solicita patente de invención para: "Molde para fabricar vasos o similares", y de acuerdo a la Ley N o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H Tedesco, Director — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9373 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.318. — Montevideo, Marzo 9 de 1967. — Con esta fecha Carlos Schvartzberg y Bernardo Silbermann, (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en elementos de limpieza y cepillado de ropa", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9374 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.454. — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Con esta fecha Ruben Fabian Silvera Rodriguez (Montevideo), solicita patente de invención para: "Mejoras en máquinas sembradoras y distribuidoras de fertilizantes", y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 9372 My.31-v.jn.13.

ACTA N.o 16.306. — Montevideo, Febrero 28 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer A. G., de Alemania, solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de Ftalimidas N-Substituídas" y conforme a la Ley N.o 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9803 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.178. — Montevideo, Diciembre 9 de 1966. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Monsanto Company, de EE. UU. de A., solicita patente de invención para "Mejoras en alimentos para animales" de acuerdo a Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9867 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.190. — Montevideo, Diciembre 19 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox por Richard Rhodes Walton (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Máquinas Lavadoras y un procedimiento nuevo de lavado", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9743 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.192. — Montevideo, Diciembre 20 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por P. Lorillard Company, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Boquillas para cigarrillos y método para fabricarlas" de acuerdo a la Ley 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9744 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.197. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas Pfizer y Co. Inc. (EE. UU. de A.), solicita patente de invención para "Un procedimiento para preparar amidinas útiles como agentes antihelmínticos" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 9745 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.442. — Montevideo, Mayo 16 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Artur Fischer, de Alemania, solicita patente de invención para: "Pieza de construcción" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9741 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.416. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz por Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft, de Alemania, solicita patente de invención para "Procedimiento para la preparación de anilidas de ácidos tionosalicílicos" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 9740 Jn.2-v.jn.15.

ACTA N.o 16.460. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. por Blaise Rastoin, de Francia, solicita patente de invención para "Dispositivo transportador flexible" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $720.00 10|pub. 9676 Jn.5-v.jn.16.

ACTA N.o 16.458. — Montevideo Mayo 26 de 1967. — Con esta fecha P. Duborg por Lorenzo Jabes Ferrari Rodríguez, Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en convectores eléctricos", y de acuerdo a la Ley N o 10 089, ordénase esta publicación — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10 pub. 10145 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N o 16.462. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha el señor Jorge A Schlesinger, Montevideo, solicita patente de invención para: "Nuevo recipiente involcable" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10061 Jn.6-v.jn.20

ACTA N.o 16.201. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966, con esta fecha Billy Fox por Société d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la

preparación de derivados de Ester de Acido 5-Halo-Benzoico" y de acuerdo a la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10058 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.465. — Montevideo, Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y de 1967. Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, (Inglaterra) han solicitado patente de invención para "Derivados de naftileno", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10123 Jn.6.-v.jn.20.

ACTA N.o 16.365. — Montevideo, Abril 10 de 1967. — Con esta fecha Enrique Tato por Jerachmiel Schneider (Argentina), solicita patente de invención para: "Un indicador de detención para vehículos" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10168 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.468. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha señor Dante Antonio Pigoli, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Nueva llave de paso y su caja" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $900.00 10|pub. 10294 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.188. — Montevideo, Diciembre 15 de 1966. — Con esta fecha los seño[illegible] bosa Caravia y Cía., Apoderados de Hicks [illegible] Otis Prints, Incorporated, de E. U. de América, ha solicitado patent[illegible] de inven[illegible] el término de quince años para: "Ornamentación de materiales absorbentes elásticos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $900.00 10|pub. 10260 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.475. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Sergio Carlos Sundblad, de Montevideo, solicita patente de invención para: "Mejoras en hornos incineradores de basura" y conforme a la Ley 10.089 ordénase esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10205 Jn.7-v.jn.21.

ACTA N.o 16.464. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, Inglaterra, solicita patente de invención para "PENICILINAS", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $600.00 10|pub. 10125 Jn.6-v.jn.20

ACTA N.o 16.202. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966 con esta fecha Billy Fox por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados de 3—Nitro—4—Halofenol" y de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10059 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 16.203. — Montevideo, Diciembre 23 de 1966 con esta fecha Billy Fox por Societé d'Etudes Scientifiques et Industrielles de l'Ile de France, (Francia) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de derivados alquílicos de 4—Halofenileter" de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10060 Jn.6-v.jn.20.

ACTA Nº 16.469. — Montevideo, Junio 2 de 1967. — Con esta fecha Hugo Luis Goycoechea Alemany y José Escanellas Teixeira, de Montevideo, Uruguay, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Alarma contra robo e incendio de enlaces por radio frecuencia y codificación por pulsos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 900.00 10|pub. 10383 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.216. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Fison Pest Control Limited (Inglaterra), solicita patente de invención para "Acaricidas" y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10314 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.215. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Smith Kline y French Laboratories (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Procedimiento para la preparación de composiciones antihelmínticas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10313 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA Nº 16.214. — Montevideo, Diciembre 29 de 1966. — Con esta fecha, Billy H. Fox, por Merck y Co. Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Composiciones antihelmínticas y método para usar las mismas", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 600.00 10|pub. 10312 Jn.8.-v.jn.22.

ACTA N.o 16.466. — Montevideo Junio 1.o de 1967. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., por Beecham Group Limited, Inglaterra solicita patente de invención para "Compuestos Cíclicos", de acuerdo a la Ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria
24) $600.00 10|pub. 10124 Jn.8 v.jn.22.

25- Ventas de Comercio

Juan Carlos Sunara y Silvia Tondini, prometen vender a Lilián Olivera, comercio Juguetería de Río Negro 1323|25 local 18 de Montevideo.
Acreedores Esc. Buroni, Paraguay 1321, E 401
25) $ 600.00 20|pub. 9436 My.30-v jn.27.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Ruben Antonio Rodríguez, Manuel Balbino Velázquez y Manuel Pereira, el comercio que en el ramo de "Fábrica de Pastas y Fiambrería", con el nombre de "Roma", gira en esta Ciudad en Avenida Brasil N.o 2550. Acreedores en el mismo. — Montevideo, Mayo 4 de 1967. — FRANCISCO IGLESIAS — MIRTA VALLE DE IGLESIAS. — LUIS IGLESIAS. — LUCIA FERNANDEZ DE IGLESIAS.
25) $ 1.800 20|pub. 10322 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Manuel Calviño el comercio sito en Piedra Alta N.o 1701 ley: 26 9|904. Acreedores Sarandí N.o 520. — JOAQUIN REGO-INSUA. — DOLORES INSUA DE REGO. — EDUARDO y PILAR REGO INSUA.
25) $ 1.200 20|pub. 10340 Jn.8.-v.jl.6.

Con intervención de José Fernández y Cía. prometimos vender a Veiga, Taboada y Cía., el comercio sito en Misiones N.o 1351. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores: Sarandí número 520. — CONSUELO FERNANDEZ DE FRAMIL. — ISAAC VALIÑAS. — ANDREA FREITAS DE VALIÑAS.
25) $1.200 20|pub. 10341 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Laña García, el comercio de café y bar sito en la calle Colonia N.o 905. Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores oficina. — Montevideo, 12 de Abril de 1967. — RUDI GROSS. — GERT KLEIN. — GERDA KOCHMANN. — TIVEA CACICA.
25) $ 1.200 20|pub. 10359 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Balsa Suárez, el comercio de restaurant sito en la calle Yaguarón N.os 1308 y 1310. Ley 26'9|904) Acreedores oficina. — Montevideo, 31 de Mayo de 1967. — TOMAS MIER ESPINOSA y ANGELA SUAREZ TELIS.
25) $ 1.200 20|pub. 10360 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel Pereira Rodríguez, el comercio de almacén de comestibles, sito en la calle Obligado N.o 1349. Ley 29|9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, 1.o de Junio de 1967. — MANUEL DIAZ MENENDEZ.
25) $ 1.200 20|pub. 10361 Jn.8.-v.jl.6.

Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de San José 1280 escritorio 20 prometimos vender a Manuel García Fachal, el comercio de café y bar sito en la calle Arenal Grande N.o 2651. Ley 26'9|904. Acreedores oficina. — Montevideo, tres de Mayo de 1967. — JOSE MARIA FACAL MOURO. — ESTRELLA ROMAR GARCIA.
25) $ 1.200 20|pub. 10362 Jn.8.-v.jl.6.

Ley 26 de setiembre de 1904 Prometí vender el 5|5|1967 a Macay S. A. el comercio de venta de máquinas de oficina, ubicado en calle 33 Orientales N.o 956. Acreedores presentarse en Estudio del Contador Juan A. Cernicchiaro. — 19 de Abril 1058. — Paysandú. — MIGUEL A. RUA.
25) $1.200.00 20|pub. 8576 My.22-v.jn.16.

CIRCO S. A. y VIENA S. A., han prometido vender a Interfina S. A., el establecimiento Supermercado Circo, establecido en la calle General Flores N.o 2706. — Esta publicación se hace a los efectos establecidos por la Ley del 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en Paysandú 935, piso 3, de 14 a 17 horas.
25) $1.200.00 20|pub. 9359 My.29-v.jn.26.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a VICENTE YENO, SANTO LAPROVITERA, PASCUAL PICA, la Panadería "Sud América", Santiago Sierra 3302. Acreedores: 25 de Mayo 477, esc. 32. — RAUL SANCHEZ REY. — MARIA JARA de SANCHEZ.
25) $600.00 20|pub. 9331 My 29-v.jn.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. EDUARDO MOLINA, prometió vender el comercio que tenía establecido en el Cno. Cibils 6249 a los Señores RAUL SILVA y FLORENCIO NUNES DE MORAES Acreedores en el mismo.
25) $600.00 20|pub. 9332 My 29-v jn.26.

Interviene Marcelino Martínez. — MANUEL y MAXIMILIANO FARIÑA, prometieron vender a Eugenio Rey y Rodríguez, el 14|11|66, su comercio en Sierra 1898. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9060 My.25-v.jn.22.

Prometimos vender a Francisca Rego, el Hotel "Hiber" de Río Negro 1616. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Treinta y Tres 1356, Esc. 50 — BERTA PANZL. — RICARDO URAN.
25) $ 600.00 20|pub. 9039 My.25-v jn 22.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Roberto Arildo Dos Santos la carnicería sita en Cufré 1752. Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, Mayo 5 de 1967. — JOSE HERMIDA BUGALLO.
25) $600.00 20|pub. 9710 Jn.1.o-v.jn.29.

Prometí vender a Ciriaco Oscar Aguirre la mitad indivisa de la carnicería ubicada en Carlos Nery N.o 3505. Ley Setiembre 26|904. Acreedores: Sarandí 493, tercer piso. — CARLOS TORRES ALONSO.
25) $600.00 20|pub. 9616 Jn.1.o-v.jn.29.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el 23|4|1967 a Osvaldo Rafael Corbo, la Fábrica de Cepillos y Pinceles, ubicada en calle 33 Orientales N.o 611. Acreedores presentarse en Estudio del Contador Juan A Cernicchiaro. — Pinceles del Litoral Limitada. — RAFAEL LINARI.
25) $1.200.00 20|pub. 8577 My.22-v.jn.16.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender al señor Máximo Lobato Casas, la Carnicería, ubicada en Coronel Raíz 1714
Acreedores presentarse en plazo legal en Sarandí 356, escritorio 20 (Esc. Dorinda Pérez), de 16 a 18 horas. — Montevideo, Mayo 1.o de 1967. — DOLORES MISA de DOMINGUEZ. — CARMEN DOMINGUEZ de FUENTES. — MANUEL DOMINGUEZ.
25) $ 1.200.00 20|pub 7948 My.11-v.jun.8.

Ley 26 de Setiembre de 1904. El 5 de Mayo de 1967 prometimos vender a Drextil S. A. nuestro comercio de tintorería, lavado y planchado de ropas, denominado "El Lujo Francés" ubicado en Dante 2114 y 2116.
Acreedores: Esc. Roberto Cristobo, Sarandí 342 apto. 1 de 16 a 18 horas. — JERUCHIM KRINSKI. — ROSA GESZGORN de KRINSKI.
25) $ 1.200 00 20|pub 8298 My.16-v.jn.13.

Ley: Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender al Supermercado La Rueda de José Sasía S. A. (en formación) la carnicería sita en Simón Martínez 205.
Acreedores en Escribanía Myrna P. de Fridman: Rincón 512 piso 3.o, escritorio 6. — Montevideo, 29 de Diciembre de 1966. — RAMON y SEBASTIAN TIRSO REBELLA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 9406 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Elsa González "Peluquería Nantie" en Canelones 1924. Acreedores en Acevedo Díaz 1386, Apto. 2. — SARA ZUGASTI.
25) $600.00 20|pub. 9630 Jn.2-v.jn.30.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Carlos Hermes Danubio y Jorge Raúl Rissotto Betancor, el comercio en el ramo de almacén y provisión, ubicado en la Avenida Millán 2452. — Montevideo, 22 de Febrero de 1967. — DONATO SCIANI VALENTE. — CARLOS HERMES DANUBIO RISSOTTO BETANCOR. — JORGE RAUL RISSOTTO BETANCOR.
25) $ 1.200 20 pub. 10005 Jn.5.-v.jl.3.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Andrés Muiño y Jesús Anido, el comercio en el ramo de Panadería sito en la calle Larravide N.o 2691. Acreedores: Escribanía Porcile, Avenida 8 de Octubre N.o 3943. — Montevideo, 30 de Enero de 1967. — AMADEO SILVA GARCIA. — ELADIO MONTES CASTRO. — ANDRES MUIÑO. — JESUS ANIDO.
25) $ 1 200 20 pub. 10004 Jn.5.-v.jl.3.

Ley: 26 de Setiembre de 1904. Manuel Garibaldi y Daniel Alegresa, prometieron vender Fiambrería, Yaguarón 1325 a Isabel Arcay. Interesados presentarse: C. Crocker 2498.
25) $ 600.00 20|pub. 10148 Jn.6-v.jul.4.

Ley: 26|IX|1904. Orlando Alaggia, Esmeralda Bentancor prometieron vender a José Olhaberry, Farmacia Alaggia de Garzón 1999, bis, Montevideo. Acreedores presentarse al comercio.
25) $ 600.00 20 pub. 10044 Jn.6-v.jul.4.

Prometí vender a José Fernando Alonso y Adolfo Urgal la Carnicería de Coronel Alegre 1248.
Ley 26|9|1904. Acreedores: Escribanía Sindin, 18 de Julio 1044, esc 204. — SARA SOMOZA de BARCON.
25) $ 600 00 20|pub. 8536 My.19-v.jn.15

Prometí vender a Ma. J. Castrillón de Carriquiry y a Lira J. Castrillón de Rodríguez, boutique en 18 de Julio 1038, Local 12.
Acreedores presentarse en la misma. — SUSANA FORTUNATI de CAZABAN.
25) $ 600.00 20|pub. 8531 My.19-v.jn.15.

Ley Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a Alfonso Conde Benítez, la carnicería sita en Marco Sastre 2468.
Acreedores en el mismo comercio. — Montevideo, 28 de Abril de 1967. — MIGUEL ALBORNOZ PATIÑO — MARIA ELISA RIVEIRO.
25) $ 600.00 20|pub. 8525 My.19-v.jn.15

De conformidad a Ley de 1904 se comunica que el señor JOSE ANTONIO RODRIGUEZ VAZQUEZ, ha prometido en venta en favor del señor Gilberto Diego Hannay el comercio de panadería denominado Pompeya que gira en la ciudad de Maldonado, calle Santa Teresa Acreedores a la Escribanía Casimiro Telera Delgado en San Carlos.
25) $1 200.00 20|pub. 8514 My.19-v.jn.15.

Ley 20|IX|1904. Venta restaurante Don Enzo Sarandí 792, (Maldonado) a Jorge Rodríguez, Juan Pérez y Atahualpa Javier. Acreedores: Sarandí 796 (Maldonado). — San Carlos, Mayo de 1967. — VICENTE MANAGO. — Escribanía Fígoli.
25) $600 00 20 pub 8513 My 19-v jn.15.

A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos saber que: se prometió vender por parte de Rafael Fraga, Norma Carmen Rita López, Manuel Vullar y Carmen Villar, la panadería "RACING" instalada en la calle Sitio Grande 1282 a los señores Cándido Agustín, Julián y Américo Inocencio Rodríguez Calero y a su vez Américo Inocencio Rodríguez Calero y Julia Elena Inrueta cedieron sus derechos a Cándido Agustín y Julián Rodríguez Calero. Acreedores: Escribano Vicente Trucillo Zabala 1372. — Montevideo. Mayo 10 de 1967.
25) $2 400 00 20|pub 8495 My 19-v jn.15.

Interviniendo Unión de Balanceadores prometí vender a Víctor Garrido el comercio de hotel de Colonia 1168 y con fecha 11|5|67, cedí mis derechos a la señora Hilda Loureiro de Vázquez.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904 — Montevideo, Mayo de 1967. — EMILIO BUSTOS - CELIA GARCIA. — VICTOR GARRIDO
25) $ 1.800.00 20|pub. 8351 My.16-v.jn.13.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1388, prometimos vender a Gladys Fleishaker de E... el almacén sito en esta ciudad, Chana ...
Acreedores en dicha Escribanía. — Montevideo, Mayo 12 de 1967. — JOSE EDREIRA. — GERARDO PAZOS.
25) $600.00 20|pub. 8305 My.16-v.jn.13.

Prometimos vender a Josefa Sueiro, nuestro comercio, sito en Caiguá 3897 bis.
Acreedores en el comercio. Ley 26|9|904. — Montevideo 30 de Abril de 1963. — ALBERTO CASTRO GOMEZ. — CARMEN FERRON GONZALEZ.
25) $ 600 00 20|pub. 8876 My.23-v.jn.20.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Noviembre de 1966, el señor MANUEL POSE y señora, prometieron vender a Jesús Rodríguez, el comercio en Juan Campisteguí 3050. Plazo Ley 26 9.1904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9053 My 25-v jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Prometimos vender el comercio en Luis de La Torre 896, a Eduardo García el 27|10|66. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447 — JAVIER BAS y Suc
25) $ 600 00 20 pub 9057 My 25-v jn 22.

Interviene Marcelino Martínez — El 1.o de Noviembre de 1966, el señor JOSE DOMINGUEZ y AMALIA REY, prometieron vender a Salvador Valverde su comercio en Durazno 1427. Plazo Ley 26|9 1904. — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600 00 20|pub. 9056 My 25-v jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 1.o de Diciembre de 1966, JESUS MONJARDIN, VISITA FERNANDEZ, prometieron vender a Mariano Verdes, su comercio sito en Pernas 3010 Plazo Ley 26|9|1904 — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600.00 20|pub. 9059 My.25-v.jn 22

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores, de Uruguay 1023, prometí vender mi comercio de almacén frutas, etc sito en Alpes 1254 a Ramón Polvera.
Acreedores Oficina Ley 26|9|904 — ADEMAR TECHERA PEREIRA. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967
25) $ 1 200 00 20|pub 8875 My 23-v jn.20

Montevideo, Mayo 15 de 1967 — con fecha 13 de Marzo de 1967 Audhemar Míguez Pérez, Célica Vidal Casas, Juan Ramón Barboza, Yolanda Adelina Deganutto Bernardis, vendieron a José María Gundín Sánchez, el comercio en el ramo de Café Bar, Restorán que gira en Piedras 551 de esta ciudad.
Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904: Ituzaingó 1393 Esc. 503
25) $ 1 200 00 20|pub 8852 My 23-v.jn.20

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometimos vender al Químico Farmacéutico Vicente Conrado Pérez la Farmacia "Dermit", sita en Avda. General Flores 552 y Francisco Fondar, de Trinidad Acreedores: escritorio doctor Atilio R. Grezzi, República Española 538. — LUIS A. ETCHEVERRY DEL PINO. — ANITA J. SANCHEZ de ETCHEVERRY.
25) $1.200 00 20|pub 8912 My.24-v.jn.21.

Gloria Argentina Segot, prometo vender a Concepción Elida Souto Ferrín de Redondo, la pensión "Galeón Hotel" ubicada en Constituyente 1719
25) $ 600 00 20|pub. 8992 My 24-v.jn.21.

El 18 de Mayo de 1967 JOSE ROMERO ESTEVEZ, MARIA JOSEFA RODRIGUEZ, HERMINDO LOPEZ ROMERO y SECUNDINO ALONSO BURGO, prometieron en venta el comercio en el ramo de panadería situado en la calle Montecarlo 3528 a Ramón Calvo Castro. Acreedores: Ituzaingó 1393 escritorio 503. Ley 26 de Setiembre de 1904
25) $1 200 00 20|pub 9308 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a José Alfredo Pereiro, café y bar "Guruyú" calle Reconquista 201. Acreedores presentarse Escribanía Sade Plaza Independencia 838, escritorio 6. — Montevideo, Mayo 7 de 1967. — TIBURCIO DE LOS SANTOS. — AIDA DE LOS SANTOS.
25) $600 00 20|pub. 9301 My 26-v.jn.23.

Prometimos vender al señor Roberto L. Da Misa, nuestra cuota parte en el garaje, estación de servicio y venta de nafta, sito en Libertad 2731 Acreedores presentarse en el mismo (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — JOSE ROSON. — JUANA GUINLE
25) $1.200.00 20|pub. 9253 My 26-v.jn 23

Prometí vender a Aníbal Domínguez Alonso la Panadería "Villa Muñoz" de Arenal Grande N.o 2375. Acreedores: Abella 2147. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — MOISES LENCZEWSKI.
25) $ 600.00 20|pub. 8971 My.26-v.jn.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a Joaquín Alfaro Valverde y Angel Ignacio Domínguez, el comercio de Garage y Taller Mecánico, sito en la calle Soriano 1725. Acreedores: en Treinta y Tres 1512, Esc. 12. Plazo: Ley 26|9|1904. — Montevideo, 15 de Mayo de 1967. — WILFREDO y ARIEL CEBREIROS.
25) $ 1 200 00 20|pub. 9133 My 25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JOSE y RICARDO DOMINGUEZ, prometieron vender a Alonso Hnos su comercio sito en Sierra 1659, el 10 12 66. Plazo: Ley 26 9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600.00 20|pub. 9061 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — FRANCISCO FEIJOO, prometió vender a M. Bienpica, su comercio sito en Tomás Gómez 3697, el 1|12|966 Plazo: Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600.00 20|pub. 9062 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — ARGENTINO CANO y SILVERIO RUBIO, prometieron vender a Quintela, Negreira y Pazos, su comercio en Carlos Ma. Ramírez 148, el 4 de Enero de 1967 Ley 26|9 904 — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600 00 20|pub. 9063 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 28 de Octubre de 1966, el señor LUIS ANDRADE y señora, prometieron vender a Lameiro y Lameiro, su comercio en Yí 1251. Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub 9064 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 29 de Octubre de 1966, el señor GERMAN ORIGONI y MIRTA CARO prometieron vender a Delmiro Villar, su comercio en Misiones 1364. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600 00 20|pub. 9065 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — El 16 de Octubre de 1966, el señor RODRIGUEZ ABUIN ANGEL, prometió vender su comercio sito en Garibaldi 2949 a Mayan y Tasende. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600 00 20|pub. 9066 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — ARSOL S. A., llama acreedores al 5|4|1967 del Bar sito en 18 de Julio 1492. Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: Pablo de María 1447.
25) $ 600 00 20|pub 9067 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — CARLOS GONZALEZ GUILLEN, SEVERINA OSTEINELL, JOSE VERDIER CHIARLE, IRIDA PEREIRA, vendieron el Bar en Rivera 2201, Plazo Ley 26|9|904 — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 5|1|967
25) $ 600 00 20|pub 9068 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JESUS BOAN NOVOA, prometió vender el 19|12|66, su comercio sito en Anzani 1899, Plazo Ley 26|9|904. — Acredores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9069 My.25-v.jn.22

Interviene Marcelino Martínez. —MANUEL BLANCO BLANCO, MARIA DADORIS, MANUEL GOMEZ LAMAS, prometieron vender a Romero y Veira, el comercio en calle Tapes 1042. Plazo Ley 26|9|904. — 14 de Abril de 1967.
25) $ 600 00 20|pub. 9070 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — Se llama a acreedores de NICOLAS BITLLOCH PIGRAU, al día 4 de Febrero de 1967, del comercio en 19 de Abril 3550 Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600 00 20|pub 9071 My.25-v.jn.22.

Interviene Marcelino Martínez. — JOSEFA GONZALEZ, MANUEL RODRIGUEZ, prometieron vender a Iglesias y Abelenda, el comercio sito en Criollos 3902 Plazo Ley 26|9|1904. — Acreedores: Pablo de María 1447. — Al 20|1|967.
25) $ 600 00 20|pub 9072 My.25-v.jn.22

Interviene Marcelino Martínez. — AVELINO DOMINGUEZ FERNANDEZ, prometió el 1.o de Febrero de 1967, vender a Castro y Vigo, su comercio en San José 1300. Plazo Ley 26 de Setiembre de 1904 — Acreedores: Pablo de María 1447
25) $ 600 00 20|pub 9073 My 25-v.jn 22

Interviene Marcelino Martínez — Se llama a acreedores TWIWIN SRL al día 4|4|67 de comercio sito en la calle 18 de Julio 907 Plazo Ley 26|9|904. — Acreedores: calle Pablo de María 1447.
25) $ 600.00 20|pub. 9074 My.25-v.jn 22

Prometimos vender a Ernesto Ledesma y Olga Iris Rosadilla, el comercio que en el ramo de venta de nafta y aceites, gira en Camino Carrasco 7048.
Acreedores, (Ley de 26 de Setiembre de 1904), presentarse en Plaza Cagancha 1166, quinto piso, Apto. 7. — Montevideo, 9 de Mayo de 1967. — JUAN CARLOS BASILIO MISONES. — MARIA ADELAIDA SCAGLIA.
25) $ 1.200.00 20|pub. 7941 My.11-v.jun.8.

Prometimos vender a José y Luis Alberto Fernández Esmoris la panadería "Rosa de oro" de Comercio 2166|8.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — ADOLFO DURAN VEIGA. — MANUEL DURAN SALGUEIRO. — JOSE RODRIGUEZ PEREZ.
25) $ 600.00 20|pub. 8118 My.12-v.jun.9.

Prometí vender a Adolfo Durán Veiga, Manuel Durán Salgueiro y José Rodríguez Pérez, la Panadería "Rosa de oro", de Comercio 2166|8.
Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores Abella 2147. — ANTONIO BALDOMIR VAZQUEZ.
25) $ 600.00 20 pub 8117 My.12-v.jn.9.

Prometí vender a "Remates Oriental Ltda." mueblería y vta. Art. del Hogar sita en 25 de Mayo 700.
Acreedores: Ejido 1415 E. 504. (Ley 26|9|1904). — JOSE RISMAN.
25) $ 600.00 20|pub. 8080 My.12-v.jn.9.

Carlos Menéndez Tolezano y María Dominguez Píriz, disuelven la empresa en común sita en Luis de la Torre 795 bis. Acreedores en el mismo.
25) $ 600.00 20|pub. 7963 My.11-v.jun.8.

Interviniendo A Sanjurjo y Cía., de Asociación Nacional de Balanceadores de Uruguay 1023, prometimos vender a Hermes Burtiguera, nuestro comercio de Solano García 2599.
Ley 26|9|904. Acreedores en Oficina. — Montevideo, 2|V|967. — MANUEL DAGUERRE FERNANDEZ. — ROSALIA LAYALDE.
25) $1.200.00 20 pub. 8590 My.22-v.jn.16.

Ley 26|9|904. Prometí vender a Raquel Linares de Polvarini el comercio de bazar y ferretería sito en avenida Rivera N.o 2155. Acreedores presentarse en comercio. — Montevideo, 1.o Junio de 1967. — MATEO LEICHTER.
25) $600.00 20|pub. 10210 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Jesús Sánchez Sánchez y Eduardo Naveira Blanco, la panadería Chaná, de Ibiray 2270. Ley Setiembre 26 de 1904. Acreedores: Abella 2147. — MATEO COLL. — VICENTE SAGASTIBELZA.
25) $600.00 20|pub. 10175 Jn.7-v.jl.5.

Prometimos vender a Ramos y Generoso Rodríguez el bar sito en Pablo Zufriategui 932. Acreedores ley 26 de Setiembre de 1904. Misiones 1346. — LINO RIVEIRA. — MANUEL NIETO.
25) $ 600.00 20|pub. 9961 Jn.5.-v.jl.3.

El 15 de Mayo de 1967, los esposos Argirios Karaptsias y María Magdalena Enrique, prometieron vender a EDISON ANTONIO CIAVATTONE y otros, el establecimiento de curtiembre de calle Egipto 3879. Acreedores Colonia 1181. Esc. 603. — Ley 26 de Setiembre de 1904.
25) $ 600.00 20|pub. 9955 Jn.5.-v.jl.3.

En fecha 3 de Mayo corriente el señor Ricardo Pombo Rivas se hizo cargo como promitente comprador del negocio de garage situado en esta ciudad calle Soriano 1417 de propiedad de Juan Marinea Fabra. Se llama a acreedores a escribanía Mañay, 25 de Mayo 477. esc. 5. — MARIA O. MAÑAY.
25) $1.200.00 20|pub 8056 My 12-v jn.9.

Interviniendo Unión de Balanceadores, prometí vender a Emilio Busto el comercio de Hotel de Colonia 1168 Acreedores: Ley 26 de Setiembre de 1904, Ituzaingó 1316. — Montevideo, Mayo de 1967. — FRANCISCO GAGLIANO. — MARIA D'GIONE
25) $600.00 20|pub. 8350 My.17-v.jn.14.

Andrés Medrano, cedió a Juan Di Matteo, los derechos y obligaciones de la promesa respecto al bar situado en Garibaldi 2196 Acreedores a Carlos María Ramírez 1160. (Escribanía Garateguy).
25) $600.00 20|pub. 8629 My.22-v.jn.16.

Prometí vender a Simón Karamalian la carnicería sita en Luis P. Lenguas 1529. Acreedores en Misiones 1475, piso 2, escritorio 12. Ley Setiembre 26|1904. — ALFONSO CASAS GONZALEZ.
25) $600.00 20|pub. 9493 My.31-v.jn.28.

Ley 26 Setiembre 1904. LUIS VARELA CASTRO prometió vender a Juan Carlos Barrán Crespo, el bar sito en avenida Rivera 3550. Acreedores Buenos Aires 498.
25) $600.00 20|pub. 9593 Jn.1.o-v.jn.29.

27—Varios

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "ESTEBAN FELIX OTERO". Escrituración de oficio, (Ficha V-72 año 1967), se hace saber que se ha presentado Esteban Félix Otero solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 159.596, con un área de 357 metros 50 decímetros con 10 metros de frente a la calle Julián Laguna entre las de Ferreira y Artigas y Capicheulo.
En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto y especialmente a Pedro Ramón Core, Gioconda Beatriz Sordo, José Castro Pérez Cabrera, Ida Márquez, Walter Mario Presa Testa, María E. Rodríguez, Vivente Primo José Basagoiti Vallana y Alicia Rodríguez Umpiérrez y de Orestes Gilio, sus sucesores o causahabientes a cualquier título y a todos los interesados en dicho bien, bajo apercibimiento de otorgarse de oficio por el señor Juez la escrituración definitiva. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 16 de 1967 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 4.800.00 30|pub. 9866 Jn.7-v.jn.30. Jl.21-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, (L.o 59. F.o 271), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JULIO DOS SANTOS o DE LOS SANTOS, iniciando juicio por posesión notoria de estado civil contra la sucesión de MARIA LEANDRA DOS SANTOS o DE LOS SANTOS. En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a quienes tengan interés en oponerse a la presente gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima Feria Judicial Menor, a los efectos de estas publicaciones y del emplazamiento. — Montevideo, Abril 20 de 1967 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
27) $ 3.000.00 30|pub 6669 Ab.27-v.jn.9.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "COLOMBO, WELLINGTON MAXIMO y CORREA, BLANCA NIEVES contra MELGAREJO, EMILIANO y DIAZ, EUSEBIA ISABEL. Pérdida de la patria potestad. L.o 21 F.o 116", se cita, llama y emplaza a don Emiliano Melgarejo y doña Eusebia Isabel Díaz, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio (Publicación gratuita Ley N.o 13.207 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 7 de 1967. — Esc Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.207 30|pub. 30991 My.11-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "RODRIGUEZ, ANDRES GILBERTO y LARSEN de RODRIGUEZ, MARIA ELENA MARGARITA c|RODRIGUEZ, JOSE L. y CANAVESI, ANA. Pérdida de la Patria Potestad, (L.o 21, F o 163)" se cita, llama y emplaza a doña ANA CANAVESI, para que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Abril 14 de 1967. Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 30868 Ab.27-v jn.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Vezozo, Alberto y Rico de Vezozo, Ester contra ORELLANA, JUAN C. y SILVA, DINA. Pérdida de la Patria Potestad, (Libro 21. Folio 311)", se cita, llama y emplaza a don Juan C. Orellana y a doña Dina Silva, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. (Publicación gratuita N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1967). — Montevideo, Mayo 23 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) Ley 13.209 30|pub. 31192 Jn.6.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.7.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Araújo, Luis Alberto y Marichal, Azucena contra RIVERO DE MAREGA, MARIA SELVA y MAREGA LUIS ALBERTO. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21 Fo. 95", se cita, llama y emplaza a doña María Selva Rivero de Marega y a don Luis Alberto Marega, para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. (Publicación gratuita. Ley N.o 13.209 de fecha 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L. 13.209) 30|pub. 31143 My.31-v.Jn.30. Jl.21-v.ag 1.o.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Velázquez, Galo y Barrera, María Esther contra TEJERA, JUAN CARLOS y VIQUE, MARIA TERESA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 21, Fo. 95) se cita, llama y emplaza a don Juan Carlos Tejera y a doña María Teresa Vique, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, en dicho juicio. (Publicación gratuita Ley 13.209 del 17 de Diciembre de 1963). — Montevideo, Mayo 19 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (L.13.209) 30|pub. 31179 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.ag.4.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Carlos Favelro, se cita llama y emplaza a doña Santa Shirley Bentos para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Bregante, Horacio y Etchart, Ema contra BENTOS, SANTA SHIRLEY Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B N.o 1157) dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Este edicto se ampara a lo preceptuado por la Ley N.o 13.209 del 17 de Diciembre de 1963. — Montevideo, Abril 13 de 1967. — Hugo F Baró, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 30891 My.2-v jn.13.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Artigas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (21-375), se hace saber que se declaró rehabilitado al fallido señor PIENDIBENE CARDOZO, cesando en consecuencia todas las interdicciones legales producidas por la declaración de quiebra. — Artigas, 23 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
27) $400.00 10|pub. 10155 Jn.7-v.jn.21.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado L. de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en autos: "Mario Braulio Gutiérrez y Otra contra ATANASILDO PEREZ Y OTRA. Pérdida de la Patria Potestad". (Lo. 10. Fo. 139 N.o 50), se cita, llama y emplaza a Atanasildo Pérez y María Silva de Pérez, para que concurran a este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 12 de Abril de 1967. — Dora Moroy Sueta, Actuaria Adjunta.
27) $1.800.00 30|pub. 9713 Jn.1.o-v.jn.30. Jl.20-v.ag.2.

JUZGADO DE PAZ DE LA DUODECIMA SECCION DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Duodécima Sección del Departamento de Paysandú, en los autos caratulados: "Juan Pedro Garay c|. CARLOS SCHOLLEMBERGER. Cobro de multa" (L.o II, N.o 154, F.o 278), se cita y emplaza por el término de noventa días a don Carlos Schollemberger, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de oficio. — Paysandú, mayo 2 de 1967. — Raquel Alonso Eloy, Juez de Paz (Subrogante).
27) $ 1.800.00 30|pub. 7791 My.10-v.jn.22.

FINACOR CORPORACION FINANCIERA SOC. ANON.

De acuerdo a lo resuelto en sesión de Directorio de fecha 30 de Marzo de 1967, llámese a los tenedores de obligaciones al portador a los efectos de proceder a su rescate a la par.
De acuerdo a las condiciones de emisión de

las citadas obligaciones este rescate se verificará previo aviso de veinte (20) días por publicaciones en este Diario. Pasado el plazo de rescate la sociedad no abonará intereses por las sumas no rescatadas. — El Directorio.
27) $ 1.800.00 20|pub. 8058 My.12-v.jn.26.

A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se cita y emplaza a los acreedores de MYDATEX S. A.; a que presenten sus créditos dentro del término legal en la Escribanía de Ilda Croce Risso, Médanos 1413.
27) $ 1.200.00 20|pub. 9037 My.25-v.jn.22.

LLAMADO A ACREEDORES

AUTOLANDIA S. A., cita en Olimar 1431 llama a acreedores. Presentarse en Juncal 1395, escritorio 36.
27) $600.00 20|pub. 8850 My 23-v.jn.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Cedimos la Estación de Servicio "TEXACO" Cuchilla Grande N.o 4643 a los señores Eligio Franklin Sagarta y Avelino Mattos. Acreedores: Escribanía Pose, Fermín Ferreira N.o 1989 de 9 a 11 horas. (Ley 26|9|1904). — GUILLERMO FIAMINI. — FEDERICO BARRACO.
27) $1.200.00 20|pub. 8237 My.22-v.jn.16.

CESION DE DERECHOS

JORGE S. WITTMANN comunica que el 30 de Mayo ppdo., cedió derechos sobre explotación publicitaria en buzones de la Dirección General de Correos, al señor Omar Setaro. Acreedores a Carlos María Ramírez 1160.
27) $ 600.00 20|pub. 10331 Jn.8.-v.jl.6.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fechas 31 de mayo y 1.o y 2 de junio, se publicó el aviso N.o 9570 correspondiente a la Convocatoria de Accionistas para Asamblea General Ordinaria de "Cerámica Uruguaya S. A." y en cuya publicación se deslizó el siguiente error:

En el título, donde dice: "...Cerámica S. A." debe decir: "...Cerámica Uruguaya S. A.".

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO JOSE BELVER LAMOTA (L.o 63 F.o 192), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10426 Jn.9v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GASTELUMENDI (L.o 63, F.o 326), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Abril de 1967. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10499 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO POMBO RUIBAL (L.o 63, F.o 364), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10500 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CECILIA ROSA o CECILIA ROSA CANO de ACOSTA (L.o 63, F.o 300) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de Mayo de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10501 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA o ELVIRA INES PAYS de SCHENONE (L.o 69, F.o 176), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10512 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO HEINZ GRIMM citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10463 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DURANTE D'AMATO o RAMATTE o RAINATTO o RAMATE o RAMATA (64 - 234), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10506 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CESAR LAVAGNINO DELL'ORTO (L.o 58, F.o 87), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Junio de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10436 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ALONSO de JARDON (L.o 59, F.o 406), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10434 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON SUAREZ BELLO (L.o 59, F.o 431), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10432 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGIN ALARI FIGUERAS o ALARIFIGUERAS, citándose a los que se crean con derecho a heredarle de conformidad con el artículo 1125 del C. de P. Civil para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco ante este Juzgado. — Montevideo, Octubre 19 de 1964. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 1.200.00 20|pub. 10442 Jn.9-v.jn.23. Ag.1.o-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA MATEUS (L.o 59, F.o 297), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Mayo de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10453 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR MARCOLINO MENDOZA OTAMENDI, (F. 961), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10465 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR o LINORA DI CANDIA de LOPEZ (F. 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10464 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FERRER CASANOVAS (F. 152), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10474 Jn.9-v.jn.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON DELGADO PASCUAL o NELSON ANTONIO LEOPOLDINO DELGADO PASCUAL (F. 759), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Noviembre de 1966. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10503 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o ROBERTO ANGEL CALVIS RUIZ (A. 90|967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10466 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDIA SILVEIRA ROSA de MIDAGLIA (A 432|66), citándose a los herederos, acreedoers y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10467 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITA GONZALEZ o GONZALEZ CARBALLO de FUENTEFRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Mayo de 1967. — María Emilia Gleiss. Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10439 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA o BLANCA del CARMEN CUADRO o CUADRO TORRES de MONTALDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10498 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA ESTER MARTINO RAPPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10502 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Primer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MAXIMA PINO de PARRA, LUIS RUPERTO PARRA MELO y LUIS ANGEL PARRA PINO (L.o 63, F.o 427), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10462 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Ségundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAZ CORDERO ESTEVEZ de FORTEZA (L.o 2, F.o 242), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10429 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL VICENTE RIOS RIOS (L.o 2, F.o 214), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Mayo de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10430 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AILUZ ELSA o LUCIA AILUS ELSA CAFARO SILVA (L.o 1, F.o 548) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 1.o de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10431 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES PINO de FERNANDEZ (L.o 2, F.o 38), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10425 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO GIL (L.o 2 F.o 243), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Junio de 1967. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10428 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS ANTONIO EXPOSITO MORENO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10490 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LONGINO PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 21 de 1966. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10528 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SANDE de CABRERA (1 - 641), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10507 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA MARTINO de FERNANDEZ (L.o 58, F.o 312), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de Setembre de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10437 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL CABEZA VAZQUEZ (L.o 59, F.o 387), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10435 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIANO VILA ALVAREZ (L.o 59, F.o 89), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10433 Jn.9-v. jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALEJANDRO BALSANI ASCARATE, ROSA PEÑA CASTRO y MARIA o MARIA SALOME BALSANI PEÑA (F. 140), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10491 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY HEIN NOACK de COHN (F. 147), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Abril de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10504 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN JOSE o JOSE JUAN KOZMOR o KOSMOR (F. 207) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de Mayo de 1967. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10505 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE LUCCA CURTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Mayo de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 600.00 10|pub. 10438 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL LUIS LOPEZ NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Setiembre de 1966. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10414 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIO GARCIA NEGRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 6 de Abril de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10413 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de NOLBERTA o NORBERTA SOSA de PELLEGRINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10412 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA CECILIA RUIZ o RUIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10411 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRILO ALFREDO LUCIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10410 Jn.9v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de PEPINO BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus

derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10409 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL o ISABEL MARIA REY de BERDIAS o VERDIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 31 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10408 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de las sucesiones de FELICIA PERDOMO de PERDOMO y TOMAS CELEDONIO PERDOMO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 4 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10407 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO LEOPOLDO ESPIGA ARAUJO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 29 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10406 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL ZELAYETA SORONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10404 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME HERNANDEZ de SANTOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 22 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10405 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA GOYECHE de ECHEVARREN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 19 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10403 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FORTI o FORTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 1.o de Junio de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10402 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN KAMINSKY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida 25 de Abril de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10401 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Francisco Jardi Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO MARTINEZ o MARTINEZ FONSALIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de Mayo de 1967. — Teresita Etcheverry de Taranto. Actuaria, adjunta.
1) $ 600.00 10|pub. 10400 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ROQUE SALVADOR GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 24 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10393 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CHIRIBAO o CHIRIBADO, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10394 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CELINO ERASMO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10392 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de CYRIACO EDUARDO DAMESTOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 2 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10391 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Primera Sección de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUIS PEDRINI MORANDO o LUIS PEDRINI (hijo), citándose a acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Para que conste siento el presente que sello y firmo en Minas a 5 de Abril de 1967. — Dra. Myriam Degiorgis Nápoli. Juez de Paz.
1) $ 600.00 10|pub. 10518 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LOPEZ MUÑIZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitándose la Feria Menor. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 1.800.00 30|pub. 10526 Jn.9-v.jul.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ALVAREZ o ALVAREZ MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 25 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10422 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CASIMIRO MARTINEZ CASELLA, citándose a los acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10423 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO MARTINEZ o MARTINEZ MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 15 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10421 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ADALBERTO SALGADO MOREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 26 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10420 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de HIGINIO CONCEPCION MARIA SANABRIA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Abril 4 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10419 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de DELIA EDUVIGES VIDAL de RUGGIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Marzo 28 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10418 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTA GUERRA de CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 5 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10416 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Istancia de Maldonado, Dr. Luis Alberto Maggio, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SALOME PIRIZ de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, Mayo 23 de 1967. — Alberto Márques Rimoldi. Actuario.
1) $ 600.00 10|pub 10417 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Dispuso el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano, hacer saber la apertura de la sucesión de GREGORIO o PEDRO o PEDRO GREGORIO AGUILAR, emplazando y citando a todos los interesados por el término de treinta días. — Mercedes, Mayo 30 de 1967. — Horacio A. Cazalás. Escribano actuario.
1) $ 600.00 10|pub. 10478 Jn.9-v.jn.23.

3—Convocatorias Comerciales

EDIFICIOS AVENIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el art. 16 de los estatutos sociales, el Directorio de "Edificios Avenida S. A.", convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Junio de este año, a las 10 horas, en el local de la calle Misiones N.o 1408, escritorio 4, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de Presidente de la asamblea y de dos accionistas que firmen en representación de los presentes; 2.o) Considerar la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico por el ejercicio 1966.

Los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad hasta un día antes del señalado para la asamblea de acuerdo con el Art. 21 de los estatutos. — Edificios Avenida S. A.
3) $1.800.00 10|pub. 10396 Jn.9-v.jn.23.

MONTEGAL S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria, a realizarse el día jueves 15 de Junio del corriente año, a las once horas, en el local social, calle Sierra 2442 e|p, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Nombramiento de dos accionistas a fin de firmar el acta de asamblea e intevenir en los escrutinios que hubieren; 2. Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo último; 3. Elección de un Síndico titular, así como un suplente respectivo; 4. Distribución de utilidades.

Se previene que: Los accionistas que deseen intervenir en la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Caja Social, o el certificado que acredite el depósito de las mismas en un Banco, con cinco días de anticipación, por lo menos, al designado para la realización de la asamblea. (Art. 20 de los estatutos). — Montevideo, Junio de 1967. — El Directorio.

3) $420.00 2|pub. 10520 Jn.9_v.jn.12.

LURONA S A
ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria a realizarse el día 20 de Junio corriente a las 14 horas, en 25 de Mayo 477, escritorio 46, para tratar la siguiente orden del día:

1) Considerar la memoria y el balance del ejercicio; 2) Considerar la cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades; 3) Elección de Director para el período 1967|69.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios, con tres días de anticipación al acto. — El Directorio.

3) $140.00 1|pub. 10513 Jn.9 v.jn.9.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE ROSARIO

Se convoca a los accionistas de "Cooperativa Agropecuaria Limitada de Rosario" para la asamblea extraordinaria, a realizarse el día 24 de Junio a las 10 horas, en nuestro local Social a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta anterior; 2) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades de los ejercicios correspondientes a los años 1963|64, 1964|65, 1965|66, informe de la comisión fiscal, lectura de los informes de la Inspección de Hacienda División cooperativas; 3) Designación de la Comisión Electoral; 4) Elección de 7 (siete) miembros para integrar el Consejo Directivo, y de 7 (siete) suplentes; 5) Elección de 3 (tres) miembros para integrar la Comisión Fiscal y de 3 (tres) suplentes; 6) Designación de 2 (dos) miembros asambleístas para firmar el acta correspondiente. — La Directiva.

3) $210.00 1|pub. 10482 Jn.9-v.jn.9.

ING. J. FELIX CASTILLO (H) S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ing. J. Félix Castillo (h) S. A., para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 16 de Junio a las 10 horas, en su sede social de Avenida Uruguay 826, para considerar la siguiente orden del día:

1.o Lecutra y aprobación del acta anterior; 2.o Designación de dos accionistas para firmar y controlar esta acta y la anterior; 3.o Ratificación de autoridades y designación de sustitutos en su caso; 4.o Consideración del balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio vencido, memoria del Directorio e informe del Síndico; 5.o Consideración de la situación económico-financiera y política económica a seguir; 6.o Asuntos varios y honorarios del Síndico

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta 3 días anteriores a la celebración de la asamblea. — Montevideo, Junio 7 de 1967. El Directorio.

3) $245.00 1|pub. 10472 Jn.9-v.jn.9.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Once Turno, se hace saber que con fecha 25 de Mayo de 1967, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal en bienes existentes entre: PABLO AUYUANET y MARIA TERESA LARRIEU de AUYUANET. (L.o 64, F.o 647), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por la Ley 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 5 de 1967. — Esc. Julio Maia, Actuario Adjunto.

5) $1.600 00 20|pub. 10468 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, en autos: HERNANDEZ, ISAAC y MARIA LABAIRA de HERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 2, F.o 507), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes y deudas constituída por los cónyuges Isaac Hernández Iturbide y María Labairu Arbeloa, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Abril 26 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 10510 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Octavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre SATURNINA DOROTEA BARRETO y ROMULO GOMEZ (Ficha E 137 967), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley número 10.783. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de Abril de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

5) $1.600.00 20|pub 10469 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, (L.o 21, F.o 528), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JOSE FERNANDO VAZ y FELISA LORELEY RIBEIRO, emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. — Artigas, 24 de Mayo de 1967. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 10390 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, se hace saber que por auto del dos de Marzo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre PEDRO ZENON GONZALEZ y MARIA ELENA IFRAN, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. — Art. 7.o, Ley N.o 10.783. — Florida, 28 de Marzo de 1967. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.

5) $1.200.00 20|pub. 10415 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "LAENS CURBELO EDUARDO y MARIA TERESA RODRIGUEZ. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 557), se hace saber que por resolución de fecha dieciocho de Abril del corriente año, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Eduardo Laens Curbelo y María Teresa Rodríguez Costa, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 11 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $2.400.00 20|pub. 10446 Jn.9 v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "CIRULLO, JOSE y COLOMBIA CASTILLO de CIRULLO. Disolución de la sociedad conyugal de bienes", (L.o 34, F.o 593), se hace saber que por resolución de fecha diecinueve de los corrientes, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes constituída entre don José Cirullo y doña Colombia Castillo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir sus derechos. — Minas, Mayo 31 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 10395 Jn.9-v.jn.30. Jl.21v.jl.27.

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por CESAR ALBERTO FAJARDO TERAN y ARANKA DIAZ VIOLA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Maldonado, 31 de Mayo de 1967. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $1.600.00 20|pub. 10421 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LTDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Cuarto Turno: FRANCISCO RODRIGUEZ constituyendo domicilio en Buenos Aires 484, escritorio 1, digo que optando al título de Escribano, solicitose interrogue a Julio Goicochea y Hugo Farese, sobre mi honradez y buenas costumbres; expidiéndose testimonio. — Francisco Rodríguez Sayanes. — Montevideo, Mayo 26 de 1967. — José Ourí Zagia, Actuario.

11) $800.00 10|pub. 10509 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO QUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Quinto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "MARTA FANNY VALSECCHI, Procuradora, con domicilio en José L. Terra 2876, al señor Juez dice: Que optando al título de Procuradora, solicita se interrogue a Leonor Cordones de Alonso y Delma Suárez, sobre su honradez y costumbres, expidiéndose testimonio y edictos. — Marta Valsecchi". — Montevideo, Junio 6 de 1967. — José Tomás Pereira, Actuario.

11) $600.00 10|pub. 10508 Jn.9-v.jn.23.

12—Licitaciones Públicas

A.N.C.A.P.

5.873. — Segundo llamado. — Surtidores. Apertura: 28|7|67. — 16 horas.
5.909. — Segundo llamado. — Motores eléctricos.
Apertura: 21|7|67. — 16 horas.
6.047. — Reposición de tanques.
Apertura: 11|7|67. — 16 horas.
6.048. — Cápsulas de plomo.
Apertura: 5|7|67. — 16 horas.
6.049. — Casilleros de polietileno.
Apertura: 10|7|67. — 16 horas.
6.050. — Empaquetaduras
Apertura: 26|7|67. — 16 horas.
6.051. — Máquinas de escribir.
Apertura: 25|7|67. — 16 horas.
6.052. — Válvulas y grifos.
Apertura: 11|7|67. — 17 horas.
6.053. — Máquinas de calcular y sumar.
Apertura: 27|7|67. — 16 horas.
6.055. — Hojas de amianto.
Apertura: 25|7|67. — 17 horas.
6.056. — Fosfato monocálcico.
Apertura: 27|7|67. — 17 horas.
6.057. — Atención y limpieza de máquinas de escribir.
Apertura: 26|6|67. — 16 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP, Paysandú y Avenida Agraciada.

12) (C.C.) 3|pub. 31226 Jn.9-v.jn.13.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA N.o 1553

Adquisición de: "Pintura de uso terrestre".
Apertura: 10 de Agosto de 1967, a la hora 16.

En caso de frustrarse el primer llamado se convoca para un segundo llamado a efectuarse el día 17 de Agosto a la misma hora.

El pliego de condiciones respectivo podrá ser solicitado, en la Secretaría del Departamento Administrativo, Rambla Franklin D. Roosevelt N.o 160, 3er. piso.

12) (C.C.) 3|pub. 31222 Jn.9-v.jn.13.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION PUBLICA N.o 780
Segundo llamado

Adquisición de Armarios Metálicos para Ropería.

Apertura de las propuestas 14 de Junio de 1967, a las 16 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en el despacho de la Gerencia (4.o piso).

Los interesados podrán retirar los recaudos correspondientes en la Sección Proveeduría, (Río Negro 1494), todos los días hábiles durante el horario de oficina. — Montevideo, 26 de Mayo de 1967. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31223 Jn.9_v.jn.15.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

Llámase a licitación pública, por primera vez, para la construcción y reparación de veredas que circundan el edificio de las Escuelas Nos. 21 y 85, de Segundo Grado, de la Capital de acuerdo con los recaudos que los interesados podrán retirar en la Secretaría del Organismo, Soriano 1045.

La apertura y lectura de propuestas, se llevará a cabo en las Oficinas Centrales, el día 29 de Junio corriente a las 16 horas. — La Secretaría.

12) ... pub. 31220 Jn.9-v.jn.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

El Ministerio de Salud Pública, llama a licitación pública para el suministro de los siguientes artículos:

Martes 20 de Junio de 1967.

Hora 16 lic. N.o 570, Forrajes (Dpto. Lab. Higiene Pública).

Periódica, plaza, segundo llamado.

Martes 25 de Julio de 1967.

Hora 14, lic. N.o 574, Películas No Screen. Cif y plaza, primer llamado.

Advertencia: El Ministerio de Salud Pública, publica sus avisos de licitaciones públicas en por lo menos nueve diarios de la Capital los días jueves y viernes de cada semana.

Para los pliegos y propuestas, respectivas los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras. — Avenida 18 de Julio N.o 1892, 3er. piso. — Montevideo, 6 de Junio de 1967.

12) (C.C.) 2|pub. 31219 Jn.9-v.jn.12.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras Escuela N.o 12 "Paso de los Toros", Departamento de Tacuarembó, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección Avenida 18 de Julio N.o 1589, donde podrán obtener copia los interesados solicitándolas con tres días de anticipación previo depósito de $ 600.00, en la Tesorería de esta Dirección General.

La garantía de mantenimiento de propuesta deberá depositarse en la Sección Custodia del Banco de la República Oriental del Uruguay.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Junio a las 17 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 6 de Junio de 1967. — Secretaría General.

12) (C.C.) 10|pub. 31218 Jn.9-v.jn.23.

S.E.I.G.A.
COMISION HONORARIA TRIPARTITA
SEGURO DE ENFERMEDAD INDUSTRIA GRAFICA Y AFINES

Se llama por primera vez a las Mutualistas de Asistencia Médica comprendidas en los incisos A), B) y C) del artículo 1.o del Decreto-Ley N.o 10.384, de 13 de Febrero de 1943, y las del inciso D) cuando sus estatutos establezcan expresamente que no persiguen fines de lucro a inscribirse en el Registro previsto por el artículo 7 o de la Ley N.o 13.504, de 4 de Octubre de 1966. (Diario Oficial N.o 17451, de fecha 17 de Octubre de 1966).

Los pliegos de condiciones pueden retirarse en Canelones 1235 de 9 a 11 horas, de lunes a viernes.

Costo del Pliego $ 50.00.

Se deja constancia que las propuestas se abrirán el día 28 de Junio a las 19 horas, en el local de la Comisión en presencia de los interesados que concurran al acto. — La Comisión Honoraria Tripartita.

12) $210.00 1|pub. 10527 Jn.9-v.jn.9.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 9 de 1967

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

1.a Sección

PEDRO PALLOTTA, 43 años, soltero, industrial, italiano, domiciliado Río Branco 1462, ap. 3, piso 2.o, y LILIANA ROSA MARIA REBUFFO, 40 años, soltera, italiana, domiciliada Río Branco 1462, ap. 3, piso 2.o

5.a Sección

LUIS ALBERTO MIRABALLES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuareim 1209 y ESTELA MARY BOGADO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Cuareim 1209

7.a Sección

OLMAN FERNANDO PALUMBO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vázquez 1471 y LILIAN ESTER DOMINGUEZ, 19 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Vázquez 1471.

ERNESTO ALFREDO MIGLIETTI, 50 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Minas 1027, ap. 4 y DELIA JUSTO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Minas 1027, ap. 4

8.a Sección

JOSE DOMINGO PAZOS ROSSELLO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Yí 1881 y ANA MARIA GONZALEZ DEL RIO, 22 años, soltera, empleada, española, domiciliada Yí 1881.

9.a Sección

ISIDRO SECUNDINO ILIEFF, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Checoeslovaquia 5757 y MARINA LUISA SUAREZ, 23 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Checoeslovaquia 5757.

JORGE RICARDO ERRAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mac-Coll 1988 y SOL AMAPOLA MACCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Andrés 5823.

10.a Sección

HECTOR MARIO TEJERIA, 25 años, soltero, maestro, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 1753 y MARISEL COLOMBO, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 1753.

11.a Sección

JULIO WALTER VERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 3416, ap. 2 y ASUNCION AMIRA COLINA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Acrópolis 3416, ap. 2.

JUAN JOSE SICCO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sonday 3970 y BLANCA LELIA DA COSTA, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Esenchas 4934.

14.a Sección

ROMAN MARTINEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1070 y SUSANA TERESA IROLDI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada San Fructuoso 1070.

15.a Sección

SEVERO AVELLANEDA, 58 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado Yaro 1024 y ANGELA ASUNCION SENA, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Yaro 1024.

16.a Sección

LUIS ALBERTO CAIMI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tamanduá número 6 y MANUELA GUADALUPE MERA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Tamanduá N.o 6.

17.a Sección

MARIO FERNANDEZ, 34 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 5, 4731 y LEDIA ROSA ACUÑA, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Barquisimento 4079.

18.a Sección

EMILIO ANTONIO APPAOLAZA, 49 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Charrúa 2483 y MARIA TULA CASTRO, 38 años, divorciada, ama de llaves, oriental, domiciliada Charrúa 2483.

GERARDO ISIDRO HERNANDEZ, 25 años, soltero, químico industrial, oriental, domiciliado Guaná 2154 y TERESA GLADYS URCELAY MOREIRA, 25 años, soltera, nurse, oriental, domiciliada Guaná 2154.

JORGE LUIS BENQUET, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Presidente Batlle 2661 y TERESITA SANSONE 21 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Avenida Italia 2590.

19.a Sección

RAUL SOBRINO PANDIANI, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2013, ap. 5 y NORMA ARISMENDI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 2323.

ELDER BOERR GONZALEZ, 35 años, divorciado, electricista, oriental, domiciliado Cabildo 2265 e IVONNE HERMINDA DEL DUCA, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Cabildo 2265.

20.a Sección

RAMON ADAN CUELLO, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pasaje Vía del Norte 140 B y ANITA ECILDA GONZALEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje Vía del Norte 140 B.

21.a Sección

JUAN CARLOS AYALA, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Eduardo Pondal 934, y DELLY RUTH BROCHADO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Eduardo Pondal 1032.

22.a Sección

EMILIO NELSON LEMA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Acha 3995 y NYELIA NELSA NAVARRO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mariano Soler N.o 3664.

ELBIO HUGO DE LEON, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arrieta 3183 y ANA MARIA BAGNARRA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Arrieta 3183.

23.a Sección

NELSON JOAQUIN HUGUET, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Daniel Muñoz 2186, ap. 1 y MARIA CRISTINA GRELA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Daniel Muñoz 2186, ap. 1.

24.a Sección

JOSE NOVOA RODRIGUEZ, 22 años, soltero, cerrajero, español, domiciliado Dr. Manuel Quintela 3247 y HERIBERTA DOMINGUES 23 años, soltera, empleada, paraguaya, domiciliada Dr. Manuel Quintela 3247.

14) $ 50.00 3|pub. v.jn.13.

6—Prescripciones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "RICCETTO HERNANDEZ, ATANASILDO y RICCETTO DEL PINO, JUAN CARLOS: Prescripción treintenaria", (L.o 34, F.o 540), se emplaza a todo el que se considere con derecho por cualquier concepto a todo o parte del inmueble que se describe más adelante, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, así como para llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: Una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 8.a sección de Lavalleja, padrón N.o 1.976, dicha fracción tiene una superficie de mil treinta y tres hectáreas, siete mil doce metros cuadrados, y según plano del agrimensor Dardo R. Barceló Santurio, de fecha 14 de diciembre de 1944, inscripto el 5 de enero de 1945 con el número tres en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja; se compone de una superficie de mil hectáreas, mil veinticinco metros cuadrados, que se deslindan así: al Nor-Este con campos de Carlos H. Fuller; Sur-Este con campos de Camilo Florentino Méndez y Antonia Justina Méndez y con la fracción padrón número 1.812; al Sur-Oeste, Oeste y Norte Oeste el arroyo "Tapes Chicos". Dicho inmueble lo hubieron por título de compra venta, modo tradición del señor Luis Zaballos Escobar y su esposa en únicas nupcias doña Lucía Sobera, según escritura que el 31 de diciembre de 1964 autorizó en esta ciudad el Escribano don Alfredo Zaffaroni Ortiz.

Y a los efectos del caso se hace esta publicación. — Minas, mayo 8 de 1967. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.

16) $6.600.00 30|pub. 10447 Jn.9-v.jn.30.

Jl.21-v.ag.10.

17 Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

WHASHINGTON MANDIROLA, solicita la inscripción de 71 Libro-Film (libros con diapositivas) y 11 Libro-Disco (libros con grabaciones, que integran las Colecciones denominadas Colección Audio Visual Libro-Film y Libro Disco con textos U.N.E.S.C.O. de los cuales se declara autor y editor. — Montevideo, 31 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 300.00 10|pub. 10488 Jn.9-v.jn.23.

ADOLFO SOMMER SMITH, solicita la inscripción de los planos referentes a la industria leohera de los cuales se declara autor. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $300.00 10|pub. 10456 Jn.9-v.jn.23.

19— Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: "GONZALEZ, JUAN CARLOS. Rectificación de partidas", (68, 416), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: matrimonio de Juan Carlos González y Esmeralda Irigoyen, donde dice Juan Carlos Irigoyen, debe decir Juan Carlos González. — Montevideo, mayo 31 de 1967. — Alfredo L. Liugain, Actuario.
19) $600.00 15|pub. 10441 Jn.9-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, CORINA RODRIGUEZ GILLAR DE ESTRADA, solicitando la rectificación de la partida de matrimonio, en donde figura como, Gibiaqui, debe decir, Gillar, por ser lo que corresponde, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 5 de junio de 1967. — Dra. Gloria Pereda Valdéz de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31224 Jn.9-v.jn.20.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

BLANCO Y BODAÑO LIMITADA

Por documento privado de fecha 5 de Mayo de 1967, se resolvió constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, denominada BLANCO Y BODAÑO LIMITADA, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 206 al Fo. 768 del Lo. 1 de Contratos: Objeto: Estación de servicio y toda actividad anexa o a fin a dicho ramo; Domicilio: En la ciudad de Montevideo; Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales; Capital: Es de $ 210.000.00 aportados: un tercio por el señor Enrique Jorge Blanco y dos tercios por el señor Antonio Bodaño; Socios: Lo son los arriba mencionados; Administración y uso de la firma. Los dos socios y don Carlos Di Giovanni, quienes podrán actuar conjunta o separadamente.
22) $1.500.00 10|pub. 10470 Jn.9-v.jn.23.

F. A. I. M. LIMITADA

Con trato privado del 6|10|66 inscripto en el Registro Público de Comercio con el N.o 382 al folio 1426 del libro 2 de Contratos. Socios: Amador Fernández Rodríguez con $ 200.000.00 y Felisindo Alvarez Estevez con $ 50.000.00. Objeto: Garage, ventas de: nafta, aceite y todo lo que sea afín o anexo al mismo; Domicilio Montevideo, administración Guayabos 1730, plazo cinco años prorrogables cada dos años automáticamente; Capital: $ 250.000.00. Distribución de pérdidas y ganancias: en proporción a los capitales aportados. — AMADOR FERNANDEZ RODRIGUEZ. — FELISINDO ALVAREZ ESTEVEZ.
22) $1.200.00 10|pub. 10443 Jn.9-v.jn.23.

23—Trámites de Marcas

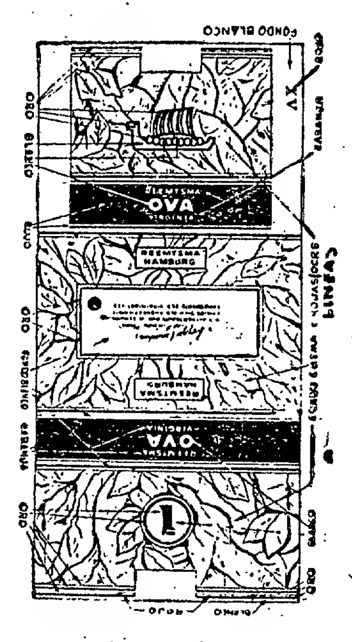
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 114.135. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Jansson Pharmaceutica, de Beerse, Bélgica, solicita registrar la marca, "CLINIUM" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10530 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.136. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A. por Laboratoires Chibret, S. A. de Francia, solicita registrar la marca, "GLAUCOSTAT" para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $600.00 10|pub. 10529 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 114.139. — Montevideo, Junio 6 de 1967. — Barbosa Caravia y Cía., por IMPESA (Industrialización de Metales y Plásticos Estampados Sociedad Anónima), Montevideo, solicita registrar marca, "IMPESA" clase 6 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $300.00 10|pub. 10487 Jn.9-v.jn.23.

ACTA N.o 113.982. — Montevideo, Mayo 29 de 1967. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Reemtsma Cigarettenfabriken GmbH, de Alemania, solicita registrar la marca,



para la clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $3.150.00 10|pub. 10457 Jn.9-v.jn.23.

25—Ventas de Comercio

MIGUEL GIOURGALIS, vende a Sonia F. de Sande la joyería ubicada en San José 1498. Acreedores presentarse en Misiones 1475, primer piso, escritorio 1.
25) $600.00 20|pub. 10475 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a don Nery J. Lezcano mi comercio del ramo de librería y papelería denominado "Alborevi" conocida por "Librería Artigas" de Domingo Pérez 521 de Minas. Acreedores presentarse en Escribanía Zaffaroni de 18 de Julio 686. — Minas, 26 de Abril de 1967. — MARIA DE NIGRIS DE PERRUTIA.
25) $1.200.00 20|pub. 10445 Jn.9-v.jl.7.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometimos vender a doña Olga Ferrer y Fulgencio Alverte, la panadería "La Gran Vía", sita en Rambla República de México 5863. Acreedores: Escribanía Antelo, Rincón 432, escritorio 13. — MARCELINO MARTINEZ ANDRADE. — ELBIO MARTINEZ ANDRADE. — ROBERTO MARTINEZ ANDRADE. — JOSE MANUEL ALVAREZ RODRIGUEZ. — ANTONIO GARCIA GONZALEZ.
25) $1.200.00 20|pub. 10440 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada 1722 hemos prometido en venta a los señores Artigas Norchese y José Rebón el comercio situado en avenida Gral. Flores 3052 de café y bar. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo Abril 29 de 1967. — CELESTINO VARELA. — IGNACIA VAZQUEZ DE VARELA.
25) $1.200.00 20|pub. 10399 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido al señor Esteban Burgueño los derechos de promesa, de compra venta del comercio situado en avenida Gral Flores N.o 2931 suscripto entre los señores Lavalleja Arezo y Julio Eulalio García el 29|9|66. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo 6 de Mayo de 1967. — LAVALLEJA AREZO. — JULIO E. GARCIA. — Esteban Burgueño.
25) $1.800.00 20pub. 10398 Jn.9-v.jl.7.

Por intermedio de Park S. A., Agraciada N.o 1722, he cedido a los señores Federico Cohn y Norberto Tomé, los derechos de promesa de compra venta del comercio situado en avenida Brasil 3052 suscripto el 26|9|66 entre Empata S. A. y la señora Isabel Dellepere. Ley 26|9|904, acreedores en oficina. — Montevideo, 28 de Marzo de 1967. — ISABEL DELLEPERE. — Federico Cohn. — Norberto Tomé.
25) $1.800.00 20pub. 10397 Jn.9-v.jl.7.

El 20 de Abril de 1967 prometimos vender a María Aurelia Peláez de Curtiñas la farmacia Stella Maris, ubicada en calle 31 N.o 630, Punta del Este. Posesión 17 Enero 1967. Acreedores en la misma. — San Carlos, Enero 17 de 1967. — MARIA ELENA BRIN DE ETTURI. — MARIO ETTURI.
25) $1.200.00 20|pub. 9609 Jn.9-v.jl.7.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS
Llamado a aspiraciones

Por resolución del Consejo de la Facultad de Humanidades y Ciencias de fecha 9 de mayo ppdo., se llama a aspiraciones para los siguientes cargos docentes:

Un Profesor Adjunto de Astronomía, (orientación Astrofísica).

Esc. 2, Grado 3, 24 horas semanales; asignación mensual $ 15.400.00.

Un Ayudante de Astronomía, (orientación Astrofísica).

Escalafón 4, Grado 1, 24 horas semanales; asignación mensual $ 9.600.00.

Un Profesor Adjunto de Embriología.

Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales; asignación mensual $ 15.400.00.

Un Profesor Adjunto de Química para Biólogos.

Escalafón 2, Grado 3, 24 horas semanales; asignación mensual $ 15.400.00.

Dichos cargos son de carácter interino hasta el 31 de diciembre de 1967.

Los aspirantes deberán presentar su solicitud en papel florete con timbres de Biblioteca por valor de $ 1.00, acompañada de:

A) Relación documentada con dos copias de sus títulos, méritos, trabajos de investigación y de carácter docente publicados y antecedentes de docencia, con la correspondiente numeración.

B) Nómina de los trabajos y documentos entregados.

La solicitud de inscripción debe contener los siguientes datos del aspirante: nombre, domicilio, número de Cédula de Identidad, serie y número de Credencial Cívica, ciudadanía, registro de títulos y teléfono. (La Credencial Cívica deberá ser presentada por el aspirante en el momento de entregar la solicitud de inscripción).

Presentarse: en la Secretaría de la Facultad, calle Juan L. Cuestas 1525, 2.o piso, de 9 a 12 horas, de lunes a viernes.

Plazo de presentación: 22 de junio de 1967, 12 horas. —La Secretaría.
27) (C C.) 10|pub. 31221 Jn.9-v.jn.23.

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
SECRETARIA

A los efectos de lo dispuesto por el Decreto-Ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a doña JULIA BELOSO DECIA DE BLUMSZTEIN para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 5 de Junio de 1967. — Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $105.00 1|pub. 10511 Jn.9-v.jn.7.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Morosi, Domingo Conrado y Torres, Alba Rosa contra PINELA, ALCIDES y RODRIGUEZ, NELLY, Pérdida de la Patria Potestad, Lo 20, F.o 463", se cita, llama y emplaza a don Alcides Pinela y a doña Nelly Rodríguez, para que dentro del término de noventa días comparezcan a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita Ley N.o 13.209 del 17 de diciembre de 1963). — Montevideo, mayo 25 de 1967. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31225 Jn.9-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.10.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

CYNTOL S. A.

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado CYNTOL S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, Esc. 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada RAMBY S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 1:000.000.00, (un millón de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta cinco millones de pesos).

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará, por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente pudiendo recibir títulos del B. Hipotecario C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen Susana González, Nélida Linares o Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros mayores de edad, de mi conocimiento Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "CYNTOL S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 9 fijando su capital autorizado en la suma de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 9. — Montevideo, 13 de Diciembre de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman, por RAMBY S. A., expte. 664|64 de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de la ley N.o 13.318 y del artículo 16 de la ley N.o 13 330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D) pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectivamente. 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada "CYNTOL S. A.". Artículo 5º El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 4.000.000 (cuatro millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta cien millones de pesos. Artículo 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Atentamente. Héctor Vignoli Laffitte. BIB 3153. — Israel Lublinerman. BLA 12.560".

Es copia fiel. — Montevideo, 16 de Febrero de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1213. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos. Fiscal.

2903. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Vistos: Con el señor Fiscal, háganse las inscripciones pedidas remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 63, al folio 285 del libro N.o 2 de Estatutos, con fecha 10 de Mayo de 1967. — Artecona. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 3.111. — 1|pub. — 10087.

RYNOLD S. A.

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado RYNOLD S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, E-21, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada MYR S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 100.000 (cien mil pesos).

Art. 6. La asamblea podrá: A) Trasformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas, y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — H. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los Contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 19 de Febrero de 1967. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de "RYNOLD S. A." con las modificaciones efectuadas a fs. 8, fijando su capital autorizado en la suma de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3 y 4 de la ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Fojas 8. — Montevideo, 5 de Diciembre de 1966. — Señor Ministro: Héctor Vignoli Laffitte, e Israel Lublinerman, por "MYR S. A.", expediente 1367|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por ese Ministerio, del artículo 214 de dicha ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunican que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B), E) y F) del artículo 2, con lo cual los actuales incisos C) y D(pasan a ser, en el texto definitivo, los incisos B) y C) respectiva-

mente. 3) Los artículos que se mencionan quedarán redactados así: Artículo 1. "Constitúyese una sociedad anónima denominada "RYNOLD S. A.". Artículo 5. "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 5.000.000 (cinco millones de pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial, y demás requisitos hasta cien millones de pesos". Artículo 21. "Para obtener la aprobación de lestatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores. Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". Atentamente. — Héctor Vigonil Laffitte. BIB 3153. — Israel Lublinerman. BLA 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, 17 de Febrero de 1967. — Por el Ministro: Jacinto González Bello, Director de Secciones Interino.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Nº 1215. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Abril 21 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

2.902. — Montevideo, 3 de Mayo de 1967. — Vistos: De conformidad fiscal, hágase las inscripciones pedidas remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas. — María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto con el número 206 al folio 851 v. del libro N.o 1 de Estatutos. con fecha 12 de Mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammarco, Actuario.

$ 3.062. — 1|pub. — 10089.

CIA. MARBROWAN S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que CIA. MARBROWAN S. A., ha solicitado a este Juzgado la inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta: Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima, regida por la Ley N.o 11.073, en especial su artículo 7, denominada CIA. MARBROWAN S. A.

Art. 2. Su objeto será: I) En el exterior, realizra y|o administrar, directa o indirectamente, por cuenta propia o de terceros: inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, bienes mobiliarios e inmobiliarios, construcciones y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras, incluyendo la participación o adquisición de otras empresas, importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones y explotación de marcas, patentes y bienes incorporales análogos; II) Dentro del país, efectuar todas las operaciones permitidas por el régimen al que se acoge.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo, y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de $ 1.000.00 cada una, será de un millón de pesos ($ 1.000.000.00).

Directorio

Artículo 6. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 7. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros, sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 8. Los Directores podrán ser representados en las sesiones por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 9. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. En tal sentido, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas y fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias.

Art. 10. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Art. 11. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 12. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 13. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 14. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 15. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 16. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 17. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 18. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 19. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 20. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares, Alba Cristóbal y Obdulia Priario. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — Héctor Vignoli Laffitte. — Israel Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre diez de mil novecientos sesenta y dos. — Manuel I. Baron, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de Octubre de 1964. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de CIA. MARBROWAN S. A. fijando su capital autorizado en la suma de $ 1.000.000.00 (un millón de pesos) estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893. La mencionada sociedad queda amparada por la Ley N.o 11.073 de 24 de Junio de 1948. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera, Director General Interino".

Es copia fiel. — Montevideo, 20 de Octubre de 1964. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1049. — Señor Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, Abril 11 de 1967. — Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 2727. — Montevideo, 26 de Abril de 1967. — Déjase sin efecto el auto N.o 1318 y de conformidad fiscal, hágase las inscripciones en el Registro Público de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes. Expídase edictos y publíquese. — Germán Cabezas.

Registro Público y General de Comercio. — Inspecripto con el N.o 67 al Fo. 288 vuelto del Lo. N.o 2 de Estatutos con fecha 10 de Mayo de 1967. — María I. Artecona. — María A. Cobas de Sammarco, Actuaria.

$2.370.00 1|pub. 10090.

SILCOR SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo

Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado SILCOR S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta: Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1. Constitúyese una sociedad anónima denominada SILCOR S. A.

Art. 2. Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3. El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4. Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5. El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de cien mil pesos ($ 100.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta quinientos mil pesos.

Art. 6. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativos y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el quince por ciento; la acumulación no excederá tres ejercicios.

Directorio

Artículo 7. El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos cada año por la asamblea; podrán ser siempre relectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la asamblea.

Art. 8. El Directorio se convocará por el Presidente o Vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9. Los Directores podrán ser representados en las sesiones, por otro Director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración, reputada útil al objeto social.

Art. 11. El Presidente o el Vicepresidente indistintamente, o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluir la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "iario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la Ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. — Montevideo, Noviembre 10 de 1962. — E. Vignoli Laffitte. — I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes son de los contadores Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad, de mi conocimiento. — Doy fe, a su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. — Manuel I. Barón, Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 21 de Abril de 1966. — De conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha, se aprobó el estatuto de SILCOR S. A. con las modificaciones efectuadas a Fs. 9 y 10 fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230 de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 9 y 10. Montevideo, Julio 13 de 1965. Señor Ministro: Nélida Linares, por SILCOR S. A., Expte. 1.422|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 214 de dicha Ley y del artículo 16 de la Ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente. 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F del artículo 2, con lo cual los actuales Inc. C y D pasan a ser en el texto definitivo los Inc B y C respectivamente. 3) El Art. 5.o quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000. (quinientos mil pesos)". Le saluda atte. Nélida Linares. C. I. 835.525. Montevideo, Octubre 25 de 1965. Sr. Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por SILCOR S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal". 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este Expte. Atentamente. Expte. 1.422|63. Héctor Vignoli Laffitte. B I B 3.153. Israel Lublinerman B L A 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, Agosto 3 de 1966. Francisco Gargaglioni. Director de Secciones.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 1.214. Sr. Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Abril 21 de 1967. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 2.861. Montevideo, 3 de Mayo de 1967.

Vistos: hágase las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. Germán Cabezas. María A. Cobas de Sammarco.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 73 al F.o 321 v. del libro N.o 2 de Estatutos, con fecha 11 de Mayo de 1967. Artecona. María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 3.111.00 — 1|pub. — 10091

DYARTY S. A

Buenos Aires 484 Esc. 21

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Tercer Turno, Dr. Germán Cabezas, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado DYARTY S. A., solicitando la inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación:

Acta

Reunidos los firmantes en Buenos Aires 484, escritorio 21, aprueban el siguiente estatuto:

Nombre, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Constitúyese una sociedad anónima denominada DYARTY S. A.

Art. 2.o Su objeto será: A) Industrialización y comercialización en todas sus formas, de mercaderías, arrendamientos de obra y servicios, en los ramos y anexos de alimentación, artículos para el hogar en general y para oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho cine, combustibles, construcción y subsidiarios, cuero, deportes electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, joyería, juegos públicos, juguetería, librería, madera, máquinas, martimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte de personas, cosas y noticias, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Actividades agropecuarias en todas sus formas; C) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Préstamos; F) Inversión o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.

Art. 3.o El plazo será de cien años desde la fecha.

Art. 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo y podrá establecer otros domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Capital

Artículo 5.o El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de pesos 400.000.00, (cuatrocientos mil pesos).

El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Ejecutivo y demás requisitos hasta dos millones de pesos.

Art. 6.o La Asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y a su vez, las nominativas en al portador; B) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, sobre estas bases: los accionistas existentes tendrán prioridad, de suscripción; la preferencia en el dividendo no superará el 15 o|o; la acumulación no excederá tres ejercicios

Directorio

Artículo 7.o El Directorio tendrá hasta nueve miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no, elegidos cada año por la Asamblea; podrán ser siempre reelectos y ejercerán hasta la toma de posesión por sus sucesores. Toda remuneración que perciban de la sociedad, deberá ratificarla la Asamblea.

Art. 8.o El Directorio se convocará, por el presidente o vicepresidente o por dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y resolverá por mayoría de presentes.

Art. 9.o Los directores podrán ser representados en las sesiones, por otro director o un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

Art. 10. El Directorio tendrá los más amplios poderes para la administración de la sociedad y para la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos en las condiciones que estime conveniente, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Aceptar u otorgar garantías personales o reales; D) Dar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; E) Actuar en juicio con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o modificar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales y reglamentarias; H) Realizar toda operación civil, comercial o de administración reputada útil al objeto social.

Art. 11. El presidente o el vicepresidente indistintamente, o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Art. 12. El Directorio por unanimidad podrá: A) Designar nuevos miembros hasta nueve; B) Proveer sus vacantes; C) Modificar la forma de representación de la sociedad.

Asamblea

Artículo 13. La asamblea ordinaria se convocará para realizarse dentro de los seis meses siguientes al balance anual y su orden del día deberá incluír la memoria y el balance presentados por el Directorio, resolviendo el destino de los resultados obtenidos.

Art. 14. La asamblea extraordinaria se convocará por el Directorio o el Síndico, o a petición de accionistas que representen como mínimo, la mitad del capital integralo, debiendo realizarse dentro de los diez días de la solicitud; si el Directorio no convocara en plazo, podrán hacerlo los peticionantes.

Art. 15. Las asambleas se convocarán por un aviso en el "Diario Oficial", con antelación mínima de tres días; si reúnen todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales y reglamentarias.

Art. 16. El registro de accionistas se abrirá tres días antes y se cerrará al iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta poder.

Art. 17. La Asamblea sesionará con asistencia que represente más de la mitad de las acciones totalmente integradas. No logrado este quórum y pasada media hora, sesionará con los concurrentes. Sólo se tratará la orden del día, salvo conformidad de quienes representen todo el capital integrado.

Art. 18. Se resolverá por mayoría de votos presentes; cada cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545, la mayoría de votos deberá representar más de la mitad del capital integrado.

Art. 19. La Asamblea podrá: A) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo; B) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 20. Los fundadores conjunta o separadamente, podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.

Art. 21. Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, quienes ellos designen, Susana González, Nélida Linares y Alba Cristóbal. Montevideo, Noviembre 10 de 1962 H. Vignoli Laffitte. I. Lublinerman.

Certifico: que las firmas precedentes, son de los Crs. Héctor Vignoli Laffitte, oriental e Israel Lublinerman, ciudadano legal uruguayo, solteros, mayores de edad de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud, signo y firmo el presente en Montevideo, a Noviembre 10 de 1962. Manuel I. Barón. Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 24 de Marzo de 1966. — De Conformidad con lo resuelto por el Consejo Nacional de Gobierno, en acuerdo efectuado con el señor Ministro de Hacienda, en el día de la fecha se aprobó el estatuto de DYARTY S. A. con las modificaciones efectuadas a fs. 10 y 14, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos), estableciéndose un plazo de 120 días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893.

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Ministro: Luis Alberto Helguera. Director General Interino.

Fojas 10. Montevideo, Julio 13 de 1965. Sr. Ministro: Nélida Linares, por DYARTY S. A., Expte. 1.621|63, en cumplimiento del artículo 212 de la ley N.o 13.318, y de acuerdo a lo exigido por Inspección de Hacienda, del artículo 211 de dicha Ley y del artículo 16 de la ley N.o 13.330, comunica que: 1) Se anulan todas las modificaciones del estatuto comunicadas anteriormente; 2) Quedan sin efecto por imperio legal los incisos B, E y F, del artículo 2.o con lo cual los actuales incisos C y D, pasan a ser en el texto definitivo los Inc. B y C respectivamente. 3) El artículo 5.o quedará redactado así: "El capital formado por títulos de una o más acciones al portador de mil pesos cada una, será de $ 500.000.00, (quinientos mil pesos). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Poder Judicial y demás requisitos hasta dos millones de pesos".

Atte. Nélida Linares, C. I. 835.525.

Fojas 14. Montevideo, Octubre 25 de 1965. Sr. Ministro: Héctor Vignoli Laffitte e Israel Lublinerman por DYARTY S. A., dicen: 1) El artículo 21 quedará redactado así: "Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para modificarlo e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores, Susana González, Nélida Linaresy Alba Cristóbal"; 2) Confirman lo actuado hasta el momento en este Expte. Atte. Expte. 1.621|63. Héctor Vignoli Laffitte. B I B 3.153. Israel Lublinerman B L A 12.560.

Es copia fiel. — Montevideo, 29 de Abril de 1966. Luis Alberto Helguera.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. N.o 1.047. Sr. Juez: El suscrito no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. Montevideo, Abril 12 de 1967. Carlos Sienra Castellanos. Fiscal. 2.795. Montevideo, 28 de Abril de 1967. Vistos: háganse las inscripciones pedidas, remitiéndose. Expídase edictos y publíquese. Germán Cabezas. Marta Soler de Darracq.

Registro Público y General de Comercio. Inscripto con el N.o 71 al F.o 313 v. del libro N.o 2 de Estatutos, con fecha 11 de Mayo de 1967. Artecona. María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

$ 2.864.00 — 1|pub. — 10092

CARFIL S. A.

Río Negro 1398, p. 6

Balance General al 30 de abril de 1966

Activo —		
Caja y bancos	$	242.183.08
Deudores y documentos	"	2.597.607.49
Acciones a emitir	"	80.000.00
Material rodante y muebles	"	1.150.168.31
Títulos y acciones ...	"	8.210.33
Gastos de constitución	"	7.200.00
	$	4.085.369.21
Pasivo —		
Acreedores y documentos a pagar	$	2.838.360.21
Capital autorizado ...	"	80.000.00
Previsiones varias ...	"	54.931.85
Capital integrado	"	920.000.00
Ganancias: saldo año anterior	"	2.829.93
Ganancia del ejercicio	"	189.247.22
	$	4.085.369.21

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de abril de 1966

Ganancias —		
Publicidad	$	1.404.021.85
	$	1.404.021.85
Pérdidas —		
Sueldos y aportes ...	$	622.534.08
Impuestos	"	166.007.39
Amortizaciones	"	40.664.93
Gastos generales	"	385.568.23
Ganancia neta	"	189.247.22
	$	1.404.021.85

Distribución de Utilidades del Ejercicio 1965|66

Dividendo de acciones 14 o|o	$	128.800.00
Dieta al director señor Vernazza	"	60.000.00
A nuevo ejercicio	"	3.277.15
	$	192.077.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de octubre de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Inventario a folios 48 y 49.

$ 1.140.00. — 1|pub. — 7056.

ALMA S. A.

N.o de Inscripción 12.202

Rincón 468

Balance al 31 de diciembre de 1965

Activo —		
Caja y bancos	$	21.748.06
Cuentas corrientes ...	"	1.194.336.90
Acciones y valores ...	"	810.720.00
	$	2.026.804.96
Pasivo —		
Capital	$	1.000.000.00
Cuentas corrientes ...	"	974.847.20
Utilidades	"	51.957.76
	$	2.026.804.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1965

Debe —		
Impuesto sustitutivo .	$	3.143.00
Gastos generales	"	2.080.00
Gastos constitución ..	"	1.854.10
Gastos bancarios	"	124.70
	$	7.201.80
Haber —		
Pérdida este ejercicio .	$	7.201.80
	$	7.201.80

No hubo proyecto de distribución de utilidades.

Aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 14 de marzo de 1966.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a foja diez y siete del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 1o. de octubre de 1953, y anotado con el número 2146 a fo. 255 de libro No. 1.

$ 780.00. — 1|pub. — 7073.

CERVECERIA SIBARITA S. A.

Treinta y Tres 1350 Esc. 21

Balance General al 30 de noviembre de 1966

Activo —		
Mercadería	$	207.845.60
Muebles y útiles	"	92.382.81
Caja	"	490.355.79
Banco de San José ..	"	26.282.43
Banco La Caja Obrera	"	311.98
	$	817.176.61
Pasivo —		
Capital integrado ...	$	300.000.00
Utilidades acumuladas	"	55.613.70
Acreedores varios ...	"	48.871.89
Gastos a pagar	"	281.472.90
Ganancias del ejercicio	"	132.018.12
	$	817.176.61

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de noviembre de 1966

Ganancias —		
Mercaderías	$	1.323.316.32
	$	1.323.316.32
Pérdidas —		
Muebles y útiles	$	8.774.29
Gastos generales	"	494.171.04
Sueldos	"	491.200.30
Jubilaciones	"	117.431.98
Impuestos	"	54.360.00
Asignaciones familiares	"	25.360.59
	$	1.191.298.20
Ganancias del ejercicio	"	132.018.12
	$	1.323.316.32

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Aún no fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se hallan copiados a folio 5 del libro Copiador de Cartas, rubricado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 8901 al folio 191 del libro N.o 12 con fecha octubre 19 de 1962.

$ 900.00. — 1|pub. — 7074.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos, Resoluciones. Relaciones y Trámites. enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.